



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

**EL NEOLIBERALISMO: ¿AMENAZA LATENTE PARA EL SUJETO POLÍTICO
DEL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO?**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGO
MODALIDAD MONOGRAFÍA**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN
2020**

**Quiero agradecer a la nada, punto de partida de todo lo que
creemos cierto.**

Índice general

RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN	6
1. VARIABLES CONCEPTUALES	8
1.1 Sujeto político	8
1.1.1 El sindicalismo como sujeto político	17
1.2 El origen del neoliberalismo	25
1.2.2 ¿Qué es el neoliberalismo?.....	29
2. CONTEXTUALIZACIÓN: RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN COLOMBIA DESDE 1970 A 1980.....	34
2.1 La década de 1970.....	34
2.2 La década de 1980.....	55
3. EL NEOLIBERALISMO Y EL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO	70
3.1 La implementación de las políticas neoliberales en la década de 1990	70
3.1.1 La respuesta del movimiento sindical a las reformas implementadas por la administración de Gaviria.....	85
3.2 Los resultados de las primeras implementaciones de políticas neoliberales y los nuevos paquetes de reformas neoliberales en el siglo XXI.....	100
3.2.1 El cambio en la estructura ocupacional y el surgimiento de la flexibilización laboral como resultado de la implementación de las políticas neoliberales.....	109
3.2.2 La flexibilización laboral, un gran obstáculo para el movimiento sindical.....	111
3.2.3 La consolidación del proyecto político del movimiento sindical colombiano como alternativa a las nuevas dinámicas impuestas por el neoliberalismo.....	117
3.3 Consideraciones sobre las entrevistas	133
4. CONCLUSIONES	139
5. ANEXOS (ENTREVISTAS).....	147
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	190

Índice de tablas

Tabla 1. Participación del PIB en millones de pesos de los trabajadores colombianos de 1970 a 1976	38
Tabla 2. Promedio del índice del salario del trabajador colombiano de 1970-1977	39
Tabla 3. Porcentaje de huelgas anuales de 1971-1973	45
Tabla 4. Porcentaje de contratación colectiva anual de 1971-1974	45
Tabla 5. Estados de sitio decretados en los gobiernos de 1970 a 1980.....	47

Tabla 6. Principales centrales obreras de Colombia y su ideología política	50
Tabla 7. Evolución de las principales variables macroeconómicas durante el período de 1974-1983 57	
Tabla 8. Principales confederaciones sindicales y sus afiliados.....	64
Tabla 9. Reformas neoliberales introducidas en la Constitución de 1991 (segundo paquete de reformas neoliberales).....	78
Tabla 10. Tercer paquete de reformas neoliberales.....	80
Tabla 11. Sindicalización por área de actividad económica.....	84
Tabla 12. Números de sindicatos privados y públicos	87
Tabla 13. Tasa de sindicalización en Colombia 1947-1990.....	88
Tabla 14. Composición del PIB en Colombia.....	99
Tabla 15. Comportamiento de algunas variables económicas de 1990-2007.....	101
Tabla 16. Segunda ola de reformas neoliberales 1999-2002.....	103
Tabla 17. Tasa de ocupación 1996-2005.....	105
Tabla 18. Tasa de sindicalización y número de afiliados de 1996-2005.....	105
Tabla 19. Evolución de las primeras variables industriales. Total Nacional Colombia de 1992-2000 106	
Tabla 20. Participación porcentual del sindicalismo público y privado.....	107
Tabla 21. Tasa de sindicalización y número de afiliados	108
Tabla 22. Demanda de mano de obra (colocaciones) a través de Empresas de Servicios Temporales según actividad económica de la empresa solicitante. Serie anual 2003-2009	112
Tabla 23. Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva	122
Tabla 24. Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva, 2006-2016.....	122
Tabla 25. Líderes sindicales que saltaron a la arena política	125
Tabla 26. Partidos políticos apoyados por movimientos sindicales	128
Tabla 27. Antecedentes Polo Democrático Independiente.....	130
Tabla 28. Antecedentes Polo Democrático Alternativo	131

Índice de gráficos

Grafico 1. Índice de salario real para obreros de la industria manufacturera.....	41
Gráfico 2. Cooperativas de trabajo asociado creadas desde 1966 hasta 2008.....	114

EL NEOLIBERALISMO: ¿AMENAZA LATENTE PARA EL SUJETO POLÍTICO DEL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO?

RESUMEN

La actual crisis del movimiento sindical, producto de la baja tasa de sindicalización y el aumento de la población ocupada¹, que se traduce en la pérdida de cobertura, capacidad de negociación, influencia y representación en el territorio nacional, es el resultado de las nuevas dinámicas que emergen en el sistema económico, político y social con la implementación de las políticas neoliberales a finales del siglo XX. Creando así, un panorama desolador para el despliegue y el desarrollo del sindicalismo colombiano, debido a que se produce una obstaculización en sus acciones reivindicativas y en sus acciones políticas, que lo relegan paulatinamente de escenarios representativos.

Por esta razón, el movimiento sindical colombiano se ve en la obligación de poner en marcha estrategias que le aporten un mayor dinamismo, como la participación política de líderes sindicales o el apoyo de movimientos o partidos políticos alternativos que comulguen con sus intereses, para así, transformar su entorno perjudicial, y de paso, alcanzar mejores condiciones para la clase trabajadora.

Palabras clave: Neoliberalismo, Sujeto Político, Sindicalismo, Flexibilización Laboral.

ABSTRACT

The current crisis of the union movement, a product of the low unionization rate and the increase in the employed population, which translates into the loss of coverage, negotiation capacity, influence and representation in the national territory, is the result of the new dynamics that emerge in the economic, political and social system with the implementation of neoliberal policies at the end of the XX century. Thus creating a bleak panorama for the deployment and development of Colombian trade unionism, because there is an obstacle in its protest actions and in its political actions, which gradually relegate it from representative scenarios.

For this reason, the Colombian trade union movement is obliged to implement strategies that give it greater dynamism, such as the political participation of trade union leaders or the support of alternative political movements or parties that agree with its interests, in order to do so, transform their harmful environment, and incidentally, achieve better conditions for the working class.

Keywords: Neoliberalism, Political Subject, Unionism, Labor Flexibility.

¹ Según la Organización Internacional del Trabajo, está compuesta por las personas que tienen un empleo remunerado o ejercen una actividad independiente y han trabajado al menos una hora durante la semana de referencia y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo. Pertenecen a un rango de edades determinadas que, según el período de referencia, aportan mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos que están disponibles y hacen lo necesario para ser parte de dicha producción.

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones sindicales son producto de iniciativas que emergen desde la sociedad civil, para hacer frente inicialmente al poder económico, y posteriormente con su crecimiento y desarrollo, al poder político. Este fenómeno social se constituye como una de las victorias más significativas de las clases oprimidas, al lograr el reconocimiento y su instauración en las sociedades contemporáneas. El interés por abordar el sindicalismo nace de la lectura interpretativa de un cúmulo de referentes bibliográficos que exponen la utilidad de este tipo de asociaciones de trabajadores como actores relevantes en las democracias actuales.

Una de las tareas de la Ciencia Política, se enmarca en el análisis, el reconocimiento y la comprensión de los procesos políticos que nacen de la sociedad civil, es decir, por fuera del orden institucional; para así, realizar una lectura más precisa de la reconfiguración del ordenamiento social, a través de las disputas de poder generadas por el surgimiento de nuevos sujetos políticos. En este sentido, se entiende la pertinencia disciplinar de este estudio.

El presente trabajo se propone hacer una aproximación a la condición política del movimiento sindical colombiano, la cual se ha visto afectada en los últimos años, entre otros aspectos, a causa de la baja tasa de sindicalización que se generó por la implementación del sistema neoliberal. Para ello, el trabajo se divide en tres apartados, en el primero se explican las variables conceptuales que indican la relevancia del estudio, mostrando que el movimiento sindical tiene una condición política que le es inherente, que hace parte de su esencia, y al neoliberalismo como una figura antagónica que riñe desde su base estructural con la existencia del movimiento sindical.

En el segundo apartado, se hace un recorrido histórico desde la década de los 70's hasta los 80's, analizando dos momentos: en primer lugar, los antecedentes económicos y políticos que permitieron la implementación de dicho modelo en el país, y, en segundo lugar, la situación en la que se encontraba el movimiento sindical colombiano visualizando el estado en el que recibe el impacto de las políticas neoliberales. Este período de tiempo cobra relevancia, porque se sentaron las bases sobre las cuales se cimentó el sistema económico neoliberal, pero también, porque se da el surgimiento de un movimiento sindical más independiente que dinamiza el escenario político del país.

En el último apartado, se muestran las afectaciones y los cambios estructurales que sufre el movimiento sindical colombiano de forma general a finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, como resultado de las dinámicas a corto y mediano plazo introducidas por el modelo económico; el cambio en la estructura de mercado, en la normatividad laboral, en la estructura ocupacional, que sitúan al sindicalismo colombiano en una posición de gran desventaja, debido a que estos cambios afectaron no solamente sus acciones políticas, sino también sus acciones reivindicativas, al punto de necesitar una reestructuración interna que le permita adaptar su actividad política, como alternativa de resistencia ante el sistema neoliberal.

Por último, como complemento y soporte se anexa un ejercicio cualitativo que contiene unas entrevistas semiestructuradas que recopilan diferentes perspectivas del movimiento sindical colombiano. La intención de este ejercicio, era ampliar desde lo testimonial, la incidencia de las variables conceptuales referenciadas en el movimiento sindical colombiano a través de la recopilación de experiencias que van desde la dirigencia de un sindicato del sector público, como desde el sector privado, la militancia directa y desde el ámbito académico, por esta razón, los entrevistados que participaron de este ejercicio cumplen dichos roles.

Es menester mencionar, que en la elaboración del trabajo y en el ejercicio cualitativo, surgieron dificultades a causa de la actual crisis sanitaria mundial² que nos embarga, la limitación de la circulación, el cierre de bibliotecas y de algunas instituciones, impidió la incorporación de libros, periódicos y artículos de revistas que hubiesen enriquecido aún más este estudio. Por otro lado, no se pudieron concretar entrevistas con otros actores del movimiento sindical debido al cruce de agendas y tiempos, que también hubiesen significado grandes aportes en la construcción de este producto académico.

² Según la Organización Mundial de la Salud, esta situación se generó por La COVID-19, enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. Tomado de: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

1. VARIABLES CONCEPTUALES

1.1 Sujeto político

Muchas son las elaboraciones teóricas que se han construido para explicar esta categoría conceptual, pero antes de ahondar en algunas de ellas, es necesario aclarar que, pese a sus matices y variaciones, este concepto comporta en su esencia un accionar elemental imprescindible, cual es: la disputa por el orden social. Dicho accionar es importante para entender la operatividad del concepto en la sociedad.

De ahí la importancia de responder la pregunta ¿qué es el orden social? Martín Retamozo (2009) en su artículo *Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social*, muestra las respuestas que ha ofrecido la filosofía política a través de las transformaciones históricas que han padecido las sociedades y con ellas sus órdenes sociales, evidenciando que este ha sido uno de los cuestionamientos más antiguos que la filosofía política se ha planteado, debido a que siempre ha existido la necesidad de conocer cuál es el fundamento de toda sociedad, tanto así, “que la historia del pensamiento filosófico político es la historia de la pregunta por el orden socio-político” (Retamozo, 2009, p. 70).

Dentro de su investigación, Retamozo (2009) resalta que, pese a ser un tema muy estudiado, las respuestas que se han ofrecido hasta ahora, más allá de aclarar, conducen a una serie de paradojas que surgen con el cambio de paradigmas que conceptualizan el orden social, específicamente el paradigma de la modernidad, puesto que, hubo una transición en el orden social, pues este dejó de legitimarse en lo divino y pasó a ser legitimado por lo secular. Retamozo menciona las principales teorías desarrolladas en la época que buscaban explicar cuál era el fundamento de una sociedad, qué era aquello que justificaba la existencia de un orden social, pero, a partir de una nueva idea de legitimación, la cual tenía como objetivo clausurar o eliminar el conflicto, la contingencia del orden social, para proyectarse en la consecución de una paz perpetua o una armonía que lo hiciera mantenerse en el tiempo: Hobbes con el Leviatán, la teoría del gobierno civil de Locke, el contractualismo

roussonian, kantiano, y las posturas filosóficas de Hegel y Marx (Retamozo, 2009, p. 71), guardan cierto grado de afinidad con ese paradigma que se construyó en la modernidad.

No se puede pensar en la existencia de un orden social perfecto y acabado. Negar el conflicto como elemento constitutivo del orden social, implicaría sustraer la esencia de lo político³, es decir, eliminar la posibilidad de que los sujetos que lo componen puedan ser partícipes en la estructuración y materialización del mismo; en términos prácticos ello sería algo similar a una dictadura, donde el dictador se arroga para sí la facultad política de modificar o no el orden social, imposibilitando así la participación de aquellos que componen dicho cuerpo social, lo cual se explicará con detenimiento en los siguientes apartados. Lo anterior, carecería de total sentido en nuestras sociedades actuales, los sistemas democráticos presentan una mayor apertura a la esfera política, por ende, desde la sociedad civil está permitido que emerjan colectivos, movimientos sociales y políticos, iniciativas que muestran la intención que tienen estos sujetos de ser partícipes y transformar su realidad, su entorno inmediato, es decir un mayor dinamismo del sujeto político, que se nutre de las relaciones entre los individuos y la sociedad, entre los sujetos y el orden social. La existencia del elemento político indica la imperfección e incompletitud del orden social, y así mismo el conflicto permanente por su constitución, del cual son partícipes los sujetos políticos debido a que tienen la capacidad de incidir en él.

Altomare (2007) en su artículo *Orden social y sujeto político en la teoría política de Laclau*, indica que uno de los ejes más estudiados por el pensamiento social y político ha sido la dicotomía conceptual individuos versus sociedad, dividiéndose entre los clásicos, quienes creían que el orden social tenía preeminencia sobre el individuo, y aquellos influenciados por la irrupción del pensamiento iusnaturalista, para los cuales la dicotomía se invierte, el autor cita como ejemplo el *Commonwealth*, en donde el individuo es quien da forma al orden social. La teoría política de Laclau aporta una respuesta diferente ante la dicotomía individuo versus sociedad, al rechazar la identidad plena del sujeto y la estructuración completa de la sociedad. “La plenitud identitaria del sujeto y la completud estructural del orden son

³ Tomado del análisis que hace Retamozo de los postulados de Carl Schmitt, donde lo político es un momento simbólico fundacional, (...) productor de un acontecimiento social potencialmente abierto y contingente (Retamozo, 2009, p. 73)

imposibles a causa de la carencia de estabilidad y consistencia representada por el rasgo dominante de todo ordenamiento social y político: el antagonismo social⁴.” (Altomare, 2007, p.59)

Para reafirmar lo anterior, Altomare menciona un dato relevante en la conformación del orden social y en la constitución del sujeto político, que, al tener identidades contingentes y precarias, les es “imposible adquirir una forma plena y completa; por ende, el rasgo fundamental de ambos es su inconsistencia” (Altomare, 2007, p.61). Hasta acá, podemos decir que, el orden social y el sujeto político, tienen como elemento fundamental para su constitución o surgimiento, el conflicto.

A la pregunta ¿qué es el orden social?, de las distintas definiciones aportadas en el artículo de Retamozo, conviene citar aquella que identifica en los postulados de Castoriadis como sinónimo de *Lo social* que, “está vinculado a las prácticas históricas y las relaciones sociales que operan como trasfondo sobre el cual se realiza la operación hegemónica” (Retamozo, 2009, p.78). En otras palabras, es la institución imaginaria de la sociedad. Para complementar la definición, Pintos (1995), en su artículo *Orden social e imaginarios sociales*, en el apartado IV en su intención de mostrar aquello que pudiese explicar los cambios sociales a través de la metodología de la sociología, da una definición más operativa del orden social:

Los individuos tienen que jugar según unas reglas de juego públicas y conocidas, pero los árbitros sancionan las jugadas según un reglamento diferente que sólo ellos conocen. Se construye así un referente único para unos y otros al que se denomina orden social. En torno a ese referente único se producen las luchas múltiples por definir precisamente la relación entre el conocimiento y la realidad (Pintos, 1995, p.107).

Un elemento inherente al orden es la jerarquía, por ello, dentro de un orden social se da la vinculación entre estructuras, individuos e instituciones bajo una forma compleja de la organización de la dominación, para Retamozo, “la concepción del orden social como una

⁴ Altomare lo define como: aquel elemento que potencialmente puede causar una alteración en el orden social, dicha alteración denominada “dislocación” se conoce como ruptura, y desde la teoría política de Laclau se conoce como una escisión (Altomare, 2007, pp.62-64)

construcción hegemónica vinculada a lo político implica considerar que dentro del orden, mediante operaciones singulares de exclusión, se producen desigualdades y diferencias, cuyo resultado es la instauración de lugares dominantes y subalternos” (Retamozo, 2009, p. 83). En dichas desigualdades se da la producción de antagonismos sociales, manifestando la contingencia del orden social y del sujeto político.

La relevancia de definir el orden social, contribuye con la delimitación del campo de acción del sujeto político, es decir, dependiendo de la temporalidad en la cual se analice el orden social así mismo obedecerá la contextualización al momento de pensar el sujeto político que lo conforma. Para tener una mayor claridad, basta con citar lo que Julio de Zan (2006) trabaja en su artículo *Los sujetos de la política: ciudadanía y sociedad civil*, en referencia a la figura del contrato social de Rousseau, bajo el paradigma de la modernidad que buscaba sustraer del orden social el elemento conflictivo y en el que expone:

[En] Rousseau la clásica determinación de estos conceptos: el acto constitutivo de la asociación (es decir, el contrato social) produce en el mismo instante un cuerpo moral y colectivo que reemplaza a las personas particulares de los contratantes, el cuerpo colectivo entonces recibe su unidad, su yo común, su vida y su voluntad (la voluntad general). Esta persona pública, que de tal manera se forma por la unión de todas las otras, es la que se llamaba antiguamente ciudad (civitas), y toma ahora nombre de república, o de cuerpo político (De Zan, 2006, p. 98).

Con la visión y la definición del sujeto político en la sociedad bajo el paradigma moderno, se erige un sujeto de lo político unitario, compacto en torno a la constitución de un Estado y en el que este cuerpo entonces, estructura el orden jurídico-político estatal, y su voluntad pasa a ser la voluntad del gobierno. Sin embargo, uno de los problemas más relevantes de esas teorías del liberalismo político (contractualismo), lo advierte De Zan, cuando aduce que lo público únicamente se asocia a la esfera de lo jurídico-político, es decir solamente se le otorga la categoría de lo político al orden institucional del Estado, y la sociedad civil es considerada como el ámbito de lo privado, pre-político o despolitizado (De Zan, 2006, p. 99),

es decir, esta es una de las razones por las cuales se ata o se limita la producción de sujetos políticos con respecto al orden social moderno.

Las autoras Cubides y Martínez (2012) también problematizan la constitución del paradigma hegemónico de la modernidad mencionado en el párrafo anterior, a través de la figura del contrato social, pero dando su explicación desde Foucault (1992) así:

La teoría del contrato social hace parte del discurso filosófico-jurídico del liberalismo que justificó la intervención de dispositivos que ponen en circulación un determinado saber sobre el sujeto; por ejemplo, el discurso de la Ley habla sobre la voluntad general soberana que se materializa en el poder del Estado y a través de este impone principios jurídicos y normativos de organización de la sociedad moderna (Cubides y Martínez, 2012, p. 68)

En este sentido, una de las críticas más férreas de las autoras se enfoca en que “la política como consenso y proyecto de orden social disfraza la dominación dándole un estatus natural a este hecho histórico” (Cubides y Martínez, 2012, p. 68), por ello, no es para nada extraño que el pensamiento político moderno haya buscado sustraer la dimensión conflictiva con la creación de formas de organizaciones e instituciones que conserven esa univocidad de un cuerpo político, dominado por aquellos que tienen posiciones más privilegiadas dentro de la estructura de las sociedades. En relación con la configuración de ese sujeto político homogéneo asegurado por el orden social moderno, los procesos de sujeción o de creación de sujetos políticos que emergían de la sociedad civil, eran ocultados, minimizados o invisibilizados porque el poder político se enfocó “en la fabricación de sujetos obedientes que interioricen las normas, las órdenes y los valores sin necesidad de coerción y sin posibilidad de transgredirlas” (Cubides y Martínez, 2012, p. 69).

Los autores anteriormente mencionados muestran como la filosofía política contemporánea claramente dista de este tipo de relaciones conceptuales tradicionales, debido a que en ellas se desconoce el pluralismo de las sociedades contemporáneas y su potencialidad política, la cual no es exclusiva del Estado, porque, no necesariamente emerge de sus instituciones, sino

que también puede surgir de la sociedad civil, por lo general, de aquellos que se encuentran en una posición de subordinación. A todas luces, el paradigma moderno es insuficiente para explicar la actual situación de las sociedades contemporáneas, la gran proliferación de sujetos políticos, movimientos sociales, sindicales, campesinos, indígenas, políticos (no provenientes del establecimiento), además de los múltiples estallidos por causa de los abusos de los gobiernos al implementar –en su gran mayoría- políticas de ajustes económicos (importantes en nuestro estudio) que atentan contra un gran porcentaje de las poblaciones. Para asumir lo anterior, la filosofía política contemporánea emplea unas categorías conceptuales que son:

Más abiertas, dinámicas, múltiples y fluidas, que se despliegan en la sociedad civil, o mejor dicho que despliegan los espacios públicos (en plural) constitutivo del mundo de la vida social. El concepto de la sociedad civil en la teoría política y en el mundo actual representa un conjunto complejo de múltiples comunidades y asociaciones diversas (De Zan, 2006, p. 100).

Con lo anterior queda superado ese *macrosujeto de lo político* y se reconoce que el orden social ya no puede ser constitutivo como unidad, sino más bien constituido o instituido. Con ello, se le da relevancia a las potencialidades políticas que pueden emerger de la sociedad civil. Muñoz (2006) citando a Nietzsche, menciona que la materia social se debe pensar como un magma de diferencias, como un devenir constante que solo puede ser fijado parcialmente (Muñoz, 2006, p. 120) y no total como así se estipulaba con el paradigma moderno.

Teniendo la claridad sobre el orden social y el paradigma moderno, y la diferencia con el paradigma contemporáneo, cabe preguntarnos, ¿cómo se define al sujeto político desde este paradigma contemporáneo? los postulados de Isabel Rauber (2006), en su libro *Sujetos políticos rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales en América Latina*, ofrece una definición concreta en la cual lo denomina como sujeto sociotransformador, haciendo referencia entonces a:

Los hombres y mujeres que con participación cuestionadora y su enfrentamiento protagónico al sistema irán decidiendo cuáles cambios habrán de hacer, y los llevarán a cabo sobre la base de su voluntad y su determinación de participar en el proceso. Ellos intervienen a partir de sus conocimientos y experiencias históricas en igualdades de derechos, en la medida en que identifiquen a la transformación como un proceso necesario para sus vidas y –sobre esa base– se decidan a realizarla (Rauber, 2006, p.117)

Pero, además, agrega que no existen sujetos políticos a priori. Los actores sociales se pueden transformar en sujetos políticos o no, y eso depende de la participación en el proceso de transformación social. Para mayor claridad sobre lo anterior, y de paso ampliar la definición del sujeto político, Costantino (2008) apoyado en los postulados de *Teoría de la justicia*⁵ de Rawls, reafirma la distinción existente entre los actores sociales a los cuales denomina sujetos de la sociedad y los sujetos de lo político, definiendo a estos segundos como:

Los sujetos de lo político son los sujetos que toman posición en temas que afectan directamente a la estructura básica de la sociedad, (...) Son los sujetos que afectan sustantivamente a la organización histórica del Estado democrático y constitucional como un todo, que se diferencia de los sujetos que participan en otras instituciones civiles. (Costantino, 2008, p. 111)

Desde esta perspectiva, los actores sociales actúan y participan en instituciones civiles, pero, la acción estratégica y comunicativa propia de las organizaciones civiles, se vuelve política cuando sus representantes “actúan en foro público político, utilizando valores y principios políticos, y afectando significativamente cuestiones constitucionales o de justicia básica. (...), los sujetos políticos por excelencia son los reconocidos formalmente por las cartas de derecho de las democracias representativas liberales” (Costantino, 2008, p. 111). Se hace necesario aclarar que, la anterior definición se estructura sobre postulados propios del paradigma moderno, que solamente admiten el surgimiento de sujetos políticos en el seno de lo institucional, desconociendo así, las iniciativas y las transformaciones de actores sociales que emergen de la sociedad civil.

⁵ Obra que se ha convertido en un punto de referencia obligado en la discusión académica sobre temas de teoría política, derecho y economía (Costantino, 2008, p. 101)

Aunque exista esa discrepancia, los elementos que Costantino (2008) aporta en la definición de la categoría conceptual de sujeto político son funcionales para el propósito de este trabajo. Por consiguiente, Para que un actor social pueda transformarse en un sujeto político, es necesario enfrentar al sistema, disputar el orden social, de ahí que se entienda la relevancia y la significancia que tiene este accionar en la constitución de los sujetos políticos, en otras palabras; no puede existir un sujeto político si no hay una confrontación con el orden social.

Surge entonces la pregunta, ¿qué es aquello que constituye a los sujetos políticos?, los postulados de Robinson Salazar (2013) en su artículo *La construcción del nuevo sujeto político en América Latina* pueden dar luces para responder al interrogante. Este autor, identifica dos elementos indispensables a la hora de pensarse la variable conceptual del sujeto político; la movilización y la manifestación, los cuales define de la siguiente forma:

La manifestación es la proclama del sujeto político, el holograma visible, el rostro movilizado, la fuerza orgánica y la voz reclamante. La movilización es el movimiento que da visibilidad ante los ojos de los demás componentes de la sociedad, es la acción colectiva, que devela quiénes son, qué hacen, por qué lo hacen, donde forjan la oportunidad para instalar las mediaciones que lo conduzcan hacia mejores espacios democratizadores. (Salazar, 2013, p. 158)

Estos elementos permiten materializar la acción política de los sujetos; actúan como ejes articuladores entre las demandas que los sujetos políticos logran posicionar y su actuación de insubordinación. Sin embargo, conviene señalar que no basta con que exista la articulación entre los dos elementos, sino que, además, se debe dar un proceso de articulación con otras fuerzas y segmentos políticos, con el propósito de que la acción política pueda hacer eco en escenarios más amplios, abriendo nuevos espacios de lucha (Salazar, 2013, p.159).

Estos dos niveles de articulación, la interna (manifestación) y la externa (movilización) son imprescindibles para la materialización de la acción del sujeto político por dos razones: 1) cumple la función de ser el cemento social que aporta el sentido⁶ al movimiento (en este caso

⁶ Para Retamozo, la historicidad, los complejos modos de construir la memoria colectiva. Las representaciones y formas de sentir históricamente, son procesos que enmarcan la construcción del sujeto político al interior de un colectivo (Retamozo,

sindicato) donde se está constituyendo el sujeto político; 2) contribuye con la ganancia de espacios estratégicos y territorios, que al ser aprovechados pueden guiar las movilizaciones y las demandas e incidir en el ordenamiento social (Salazar, 2013, p.160). Es importante agregar que, en los procesos de materialización de las acciones políticas, los sujetos van construyendo su conciencia política a través de la intervención directa en el proceso de lucha. Su desarrollo depende de la participación en las prácticas de resistencia y en la lucha por sus reivindicaciones sectoriales y generales.

Con lo mencionado hasta el momento, el orden social establece las distintas posiciones que los sujetos ocupan al interior, esto genera antagonismos sociales entre los individuos que se manifiestan en las resistencias y las luchas sociales, y estas a su vez, crean la necesidad de la articulación tanto interna como externa entre los partícipes con el fin de constituir un sujeto político capaz de disputar el orden social. Sin embargo, “La construcción del sujeto político es mucho más que la reunión cuantitativa de actores diversos, y de sus luchas y propuestas reivindicativas sectoriales” (Rauber, 2006, p.121), para poder incidir realmente en el orden social, es obligatorio ampliar los contenidos de las luchas y ampliar las dimensiones de las mismas.

Resumiendo, la existencia de los sujetos políticos indica la contingencia constitutiva que comporta el orden social, dicha contingencia tiene la capacidad de incidir en el sujeto político y este a su vez incide en el orden social. En otras palabras, conforme se modifica el orden social, evolucionan las sociedades y los sujetos. Un claro ejemplo de ello, es el cambio de paradigmas con que operó el orden social en la modernidad, que dista ampliamente del paradigma contemporáneo.

Para este trabajo entonces, interesa estudiar el movimiento sindical, porque los sindicatos son considerados sujetos políticos. Con el surgimiento del neoliberalismo, el orden social sufre modificaciones que alteran el sujeto político del movimiento sindical en el mundo, el cual se ha visto reducido sustancialmente en los últimos años, es decir, han ido desapareciendo organizaciones sindicales y cada vez hay menos sindicalistas en el país. A lo que conviene

preguntarnos, ¿qué está sucediendo con el sujeto político del movimiento sindical? Para responder esto, es necesario desarrollar la variable conceptual del neoliberalismo. Pero, antes de hacerlo, es importante mostrar ¿por qué el sindicalismo se considera como sujeto político? y para aportar claridad sobre este punto, los siguientes párrafos se construyeron sobre postulados de Engels y Marx, primeros en datar y rastrear el surgimiento de este fenómeno social. Los textos utilizados para dicha tarea, en aras de hallar el origen político del movimiento sindical son: *La situación de la clase obrera en Inglaterra, la miseria de la filosofía y el manifiesto del partido comunista*, respectivamente.

1.1.1 El sindicalismo como sujeto político

Friederich Engels fue uno de los primeros autores en estudiar este tipo de fenómenos sociales, en su libro *La situación de la clase obrera en Inglaterra* manifiesta que: “la rebelión de los obreros contra la burguesía comenzó poco después de los comienzos del desarrollo de la industria y a través de varias fases (...) la primera forma, la más brutal y la más estéril, que revistió esa rebelión fue el crimen. El obrero vivía en la miseria y la indigencia (...) la necesidad venció además el respeto innato hacia la propiedad –se puso a robar.” (Engels, 1845 p. 298-299).

La primera forma de protesta del trabajador contra el empleador fue el robo, pero, rápidamente los obreros se dieron cuenta de lo poco útil de ese método, resultaba muy difícil protestar contra los abusos a los cuales eran sometidos en sus trabajos y las condiciones inhumanas del mismo, al hacer uso de una forma tan aislada del sentir social, porque una vez logrados sus objetivos, los obreros ahora delincuentes eran procesados y sus acciones no trascendían, esto permitía despojar de la protesta fácilmente su categoría reivindicativa, lo cual la hacía ineficaz. Además, “el robo era la forma menos desarrollada y menos consciente de la protesta, por esa razón jamás fue la expresión general del sentir de los obreros” (Engels, 1845 p. 299).

Luego de usar el robo, los trabajadores pensaron en una estrategia más notable y representativa en su momento. Al inicio del movimiento industrial, con la llegada de las

máquinas, los obreros decidieron hacer frente a la burguesía, resistiendo con violencia, destrozando las máquinas, demoliendo algunas de las principales casas fabricantes, y también recurriendo a la persecución de los creadores de las mismas. Pero al igual que el robo, esta forma de protesta también era poco efectiva, aislada y se centraba solamente en un aspecto mínimo de la estructura económica que tenía en condiciones paupérrimas a la clase obrera en Inglaterra.

Pero a diferencia del robo, esta forma de protesta tuvo un gran impacto en la estructura política, en vista de la situación tan caótica que envolvía a Inglaterra a causa del enfrentamiento constante entre los burgueses y el proletariado, se aprobó una ley en 1824⁷ “que anuló todas las legislaciones mediante las cuales se prohibía hasta entonces, a los obreros asociarse para la defensa de sus intereses” (Engels, 1845, p. 300). Así fue como se obtuvo del derecho de *libre asociación*, esto significó un gran paso para los obreros ingleses y los obreros del mundo en su constante lucha contra la burguesía, al ser la piedra angular de lo que hoy se conoce como los movimientos sindicales modernos. Gracias a esa primera forma de protesta estéril y violenta, se dio la oportunidad que emergieran otras formas de asociación.

Lo fundamental de este aspecto, radica en que, como lo menciona Engels, si bien las asociaciones de obreros existían antes de la aprobación de la mencionada ley, estas eran clandestinas, secretas, “este tipo de asociaciones hacían prestar a sus miembros un juramento de fidelidad y de obrar en secreto, tenían al día listas, fondos, una contabilidad, y ramificaciones locales. Pero la clandestinidad que rodeaba sus actos paralizaba su desarrollo” (Engels, 1845 p. 300). Al permitirse la libre asociación de los obreros, este tipo de asociaciones clandestinas se hicieron visibles y tuvieron un crecimiento notable, se expandieron rápidamente por toda Inglaterra adquiriendo el nombre de *Trade-unions*.

En su libro Engels describe las funciones y las tareas de este tipo de organizaciones obreras, las cuales en sus inicios no pudieron permanecer mucho en el tiempo (hasta su posterior

⁷ Ley aprobada por el antiguo y oligárquico parlamento Tory.

consolidación con las internacionales⁸) porque su estructura organizacional no era sólida, sumado a esto, había un gran número de trabajadores que no formaban parte de ellas, lo anterior, se configuró como grandes obstáculos que impedían que muchas de esas estrategias implementadas para defender a los trabajadores no tuvieran éxito.

Una de las estrategias más reconocidas, de las más usadas por este tipo de asociaciones consistía en enviar delegaciones o peticiones al empleador que se negaba a pagar el salario justo al trabajador o a los trabajadores, en caso de no cambiar su postura, la asociación ordenaba de inmediato la paralización del trabajo en esa fábrica y todos los obreros de inmediato regresaban a sus casas, a esta figura se le conocía como *turn-out* o *strike*, y no siempre se lograba porque aunque estas acciones estaban amparadas en medios legales, estos eran muy débiles debido a que, habían obreros que no formaban parte de las asociaciones y por lo general los burgueses les hacían algún tipo de oferta para convencerlos de continuar con sus funciones (Engels, 1845, p.302).

A pesar de las dificultades estructurales y organizacionales que presentaban los *Trade-Unions*, no se puede negar que fueron la fase inicial de consolidación del movimiento sindical al configurar en sus funciones y objetivos tareas que posteriormente serían retomadas por el sindicalismo moderno. Pero, más allá de eso, ganaron un lugar en la sociedad al ser reconocidos por el Estado, y en cierta medida por los burgueses, pues aparte de, defender al obrero que se encontraba aislado y sufriendo abusos del empleador, pudieron incidir en la regulación de los salarios al negociar directamente con los capitalistas, esto conllevó a la creación de “una escala de salarios que sería observada en todas partes”, implementaron estrategias para alcanzar cierto dinamismo en la demanda de mano de obra, y también contribuyeron a la disminución del desempleo al crear asignaciones en efectivo, las cuales permitieron la creación de redes locales en donde el obrero desempleado se desplazaba de una localidad a otra con el objetivo de encontrar una oferta laboral, así, la ayuda se efectuaba

⁸ En pro del proyecto político del movimiento sindical, ideas estructuradas por Marx y Engels, principalmente, se conformaron a nivel internacional organizaciones de trabajadores (tres mundialmente reconocidas), en torno a las diferentes ideas políticas más populares de la época, con el propósito de incidir en el orden social entre el siglo XIX y el siglo XX. (Zorzoli, 2018, p.5-10)

con los fondos de la asociación o con cartas que tuviesen las especificaciones requeridas para que sus compañeros de otras localidades le contribuyeran a emplearse.

En esta primera fase, Engels reconoció las limitaciones de estas organizaciones y las grandes dificultades que presentaba en su lucha contra la burguesía por la cantidad de derrotas como saldo de los enfrentamientos contra los burgueses, y las pocas posibilidades que tenían este tipo de organizaciones para incidir en la modificación de dinámicas macroeconómicas, al corroborar que incluso en grandes crisis económicas muchas asociaciones de este tipo tendían a desaparecer. Pero uno de los aportes más significativos de este autor, que sería complementado por Marx y escritores posteriores, fue el reconocimiento de la limitación al poder burgués –aunque no muy fuerte- que este tipo de asociaciones a través de su organización (sin importar su insipiencia), sus acciones, sus protestas, lograron imponer.

Así las cosas, no se puede pasar por alto que este autor, pese a que no ha tenido el reconocimiento histórico que se merece, realizó grandes aportes significativos para la posterior teorización del movimiento obrero, dentro de ellos, nos permitimos citar uno que describe la naturaleza estructural del movimiento obrero y que pese a que transcurren las generaciones, y el movimiento sindical ha ido transformándose, este permanece inmodificable al basarse en uno de los pilares que soportan el sistema económico capitalista: la competencia.

Para Engels, los sindicatos surgen con el objetivo de limitar la competencia entre trabajadores, porque según su argumentación “la competencia es la expresión más perfecta de la guerra de todos contra todos” (Engels, 1845, p. 131), y ha sido un arma utilizada históricamente por los burgueses para controlar al trabajador y mantenerlo sujeto a sus condiciones. Los trabajadores entre sí, se despojan los unos a los otros de los medios de existencia proporcionados por los dueños de los medios de producción.

Resumiendo, un ejemplo que Engels utiliza en este libro para explicar lo anterior hace énfasis en que, para tener la condición de proletario, hay que estar desprovisto de todo, es decir, no tener nada más allá de su fuerza de trabajo, por otro lado, la burguesía es la que tiene el

monopolio de los medios de producción o cómo también se les denomina los medios de la existencia (en sentido más amplio). Lo que el proletario necesita para sobrevivir, solamente lo puede obtener a través de esa burguesía, la cual posee un monopolio protegido por el Estado.

La burguesía entonces, le ofrece los medios de vida a través de un intercambio “equivalente”, a cambio de su fuerza de trabajo. En esta situación el trabajador tiene dos posibles opciones: 1) morirse de hambre o 2) aceptar las condiciones impuestas por la burguesía a través del intercambio. Aquí es donde la figura de la competencia hace su aparición, seguramente no faltará aquel proletario que considere que el intercambio de su fuerza de trabajo por el medio de existencia que le proporciona la burguesía no es equivalente y prefiera morir de hambre, pero, la existencia de suficientes proletarios hace que la decisión de morirse de hambre se vea insensata y de ello se aprovecha la burguesía para “regular” de forma arbitraria ese intercambio no equivalente, al estar supeditado a la necesidad del proletariado.

Pero en esta competencia entre proletarios existe un límite: “ninguno de ellos aceptará trabajar por un salario inferior al necesario para su propia existencia. Sí un día debe morir de hambre, preferirá morir sin hacer nada que trabajando” (Engels, 1845, p.133). La competencia entre trabajadores es una condición para que exista la explotación así quedó demostrado por Engels, de ahí, entonces surge la necesidad de que estos se asocien para luchar cuanto menos por la defensa de ese salario necesario para sobrevivir, incidiendo de forma directa en la regulación hecha por parte de la burguesía para el intercambio, al menos en una fase inicial.

Pero, pese a que lo demostrado signifique que las asociaciones entre obreros surgieron con el objetivo de garantizar ese mínimo vital ineludible para que el trabajador tenga el incentivo necesario para intercambiar su fuerza de trabajo, soterradamente también se buscaba limitar la competencia entre los trabajadores, regularla para que la burguesía o la clase poseedora de los medios no pudiese disponer de la mano de obra a su antojo. Esto fue lo que Engels identificó y aunque en su forma incipiente la lucha entre obreros y burgueses parecía no ser fructífera, se valora el esfuerzo del autor al develar que, si bien como se mencionó en los

apartados anteriores, este tipo de asociaciones de proletarios tenían un campo de acción limitado, al tener grandes restricciones por parte del poder político y económico para la defensa de sus intereses, estos lograron consolidar y constituir un primer límite a ese poder desmedido que ostentaban los dueños de los medios de producción, a través de las distintas estrategias; desde robos y destrucción de máquinas hasta *turn-off* o *strikes*, huelgas, etc. lo que demuestra cómo fueron evolucionando en el tiempo; desde una forma brutal, estéril y aislada hacía una forma más compacta, con contenido político y de mayor impacto.

Las organizaciones obreras desde sus inicios cumplieron un rol político, aunque inicialmente no haya sido reconocido por la dificultad de hallar un sentido a las diferentes formas de protestar aisladas por parte de los trabajadores a causa de los abusos de los empleadores. El levantamiento contra la clase dominante, el negarse a seguir intercambiando su fuerza de trabajo con la posibilidad de ser despedido y quedar a merced del hambre, son elementos que indiscutiblemente superan el ámbito económico.

Por lo anterior, según Zorzoli (2018), Marx en su escrito (1487) *La miseria de la filosofía* específicamente en el último apartado “Las huelgas y las coaliciones de obreros”, amplía las conclusiones de Engels en cuanto a la lucha sindical, mencionando:

La gran industria concentra en un mismo sitio a una masa de personas que no se conocen entre sí. La competencia divide sus intereses. Pero la defensa del salario, este interés común a todos ellos frente a su patrono, los une en una idea común de resistencia: la coalición. Por tanto, la coalición persigue siempre una doble finalidad: acabar con la competencia entre los obreros para poder hacer una competencia general a los capitalistas. Si el primer fin de la resistencia se reducía a la defensa del salario, después, a medida que los capitalistas se asocian a su vez movidos por la idea de la represión, las coaliciones, en un principio aisladas, forman grupos, y la defensa por los obreros de sus asociaciones frente al capital, siempre unido, acaba siendo para ellos más necesario que la defensa del salario. Hasta tal punto esto es cierto, que los economistas ingleses no salían de su asombro al ver que los obreros sacrificaban una buena parte del salario en favor de asociaciones que, a juicio de estos economistas, se habían fundado exclusivamente para luchar en pro del salario. En esta lucha —verdadera guerra civil— se van

uniendo y desarrollando todos los elementos para la batalla futura. Al llegar a este punto, la coalición toma carácter político. (Marx, 1846, p.45)

Marx indiscutiblemente sostiene las tesis de Engels y las complementa, clarificando el contenido político existente en el seno del movimiento obrero, el cual se manifiesta en la lucha sindical, por lo cual no es nada desfasado pensar en dicho movimiento como un sujeto político colectivo. Esta idea se amplía un poco más en el siguiente apartado del escrito del *Manifiesto del partido comunista* por parte de los dos autores citados en cuestión;

El proletariado pasa por diferentes etapas de desarrollo. Su lucha contra la burguesía comienza con su surgimiento. Al principio, la lucha es entablada por obreros aislados; después, por los obreros de una misma fábrica; más tarde, por los obreros del mismo oficio de la localidad contra el burgués individual que los explota directamente. No se contentan con dirigir sus ataques contra las relaciones burguesas de producción, y los dirigen contra los mismos instrumentos de producción: destruyen las mercancías extranjeras que les hacen competencia, rompen las máquinas, incendian las fábricas (...)

A veces los obreros triunfan; pero es un triunfo efímero. El verdadero resultado de sus luchas no es el éxito inmediato, sino la unión cada vez más extensa de los obreros. Esta unión es propiciada por el crecimiento de los medios de comunicación creados por la gran industria y que ponen en contacto a los obreros de diferentes localidades. Y basta ese contacto para que las numerosas luchas locales, que en todas partes revisten el mismo carácter, se centralicen en una lucha nacional, en una lucha de clases. Pero toda lucha de clases es una lucha política (Marx y Engels, 1848 p. 41-42).

Kenneth Lapides (1987), uno de los más reconocidos compiladores sobre artículos y libros de Marx y Engels; denomina estos apartados como los escritos tempranos de Marx y Engels sobre la clase obrera, que además de datar sobre su origen, identifican la lucha reivindicativa como expresión de formación de la conciencia de clase. Siguiendo el hilo de los postulados, la formación de la conciencia de clase por parte del proletariado contribuye al enfrentamiento contra la clase opresora, acá opera lo mencionado en los primeros apartados, la disputa por ese orden social, ante el Estado y los burgueses, de ahí que, esta lucha de clases se denomina como una lucha política.

Así entonces, queda demostrado como el movimiento obrero en su accionar, comporta el elemento esencial propio del sujeto político contemporáneo, cual es, la disputa por el orden social, el enfrentamiento entre clases para Marx significaba la lucha política, pero pese a que en la actualidad han presentado cambios en la sociedad, en el Estado y en el mercado, algunos autores han llegado a mencionar la inexistencia de las clases sociales, hay que aclarar que ello no significa la inexistencia de la lucha política, porque el enfrentamiento de los movimientos obreros al trascender de su lugar de trabajo, se enmarca en un constante enfrentamiento contra el sistema económico, por esta razón surgen grandes centrales unitarias de trabajadores que agrupan y representan en su seno a una gran diversidad de sindicatos. También es menester señalar que no se está menoscabando o menospreciando las luchas reivindicativas de los trabajadores contra el empleador, sino que el sindicalismo como sujeto político comporta en su esencia el accionar por disputar el orden social, y ello nos sitúa en un plano distinto.

Como ya se ha mencionado, con la variable conceptual del neoliberalismo que se trabajará en el apartado siguiente, se demarca el campo de acción del movimiento sindical como sujeto político, aportando entonces, la contextualización requerida, es decir, el espacio-tiempo necesario que permita entender el accionar de dicho sujeto en la sociedad actual, debido a que este ha sido afectado por la baja tasa de sindicalización, la cual ha ocasionado la pérdida de impacto, incidencia e importancia al sujeto político del movimiento sindical.

1.2 El origen del neoliberalismo

La estructuración de este concepto se data a mediados del siglo XX, con la sociedad creada en Mont Pèlerin en Suiza en el año de 1947, sociedad en la cual destaca el austríaco Friedrich Von Hayek con su libro *Camino de servidumbre*, en el estipulaba una crítica férrea al modelo de Estado keynesiano, al Estado de bienestar y esto se debe fundamentalmente a que, el siglo XX fue el marco para la construcción “de una crítica de todos los componentes del pensamiento de izquierda es decir, del marxismo, el comunismo, socialismo, el keynesianismo e incluso, en términos más amplios, del conjunto de las ideologías que reclamaban la implementación de medidas de inspiración social” (Lagasnerie, 2015, p. 19).

Esa crítica tuvo como base, el nazismo alemán, socialismo de la URSS, y sobre todo el estado de bienestar, cabe aclarar que, aunque el contexto y los factores fuesen muy diferentes en un escenario o en otro, Von Hayek en su libro tuvo la capacidad de darle un giro argumental al fracaso y a las falencias de esos proyectos, al asociarlos con los postulados de Marx y de la corriente marxista, la corriente socialista y otras corrientes teóricas que guardasen cierto grado de afinidad entre ellas, para así mostrar cuan “dañina” era la intervención estatal en la sociedad, específicamente en el mercado. Para complementar lo anterior, uno de los argumentos más sólidos que se construyeron por parte de Hayek en su libro, se enfocó en denominar como “potencialmente totalitarias” cualquier acción encaminada a una mayor regulación del mercado y a asignaciones más justas de los recursos (Lagasnerie, 2015, p. 20) por parte del Estado, para este autor, aquello representaba una irrupción en la esfera privada del individuo y, por ende, una vulneración a su libertad:

El socialismo y la libertad eran incompatibles y el papel del Estado en un sistema capitalista debía permanecer limitado. Hayek comparó el Estado de bienestar con la dictadura, ya que para él la planificación que dicho Estado representaba llevaba implícita la supresión de la libertad. Como partidario del neoliberalismo, abogaba por la libre competencia de las fuerzas de la sociedad, como medio para coordinar los esfuerzos humanos. (Calvento, 2006, p. 43-44)

El pensamiento neoliberal bebe del liberalismo clásico, el cual rechaza categóricamente el marxismo. Repudia el carácter totalitario de los regímenes comunistas y afirma sobre todo que, al contrario de lo que consideraba una gran parte de la izquierda intelectual, hay un vínculo directo entre los totalitarismos soviético, chino y otros, y la teoría marxista. Pero ese rechazo se funda en que, para los liberales, no hubo error, ni desviación, ni mucho menos malas interpretaciones de la teoría marxista, sino que todo lo acaecido en esos regímenes fueron los resultados de la implementación al pie de la letra de dichas teorías de izquierda.

En el fondo, el golpe de fuerza de Hayek, y más en general de toda la corriente neoliberal, ha consistido, por medio de análisis como ese, en instalar la idea –sumamente fuerte y perturbadora- de que entre el comunismo y el nazismo, pero también entre el comunismo y el keynesianismo, habría algo así como un aire de familia, una comunidad de pensamiento, por no hablar de relación de necesidad. El régimen comunista, el régimen nazi y los regímenes que promueven las regulaciones sociales y el Estado de bienestar participarían de un mismo sistema, un mismo invariante político-económico. Todos partirían de un mismo rechazo del liberalismo, del individualismo, del mercado libre y centralizado, etc., y, lógicamente articulado con él, de una misma voluntad de utilizar la coerción para alcanzar objetivos predefinidos en materia de producción o distribución. (Lagasnerie, 2015, p. 21)

Por lo anterior, se puede afirmar que “el neoliberalismo nace como una reacción teórica y política vehemente contra el Estado intervencionista y de bienestar” como así lo cita la autora Calvento en palabras de Perry Anderson, en su artículo *fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina*, porque esta corriente de pensamiento se encarga de montar “una ofensiva contra todo lo implementado por el modelo de estado keynesiano, la protección social, el derecho al trabajo, de los sistemas colectivos de asistencia y distribución de la riqueza” (Lagasnerie, 2015, p. 19).

Con lo dicho hasta el momento, queda expuesto como el modelo de Estado imperante en la época de la posguerra, el Estado de Bienestar Social, se constituye como el principal enemigo de la corriente de pensamiento neoliberal. Cabe mencionar que, este modelo de Estado se

construyó gracias al fortalecimiento del movimiento sindical y del socialismo real, en una Europa sumida en la destrucción, y esto se consideró para algunos como una amenaza al capitalismo liberal y a las élites económicas, porque a través de este modelo keynesiano se implementaron una cantidad de reformas sociales concernientes a la asistencia social, leyes laborales, salud, educación, etc., reformas que buscaban el beneficio de la clase trabajadora. Lo anterior se conoció como el carácter “social” del capitalismo, el cual duró hasta fines de la década de 1970 e inicios de la década siguiente, esto, porque el capital perdió su rentabilidad. Esto se debe, a la constante tensión y división del mundo en dos bandos, capitalistas y comunistas. Con la Guerra de Vietnam⁹, EEUU emitió dólares sin tener en cuenta las reservas de oro, es decir, que el dinero emitido no tenía su respaldo, aquello indiscutiblemente repercutió sobre el precio del petróleo, el cual se elevó de una forma considerable y afectó la economía mundial.

A la pérdida de rentabilidad del capital, se le catalogó como la crisis de acumulación de capital, la cual sacudió a todos a través de la combinación del ascenso del desempleo y la aceleración de la inflación. El descontento se extendió y la unión del movimiento obrero y de los movimientos sociales en gran parte del mundo capitalista avanzado parecía apuntar hacia la emergencia de una alternativa socialista, los resultados obtenidos luego de las guerras mundiales pusieron en evidencia el compromiso social entre el capital y la fuerza de trabajo, al alcanzar un mayor nivel de bienestar a través de una gran acumulación capitalista en el período posbélico. Esto, le permitió una mayor visibilidad a los partidos comunistas y socialistas en gran parte de Europa, incluso en Estados Unidos, las fuerzas populares se hicieron sentir al exigir reformas de carácter global y al igual que la intervención del Estado en sectores específicos.

Pero, pese a todos los esfuerzos adelantados por las corrientes de pensamiento que otorgaban una mayor relevancia a lo social, la respuesta que ofrecían para sortear la crisis de la acumulación del capital se configuró en una amenaza política a las élites económicas y a las

⁹ Fue un conflicto que enfrentó a las dos partes en que se dividía el Estado de Vietnam (norte y sur) entre 1959 y 1975 (...) de los más recordados del período de la Guerra fría en el cual EEUU tuvo una participación muy activa en aquel enfrentamiento entre dos modelos antagónicos en una misma república, uno capitalista y otro comunista, tomado de: https://eacnur.org/blog/guerra-de-vietnam-resumen-y-principales-consecuencias-tc_alt45664n_o_pstn_o_pst/

clases dominantes que aún se mantenían a flote –por su influencia histórica- en el escenario político, tanto en los países del capitalismo avanzado (Italia, Francia, España y Portugal) como en muchos países en vía de desarrollo (Chile, México y Argentina). En Suecia, por ejemplo, lo que se conocía como el plan Rehn-Meidner proponía, literalmente, comprar de manera paulatina a los dueños de las empresas su participación en sus negocios y convertir el país en una democracia de trabajadores/propietarios de participaciones. El acuerdo posbélico, en la mayoría de los países restringió el poder económico de las clases altas con el propósito de que le fuese concedido a la fuerza de trabajo una mayor porción del pastel económico, una mayor participación en la distribución de la riqueza, para así recuperarse Europa en el menor tiempo posible de las grandes crisis generadas por las guerras, ante esto, se hacía cada vez más latente la aniquilación política y económica de las clases altas, pero, el escenario de la guerra fría logró configurar un nuevo orden mundial al dividir el mundo en dos grandes bandos, capitalistas contra comunistas. Este nuevo escenario, le permitió a las élites económicas y las clases dominantes, replantear su estrategia para así recuperar el protagonismo y el poder que en décadas anteriores ostentaron, y esto lo hicieron a través del proyecto neoliberal.

Las clases altas con el apoyo de Estados Unidos promovieron internamente, (por mencionar algunos casos) el golpe de Estado en Chile y la toma del poder por los militares en Argentina. Estos países se tomaron como laboratorios para la implementación del sistema neoliberal. En Chile, se demostró “que bajo la privatización forzosa los beneficios de la reanimada acumulación del capital presentaban un perfil tremendamente sesgado”. Al país y a sus elites dominantes, junto a los inversores extranjeros, les fue bien en las primeras etapas, pero, por otro lado, los efectos redistributivos no se hicieron esperar al manifestarse en la creciente desigualdad social, de hecho, se considera que el aumento constante de la desigualdad social ha sido un rasgo tan persistente de la neoliberalización como para poder ser considerado un rasgo estructural de todo el proyecto. Para los autores Gérard Duménil y Dominique Lévy, tras una cuidadosa reconstrucción de los datos existentes, han concluido que la neoliberalización fue desde su mismo comienzo un proyecto para lograr la restauración del poder de clase.

En la década de 1970, la corriente de pensamiento neoliberal comenzó a ganar más adeptos, una de las tesis aportadas por Von Hayek para explicar la crisis de acumulación del capital recayó principalmente en el movimiento obrero, lo cual fue un movimiento estratégico que resquebrajó el modelo de Estado keynesiano, al golpear uno de sus pilares fundamentales. Los argumentos que utilizó Von Hayek para justificar la crisis ocurrida, a diferencia de lo expuesto arriba, era fruto del “poder excesivo y nefasto de los sindicatos y, de manera más general, del movimiento obrero, que había socavado las bases de la acumulación privada con sus presiones reivindicativas sobre los salarios y con su presión parasitaria para que el Estado aumentase cada vez más los gastos sociales (Anderson, 1999, p. 16).

La solución planteada por los neoliberales, se centraba en la propuesta de un Estado con dos funciones opuestas: fuerte para debilitar o quebrar el poder de los sindicatos; y limitado en relación con los gastos sociales y a las intervenciones económicas. El fin primero de esta corriente era lograr estabilidad monetaria, para lo cual era indispensable una disciplina presupuestaria. Ello implicaba, por ende, la reducción del gasto social y la restauración de la tasa del desempleo para quebrar el poder de los sindicatos, en otras palabras, la implementación del modelo neoliberal implicó el desmonte del modelo de Estado de Bienestar social o keynesiano y con ello la mayoría de avances adquiridos por la clase obrera, los cuales habían mejorado considerablemente sus condiciones laborales.

1.2.2 ¿Qué es el neoliberalismo?

Uno de los autores más representativos que ha trabajado y analizado los resultados de la implementación del mismo a través de una mirada crítica es David Harvey, en su libro *Breve historia del neoliberalismo* relata la doctrina, sus orígenes, su ascenso y sus implicaciones. Define este concepto como:

El neoliberalismo es, ante todo, una teoría de prácticas político-económicas que afirma que la mejor manera de promover el bienestar del ser humano consiste en no restringir el libre desarrollo de las capacidades y de las libertades empresariales del individuo dentro de un marco institucional caracterizado por derechos de propiedad privada fuertes, mercados libres y libertad de comercio. El papel del Estado es crear y preservar el marco institucional apropiado

para el desarrollo de éstas prácticas (...) Por otro lado, en aquellas áreas en las que no existe mercado (como la tierra, el agua, la educación, la atención sanitaria, la seguridad social o la contaminación medioambiental), éste de ser creado cuando sea necesario mediante la acción estatal. Pero el Estado no debe aventurarse más allá de lo que prescriban estas tareas. La intervención estatal en los mercados (una vez creados) debe ser mínima porque, de acuerdo con esta teoría, el Estado no puede en modo alguno obtener la información necesaria para anticiparse a las señales del mercado (los precios). (Harvey, 2005, p. 6-7)

La anterior definición comporta unos elementos esenciales para este análisis, pero, para desarrollarlos se hace necesario trabajar con la utopía del neoliberalismo planteada por el autor Geoffroy de Lagasnerie, con la cual se puede develar la intención real del sistema, más allá de presentar el discurso sustentado y soportado en los valores del liberalismo clásico, la libertad y la mínima intervención por parte del Estado. La utopía se soporta en la siguiente premisa: “lo esencial del proyecto neoliberal consiste en establecer una verdadera mercantilización de la sociedad” (De Lagasnerie, 2015, p.35). El modo de producción capitalista, transforma todo en mercancía, bienes y servicios, incluyendo la fuerza de trabajo. El neoliberalismo lo refuerza, mercantilizando servicios esenciales, como los sistemas de salud y educación, el abastecimiento de agua y energía, sin dejar de lado los bienes simbólicos: la cultura, esa reducida a mero entretenimiento, así como quedó indicado en la definición de Harvey.

El ejercicio de entender el norte del neoliberalismo, funciona para desligarlo del proyecto en el cual se soporta para estructurar su acervo teórico, el liberalismo clásico. Geoffroy, menciona que el neoliberalismo reconoce como única forma de organización social válida al mercado, la necesidad imperiosa de que el mercado penetre en todo lo existente, crea una ruptura con respecto a los lineamientos del liberalismo clásico, al diferir en las concepciones sobre el mercado.

Este autor en su apartado *El mercado por todas partes*, con gran claridad y eficiencia muestra la disyunción que se presenta entre el liberalismo clásico y el neoliberalismo, aun cuando el primero haya servido de soporte teórico para el segundo, resumiendo las ideas de Geoffroy, en la concepción liberal clásica del siglo XVIII, con uno de sus autores más representativos

Adam Smith y su consigna de *laissez-faire*, se explica que bajo estos parámetros se trataba de limitar la intervención estatal, para despejar un espacio “libre” donde se pudiesen desenvolver por un lado los mecanismos del mercado y la racionalidad económica, y por otro, el Estado y la racionalidad política, en una especie de coexistencia.

Por otro lado, el neoliberalismo tiene un proyecto más radical, este autor cita a Foucault quien extrae su explicación apoyado en dos tradiciones: “el ordoliberalismo alemán de la posguerra, reunido en torno de la revista *Ordo* (Walter Eucken, Franz Böhm), y los economistas de la Escuela de Chicago (Ludwig von Mises, Friedrich Hayek, Gary Becker)” a partir de ellas, aduce que esta concepción no tiene la intención de designar un espacio específico para que se dé la coexistencia de la racionalidad estatal y la del mercado ni ninguna otra, sino que el mercado sea quien ocupe todas las racionalidades existentes, “El neoliberalismo, a la inversa pretende subordinar la racionalidad política (y todos los demás dominios de la sociedad) a la racionalidad económica. El Estado se pone bajo la vigilancia del mercado; debe gobernar no solo para el mercado, sino asimismo en función de lo que impone la lógica mercantil” (De Lagasnerie, 2015, p.37).

Con lo expuesto, queda desligado el liberalismo clásico del neoliberalismo, por la concepción que se entiende del mercado en cada una de las corrientes, la utopía del neoliberalismo nos demarca el norte de este pensamiento teórico, el cual guarda diferencias con la realidad, pero así mismo se pueden entrever las similitudes. Sabiendo que el sistema neoliberal comporta en su estructura el crecimiento de la desigualdad social, no es posible pensar en un futuro muy prometedor si se pone al mercado como el motor principal de nuestras sociedades. Pero, no se puede ignorar, que el mercado ha ido debilitando a los Estados al reducirlos a la figura de reguladores.

El autor, Luiz Bresser en su artículo “*El asalto al Estado y al mercado: neoliberalismo y teoría económica*” crítica severamente la figura del estado regulador porque:

Para el neoliberalismo, el Estado debía ser un Estado <<mínimo>>, lo que significaba al menos cuatro cosas: primero, que dejara de encargarse de la producción de determinados bienes básicos relacionados con la infraestructura económica; segundo, que desmontara el Estado social, es decir, el sistema de protección a través del cual las sociedades modernas buscan

corregir la ceguera del mercado en relación con la justicia social; tercero, que dejara de inducir la inversión productiva y el desarrollo tecnológico y científico (que dejara de liderar una estrategia nacional de desarrollo); y cuarto, que dejara de regular los mercados financieros, para que se autorregularan. La propuesta más repetida fue la desregulación de los mercados. (Bresser, 2009, p. 85-86)

Después de realizar dicha tipificación, menciona que la propuesta que más se repite en los cuatro puntos es la desregulación, a lo que se pregunta ¿Cómo era posible, hablar de un Estado regulador? Más sincero habría sido decir <<Estado desregulador>>. Lo que se pretendía era, en efecto, un Estado débil, que convirtiera la economía en el campo de entrenamiento de las grandes empresas.

Harvey, en su capítulo de *la mercantilización de todo*, complementa a los autores anteriormente citados, pero realiza un análisis más específico sobre el mercado laboral, detalla los cambios introducidos por las nuevas dinámicas del sistema neoliberal, y nos sitúa en nuestra principal preocupación cual es, la alteración que sufre el sujeto político del movimiento sindical por el cambio del orden social, es decir, del modelo de Estado.

La neoliberalización aspira a despojar la capa protectora que el liberalismo embrizado aceptó y en ocasiones alimentó. El asalto general contra la fuerza de trabajo ha utilizado un arma de doble filo. En primer lugar, el poder de los sindicatos, así como el de otras instituciones obreras que puedan existir es domeñado o desmantelado en el marco de un Estado concreto (si es necesario, mediante el uso de la violencia). Se establecen mercados laborales flexibles. El abandono por parte del Estado de las medidas de protección social cubiertas por el sistema de bienestar y los cambios inducidos por la tecnología en la estructura del empleo que tornan redundantes a segmentos significativos de la fuerza de trabajo, culminan el proceso de erigir el dominio del capital sobre la fuerza de trabajo en el mercado. El trabajador individualizado relativamente impotente se enfrenta, por lo tanto, a un mercado laboral en el que únicamente se le ofrecen contratos de corta duración y en términos personalizados. La seguridad que brindaba la permanencia indefinida se ha convertido en algo del pasado (...) los individuos compran sus productos en un mercado que vende protección social. (Harvey, 2007, p.182-184)

Por lo explicado en párrafos anteriores, se entiende porqué el sistema neoliberal tiene como uno de sus objetivos principales el desmantelamiento de los movimientos sindicales, debido a que estos se estructuran sobre postulados marxistas, claramente incompatibles con el actual sistema, por esta razón este sistema se enfoca en introducir cambios en los mercados laborales, porque estos afectan directamente la estructura del movimiento sindical en un país. De ahí emerge la principal preocupación de este trabajo, analizar cómo modificaron el sujeto político o la participación del movimiento sindical a través de los cambios implementados por el nuevo modelo de Estado.

Zepeda en su artículo *Neoliberalismo, desempeño económico y mercados laborales en latinoamerica: un enfoque comparativo* citando a otros autores, menciona tres factores generados por el neoliberalismo que han tenido un impacto negativo en los mercados laborales:

1. Las políticas neoliberales han estimulado el proceso de globalización económica, favoreciendo la expansión del capitalismo más allá de las fronteras nacionales y promoviendo, como inevitable dogma, una serie de prescripciones en política pública para las naciones emergentes y favoreciendo a las corporaciones multinacionales (Hirst y Thompson, 2003)
2. El neoliberalismo ha hecho los mercados laborales más flexibles, mediante la desregulación de los contratos colectivos; esta situación ha reducido los salarios reales y suprimido los beneficios laborales que los trabajadores habían conquistado por medio de luchas violentas en décadas pasadas (Gamble, 2001), generando una precarización del trabajo.
3. El neoliberalismo ha pugnado por la relativa reducción del gobierno en la economía (Heywood, 2007), se ha alentado la privatización de numerosas empresas paraestatales y el Estado ha abandonado la provisión de la seguridad social y de otros beneficios sociales para la clase trabajadora. Como resultado, el empleo formal y permanente se reduce y durante el proceso de privatización de empresas públicas se flexibilizan los contratos colectivos. (Saad-Filho, 2005)

Para darle mayor sentido a lo expuesto en este apartado, en el próximo capítulo se relacionarán todos los elementos citados pero contextualizados, los cuales nos ayudarán a entender cómo recibe (el estado del sujeto político) el movimiento sindical colombiano en la

década de los 70, 80 y 90 todas estas modificaciones y sobre todo para hacer una lectura descriptiva acerca de los cambios que se dan en la estructura del movimiento sindical, el Estado y el mercado laboral a causa del sistema neoliberal.

2. CONTEXTUALIZACIÓN: RESUMEN DE LA EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL EN COLOMBIA DESDE 1970 A 1980

2.1 La década de 1970

Se hace necesario hacer un breve repaso histórico con el objetivo de conocer en qué situación se encontraba el movimiento sindical colombiano, de la misma forma, pero no menos importante, su relación con el sistema político-económico para tener claridad sobre las afectaciones y modificaciones de sus acciones como sujeto político. Para lo anterior, en nuestra primera parte recurriremos al autor, Iván Darío Osorio, en su escrito *Desarrollo sindical colombiano en los últimos doce años 1967-1979*, artículo en el cual se hace una descripción y un análisis de la situación política-económica del país y cómo esta afectó el desarrollo del movimiento sindical colombiano a finales de la década de los 60's y toda la década de los 70's, cabe resaltar que este período es muy relevante para nuestro estudio, porque se avistaron las primeras acciones por parte del gobierno y el congreso para la implementación de las políticas neoliberales en Colombia, las cuales incidieron en el sujeto político del movimiento sindical.

Uno de los argumentos que han sido reiterativos en diversos estudios y que aún sigue haciendo eco en nuestros tiempos actuales, se puede enmarcar en la siguiente pregunta, ¿cómo competir en mercados externos, si el mercado interno, en específico el sector industrial, para la época estaba poco desarrollado? Evidentemente, la necesidad fue creada por la burguesía nacional, la cual avistó una coyuntura en el sistema capitalista en 1970, bajo el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) cuando se dieron las condiciones económicas propicias:

Los precios de las materias primas agrícolas y mineras y de las manufacturas y semi-manufacturas en favor de los países dependientes, produjo, como consecuencia, una ampliación de los mercados de los países desarrollados para las mercancías producidas con utilización intensiva de mano de obra en las formaciones dependientes. (Moncayo, 1978, p.224)

Pese a que las condiciones fueran las adecuadas por la coyuntura que estaba atravesando el sistema capitalista mundial, la implementación de las políticas neoliberales careció de elementos tecnológicos y académicos que contribuyeran con un estudio responsable que analizara tal impacto a mediano y largo plazo en el mercado nacional, por esta razón, el hecho de competir ante mercados externos con una industria incipiente, trajo consigo graves consecuencias que repercutieron en el modelo económico, social y político. Al construirse relaciones dependientes con el capital extranjero, paulatinamente se fue creando una desnacionalización de la economía en el país. ¿cómo se dio esto? La alianza de capitales extranjeros y nacionales no solamente se interesó por los mercados internacionales, sino que también hizo un análisis de los sectores de la economía nacional en donde sus capitales pudiesen tener una mayor rentabilidad, a tal punto que dichos capitales extranjeros llegaron a obtener participación incluso de las exportaciones industriales de aquellos sectores claves que arrojaban grandes ganancias: “farmacéutico, químico, metalmecánico, caucho, papel, algunos bienes de capital, etc.” (Osorio, 1980, p.50).

Desde una visión más optimista y cortoplacista se podría pensar que lo anterior generó un mayor dinamismo en el mercado nacional, al diversificarse y en cierta medida aumentarse la producción de la industria nacional, pero sus resultados a largo plazo afectaron todos los niveles de la sociedad colombiana. El papel del Estado fue muy notorio para que el país adoptara estas nuevas medidas, a través de la implementación de políticas económicas acordes con el nuevo modelo de acumulación capitalista, sumado a la economía exportadora, las políticas económicas tenían un objetivo concreto, aumentar y diversificar a toda costa las exportaciones, pero además, era un requisito indispensable fortalecer el sector financiero para consolidar, según los argumentos del Estado, la estrategia exportadora (Osorio, 1980, p.50). Dentro de las medidas tomadas por el Estado, Iván Darío Osorio, resalta las más importantes y significativas para la transición:

1. Decreto 444 de 1967 o estatuto cambiario que resolvió el manejo de la política monetaria a favor de las exportaciones, al fijar tasas de cambio, devaluaciones flexibles, disminuyendo costos de producción en continuo ascenso por la inflación con el fin de abaratar y hacer más competitivas las mercancías en el exterior.
2. La creación del Certificado de abono tributario (CAT) que mediante un subsidio eleva la tasa de ganancias de los exportadores.
3. “Se amplió el plan Vallejo” cuya operancia era limitada a las industrias que ya habían realizado exportaciones impidiendo así la apertura a nuevos mercados.
4. La creación del Fondo de promoción de Exportaciones (PROEXPO), del Instituto colombiano de comercio exterior (INCOMEX) y de un seguro de exportaciones.
5. La reforma constitucional de 1968¹⁰ trasladó al ejecutivo buena parte de la política económica, al ser el ejecutivo y no el legislativo quien maneja –por ejemplo- la junta monetaria, organismo que incide directamente en la economía exportadora.
6. Con la creación de la Unidad de poder adquisitivo constante, UPAC, se buscaba acostumbrar a la sociedad colombiana a convivir con la inflación, se institucionalizaba la tesis del dinero caro a la vez que se consolidaba el capital financiero, entre otros motivos, al entregársele el renglón de la construcción (...) Claro que las orientaciones de la política económica entre 1967-1974 necesitaban de condiciones internas y de una situación internacional favorable, elementos que se presentaron en el período. En el año 1974, se toman otra serie de medidas que le dan continuidad a la política económica ya enunciada.
7. La reforma financiera de 1974, decretada a raíz de la emergencia económica, permitió fortalecer los grandes grupos financieros colombianos. Su objetivo era elevar los niveles internos de ahorro, dirigir el crédito hacía sectores eficientes, reducir la dispersión existente de las tasas de interés en el mercado, etc. (Osorio, 1980, p.50)

Las iniciativas para modificar el modelo de la economía nacional con el propósito de volverla más dinámica y más competitiva con respecto a los mercados internacionales, con el paso del tiempo pareció volverse más una falacia que una realidad. Uno de los elementos más característicos de esta transición consistía en el fortalecimiento del sector financiero, el cual se logró consolidar a través del manejo del ahorro público, esto permitido por el gobierno de turno.

¹⁰ El Congreso expidió la ley 48 de 1968, la cual le dio facultades al Gobierno para dictar reglamentos especiales destinados a incrementar las exportaciones y el empleo de mano de obra y lo autorizó para exceptuar actividades, empresas y regiones económicas de la aplicación de las disposiciones laborales ordinarias.

El mercado financiero comenzó a captar el ahorro interno a través de: CAT, el PAS, el TAC, y las UPACS; estas últimas tenían como objetivos, “mantener el poder adquisitivo de la moneda y ofrecer una solución a los colombianos que necesitan tomar un crédito hipotecario de largo plazo para comprar vivienda”, pero esto tendría otro tipo de implicaciones, además de incentivar el ahorro en el país, se incentivó de igual forma el sector de construcciones, al acceder a préstamos de las corporaciones que a través del ahorro de los colombianos aumentaron notablemente sus operaciones.

Si bien las medidas anteriormente mencionadas tomadas por el gobierno iban encaminadas para fomentar y “consolidar” la economía exportadora, es evidente que se fortaleció en gran medida el sector financiero, el cual hasta el momento había tenido un papel de intermediario y pasó a tener un rol más activo, al volverse “inversionista, fusionando los intereses de las grandes empresas productoras, de los bancos y de las entidades financieras en los llamados conglomerados”, todo esto, como ya se mencionó, a través del ahorro público.

Pero adicional a lo anterior, “a raíz de la política de liberación de importaciones anunciada por el gobierno de Julio César Turbay (1978-1982), el presidente de la ANDI, Fabio Echeverri Correa, afirmaba que “la estructura de la economía colombiana, que coloca al sector financiero en una situación especial gracias a las altas tasas de interés institucional, no es propicia para canalizar el ahorro no hacia la capitalización de las empresas (...) por cuanto muchos de los capitales que tendrían que abandonar el campo industrial irían a favorecer las actividades financieras y a reforzar el proceso de concentración de aquellas empresas altamente monopolizadas que serían las únicas que podrían resistir la competencia extranjera” (Osorio, 1980, p.50).

Se podría pensar entonces que las estrategias implementadas beneficiaron más a los capitales extranjeros y al sector financiero que al sector industrial, Iván Osorio así lo recalca al mencionar que: “la consolidación de los grandes grupos financieros las medidas anteriores han permitido que las firmas multinacionales unidas en unos casos con los grandes conglomerados y en otras no, se beneficien de la política económica del país y participen más

de un 50% de las actividades exportadoras del sector industrial. O sea, las mejores condiciones que presenta el modelo de promoción de exportaciones es aprovechado por el capital extranjero, reflejándose en el sector externo colombiano como crecimiento nacional, pero en forma significativa es fruto del crecimiento extranjero en el país”.

En otras palabras, más allá de consolidar un mercado nacional fuerte, ocurre es todo lo contrario, este es altamente invadido por inversión extranjera, la cual termina obteniendo un gran porcentaje de participación en las exportaciones del sector industrial, migrando con el paso del tiempo hacía el sector más rentable, en este caso el sector financiero.

Así las cosas, las estrategias que introdujeron modificaciones en el modelo económico del país en la década de los 70'S, en transición hacia un modelo neoliberal, en forma inicial; sí bien se logró un dinamismo en la economía por la injerencia de capitales externos y empresas multinacionales, en esta década, se afectó la evolución del salario real de los colombianos. Para corroborar lo anterior, se anexan la tabla 1 y 2 que relacionan los datos trabajados por Iván Osorio en el artículo ya mencionado:

Tabla 1. Participación del PIB en millones de pesos de los trabajadores colombianos de 1970 a 1976

Año	Miles de millones de \$	Participación PIB
1970	49.3	41.2
1971	52.2	41.5
1972	53.8	40.0
1973	54.7	37.6
1974	57.4	36.3
1975	58.3	36.5
1976	59.9	35.7

Tomado de: Osorio, 1980, p. 50

Tabla 2. Promedio del índice del salario del trabajador colombiano de 1970-1977

Año	Salario	Promedio mensual (1970 = 100) Índice
1970	1.260	100
1971	1.170	93
1972	1.205	96
1973	1.068	85
1974	1.060	84
1975	1.283	86
1976	1.047	83
1977	1.024	81

Tomado de: Osorio, 1980, p. 50

En la tabla 1, se relaciona el total anual de la suma de los salarios pagados en millones de pesos y su participación porcentual en el PIB del período de 1970 a 1976, el fenómeno más relevante que se puede observar en los datos, consiste en el notable aumento de la suma anual de los salarios al tiempo que disminuye su participación en el PIB, lo que indica claramente la pérdida del poder adquisitivo en el salario real¹¹ de los trabajadores colombianos pero, si por el contrario; al aumentar el salario, el poder adquisitivo de los trabajadores hubiese aumentado, dicho aumento debería ser consecuente con el porcentaje de participación en el PIB, claramente en la realidad este segundo se ve disminuido, esto se configura en uno de los antecedentes más notorios ocasionado en los inicios del proceso de transición hacia un nuevo modelo económico de acumulación capitalista y economía exportadora. Una de las

¹¹ El salario real es aquel que mide el aumento o disminución del poder adquisitivo. Es decir, representa la cantidad de bienes y servicios que una persona puede adquirir con determinado volumen de dinero en sueldo (salario nominal).

argumentaciones aportadas por el autor para explicar el porqué de esa situación, radica en que:

El nuevo modelo de acumulación capitalista a nivel mundial y el de promoción de exportaciones a nivel nacional funciona con base en la superexplotación de la fuerza de trabajo y parece que necesita tener un bajo nivel salarial en el país o sea bajos costos de producción con altas tasas de utilidad; los bajos costos inciden directamente en la competitividad de las mercancías en el mercado mundial. (Osorio, 1980, p.51)

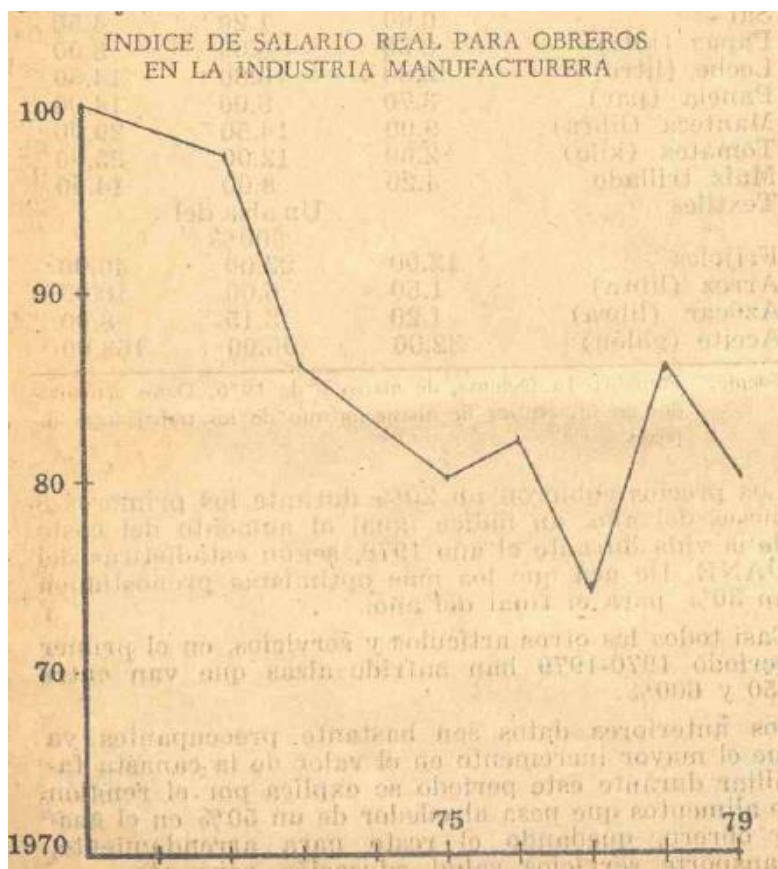
Adicional a ello, sí se tiene en cuenta que la industria sufre la migración de capitales extranjeros, los cuales inicialmente ayudaron a diversificar la producción de nuevos bienes, hacia el sector financiero, esa falencia, la desincentivación de capital tiene que ser solventada para sostener la competitividad del sector industrial. De las estrategias aplicadas para sostener la competitividad, resaltamos una de las más polémicas, “bajar los salarios”, porque termina siendo más que una solución a corto plazo, un grave problema con el transcurrir del tiempo al disminuir la capacidad adquisitiva (como se puede comprobar en la segunda tabla) de los trabajadores del sector industrial (uno de los más golpeados por estas transiciones) y sobre los demás sectores; impidiendo que los trabajadores puedan hacer fluir la economía nacional, al invertir un mayor porcentaje de su salario en bienes de consumo, es decir, su participación en la economía se ve más limitada:

Según información de ANIF, el período considerado el salario mínimo nominal ha pasado de \$ 519 en 1970 a \$ 1.860 en 1977, esto es un aumento de 258%. En términos reales dicha situación se ha deteriorado en un 15.5%, es decir que el salario entonces compraba \$ 519, hoy apenas compra \$ 438. (Osorio, 1980, p.51)

Con esto se altera el dinamismo de la economía nacional, y aunque el PIB muestre un aumento, dicho aumento porcentual representa a un grupo pequeño de personas directamente beneficiadas con estos cambios y no al grueso de la población empleada, por esta razón, se entiende la disminución de participación del salario real, pese a que el PIB aumente.

En la tabla 2, se tiene en cuenta el salario real de 1970, igualándolo a 100, para identificar a 1977 su variación en el tiempo, de esta manera se comprueba que, en este último año, el índice bajó de 100 a 81, demostrando así en concordancia con el primer cuadro, la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores durante esta década. Se entiende que existen una cantidad de factores macroeconómicos y microeconómicos dentro de la economía que contribuyen con este tipo de situación, pero específicamente en este caso se está analizando las variaciones y fluctuaciones introducidas en el mercado nacional por las nuevas estrategias de transición, para reafirmar lo anterior, conviene mostrar el gráfico 1 sobre el cambio en el índice del salario real a partir de 1970 a 1979:

Gráfico 1. Índice de salario real para obreros de la industria manufacturera



Fuente: DANE. El dato de 1979 es estimado. Tomado directamente de la revista Alternativa No. 228/79 p.6 (Osorio, 1980, p.51)

El gráfico 1 se construye con los datos de la tabla 2 y se amplía hasta 1979, en donde se relaciona el índice del salario real para obreros en la industria manufacturera y su cambio en el tiempo, partiendo de 1970. En análisis posteriores realizados por Osorio, en los años siguientes durante de la década de 1970, se observa que la tendencia se mantuvo hasta 1978, apoyándose en un estudio de Salomón Kalmanovitz, quien afirmó que 1978, “fue el primer año desde 1970 en que los salarios reales subieron cerca de 9% manteniéndose todavía un 16% por debajo del nivel devengado en 1970” y así demuestra en el gráfico. Posteriormente, hace un estudio más detallado sobre los precios de la canasta básica familiar o artículos de primera necesidad, para mostrar la elevación en el precio, en el tiempo desde 1970 a 1978, dividiendo la variación de precios en dos periodos de cuatro años y llega a la preocupante conclusión de que durante ese período las alzas de precios que sufrieron los productos iban desde un 350 a 600%. No obstante, lo anterior, aunque en el período de 1978 el salario real pareció recuperarse un poco, a partir de 1979 continuó con su carrera descendente, tanto así, que el presidente Julio César Turbay (1978-1982) “anunció el 9 de septiembre de 1979, que estaba dispuesto a aumentar los salarios mínimos de más de un millón de trabajadores”.

Según los estudios de la época, se evidenciaba un panorama desalentador para el trabajador promedio colombiano y más para el trabajador de industria (que debía lidiar con las medidas tomadas por los empresarios y el gobierno). Alrededor del 50% del salario del trabajador se gastaba en alimentación, quedando el resto del porcentaje de su salario para pagar transporte, salud, servicios, educación, ropa, arrendamiento, etc. (Osorio, 1984, p.51); se reitera que esta solamente es una de las múltiples causales de conflictos entre trabajadores y empleadores, entre sindicatos y empresas, pero, al ser uno de los efectos más polémicos se resalta.

Las medidas polémicas adelantadas por los gobiernos afectaron indiscutiblemente a los trabajadores, y el deterioro del salario real fue solamente uno de los muchos aspectos que motivó a los trabajadores para llevar a cabo huelgas y protestas. Víctor Manuel Moncayo en su libro *Luchas obreras y política laboral en Colombia*, hace un análisis sobre las estrategias implementadas por el gobierno y el congreso para intervenir en los conflictos obrero patronales, entre los sindicatos y las empresas, con el objetivo de darles una mayor celeridad

y así consolidar los nuevos cambios en el sistema económico de la forma más armónica posible, sí bien son múltiples dichas estrategias, el autor resalta dos de las más relevantes:

1. Amplió la capacidad de intervención del Ministerio del Trabajo en los conflictos colectivos, autorizándolo para proponer en cualquier momento, de oficio, esté o no desarrollándose la huelga, la convocatoria de un Tribunal de arbitramento obligatorio que resuelva las peticiones de los trabajadores (...)
2. La ley 48 de 1968 introdujo la institución de arbitramento obligatorio para toda clase de conflictos, en cualquier tiempo, mediante decisión del presidente de la República, si en su concepto la naturaleza o magnitud del conflicto afecta de manera grave a los intereses de la economía nacional, previo concepto de la sala laboral de la Corte Suprema de Justicia. (Moncayo, 1978, p.217)

Las nuevas facultades que se arrogaba el ejecutivo y que otorgaban una mayor intervención por parte del gobierno en los conflictos obrero-patronales, se sustentan jurídicamente en los decretos expedidos en el Estado de sitio proclamado por el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966) y que a esta fecha contaban con vigencia, los decretos 2351 de 1965 y 939 de 1966, introdujeron modificaciones “que prolongan y profundizan el carácter represivo del sistema de arbitramento obligatorio”, permitiendo detener e invertir la tendencia alcista de los salarios reales, en otras palabras, al controlar la luchas reivindicativas, se lograron profundizar y mantener las condiciones de explotación de la clase obrera, ello explica el deterioro significativo del salario real en el tiempo. La implementación de estas estrategias, lleva consigo una “represión jurídico-institucional de la lucha reivindicativa”, la cual es coadyuvada:

Por nuevas medidas gubernamentales que permiten someter los conflictos a tribunal de arbitramento aún en el período de pre-huelga, adoptadas por el decreto 276 de 1971, expedido con base en facultades del régimen de estado de sitio. Este decreto va más allá de lo previsto en el decreto 939 de 1966 y en la ley 48 de 1968, pues en virtud de sus disposiciones el gobierno quedó facultado para convocar tribunales no solamente 43 días después de la declaratoria de huelga o cuando el movimiento afecte gravemente la economía nacional, sino en cualquier

tiempo aún en la etapa de pre-huelga, si el gobierno estima que el cese de actividades puede ser contrario al orden público o puede dificultar su restablecimiento. (Moncayo, 1978, p.225)

Estas modificaciones a la normatividad laboral afectaron de forma directa el derecho a la huelga y con ello una de las herramientas de acción más utilizadas por el movimiento sindical para hacer valer sus derechos y exigir nuevas y mejores garantías. Según argumentos de varios académicos, esta forma de protesta es una de las más costosas porque representa grandes pérdidas para una empresa o un sector productivo, al ser paralizado por los días que demore la huelga. Las nuevas modificaciones introducidas al modelo económico, para su correcto funcionamiento, necesitaban la mayor fluidez posible para poderse consolidar, y los gobiernos junto con las élites tomaron las medidas necesarias para alcanzar dicho objetivo, incluso si eso implicaba desmejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

Inicialmente, aunque sean luchas reivindicativas las que se ven afectadas por la respuesta del gobierno y las élites, como son leyes y decretos con fuerza de ley afectan a todos los trabajadores y al ser esto posible, se considera entonces, que afecta también al movimiento sindical y de la misma forma su condición de sujeto político.

En los estudios y la relación de datos publicada por Moncayo (1978) con los cuales realiza su análisis, muestra la evidencia de un uso eficiente de los instrumentos jurídicos laborales en la integración del movimiento obrero, es decir, el control de los conflictos obrero-patronales por parte del gobierno. Los indicadores que corroboran este eficaz manejo son: la reducción del número de huelgas pese a que se dé una reducción sustancial del salario real, ocasionando graves afecciones para los trabajadores colombianos, lo anterior representado en la tabla 3:

Tabla 3. Porcentaje de huelgas anuales de 1971-1973

Tendencia decreciente del porcentaje de huelgas con respecto al año 1970

Año	Porcentaje de huelgas
1971	42.18%
1972	4.68%
1973	15.62%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de: (Moncayo, 1978, p.225)

Para Moncayo, las cifras que se aportan en la tabla 4 que relacionan la tendencia creciente de la contratación colectiva de 1970 a 1974, corroboran el mantenimiento y la profundización de las condiciones de explotación de la clase obrera, porque si se invierte la tendencia alcista de los salarios reales, se estaría contratando una mayor mano de obra, al abaratarla.

Tabla 4. Porcentaje de contratación colectiva anual de 1971-1974

Año	Porcentaje de contratación colectiva
1971	15.76%
1972	27.90%
1973	41.60%
1974	54.78%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos extraídos de: (Moncayo, 1978, p.225)

Estos datos son obtenidos del Ministerio del trabajo, la relación de las dos variables, la disminución del porcentaje de huelgas y el aumento del porcentaje de la contratación colectiva, inversamente proporcionales es una muestra de la represión jurídico institucional de la lucha reivindicativa por parte de los gobiernos y los empresarios, lo cual tendría repercusiones en la estructura del movimiento sindical.

El gobierno y los dirigentes de los partidos políticos manifestaron abiertamente el apoyo al mecanismo arbitral, y así quedó confirmado en un artículo de *El Tiempo* del 18 de febrero de 1973, donde el expresidente Carlos Lleras Restrepo (1966-1970) afirma lo siguiente:

¿Tiene derecho un país como el nuestro, con economía débil, con sindicatos económicamente débiles, a prolongar indefinidamente sus huelgas, para que se arruinen las empresas, los trabajadores y el mismo país? ¿o hay que buscar fórmulas racionales para impedir ese tipo de paralizaciones? El derecho laboral tiene que evolucionar hasta que haya alguien que falle. El sistema de los decretos de Valencia debe mantenerse y puede mejorarse. (Moncayo, 1978, p.226)

Pero esta figura del arbitramento obligatorio llegó a su final en el año de 1977, gracias a la huelga de los trabajadores de cemento, los cuales protestaban por la reducción del salario real y el agudo proceso inflacionario por el cual atravesaban, dado que estaba en peligro “el mínimo social admisible para la reproducción de la fuerza de trabajo” (Moncayo, 1978, p.316). En el mes de julio de 1977 se iniciaron huelgas en ocho importantes empresas de cemento, el procedimiento para instaurarlas tuvo en cuenta todos los requisitos formales y legales, se blindaron jurídicamente de tal forma que los empleadores y el Estado no encontraron la estrategia para resolver dicho conflicto. Lo que complejizó más la situación fue la reforma que le había hecho a la figura del arbitramento obligatorio el gobierno de López Michelsen (con el objetivo de que los trabajadores la legitimaran aún más), la cual consistía en que los propios sindicatos o patronos podían solicitar la constitución del tribunal de arbitramento, pero por la poca aceptación que tenía este mecanismo ante los trabajadores, decidieron prescindir de ella.

A sabiendas de que no se iba a convocar por parte de los sindicatos implicados en el conflicto la constitución del tribunal obligatorio, López Michelsen buscó hacer uso de la ley 48 de 1968, la cual permitía instaurar un tribunal obligatorio antes de los 43 días de huelga, y aunque contó con la aprobación de la Corte Suprema de Justicia, el gobierno no se atrevió a convocar los tribunales, porque sabía de antemano que los sindicatos le harían una férrea oposición porque estos conocían con suficiencia el contenido y el alcance de dicha institución, y de esta forma fue como quedó sepultada dicha figura (Moncayo, 1978, p.317).

Sumado al mecanismo arbitral obligatorio, durante esta época se hizo muy popular una figura muy utilizada por los gobiernos para “mitigar” las crisis y los conflictos laborales, el Estado de Sitio, amparado en el Artículo 121 de la Constitución de 1886. Según los datos aportados por Osorio (1980) en la tabla 5, se evidencia que en todos los gobiernos de esa década se hizo uso de la figura al menos una vez, de la siguiente forma:

Tabla 5. Estados de sitio decretados en los gobiernos de 1970 a 1980

Presidencia	Regiones	Fecha iniciación	Fecha terminación
Carlos Lleras Restrepo	Todo el país	19/07/1970	13/11/1970
Misael Pastrana Borrero	Todo el país	26/02/1971	29/12/1973
Alfonso López Michelsen	Antioquia, Atlántico, Valle	12/06/1975	22/06/1976
Alfonso López Michelsen	Todo el país	26/06/1975	22/06/1976
Alfonso López Michelsen	Todo el país	07/10/1976	07/19/1978
Julio César Turbay	Todo el país	07/10/1978	1980

Tomado de: Osorio, 1980, p.52

El excesivo uso de la figura del Estado de sitio, dejó expuesto los abusos de los gobiernos para resolver los conflictos laborales por las vías de hecho. Osorio citando al Alfredo Vásquez Carrizosa, expuso que:

La perversión del Estado de Sitio o, si se quiere su aplicación a fines distintos de los contemplados en la norma constitucional, ocurrió después de 1910, por dos causas concretas que vale la pena examinar: la solución de problemas laborales con las medidas drásticas del Artículo 121 en vez de utilizar los procedimientos regulares del orden económico social, y de otro lado, el deseo de aprovechar el Estado de Sitio para resolver situaciones políticas. El Artículo 121 se convirtió así en un cómodo instrumento para hacer por decreto extraordinario lo que está prohibido por la Constitución. (Osorio, 1980, p. 53)

En los apartados posteriores de su artículo, se demuestra el evidente aprovechamiento de dicha figura, y se citan históricamente varios conflictos laborales en los cuales se implementó, para así concluir que se transformó en un “instrumento rompe huelgas”; de los tantos ejemplos mencionados en el artículo conviene citar el del 14 de septiembre de 1977, en el gobierno del presidente Alfonso López Michelsen, para reprimir el paro cívico nacional que había tenido lugar ese día en todo el país, organizado por las principales centrales obreras. La respuesta del gobierno fue militarizar los barrios del sur de Bogotá, y de ello se derivó numerosos muertos y heridos por el enfrentamiento entre los manifestantes y la fuerza pública. Hasta la fecha que el autor hace el análisis del uso abusivo de la figura (1980), argumenta que, el Estado colombiano no ha cambiado de métodos para afrontar los conflictos laborales con el artículo 121 de la Constitución de 1886.

Ante esto, las reacciones de los trabajadores se manifestaron en los cambios que sufrió el movimiento sindical en su estructura para la época, y así lo evidenció Moncayo:

Frente al relativo éxito de la acción estatal en la represión de la lucha reivindicativa, la fuerza laboral del país empieza, sin embargo, a sacudirse en forma vigorosa de las centrales obreras tradicionales UTC y CTC, utilizadas como instrumentos para-estatales de integración política e ideológica. Es así como, de un total de 158 huelgas realizadas durante los años 1971 a 1973, sólo 30 fueron dirigidos por la UTC y la CTC, mientras que la CSTC lideró 40 y otras agrupaciones independientes 88; es decir, que el 77.34% de la conflictividad escapa ya al control de las centrales para-estatales, y el 55.69% ha rechazado la orientación de la lucha reivindicativa tanto de las centrales tradicionales como de la Central afiliada al partido comunista. (Moncayo, 1978, p.226)

Para desarrollar el argumento del autor sustentado en las cifras porcentuales, es menester analizar la composición del movimiento sindical en la década de los años 70. El movimiento sindical contaba con cuatro grandes centrales de trabajadores que cobijaban el mayor número de sindicatos y de sindicalistas, la CTC (Confederación de Trabajadores de Colombia), la UTC (Unión de Trabajadores de Colombia), la CSTC (Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia) y la CGT (Confederación General del Trabajo).

La CTC fue la primera confederación sindical estable que se creó, conformada por sindicalistas liberales, comunistas y socialistas, de los sectores de transporte, construcción y servicios públicos. Por los antecedentes históricos de esta central obrera creada en la década del 30 y de raigambre liberal, la CTC ofrecía al gobierno de turno un gran caudal electoral, apoyo de grandes organizaciones populares a cambio de que el gobierno dirimiera los conflictos entre trabajadores y empleadores a favor de los primeros.

Por otro lado, la UTC, fue una central creada en los años 40 por la iglesia católica y el gobierno conservador con el propósito de frenar la influencia comunista en las clases trabajadoras, su fundación fue hecha en Antioquia, departamento que para esa época era el más industrializado del país; de ahí que, los primeros miembros que se adhirieron a esta central eran trabajadores industriales de las grandes empresas de Medellín y de las regiones de Antioquia. Aunque se declaró abiertamente apolítica, con el paso del tiempo modificó sus estatutos para participar en la política.

La CSTC, aunque fue creada en 1969, no fue reconocida sino hasta 1974 en el gobierno del entonces presidente Alfonso López Michelsen. Era una central conformada por sindicatos de izquierda, independientes y con grupos de influencia comunista, se decía entonces que era “la primera central obrera auténticamente independiente y de clase en el país”.

En 1971, surgió la CGT con uno de los principios fundacionales más importantes, que la diferencian de las otras tres centrales ya mencionadas, estableció entonces: que toda persona trabajadora tendría la posibilidad de afiliarse, sin tener en cuenta su estatus social, sus gustos particulares, su afinidad política o religiosa a la cual perteneciera el trabajador.

Pero, pese a la existencia de las cuatro centrales obreras ya mencionadas, para completar la estructura del movimiento sindical de la época no se puede pasar por alto, que en el país también surgió un sindicalismo independiente, el cual se dividió en “patronista” y “revolucionario”, si bien, ambos no son confederados, la diferencia entre el uno y el otro radica en que el primero, son aquellos sindicatos:

Impulsados por el patrón con el fin de evitar el nacimiento de otro que no esté de acuerdo a sus intereses o destruir el sindicato existente (paralelismo sindical) por no ser de su conveniencia; de la misma forma hacemos alusión a los sindicatos que por sus concepciones ideológicas y prácticas sindicales coinciden con los objetivos e intereses del patrón. (Osorio, 1983, p.22)

El sindicalismo independiente revolucionario o de izquierda, en primera medida, construye una dura crítica sobre el modelo sindical de la época, inicia criticando a las principales centrales obreras, UTC y CTC, por ser patronales, progubernistas, oligárquicas y proimperialistas, así mismo crítica la CGT, por razones muy similares pero también por “tener como base ideológica el conciliacionismo de clases fundamentado en la filosofía cristiana, porque desarrolla un reformismo de corte burgués, adopta posiciones antidemocráticas contra políticas de izquierda” (Osorio, 1983, p.22-23). La CSTC, la critica por demarcar una corriente reformista que no tiene en cuenta los intereses del país.

Así las cosas, la estructura sindical que se extendió hasta mediados de la década de los 80’s se conformó de la siguiente forma:

Tabla 6. Principales centrales obreras de Colombia y su ideología política

Movimiento sindical colombiano, afiliaciones (1985)			
Centrales obreras	Número de sindicatos afiliados	Número de miembros	Ideología política
UTC	454	164.408	Conservadora
CTC	345	115.774	Liberal y de izquierda, no apoyaba la revolución cubana.
CSTC	249	126.492	Izquierda, defensora de la revolución cubana
CGT	192	43.701	Comunismo, socialismo no alineado
Sindicalismo Independiente	622	428.605	Izquierda

Fuente: elaboración propia con cifras tomadas de la tabla 28 de Urrutia (2016).

A raíz de los cambios introducidos por los intentos de modernizar la economía para transitar hacia un nuevo modelo, que afectaron a los trabajadores colombianos, ante la conciliación y la traición de las centrales patronales, comenzó a emerger un sindicalismo más independiente con el propósito de hacerle frente de forma más efectiva a los empresarios, al gobierno y al Congreso de la República, en otras palabras, algunos de los dirigentes sindicales explican “la independencia de federaciones y confederaciones porque la dependencia ideológica no garantiza la defensa de los intereses de los trabajadores; de esta forma desean sustraerse de disputas ideológicas políticas” (Osorio, 1983, p.27), para evitar divisiones en las bases y con ello, la pérdida de fuerza y cohesión del sindicato. Desde esta perspectiva del sindicalismo independiente, se rechaza la idea de tener una posición ideológica definida como elemento primordial de afiliación a un sindicato.

En el análisis hecho por Moncayo (1978), se resalta que las principales centrales obreras, CTC y UTC, en el período de tiempo estudiado, perdieron importancia, y que la participación porcentual dentro del conjunto de otras agrupaciones sindicales, la CSTC, ha ganado en significación. Los argumentos que aporta para sustentar dicha aseveración, se soportan en un análisis comparativo en el cual relaciona: los datos de los afiliados por centrales sindicales en 1965 y 1967 y los datos del número de federaciones y sindicatos por central en 1974, aclarando que los datos relacionados no se encuentran en los mismos términos, porque de un lado se tiene afiliados y del otro federaciones y sindicatos. Para develar que:

El cubrimiento porcentual de 76.1 en 1965 (según la información de Urrutia) y de 69% o 73.5% en 1967 (según la información de Osorio y Pérez, respectivamente), a 61.8% o 59.5% en 1974, según se tenga en cuenta federaciones o sindicatos por central. Es decir, promediando los datos diversos existentes para 1965 (71.25%), y los datos de federaciones y sindicatos en 1974 (60.65%), la UTC y la CTC habrían perdido un 10.6% de cubrimiento durante el lapso de 1965-1974. (Moncayo, 1978, p. 227)

Como complemento del comportamiento porcentual de la participación de la conflictividad laboral por parte de las principales centrales, se añade un antecedente político, el Frente

Nacional¹², si bien la década que estamos relacionando inicia con la última presidencia de dicho pacto político, el mismo tuvo consecuencias en el accionar de la CTC y la UTC, en la estructura sindical que influyó en la pérdida de protagonismo de las centrales obreras en la década siguiente, rompiendo su hegemonía y dando paso a la existencia de nuevas centrales obreras.

Al finalizar la dictadura de Rojas Pinilla en 1957, la configuración del sindicalismo se constituía: CTC 277 sindicatos, la UTC 288 y la CNT 35. Con el Frente Nacional esta configuración cambió, desapareció la CNT (central obrera rojista) y el sindicalismo quedó dividido en dos grandes bandos, uno liberal y otro conservador. La influencia del sindicalismo de los comunistas y sectores independientes era pequeña y solo adquiriría importancia a finales de la década de 1960.

El Frente Nacional al cerrar la esfera política, limitada solamente al partido liberal y conservador, creó el escenario para que emergiera una izquierda colombiana en la década de 1960, período en el cual se constituyeron la mayor parte de organizaciones izquierdistas, tanto legales como ilegales. Surgieron entonces; partidos y movimientos políticos como: el Movimiento Obrero Estudiantil y Campesino (MOEC), la Alianza Nacional Popular (ANAPO), sindicatos con una ideología marcada hacia esta tendencia política, e incluso guerrillas como las FARC, el ELN, el EPL, y años después el M-19, entre otros grupos insurgentes. Antes y durante la instauración y el despliegue del Frente Nacional se afirma que la UTC y la CTC trabajaban de la mano con los partidos políticos, con los gobiernos de turno e incluso con algunas élites, razón por la cual las acciones de dichas centrales se ven afectadas ante las medidas instauradas por los gobiernos que desmejoraban las condiciones de los trabajadores.

Durante el Frente Nacional la actividad legal de los sindicatos asumió un marcado sello anticomunista. En el VII congreso de la UTC, en septiembre de 1958, se acordó como tarea central lanzar una gran campaña anticomunista en el país y brindar un respaldo a la

¹² Fue un acuerdo realizado entre el partido liberal y conservador (1958-1970) con el fin de suprimir la violencia en el campo. El Frente Nacional se caracterizó por la alternancia en el poder de los partidos, cada uno gobernaría al país cuatro años, y por el reparto equitativo de la burocracia.

administración de Alberto Lleras Camargo. Por su parte, en el congreso de la CTC, en diciembre de 1960, se protocolizó la ruptura entre los dirigentes liberales y los comunistas. Los sindicatos comunistas conformaron el Comité de Unidad de Acción y Solidaridad Sindical (CUASS), que se propuso como objetivo prioritario organizar una nueva central sindical nacional; esta se constituyó el 4 de mayo de 1964 con el nombre de Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC).

La CSTC reunió en ese momento al 23% de los trabajadores sindicalizados del país. Ante la fuerte oposición que encontró por parte de los gremios patronales, de los partidos liberal y conservador y de la CTC y la UTC, la CSTC solo consiguió la aprobación de su personería jurídica en 1974. (Urrego, 2014, p. 140-141)

Por lo dicho anteriormente, la estructuración del movimiento sindical colombiano de esta época, estuvo soportada en antecedentes políticos, económicos y sociales, dentro de ellos cabe resaltar: la instrumentalización a la cual se vio sometida la UTC y la CTC por parte de los gobiernos liberales y conservadores; y los cambios en el escenario internacional que tuvieron influencia en los grupos que tenían un alto grado de afinidad con las posturas de izquierda, grupos al margen de la ley y organizaciones sindicales, que ideológicamente hallaron un nuevo norte para sus luchas, la revolución cubana, la crisis de URSS, la actual situación de China, posturas que fueron recibidas y que calaron en el surgimiento de unas nuevas organizaciones sindicales con un carácter un poco más independiente como respuesta a las acciones adelantadas por los gobiernos, el congreso y los empresarios, de esta forma se modificó la estructura del movimiento sindical colombiano.

Es importante mencionar las estrategias adelantadas en el Paro cívico nacional del 14 de septiembre de 1977, porque el movimiento sindical pone en acción su sujeto político, haciendo uso de su capacidad de movilización y manifestación, lo que generó un impacto nacional, de ahí que se tome como uno de los puntos más altos de la lucha obrera, debido a que el paro del 14 de septiembre, iniciado por la huelga de los trabajadores de cementos, a los cuales se sumaron las cuatro principales centrales obreras: CTC, UTC, CSTC, CGT, las dos principales forzadas por las bases, sus afiliados y sectores no confederados. Aunque inicialmente el pliego de peticiones fue presentado por la CSTC y la CGT, posteriormente se adicionaron las peticiones de las otras dos centrales, logrando así de forma conjunta un pliego

de peticiones unificado, en donde principalmente se exigía entre otras cosas, solventar los resultados negativos de la implementación de las nuevas dinámicas que darían paso a un modelo económico neoliberal, las principales peticiones consistían en:

1. Aumento general de sueldos y salarios por encima del costo de vida y en un mínimo del 50%.
2. Congelación de precios de los artículos de primera necesidad, de las tarifas con servicios públicos, de los reavalúos e impuestos de valorización de los instrumentos agrícolas, así como la creación de mecanismos efectivos de control en los cuales tengan participación decisoria los sectores populares organizados.
3. Levantamiento del Estado de Sitio en forma definitiva y que se dé plena vigencia a las libertades políticas y sindicales. (Moncayo, 1978, p.317)

Sí bien el paro no tuvo el mismo efecto en todo el territorio nacional, según Moncayo, se dio una gran manifestación de insurgencia popular en los grandes centros urbanos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, en donde hubo, “paralización del transporte, bloqueo de vías públicas, ocupación de fábricas, saqueo a supermercados y almacenes, enfrentamiento abierto con la fuerza pública, pedreas, mítines de protesta, etc., fueron acciones que enlazaron en la solidaridad espontánea a vastos sectores de la población” (Moncayo, 1978, p.319).

En el análisis posterior que se hace sobre esta manifestación reivindicativa y política del movimiento sindical, varios sectores criticaron ampliamente los logros alcanzados por dicho paro, al no haberse hecho posible según los críticos, una correcta canalización de las demandas por parte del movimiento sindical colombiano de “las masas trabajadoras”, se comparte las conclusiones ofrecidas por Moncayo:

Si alguna lección ha de sacarse, entonces, del paro del 14 de septiembre ninguna más importante que la demostración práctica de cómo puede conducirse la lucha reivindicativa por fuera de los mecanismos de integración y control del Estado capitalista, de cómo puede compaginarse la lucha reivindicativa con la acción política, que antes que legitimar desmorone la autoridad del régimen. (Moncayo, 1978, p.321)

De los logros más significativos que pudieron alcanzarse durante el paro del 14 de septiembre, se resalta que, las acciones realizadas en dicho paro, eran la encarnación del gran

descontento social que permitió la alianza de las clases explotadas: trabajadores sindicalizados, no sindicalizados, del sector productivo, al servicio del Estado, desempleados, estudiantes, trabajadores independientes, toda esa masa anónima del ejército industrial de reserva que el sistema hacina en los barrios periféricos, por causa de los resultados de la implementación de las reformas que contribuirían hacia la transición de un nuevo modelo económico neoliberal. Las medidas impuestas por el Estado para lograr esos objetivos, de integración y represión, entraron en crisis cuando el movimiento sindical colombiano, por primera vez en mucho tiempo, llevaba a cabo acciones unificadas en alianza con algunos sectores de la sociedad civil, aunque fuese por un corto período de tiempo, pero, ello era la muestra pequeña de lo que se podría lograr dejando de lado de ideología y el divisionismo.

De todo este fenómeno social se construyó el Consejo Nacional Sindical, el cual conservó la unidad de la acción sindical durante un corto periodo de tiempo, impidiendo que el gobierno reabsorbiera de nuevo la lucha reivindicativa como así lo había hecho en las décadas de 1960 y 1970. Según Moncayo, su constitución y funcionamiento se mantuvo totalmente al margen de la normatividad del estado capitalista, así fue como a través de la acción sindical reivindicativa se pudo crear una figura política de trascendencia nacional para el movimiento sindical colombiano.

2.2 La década de 1980

Esta inicia bajo la mitad del mandato del gobierno del presidente Julio Cesar Turbay Ayala (1978-1982). Debido al bajo crecimiento del PIB y la tasa de desempleo en aumento, la economía colombiana en el inicio de la década entra en un período de recesión. Inicialmente el gobierno aplicó la llamada “apertura comercial”, la cual realmente fue una apertura a las importaciones mediante la reducción de aranceles y el desmonte de trabas administrativas en los regímenes de importación, esto en respuesta al bajo crecimiento del sector industrial a finales de la década de 1970 e inicios de 1980, lo que generaría grandes dificultades en la balanza comercial del país, en el mercado interno y también el mercado externo.

Ramírez y Saldarriaga (1984) hacen un análisis en donde identifican los factores externos e internos que ocasionaron dicha recesión. Se afirma que la economía entró en recesión básicamente por tres factores externos: la disminución de la demanda internacional por productos básicos, las altas tasas de interés en el mercado mundial y el deterioro en los términos de intercambio, estos serían los principales factores que ocasionarían una caída en el valor de las exportaciones del país, lo que produjo un saldo negativo en el comercio exterior y con ello una caída en las reservas internacionales, pero ante esto, lo que agravó la economía nacional fue el mantenimiento de las importaciones tanto en volumen como en valor no obstante el freno en el ritmo de la actividad productiva que vivía el país (Ramírez y Saldarriaga, 1984, p. 56).

Los factores internos de la crisis, se resumían en: la caída de la actividad industrial, las altas tasas de intereses, las expectativas inflacionarias y la disminución interna en la demanda de bienes de consumo masivo, los precios de los alimentos aumentaron incluso más que los industriales por los costos de producción lo que disminuiría considerablemente su productividad y esto se debe a la alta tasa de desempleo y con ello la caída del ingreso familiar, algo así como disminuido el consumo, disminuida la inversión.

La caída de la actividad industrial fue uno de los factores que más afectó el modelo económico nacional, básicamente por la cantidad de mano de obra que empleaba. Su porcentaje en el PIB fue disminuyendo conforme transcurrió la década, los autores Ramírez y Saldarriaga, analizan las consecuencias coyunturales del por qué la economía se encontraba en recesión y anexan una tabla con indicadores macroeconómicos para explicar la situación.

Tabla 7. Evolución de las principales variables macroeconómicas durante el período de 1974-1983

CUADRO No. 2
EVOLUCION DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONOMICAS
DURANTE EL PERIODO 1974-1983

ANOS	Producto Interno Bruto total (porcentaje) (1)	Producto Interno Bruto industrial (porcentaje) (1)	Producto Interno Bruto agropecuario (porcentaje) (1)	Inflación (porcen.)	Variación Reservas Internacionales (Millones de dólares)	Términos de Intercambio (2)	Tasa de Cambio Real (2)
1974	6.9	5.6	5.4	26.9	87	108.2	105.4
1975	3.8	0.7	6.0	17.9	117	100.0	100.0
1976	4.6	7.1	2.9	25.9	619	140.4	98.8
1977	4.8	4.1	3.3	29.3	664	194.7	88.0
1978	8.9	8.5	8.2	17.9	657	147.3	89.1
1979	5.1	4.6	5.0	29.8	1620	129.9	86.9
1980	4.2	2.3	2.2	26.6	1306	132.2	87.1
1981	2.5	-2.5	3.0	26.6	215	112.2	83.7
1982	1.5	-2.6	-0.8	23.9	-740	-	81.5
1983	0.5-1.5*	-2.5	1.2***	16.6	-1800*	-	77.0
		-3.0**					

* Preliminares (1) Año base: 1970
 ** Estimaciones FEDESARROLLO (2) Año base: 1975
 *** Estimaciones Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)

FUENTE: Montes, Gabriel. "Políticas macroeconómicas y desarrollo agropecuario". *Revista Nacional de Agricultura*, No. 865, Diciembre 1983, p. 35.

Tomado de: Ramirez y Saldarriga, 1984 p. 62

La tabla 7 fue anexada por Ramírez y Saldarriga (1984) en su artículo *La política económica del gobierno de Belisario Betancur: balance y perspectivas*. Los autores se centran en el estudio de la política económica en los inicios de mandato de Belisario Betancur (1982-1986), es decir a comienzos de la década de los ochenta, teniendo como antecedentes cifras del gobierno de Turbay y también cifras comparativas con respecto al comportamiento de los indicadores macroeconómicos de los años 1970, en su estudio observan la transición de la política económica entre un gobierno y el otro, la cual debe ajustarse para mitigar la recesión económica por la que atravesó el país en este período.

En la tabla 7 se evidencia entonces, la caída del porcentaje del PIB industrial a partir de 1980 hasta 1983, con respecto a esta variación los autores dirán que en ese período ocurrió un "proceso de desindustrialización", porque las tasas de crecimiento fueron negativas, por otro lado, se comienza a evidenciar como las reservas internacionales comienzan disminuir aceleradamente, debido a que los gobiernos hicieron amplio uso de ellas para tratar de aminorar la recesión.

El uso de las reservas internacionales de forma inapropiada terminó por crear un déficit fiscal, al contribuir con el acrecentamiento de la deuda externa. Se recuerda que, a finales de 1980

la situación del mercado externo era muy sólida, tanto así que la deuda externa era de 6.700 millones de dólares y en las reservas internacionales se tenía una suma similar, de ahí que la deuda externa neta del país era solamente de 1.300 millones, lo que, según Ocampo equivalía a cuatro meses de exportaciones, todo esto gracias a la bonanza cafetera, pero, aunque las reservas externas aumentaran en este período, el presidente aumentó el volumen de préstamos externos, tanto públicos como privados, por ello, el entonces presidente Turbay tomó la decisión de abandonar los controles de endeudamiento con el resto del mundo, lo que en anteriores administraciones específicamente en la de López Michelsen, se había manejado con tanto rigor.

Los resultados negativos no tardarían en aparecer, la caída del precio del café, el principal producto exportado desequilibró la balanza de las exportaciones, posteriormente los ingresos de divisas al país por situaciones externas se vieron considerablemente reducidos, estas dificultades económicas le exigían a la administración un cambio en la política externa para no generar un caos en la balanza comercial, las estrategias que implementó Turbay consistieron en:

1. Aumentar levemente los incentivos a las exportaciones
2. Se dio continuidad a la política de apertura creciente a las importaciones.
3. Se amarró el peso al dólar cuando este se revaluaba violentamente en el mercado internacional (política de devaluación desacertada).

Como resultado de estas medidas, la solidez que se había ganado a inicios de la década, el superávit que había en las reservas externas, se perdió porque se tuvieron que cubrir grandes cantidades de endeudamiento externo entre 1981 y 1982. Al país le tocó financiar con endeudamiento externo los desequilibrios comerciales por la desacertada política económica y monetaria, las sobrevaluaciones crecientes de la moneda, lo que disparó la inflación.

Estados Unidos siempre ha sido uno de los principales socios comerciales de Colombia; si bien la capacidad industrial del país se había diversificado y crecido a lo largo de los últimos

años, Colombia siempre fue muy dependiente de la exportación de productos primarios. Para la fecha, las exportaciones de café “por sí solas representaban dos quintos de los ingresos de divisas del país” (Bagley y Tokatlian, 2011, p. 83), pero, según las anotaciones de los autores, se identifica que, la contribución de la agricultura en el PIB descendió del 29,9% en 1960 a 22,7% en 1983, las exportaciones agropecuarias todavía representaban, aproximadamente, el 70% de los ingresos de Colombia al inicio de la década de los ochenta. Otro dato importante que mencionan los autores, es el gran crecimiento que presentaron los sectores de construcción y servicios financieros, personales y gubernamentales, seguidos por transporte y comunicación.

Muchas críticas se le hicieron a la gestión administrativa de Turbay (1978-1982), porque sus acciones sobre la política económica fueron muy diferentes con respecto a los mandatos anteriores, los cuales habían guardado una coherencia al ser austeros con el gasto público. Este gobierno buscó acelerar el desarrollo, y uno de los objetivos para alcanzar dicho propósito se hizo a través del financiamiento de un ambicioso plan de inversión en infraestructura física, pagado con la deuda externa, como resultado, la misma creció en US 4.100 millones entre 1980 y fines de 1982, aquello hizo que la economía entrara en una fase de extenuación, se llegó a un estancamiento, el desempleo aumentó y la inflación se disparó, así que las medidas implementadas poco contribuyeron para resolver los problemas macroeconómicos que afrontaba el país en los inicios de la década.

La administración de Betancur (1982-1986), reconoció la necesidad de incentivar las exportaciones, aumentar el control con las importaciones y corregir la sobrevaluación de la moneda, pero aún con estas medidas, el desequilibrio externo no era la prioridad, esta administración se concentró en resolver la situación del mercado interno a través del uso de las reservas internacionales, ya comprometidas por el acrecentamiento de la deuda externa. Pero, con el transcurrir del tiempo, el presidente Betancur tuvo que centrarse en el ajuste externo para tratar de equilibrar la balanza comercial en 1984, tanto así que las medidas implementadas para la reactivación de la economía se dejaron de lado, el nivel de empleo, el poder adquisitivo de los salarios, el ritmo de la inflación para dedicar todos los esfuerzos a alcanzar el equilibrio externo.

Pero los esfuerzos adelantados con ajustes al mercado nacional, no tendrían una gran repercusión en la balanza de pagos, lo que sí reflejó un equilibrio fue el control en las importaciones y la notable mejoría en el mercado internacional del café. Con esto quedó develado que más allá de las medidas que podían tomarse internamente con los indicadores de la economía nacional, las políticas del cambio de modelo económico tenían una incidencia más significativa que los ajustes en el mercado nacional.

Ante el creciente endeudamiento externo, para otorgarle un salvavidas a nuestra economía nacional, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, dejaron muy claro el costo de las negociaciones al tener que acatar obligatoriamente medidas que afectaban el proceso de reactivación de la economía, el deterioro de los indicadores de empleo, la fuerte caída de los salarios reales y la amenaza constante de una inflación acelerada. Como evidencia de lo anterior, queda registrado que hasta mediados de 1984 los debates que se daban sobre la formulación de las políticas fiscal, monetaria, comercial y salarial eran internos, después de la solicitud de préstamos para resolver la crisis interna, estos debates pasaron a ser definidos en reuniones con organismos internacionales. Las intervenciones y las inversiones hechas por el gobierno para reactivar la economía, asesorados por el Banco Mundial y el FMI, fueron pañitos de agua tibia, máxime si ellos son los que incidieron en los ajustes macroeconómicos. Gracias a sus sugerencias el país llegó al punto de incluso negociar las políticas sectoriales, es decir, ellos decidían en qué sector de nuestra economía según su “rentabilidad” debía ir el grueso de la inversión o incentivación económica por parte del gobierno (Ocampo, 1985, p. 18).

Por esta razón, durante el mandato de Betancur, se le impusieron medidas de austeridad a la clase trabajadora, en respuesta a la crisis fiscal y la creciente deuda externa. Siguiendo las medidas y exigencias dictadas por el Fondo Monetario Internacional, el gobierno estableció topes drásticos para los incrementos salariales de los empleados públicos y eliminó los subsidios otorgados a las empresas de servicios públicos. Por ello, el movimiento sindical a la cabeza de la CSTC, realizó una huelga nacional en 1985 que no tuvo la acogida esperada

en la cual no fueron partícipes las otras centrales obreras y demás sindicatos independientes (Cárdenas, 1995, p.50).

Teniendo en cuenta el contexto económico de inicios de la década hasta mediados de la misma, cabe resaltar que, si bien, la política económica no era uno de los temas centrales en el gobierno de Turbay, pero sí el restablecimiento del orden público, para ello acudió, como los demás presidentes de la década pasada, a la figura del Estado de Sitio, pero aclarando que se tenía que fortalecer el ordenamiento jurídico creando una normativa “especial y permanente que garantizara la seguridad del Estado y la sociedad” (Sánchez, 2009 p. 183). Dicha normativa terminó tomando cuerpo en el denominado Estatuto de Seguridad. Una de las razones, aducidas por él, se fundaba en el amplio y malversado uso de la figura del Estado de Sitio para resolver los problemas de orden público, el objetivo era prescindir de dicha figura, porque al implementarse develaba que el Estado carecía de herramientas legales para defenderse ante las perturbaciones al orden público.

Esta década estuvo muy marcada por la violencia y el narcotráfico en el país, la seguridad del Estado tuvo retos muy grandes al estar comprometida por grupos y bandas subversivas, pero también por el descontento social de los trabajadores y, por ende, de los sindicatos, que padecían la crisis del mercado nacional, y esto se reflejaba en las afectaciones al orden público con el aumento considerable de las huelgas con respecto a la década de 1970. Aquello, además de la situación crítica por el aumento del desempleo y el aumento en el costo de vida, se debe a que en esta nueva década no existía la figura del Tribunal de arbitramento obligatorio, y eso se manifestó en la cantidad de huelgas que llevaron a cabo los sindicatos durante esta época que superó con creces la década pasada, pero también porque existía un argumento de fondo, que el aumento de las huelgas y protestas por parte de los sindicatos es la respuesta de contexto a una sociedad que está sujeta a veloces transformaciones. Según Gómez y Losada, la huelga y las protestas, “los conflictos laborales podrían entenderse como intentos de incorporación de los trabajadores al nuevo orden económico y político” (Gómez y Losada, p.131, 1977); las acciones adelantadas por los sindicatos son una expresión obligada por los cambios estructurales que venía presentando el país, independientemente de que se lograra o no lo que se pretendía.

A partir de 1981 se presenta un continuado repunte en la actividad huelguística que tiene sus puntos más altos en 1985 con 163 huelgas y en 1989 con 167. En cuanto al número de huelguistas, la década de los ochenta también presenta un importante incremento al pasar de 256.295 en 1980 a 1.006.091 en 1989, el total se mantuvo siempre por encima de los 650.000, con excepción de 1986 en que bajó a 453.313 huelguistas, cifra incluso muy superior a las de los dos decenios anteriores. (Sánchez, 2009, p. 187-188)

Teniendo en cuenta el aumento considerable de las huelgas por parte de los sindicatos en este período, Sánchez analiza el motivo de las mismas a través de una distribución porcentual, para concluir que:

El mayor porcentaje de huelgas realizados en este período estudiado tuvo como motivo, la violación de pactos, convenciones, normas y derechos laborales con 839 que representan el 50.2%, seguido de las efectuadas por la presentación del pliego para una nueva convención, 646, que representan el 38.7%, mientras que las 29 huelgas de solidaridad apenas alcanzan un 1.7% y las 156 de protesta el 9.3% restante. (Sánchez, 2009, p. 188)

Con las acciones ocurridas el 14 de septiembre de 1977, las centrales obreras notaron la capacidad de movilización y el gran impacto que tenían si actuaban de forma conjunta y coordinada, dejando de lado sus diferencias ideológicas y políticas, por esta razón, a comparación de otros períodos, durante los ochenta se ve un mayor número de acciones coordinadas entre las distintas centrales obreras, pero también reconocen la necesidad de ser partícipes activamente en la política para poder canalizar de una mejor manera sus demandas e intereses.

El Consejo Nacional Sindical, es producto de las acciones de forma conjunta y coordinada de las cuatro centrales obreras, este organismo de coordinación sindical jugó un papel importante al liderar distintas manifestaciones en los inicios del gobierno de Turbay en contra del desempleo y la represión del Estado de Sitio, por los derechos sindicales, entre otros motivos. Pero por la complejidad y las diferencias de fondo entre las centrales obreras, esta

gran iniciativa no pudo canalizar las luchas ni consolidar la utopía de crear una central sindical que cobijara a todos los trabajadores del país.

En los años posteriores al declive del Consejo Nacional Sindical, la persistencia de los trabajadores y algunas centrales obreras para realizar acciones conjuntas, condujo a la creación de otro tipo de organizaciones similares, aunque no con la misma cobertura de la CNS. El 13 de mayo de 1981 se creó la Coordinadora Nacional de Solidaridad y Protesta (CNSP), que junto al Comité de Unidad Sindical Independiente (CUSI) y la CSTC, organizaron el Foro Nacional Sindical, el cual tenía como objetivo un paro el día 21 de octubre de 1981.

En 1984, la izquierda sindical convocó a un nuevo paro para el 21 de julio, con la asistencia de cerca de 5.000 activistas, pese a que no fue un evento de gran impacto nacional, este sirvió para unificar en cierta medida la acción de las fuerzas de los sindicatos de izquierda. Este antecedente y el paro de 1977 tuvieron incidencia en la formación de la Central Unitaria de Trabajadores CUT (Sánchez, 2009, p. 191).

Miguel Urrutia (2016), menciona que la UTC, una de las centrales obreras más representativas del movimiento sindical, pasada la mitad de la década de 1980, entró en crisis debido a una serie de errores en el manejo financiero que conllevaría a su disolución. Los dirigentes que salieron de la UTC junto con algunos de la CTC y líderes del sector independiente, crearon el proyecto para conformar una nueva central obrera, que se constituyó con sindicatos de la CSTC, la UTC y no confederados o independientes. Gracias a la gestión de varios de sus dirigentes en conjunto con el entonces Ministro del Trabajo, Jorge Carrillo Rojas quien había sido líder sindical de la UTC se conformó la CUT en 1986, la cual rápidamente pasó a ser la principal central obrera del país (Urrutia, 2016, p.221), se menciona que fue un proyecto unificador del sindicalismo de izquierda.

Así las cosas, la estructura sindical en esta década sería modificada, dejaron de existir las centrales UTC y CSTC, por otro lado, la CTC y la CGT continuaron subsistiendo hasta la

actualidad. El nuevo panorama de la estructura sindical en esta década quedaría conformado de la siguiente forma:

Tabla 8. Principales confederaciones sindicales y sus afiliados

Confederación	Número de Sindicatos	%	Número de afiliados	Porcentaje de afiliados
No confederados	1.495	51	128.759	16
CUT	731	25	527.542	64
CGT	540	18	120.349	15
CTC	167	6	45.307	6
TOTAL	2.933	100	821.957	100

Tomado de: tabla 29, confederaciones sindicales en el 2009, (Urrutia, 2016, p. 222)

La CUT entonces pasa a ser la central obrera más grande del país. Urrego y Gómez resaltan que, en la administración de Betancur, la iniciativa política del movimiento sindical fue influenciada por las distintas posturas que se desarrollaban en los debates sobre el Gran Diálogo Nacional, los debates eran dirigidos por organizaciones insurgentes, los partidos políticos tradicionales y la izquierda legal.

Debido a la composición tan heterogénea de la CUT, al interior de la nueva central se construyeron dos tendencias mayoritarias que se dividían entre: la política de paz y la apertura, la concertación (diálogo) y la movilización (protesta); sumado a esto el movimiento sindical contaba con otras centrales que no compartían la concepción de paz y mucho menos el acercamiento con grupos subversivos, esto ocasionó grandes dificultades al interior del movimiento que se reflejó “en la ausencia de compromisos que potenciaran la lucha sindical y popular” (Urrego y Gómez, p.163).

Sin embargo, la participación activa de una central obrera en los diálogos de paz con la guerrilla en el gobierno de Betancur, demostraba la relevancia que poco a poco iba adquiriendo el movimiento sindical en la esfera nacional, aunque, es necesario recalcar que

desde el gobierno hubo cierta complicidad para otorgar estos espacios, debido a la prioridad otorgada al proceso de paz con las FARC que derivó en una política más abierta al diálogo y la conciliación. Estos diálogos de paz afectaron a la izquierda militante del movimiento sindical colombiano (una de las tantas intenciones de la guerrilla), lo que ocasionó una erosión al interior de las organizaciones sindicales partícipes de este hecho por carecer de una identidad clara frente al proceso, es decir un sujeto político no unificado, que se dejó influenciar por opiniones externas, de ahí que, algunos de los llamados realizados por la izquierda del movimiento sindical para un Paro cívico en la década de los ochenta no tuviese la suficiente capacidad de convocatoria, las otras organizaciones sindicales con distintas ideologías políticas manifestaban que dicho Paro tenía una influencia soterrada de la guerrilla.

Con todo esto, se demuestra la creciente participación del movimiento sindical en espacios más amplios, más allá del sector económico (luchas reivindicativas) que involucraban al territorio nacional y, por ende, otros sectores de la sociedad con la que contaba el sindicalismo colombiano. Lo anterior, sin perder de vista la dicotomía que aquejaba a los sindicatos. De un lado había quienes apoyaban férreamente la “apertura democrática”; para otros, los diálogos de paz representaban el debilitamiento de la lucha social y el sometimiento a un proceso que pudiese no contar con las garantías democráticas.

Pese a las divisiones y a las nuevas dinámicas estructurales en las cuales se vio envuelto el movimiento sindical en la segunda mitad de la década de los ochenta, autores como Cárdenas (1995), mencionan que inicialmente la administración del presidente Virgilio Barco (1986-1990), abordó las cuestiones laborales desde una perspectiva aparentemente progresista, porque:

Se otorgó rápidamente reconocimiento legal a la CUT –las administraciones previas habían dilatado procesos similares durante casi 10 años, afectando a una de las predecesoras de la CUT a la mesa de negociaciones laborales colectivas en la región bananera de Urabá (asolada por la violencia), a pesar de la resistencia de los dueños de las plantaciones; elaboró un borrador de una nueva Constitución que promovería la

participación de la fuerza laboral en la administración, la propiedad y los beneficios de las empresas colombianas y convocó el Consejo Laboral Tripartito para discutir estrategias de generación de empleo y una reforma del Código Laboral y de las instituciones de seguridad social, antes de presentar proyectos legislativos al Congreso (Cárdenas 1995, p.51)

Pero, aunque el gobierno manifestó en sus inicios una buena voluntad para resolver los conflictos laborales y escuchar las demandas tanto de los sindicatos como de los trabajadores, esto se vio empañado, según Cárdenas, por varias situaciones, una de ellas denominada como la “guerra sucia” que se declaró contra los simpatizantes y líderes sindicales de izquierda, y la otra, la disminución y privatización de entidades gubernamentales nacionales resultante de las leyes de descentralización aprobadas por el Congreso a mediados de los 80; además, en este gobierno se gestaron, en cabeza de Cesar Gaviria Trujillo como ministro de Hacienda, reformas neoliberales que serían implementadas a partir de 1990.

Ante la propuesta de Barco de realizar un plebiscito para convocar una asamblea constituyente en 1987, por lo mencionado en el borrador de la propuesta, se esperaba que el movimiento sindical hubiese sido sujeto activo en el mecanismo del plebiscito con el objetivo de tener incidencia de alguna forma en la conformación de la asamblea constituyente, pero el gobierno acudió a los políticos tradicionales para lograr su cometido, lo que quebró la posible participación y alianza con el movimiento laboral para llevar a cabo tal mecanismo. Al año siguiente, la CUT junto con la CTC y la CGT convocaron una nueva huelga nacional, en respuesta al desplante hecho por la administración de Barco, pero también para manifestar el rechazo ante la implementación de un nuevo paquete de políticas neoliberales, con el que se buscó adelantar los planes de privatización del gobierno, lo que Cárdenas agrupa de la siguiente forma: -Liquidación de los sistemas portuario y ferroviario de propiedad del Estado, -Descentralización municipal, -La implementación de las agencias temporales de empleo, éstas las más relevantes (Cárdenas, 1995, p. 52).

Ante los esfuerzos adelantados por la CUT y las otras centrales, la huelga nacional no tuvo el efecto deseado, ni mucho menos pudo influir en la política. Según este autor, al interior de

la CUT había una profunda división, la cual quedó expuesta por el pacto de última hora celebrado entre Jorge Carrillo Rojas el presidente de la central, Virgilio Barco el presidente de la república y César Gaviria Trujillo quien en ese entonces ya era el Ministro de Gobierno. Esto, en cierta medida causó gran descontento al interior de la central obrera y en el movimiento sindical, de ahí que el entonces presidente de la CUT, presentase su renuncia, pero esta no fue bien recibida por los principales líderes de la CUT que apoyaban su gestión administrativa, pero, a nivel general, lo anterior contribuyó con la disminución de influencia por parte del llamado bloque democrático (antiguos líderes de la UTC y la CTC) en la CUT y en el movimiento sindical.

Para finales de la década de los ochenta, Cárdenas identifica unos hechos que tendrán mucha relevancia en el inicio de la nueva década de los años 1990, la cual será determinante en la estructura del movimiento sindical. Se resalta que la división interna del mismo que tiene incidencia en la implementación de las políticas neoliberales. Mientras las principales centrales obreras, la CUT, la CTC y la CGT luchaban unidas contra el neoliberalismo y la represión, los sindicatos independientes del MOIR (Movimiento Obrero Independiente Revolucionario), crearon una nueva confederación, la CTDC, y esta fue el resultado de la fusión de las organizaciones restantes que pertenecían a la UTC, según Cárdenas para contrarrestar la ventaja numérica de la CUT. Y aunque compartía con las otras centrales el rechazo al neoliberalismo, difería ideológicamente sobre la represión, supuestamente para la CTDC, la represión sobre el movimiento sindical colombiano tenía su origen en el apoyo por parte de los grupos comunistas y de izquierda de la CUT al conflicto armado, en otras palabras, que el apoyo a los grupos subversivos de izquierda, (algo que se dijo en reiteradas ocasiones durante esta década), jugó a favor de los gobiernos y de las empresas para deslegitimar el paro, la huelga o las acciones empleadas por parte del movimiento sindical en acción de protesta y al momento de asociar la protesta a lo ilegal, a lo subversivo inmediatamente se podían realizar hasta intervenciones militares para restaurar el orden público.

En febrero de 1989, debido al incumplimiento de pactos del gobierno de Barco con las confederaciones sindicales, se llevó a cabo una protesta conjunta por parte de las principales

centrales obreras, dejando de lado sus diferencias. Según lo trabajado por Cárdenas en su artículo *La respuesta laboral al neoliberalismo en Colombia*, hasta el momento las huelgas se relacionaban con el incumplimiento de contratos por parte de la administración, pero los paros de finales de 1989 estuvieron relacionados con protestas políticas, también se menciona que la CUT al emerger asumió un papel protagónico; más allá de pasar a ser la central obrera con más afiliados y con más sindicatos, su participación en las huelgas adelantadas en el territorio nacional correspondía al 84,5% del total, pero el recurso de la huelga política no dio al movimiento obrero influencia, ni en el escenario legislativo ni en los intentos de concertación de políticas laborales. “Los sindicatos fueron incapaces, por ejemplo, de realizar una gestión que contribuyera a la aprobación de un proyecto de ley, presentado al Ministerio de Trabajo a principios de 1989 y orientado a desestimular la contratación de trabajadores temporales” (Cárdenas, 1995, p. 53)

Las relaciones entre el gobierno y los sindicatos al finalizar la década de los ochenta se encontraban en un punto de quiebre, por ello, en las anotaciones que hace Cárdenas sobre la cita anterior, queda claro que las confederaciones no estaban dispuestas a gestionar ningún proyecto legislativo del gobierno, en vista de los desplantes a los cuales habían sido sometidos. Otro gran ejemplo se evidencia en la no participación por parte de las centrales obreras en las sesiones del consejo laboral, el cual fue convocado por el gobierno de Barco a finales de 1989, la razón además de las ya mencionadas, radicaba en que había una imposición de la agenda a trabajar por parte del gobierno, a esto se le suma los conflictos internos de la CUT, lo que imposibilitó elegir una junta directiva que llevara a cabo las negociaciones, la cual vino a ser elegida hasta mayo de 1990.

El conflicto entre el gobierno y los sindicatos se agudizaría muchísimo más, porque finalizando la administración de Barco, este develó un plan para modernizar la economía, con la imperiosa necesidad de realizar reformas a la legislación laboral, al seguir las recomendaciones que presentó el Banco Mundial. Como respuesta, el movimiento sindical, hacia finales de la década, incrementaría las huelgas demostrando así su rechazo total. Para algunos estudiosos, tales medidas no se implementaron en la administración de Barco, pese a que ya estaban pactadas porque había una constituyente en curso. Ante esto, las

organizaciones obreras eran conscientes que tenían que ser un sujeto activo en dicho proceso, de manera que, los líderes sindicales enfocaron sus esfuerzos en tener la posibilidad de influir en la temática del contenido que se abordaría en la asamblea constituyente, para ello, se unieron con varios dirigentes de otras organizaciones populares, y de forma mancomunada elaboraron propuestas que fueron presentadas en la asamblea, dentro de las propuestas se destacan:

Otorgar nivel constitucional a los acuerdos de la OIT, hacer irreversible los logros obtenidos por los trabajadores a través de negociaciones colectivas, garantizar acceso universal a la seguridad social, permitir la participación en política de empleados públicos sindicalizados, autorizar huelgas en todos los sectores (exceptuando el de servicios públicos esenciales) y promover la concertación de políticas laborales. (Cárdenas, 1995, p. 54)

Esta es una de las formas en que se evidencia el sujeto político del movimiento sindical colombiano, al buscar incidir en la esfera política del país, en un momento tan significativo como lo fue la Asamblea Nacional Constituyente, su objetivo era claro, alcanzar el grado constitucional con reformas que buscaran asegurar unas garantías dignas y que beneficiasen a todos los trabajadores, pero también para manifestar su oposición al neoliberalismo.

La década siguiente es fundamental para el despliegue del modelo económico neoliberal. Hasta ese momento, el paquete de políticas implementadas en los 1970 y los 1980, se hicieron sobre un modelo económico proteccionista conocido como el modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI)¹³, el fin de este modelo llegaría con el llamado: “Consenso de Washington”, diseñado por el economista inglés John Williamson, haciendo referencia a los temas de ajuste estructural que formaron parte de los programas del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras instituciones, en la época de ajuste económico después de la crisis de la deuda desatada en 1982. Algunos se refieren a la

¹³ Este modelo estuvo caracterizado por una economía relativamente cerrada a los mercados internacionales, complementada con una fuerte participación del Estado en la esfera económica, como propietario de paraestatales en sectores estratégicos; el sector industrial fue el motor de crecimiento económico y el empleo (Stallings y Peres, 2000, p.37).

“Agenda de Washington”, otros a la “Convergencia de Washington” y unos pocos la llaman la “Agenda Neoliberal” (Zepeda, 2013, p.22).

Este nuevo gran paquete de políticas neoliberales tuvo por objetivo reformar estructuralmente el modelo económico, porque se planeaba reducir el papel del Estado en su intervención social, la privatización de las instituciones públicas, el auge del poder de mercado y el fortalecimiento de la propiedad y la empresa privada. Esas, eran las bases del nuevo modelo que fueron pactadas en la administración de Barco, pero implementadas por quien fue su ministro de Hacienda y de Gobierno, César Gaviria Trujillo, quien en el período siguiente se convertiría en el presidente de la República.

3. EL NEOLIBERALISMO Y EL MOVIMIENTO SINDICAL COLOMBIANO

3.1 La implementación de las políticas neoliberales en la década de 1990

Esta década inicia con la transición entre el gobierno de Virgilio Barco y el nuevo mandato de César Gaviria Trujillo (1990-1994). Las relaciones entre el gobierno y el movimiento sindical se encontraban en un punto de quiebre por las negociaciones fallidas entre el gobierno de Barco y las confederaciones, adicional a esto, el presidente Gaviria en su discurso de posesión manifestó la necesidad de una reforma laboral integral, la cual supuestamente sería concertada con los trabajadores y empresarios, así mismo justificó las razones por las cuales era necesaria dicha reforma. Según expertos, el fondo de la reforma contemplaba modificaciones tan drásticas al régimen laboral que buscaba el desmonte de importantes garantías laborales adquiridas en décadas pasadas.

Esto evidentemente representaba una gran amenaza para los trabajadores colombianos; de igual forma para el movimiento sindical, dicha reforma correspondía a la implementación del nuevo paquete de políticas neoliberales que tenía por objetivo abandonar el antiguo

modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) hacia un nuevo sistema, el neoliberal, también conocido como modelo de la internacionalización del mercado interno. Las nuevas reformas que debían adelantarse en el país dentro del proceso de apertura para esta década, iban encaminadas a modificar muchos sectores, pero el sector laboral era un sector clave para la implementación de dicho modelo, por ello en el pacto de Barco con el Banco Mundial, esta entidad sugirió:

Cambios verticales en la normatividad laboral, supuestamente para facilitar la modernización productiva. Se destacan entre ellos: flexibilizar el régimen de despidos colectivos, eliminar la unidad de empresa, suprimir la estabilidad de los 10 años, recortar la retroactividad de las cesantías. Y en un acuerdo firmado con el mismo banco en junio de 1989 por el viceministro de Desarrollo en ese entonces, Jorge Rodríguez Mancera, el gobierno –adquirió el compromiso de pugnar por la implantación de esas reformas-entre otras medidas- a cambio de un crédito de 150 millones de dólares ofrecido por el Banco Mundial para la reestructuración industrial. (Botero, 1992, p. 14-15)

La argumentación para realizar dichos cambios en el sistema económico interno del país por parte de Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, fue sustentada en el rendimiento económico de los países en América Latina en la década de los ochenta, a la cual se le catalogó como “el decenio perdido”, todo esto por la caída del sector industrial, la pérdida de productividad, su baja participación en la generación del PIB y el impacto por la crisis de la deuda. Aunque en Colombia esta situación no fue tan grave como sí lo fue en otros países de la región, las medidas que se dictaron por los organismos transnacionales para realizar ajustes económicos iban condicionadas con préstamos que salvarían los sistemas económicos de los países latinoamericanos, la creciente deuda externa, incrementó la presencia de los organismos de regulación supranacional, que tenían como objetivo velar por la aplicación de la dosis neoliberal al pie de la letra.

Dentro del país, para justificar la aplicación de dicha reforma y así mismo del nuevo modelo neoliberal, más allá de los análisis macroeconómicos y los ajustes microeconómicos para tratar de mitigar la crisis del sistema económico, se adjudica la culpa de la pérdida de

rendimiento económico y productividad al modelo vigente que regía nuestra economía nacional:

Modelo de desarrollo que por muchos decenios imperó en nuestro medio, calificado como hacia dentro, caracterizado por un acentuado proteccionismo y una desmesurada intervención del Estado, que condujeron a la ineficiencia industrial, a la formación de monopolios u oligopolios, a la corrupción y finalmente, a la parálisis del crecimiento (Botero, 1992, p. 16).

De lo anterior, se concluía necesario el cambio del modelo por uno catalogado como “hacia fuera” o de apertura, más conocido como el modelo neoliberal, con el cual se busca abrir las puertas de la competencia internacional a través de la desregulación del mercado, reduciendo la intervención estatal, para que la iniciativa privada sea la que logre el mejor rendimiento productivo. Con estas declaraciones se creó la necesidad de desmontar todo el andamiaje institucional del modelo ISI, haciendo una reforma de fondo al sistema económico, pero fundamentalmente en el sector laboral, porque en este sector es donde supuestamente existían mayores trabas y rigideces, además de que “dificultan la inversión industrial y contribuyen con su debilitamiento, atentando contra la creación de nuevos empleos y afectando la misma competitividad de nuestras mercancías en el mercado internacional” (Botero, 1992, p,17).

Otros de los antecedentes que se suman a la argumentación oficial para el cambio de modelo, se remiten al debilitamiento del sector de la agricultura, específicamente de la estructura cafetera por la caída de los precios del café, sumado a la ineficiencia de algunos sectores de la industria. Lo que había sido motor de desarrollo en el país durante décadas anteriores, ya no era el foco de las élites económicas, las cuales optaron por la rentabilidad del sector financiero al ver el creciente papel de las actividades monetario-financieras, sector que se vería ampliamente favorecido con la apertura económica porque le dio vía libre a sus negocios en los circuitos transnacionales de acumulación.

El estudio de Botero, critica la argumentación proporcionada por el gobierno y las instituciones internacionales para reformar estructuralmente el sistema económico, manifestando que “el atascamiento de la industria responde más a la dependencia y a la

aplicación del credo neoliberal en los últimos años que al proteccionismo que pueda haber imperado en el pasado” (Botero, 1992 p.17).

En la explicación que aduce más adelante, cita unas cifras porcentuales que demuestran como en los sesenta, setenta y ochenta el ritmo de inversión industrial y agrícola cayó considerablemente y con ello, su tasa de crecimiento, esto debido a que el ahorro nacional, fue absorbido cada vez más por la creciente deuda externa; según sus anotaciones, por las altas tasas de intereses y amortizaciones de la deuda externa entre 1978 y 1983, se redujo drásticamente el ahorro total de la economía nacional, lo que causó la reducción de la inversión y así mismo la disminución de la tasa de crecimiento de la economía. Según Eduardo Sarmiento Palacio, uno de los opositores a la implementación acelerada del neoliberalismo, la deuda externa absorbió una cuarta parte del ahorro nacional en el decenio ya que el crédito externo antes de invertirse en los sectores productivos afectados, se usó para la construcción de infraestructura costosa que en nada contribuía con el apalancamiento de los sectores productivos.

Por lo anterior se dirá que, las explicaciones de la improductividad de la economía nacional por causa de la extenuación del modelo proteccionista, son insuficientes, y esto queda comprobado a través de las decisiones desacertadas por parte de las administraciones, que creyeron fielmente en las dosis de políticas neoliberales, antes que en el mercado nacional; como consecuencia de esto, para mantener a flote la industria, para hacerla más competitiva, se tuvieron que implementar medidas laborales nefastas, para reducir los costos a como diera lugar, incluso sacrificando la propia productividad en este caso, del sector industrial.

Las garantías laborales adquiridas por los trabajadores, el régimen laboral, se convirtió en uno de los grandes obstáculos para la implementación del nuevo modelo económico, de ahí la gran necesidad de empezar con su reforma. Botero recoge toda la argumentación dicha hasta ese momento sobre el por qué se debía modificar el régimen laboral y las resume así:

1. Las normas laborales encarecen el costo de la mano de obra y establecen rigideces que impiden su movilidad, afectando negativamente la competitividad internacional de la

industria colombiana y las posibilidades de vinculación del capital extranjero.

2. A su turno, esos costos y rigideces entorpecen la creación de nuevos empleos y la realización de inversiones crecientes, siendo por ende una de las causas del estancamiento de la producción y del elevado desempleo. Sobresalen las relativas a la estabilidad después de 10 años y las que limitan los despidos colectivos, que se han convertido en una de las causas principales de la inestabilidad en el empleo y la alta rotación del mismo, mereciendo ser abolidas para beneficio de los mismos obreros.
3. La carga prestacional en Colombia es exorbitante y su manejo en muchos casos (como los aportes a la seguridad social) ineficiente, por lo que debe reformarse de manera sustancial (Botero, 1992, p.19-20).

Recordando las anotaciones de Zepeda (2013) sobre los efectos negativos del neoliberalismo en los mercados laborales, conviene citar la polémica ley 50 de 1990 adelantada por el gobierno de Gaviria, esta iba enfocada a reformar el código sustantivo del trabajo, y por ende el mercado laboral, la cual hace parte del primer paquete de reformas estructurales (1990-1991). Ley tipificada por Estrada en su artículo *Orden neoliberal y reformas estructurales en la década de 1990. Un balance desde la experiencia colombiana*:

Mercado de trabajo, ley 50 de 1990 (reforma laboral)

Esta norma avanza hacia la flexibilización laboral y la reducción del precio del contrato laboral por medio de: a) la eliminación de la retroactividad de las cesantías, que pasa a su liquidación definitiva cada año, cuyo valor se deposita a nombre del trabajador en un fondo de cesantías, con rendimientos por los menos iguales a la tasa de captación de dinero del sector financiero; b) la eliminación de la acción de reintegro; c) la supresión de la pensión sanción (acción reintegro y la pensión sanción) que eran una protección contra el despido para trabajadores con más de diez años de antigüedad); d) la redefinición de las condiciones de remuneración al establecer el “acuerdo libre entre las partes” sobre los factores que constituyen salario; e) la legalización de la contratación a término por períodos menores a un año y establecimiento de la jornada alterativa de 36 horas a la semana sin recargos por trabajo nocturno, festivo o dominical (aunque con descansos compensatorios remunerados para estos últimos), en especial para las nuevas empresas que operasen en forma continua; creación del “salario integral” para quienes devengan diez o más salarios mínimos legales, entre otros (Estrada, 2006, p. 151).

Botero (1992) también hace un análisis sobre la ley 50 donde aborda a través de 11 numerales las reformas más relevantes, algunos en concordancia con lo manifestado por Estrada, pero además menciona otros como:

- Formalización de las agencias de empleo temporal, autorizando contratación de cierto personal para las empresas, prerrogativa que siempre estuvo en discusión en el país (ley 50, art.18).
- Entorpecimiento de la negociación colectiva y la huelga al aplicar el principio de la “democracia participativa” a las decisiones sindicales respectivas, que implican votación directa y eliminan la delegación (ley 50, art. 61).

Pero además de la ley 50 del 1990, se implementaron otras para reformar los sectores claves en la transición hacia el nuevo modelo económico. Estrada agrupa las reformas estructurales más relevantes para la implementación del nuevo modelo económico en la década de los noventa, detallando específicamente la ley, decreto o concepto que se introduce en el ordenamiento jurídico-institucional para hacer posible el funcionamiento de dicho modelo, las reformas las agrupa en tres momentos diferentes que obedecen a un orden cronológico, el primer paquete de reformas las denomina como: “reformas estructurales de la primera generación” (incluyendo la ya mencionada ley 50 de 1990):

Mercado de bienes y servicios

- Ley 7 de 1991 (ley marco de comercio exterior),
- ley 49 de 1990 (Reforma tributaria),
- Ley 9 de 1991 (estatuto cambiario)

Con estas leyes se consolidan las políticas de comercio exterior, basadas en los principios de fomento del libre comercio de mercancías, servicios y tecnología; libertad de competencia y la iniciativa privada, y apoyo a los procesos de integración internacional. Se sientan las bases para el tránsito hacia un régimen de libre importación; se impuso la desgravación arancelaria y la

homogeneización de las tarifas, y se crean el Consejo Superior de Comercio Exterior, el Ministerio de Comercio Exterior y el Banco de Comercio exterior.

Mercado de capitales

- Ley 45 de 1990 (reforma financiera), esta ley tiene como objeto estimular dicho mercado a través de las siguientes estrategias: a) el tránsito de un régimen de banca especializada hacia un régimen de banca múltiple; b) el establecimiento de mecanismos para facilitar la organización de la propiedad por medio de la absorción, la fusión, la escisión o la liquidación de instituciones financieras; c) el inicio de la privatización de bancos estatales o nacionalizados; d) el levantamiento de las restricciones a la inversión extranjera en el sector financiero; e) la capitalización de intereses para créditos a largo plazo, entre otros.
- Ley 9 de 1991 (Estatuto cambiario) con esta reforma se elimina el monopolio estatal sobre el control de cambios y se privatiza el mercado de divisas.
- Ley 49 de 1990 (Reforma tributaria). La reforma establece incentivos a la inversión extranjera; estimula la repatriación de capitales (del narcotráfico) y crea incentivos al mercado accionario al determinarse que las utilidades provenientes de la venta de acciones no constituirán renta ni ganancia ocasional y que las pérdidas por ese concepto no serán deducibles, entre otros.

Telecomunicaciones

- Ley 72 de 1989 se suprime el control sobre los servicios de informática, telemática y el valor agregado por parte de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones; se definen las telecomunicaciones como un servicio público; se permite la prestación del servicio de telecomunicaciones por parte de particulares por medio del sistema de concesión, mediante contratos o licencias y el pago de derechos, tasas o tarifas.
- Decreto 1900 de 1991, se otorga al Ministerio de Comunicaciones la potestad del ordenamiento, la planeación, la regulación y el control de las telecomunicaciones, así como el establecimiento del régimen de derechos para operadores y usuarios; se abre paso a la inversión extranjera; se establece el libre acceso al sector y a la prestación del servicio por el Estado o los particulares.

Infraestructura

- Ley 1 de 1991, liquidación de Colpuertos y de Ferrocarriles Nacionales; establecimiento del régimen de contratación por concesión para la explotación portuaria; mayor vinculación del sector privado a los proyectos de infraestructura ferroviaria y de carreteras.

Tributación

- Ley 49 de 1990 (Reforma tributaria), aumento en la participación de los impuestos indirectos a la actividad económica interna mediante la ampliación de la base gravable del impuesto al valor agregado y la elevación de la tasa del 19% al 12% para la mayor parte de los productos gravados con este impuesto (Estrada, 2006, p. 151).

Para este autor, el objetivo de ahondar específicamente en las leyes y los decretos mencionados, reside en alcanzar la desregulación económica, con el propósito de que la actividad económica del nuevo modelo opere con la lógica del libre mercado y para poder materializarlo, se tiene que abordar los diferentes mercados que estructuran la economía: a) mercado laboral, b) mercado de bienes y servicios, y c) mercado de capitales. Los resultados de estas transformaciones son tan profundos que modifican las relaciones de producción y con ello las relaciones entre capital y trabajo y las distintas formas de capitales.

En este punto, conviene citar el estudio realizado por Francisco Zapata (2001) en su artículo *¿Crisis del sindicalismo en América Latina?*, en el cual utiliza un modelo para analizar el impacto de las reformas neoliberales en el movimiento sindical en esta década que se está trabajando. Para él, los procesos de ajuste y reestructuración económica impactaron al movimiento sindical, porque la transición del modelo ISI al modelo de transnacionalización del mercado interno, independientemente del contexto donde se dé, afecta: 1) un determinado modo de acumulación y 2) el marco institucional que lo regula.

Al afectarse el marco institucional con las reformas que ya se han mencionado, se está modificando el núcleo central del acuerdo político que incorporaba los avances logrados por el movimiento sindical desde inicios del siglo XX hasta el momento de las reformas, es decir

los acuerdos pactados entre trabajadores, empleadores y Estado que se habían materializado a través de la normatividad que regulaba el funcionamiento del modelo económico.

Desde que se implementaron las primeras políticas neoliberales en la década de los setenta la intención era modificar el modo de acumulación y esto se fue haciendo paulatinamente hasta llegar a esta década, la cual según los expertos fue la de mayores reformas neoliberales porque modificó estructuralmente el sistema económico. Uno de los elementos característicos de esta década que es fundamental para el establecimiento del nuevo modelo es la Constitución de 1991, en la cual se consolidarían artículos de carácter neoliberal que contribuyeron a la materialización del nuevo modelo.

Estrada hace un análisis en el cual extrae los conceptos neoliberales que se incluyen en la Constitución de 1991, y con ello agrupa un segundo paquete de reformas, denominado “la constitución económica”. Para autores como Cárdenas el nombramiento de un directorio tripartito que incluía representantes del partido liberal, del M-19 y de una facción disidente del partido conservador, se dio un consenso político que arrojó como resultado una Constitución que tiene componentes neoliberales y social demócratas; para otros como Óscar Mejía, citado por Estrada, eso significó el enfrentamiento de dos proyectos políticos. Para este estudio solamente interesa el proyecto neoliberal, por eso se cita a continuación el análisis en mención:

Tabla 9. Reformas neoliberales introducidas en la Constitución de 1991 (segundo paquete de reformas neoliberales)

Constitución Económica 1991

<p>Dirección estatal, mercado y privatización</p>	<p>Se constitucionaliza el concepto de libertad económica (libertad de empresa y derecho a la competencia); al mismo tiempo se determina la “dirección estatal de la economía”; se prohíbe la existencia de monopolios estatales (salvo los rentísticos) y se abre de esa manera paso a las privatizaciones creando unas nuevas dinámicas, en las cuales cierto tipo de bienes y servicios podrán ser prestados por particulares, como la seguridad social (Art. 48), el ya mencionado control fiscal (Art. 267) y los</p>
--	--

	servicios públicos domiciliarios (Art. 365), entre otros.
Planeación	Se define un régimen de planeación con participación subordinada; refuerza el poder presidencial (iniciativa de la ley del plan en manos del ejecutivo); el plan puede ser expedido por decreto si no es aprobado por el Congreso; se establecen unos alcances de la materia de la ley del plan que promueven desarrollos de la política neoliberal en diversos campos (expedida la ley del plan es innecesario expedir leyes posteriores).
Presupuesto	Refuerza el poder presidencial (iniciativa de la ley de presupuesto en manos del ejecutivo); el presupuesto puede ser expedido por decreto si no es aprobado por el Congreso); prevé “presupuestos desbalanceados”; el pago del servicio de la deuda pública se encuentra blindado; señala “prioridad al gasto social” (focalizado hacia los más pobres).
Transferencias	Institución clave en la financiación del proceso de descentralización; porcentaje de participación de los entes territoriales sobre los ingresos corrientes de la nación con destinación específica (para financiación de educación, salud y otros rubros sociales).
Banca central	Establece la autonomía de la banca central; abre el paso para una política monetarista de control de inflación (preservar el poder adquisitivo de la moneda); limita las posibilidades para operaciones de financiamiento a favor del gobierno (salvo decisión unánime de la junta directiva); establece posibilidades de injerencia del poder ejecutivo.
Servicios públicos	Se abre paso a la privatización al establecerse que éstos pueden ser prestados por comunidades organizadas o por particulares.
Transnacionalización	Se sientan las bases para continuar con el proceso de apertura (neoliberal) a los mercados internacionales (internacionalización, “zonas francas”, etc.)
Reforma del Estado	Se conceden (mediante norma transitoria) facultades extraordinarias al Presidente para reestructurar el Estado.

Cuadro elaborado por Estrada (2006, p. 155) basado en la Constitución Política de 1991

En concordancia con lo mencionado por Zepeda (2013), con estos conceptos instaurados en la Constitución Política de 1991, se profundiza el cambio al modelo económico neoliberal; según la teoría, los diseños constitucionales en materia económica refuerzan las posibilidades de la política neoliberal, sin embargo, esa normativa constitucional es demasiado amplia para estructurar legalmente el modelo económico neoliberal. Para Estrada, una vez obtenida la potestad de las figuras insertadas en la Constitución, a través del carácter presidencialista de

planeación y de presupuesto, sumada a la intencionalidad de distintos sectores dominantes del país para la implementación del modelo, se termina materializando y otorgando un contexto a la política neoliberal.

El tercer paquete de reformas se realiza para profundizar la desregulación económica y abrir nuevos mercados y comprende desde 1992-1998, se implementan entre la segunda parte de la administración de Gaviria y la administración de Ernesto Samper, fueron las siguientes:

Tabla 10. Tercer paquete de reformas neoliberales

<p>Salud y seguridad Social</p>	<p>Ley 100 de 1993 Creación de un régimen mixto de pensiones, compuesto por el régimen de prima media (conservaba el principio de solidaridad del estatal Instituto del Seguro Social) y el régimen del ahorro individual; creación de nuevos intermediarios financieros, como: a) administradoras de riesgos profesionales (ARP), que funcionan como compañías de aseguramiento en la eventualidad de un accidente de trabajo, b) empresas prestadoras de servicios de salud (EPS), c) administradoras del régimen subsidiado (ARS) en salud.</p>
<p>Servicios públicos domiciliarios</p>	<p>Ley 143 de 1994 (Ley eléctrica) Reorientación del papel del Estado en el sector eléctrico; organización del mercado de la energía en uno libre para grandes consumidores y otro regulado para el consumo residencial; separación de las actividades del sector en varios negocios, como generación, transmisión, distribución y comercialización de energía; inicio del proceso del desmonte de subsidios; incorporación de criterios de funcionamiento según enfoques de rentabilidad capitalista; creación de la Comisión de regulación de Energía y Gas; subordinación a la vigilancia y el control de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>Ley 142 de 1994 Debilitamiento de la presencia del Estado en el campo económico de los servicios públicos; inicio de la organización mercantil de los servicios públicos domiciliarios; imposición a las empresas de servicios para transformar su naturaleza jurídica y organizarse como entes de derecho privado (sociedades por acciones); levantamiento de las restricciones para la inversión de capital extranjero.</p>

Educación superior	<p>Ley 30 de 1992 Desregulación del sector educativo en el nivel superior; consolidación de la organización de un mercado privado de la educación superior; régimen de libertad que posibilita el surgimiento de numerosos “operadores del servicio” de carácter privado.</p>
Telecomunicaciones	<p>Decreto 2824 de 1991 Reglamentación de la telefonía celular; estipulación de las condiciones de las concesiones a los operadores privados interesados.</p> <p>Ley 37 de 1993 Regulación de la prestación del servicio y de la celebración de contratos de sociedad y de asociación; definición de la telefonía celular como servicio público.</p> <p>Decreto 930 de 1992 Reglamentación del establecimiento de redes privadas de telecomunicaciones; reglamentación de la utilización del espectro radioeléctrico.</p> <p>Decreto 2122 de 1992 Reglamentación para la operación de nuevos operadores de larga distancia internacional.</p> <p>Decreto 2123 de 1992 Transformación de Telecom en una empresa industrial y comercial del Estado.</p>
Privatizaciones	<p>Ley 226 de 1995 (Ley de privatizaciones) Autorización de venta de activos del sector minero-energético: siete plantas de generación eléctrica; participación accionaria de la nación en la Empresa de energía del Pacífico, S.A. (EPSA); Cerromatoso, S.A; Carbocol, S.A; participación de Ecopetrol en Invercolsa, Gas Natural, Promigas, Terpel Antioquia, Colgas, Surtigas, Gases de la Guajira, Electrificadoras de Santander y Tolima. Así mismo, en el sector financiero: Corporación Financiera de Caldas y Santander; privatización de “entidades viables”, como Bancafé, Granahorrar y FES; marchitamiento de entidades consideradas inviables, como Banco Central Hipotecario, Banco del Estado y Uconal.</p>
Mercado de capitales y organización empresarial	<p>Ley 35 de 1993 Dicta normas generales y señala los objetos y los criterios a los cuales debe sujetarse el gobierno nacional al regular la actividad financiera, bursátil y aseguradora y cualquier otra relación con el manejo de dineros en poder público; refuerza el concepto de liberalización.</p> <p>Ley 22 de 1995 (Reforma al Código del comercio) Creación de nuevas formas jurídicas de la organización de la propiedad empresarial, para responder a los procesos de absorción, adquisición, fusión, alianzas estratégicas y formación</p>

	de (nuevos) grupos y conglomerados económicos a los que llevan los procesos de apertura económica y modernización empresarial.
Inversión extranjera y acuerdo con la OMC	Decretos 517 de 1995 y 1295 de 1996 Acentúa la tendencia aperturista a la inversión extranjera al eliminar las autorizaciones previas que requerían las inversiones tanto en servicios públicos como en hidrocarburos y minería; permite la remisión de capital suplementario a las sucursales de empresas extranjeras; permite la remisión de capital suplementario a las sucursales de empresas extranjeras; autoriza a los fondos institucionales extranjeros la adquisición de títulos provenientes de un proceso de titularización inmobiliaria; dicta normas para flexibilizar la inversión de portafolio (documento Conpes 3008, 23 de junio de 1998)
	Ley 172 de 1994 Aprueba el acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial del Comercio, suscrito en Marruecos el 15 de abril de 1994, que regula el flujo de capitales productivos y el comercio de bienes y servicios.
Regulación de los instrumentos de la intervención del Estado	Ley 31 de 1992 Dicta normas a las cuales debe sujetarse el Banco de la República para el cumplimiento de sus funciones y el gobierno para señalar el régimen de cambio internacional; profundiza el régimen de autonomía y establece el marco de actuación de la política monetaria como política antiinflacionaria.
	Ley 152 de 1994 Establece la ley orgánica del plan de desarrollo.
	Decreto 111 de 1996 Compila en un solo cuerpo normativo las normas existentes en materia presupuestal (ley 38 de 1989. Ley 179 de 1994, ley 225 de 1995), que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
	Ley 60 de 1993 Dicta normas orgánicas en materias de distribución de recursos y de competencias; desarrolla las reglas de juego para las transferencias de recursos a los entes territoriales, con el fin de financiar la educación, la salud y otras formas de inversión social.

Cuadro elaborado por Estrada (2006, p. 158-159) basado en la normatividad aprobada por los organismos competentes.

Para Estrada, a través de esos tres paquetes de reformas se logra establecer el orden del modelo económico neoliberal en el país. Entre Gaviria y Samper hubo una continuidad del proceso de liberalización de la economía, el cual terminó por consolidar las reformas al extenderse a otros sectores debido a que el Estado creó nuevos mercados, se dio la

consolidación del mercado de capitales, privatizaciones de sectores como el de la salud, la educación, las telecomunicaciones, la flexibilización de la inversión extranjera, estos y otros elementos.

De los cambios más notables ocasionados por estas reformas se resalta el gran golpe que recibe el sector privado en el país, la producción nacional industrial es una de las más afectadas junto con la agrícola. Con la apertura económica y la liberalización comercial entre países, se apoyó el desmonte de las tarifas arancelarias y esto provocó una gran caída en el precio de los bienes importados, de esta forma los bienes importados finales e intermedios terminaron por desplazar la producción nacional. Con esto se creó una balanza comercial negativa al importarse más de lo que se exportaba, como consecuencia apareció el déficit y junto con el déficit la disminución de crecimiento debido a la invasión de mercados externos con los que no se podía competir en precios por la gran diferencia del desarrollo industrial entre países; las pequeñas y medianas empresas terminaron por asumir los altos costos tributarios y ante su escasa producción, quedaron en un punto de insostenibilidad económica que terminó por dejarlas ilíquidas, quebrándolas, ocasionando un gran aumento en el desempleo que alcanzó el 18% hacia finales de la década.

Según un artículo del periódico *El Tiempo* del 16 de junio de 1998¹⁴, se cerraron 20.000 empresas en cuatro años, la información brindada por las respectivas cámaras de comercio y los empresarios, aducen que esta situación se debe a los bajos niveles de crecimiento de la producción y el alto desempleo, esto es el resultado del poco interés que tienen los inversionistas en la ejecución de proyectos en el territorio nacional (resultados de las reformas neoliberales); en el artículo entonces, se hace un análisis sobre las empresas cerradas en los diferentes departamentos del país, las cuales en su gran mayoría pertenecen al sector privado, específicamente al sector industrial, manufactureras, de textiles, de industria agrícola entre otras.

En el análisis realizado por Zapata (2001) acerca de la transición del modelo económico en Latinoamérica, se evidencia un factor característico muy recurrente, un patrón en todos los

¹⁴ Tomado de: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-777358>

países de referencia abordados por su estudio, el cual radica en el sacrificio de la producción del mercado interno en pro de la implementación del nuevo modelo. Esto, ocasionó grandes estragos en los mercados internos, debido a que el modelo con el que venían operando estos países usaba como motor de su economía nacional, el sector industrial.

Para Zepeda (2013), los resultados de la aplicación del neoliberalismo en Latinoamérica, deja un panorama desolador: bajo crecimiento económico, aumento del desempleo, aumento de la informalidad en los empleos, así como el declive del sindicalismo y la desarticulación de los movimientos obreros. El neoliberalismo explota la fuerza de trabajo barata y se aprovecha de los mercados de los países subdesarrollados, eliminando los aparatos productivos nacionales en donde se presenta.

Otro factor característico es la importancia que adquiere la inversión extranjera en el nuevo modelo económico, tanto así que la intervención del Estado en grandes proyectos de infraestructura y de elaboración de bienes de capital queda subordinada a las decisiones del capital privado (Zapata, 2001, p.2).

Tabla 11. Sindicalización por área de actividad económica

SINDICALIZACION POR AREA DE ACTIVIDAD ECONOMICA						
ACTIVIDAD ECONOMICA	1980		1984		1990	
	SINDICALIZADOS (miles)	(%)	SINDICALIZADOS (miles)	(%)	SINDICALIZADOS (miles)	(%)
Servicios sociales y personales	444	37,4	333	38,2	389	43,8
Industria	320	26,8	125	14,3	136	15,4
Transport./comunic.	167	14,0	216	24,7	132	14,8
Construc.	62	5,3	18	2,1	17	1,9
Sector financiero	58	4,9	48	5,5	56	6,3
Agricultura	52	4,3	56	6,4	49	5,5
Comercio	45	3,8	49	5,6	59	6,6
Servicios públicos	28	2,3	15	1,7	20	2,3
Minería	15	1,2	13	1,6	20	2,3
TOTAL	1.196	100,0	873	100,0	886	100,0

Fuentes: Miguel Eduardo Cárdenas, *El sindicalismo en Colombia: situación y perspectivas*, Bogotá, FESCOL, 1990, p. 221.

Censo Sindical 1990.

En tabla 11 publicada por Cárdenas (1995) se relaciona el número de empleados sindicalizados y su correspondiente porcentaje por actividad económica en tres años diferentes, dos de ellos corresponden a la década de los ochenta y uno a la década de los noventa. En la relación de datos, hay uno que es importante resaltar, la disminución considerable del número de sindicalizados en la industria, al pasar de 320.000 en 1980 a 136.000 en 1990, correspondiendo a porcentajes de 26,8% a 15,4% respectivamente, en la misma situación, el sector de la construcción se ve ampliamente afectado, lo que representa un debilitamiento para el sindicalismo del sector privado, esta es una de las razones por las cuales el sindicalismo del sector público toma la dirección ante la lucha contra el neoliberalismo, esto evidenciado en los siguientes párrafos.

Según la teoría y los hechos, no existe un solo país en donde su industria haya despegado sin protección estatal, y a partir de la década de los setenta nuestra industria comenzó a padecer la desprotección que se hizo evidente con la implementación de políticas neoliberales que así lo exigían, hay una argumentación que sustenta que el modelo ISI tenía como telón de fondo la desnacionalización de nuestras industrias. Lo mencionado en los apartados de la década del setenta explican esta situación. Carlos Naranjo sostiene que, en primer lugar, en 1970 los capitales internacionales y los conglomerados criollos lo que hicieron fue absorber las empresas en vez de crearlas; en segundo lugar, especialmente entre 1977 y 1992, la política macroeconómica interna, no propició la capitalización de las empresas, ni su desarrollo tecnológico, ni su expansión (Naranjo, 1992, p.100).

3.1.1 La respuesta del movimiento sindical a las reformas implementadas por la administración de Gaviria

Ante las reformas planteadas por el gobierno de Gaviria el movimiento sindical tenía dos opciones, primero, haciéndose participe o al menos involucrándose en el proceso de reforma constitucional, teniendo en cuenta que este era uno de los principales elementos para la modernización del Estado y la CUT lo aprobaba; y segundo, oponiéndose a las políticas gubernamentales mediante movilizaciones y huelgas, esta opción era aprobada por la CTDC

y la CGT, de hecho, según Cárdenas este evento, la planeación y acción de la estrategia de convergencia entre la CTDC y CGT, sería fundamental para su fusión en mayo de 1992, y como resultado surgiría la CGTD, conservando el mismo enfoque, pero alejándose de la CUT por su postura conciliatoria, casi que pacífica ante las privatizaciones, de esta forma la estructura del movimiento sindical también se modificaría.

Las cuatro confederaciones obreras se unieron para planear la estrategia con la cual afrontarían las situaciones futuras, la constituyente y las reformas neoliberales en curso. La prioridad era estructurar las propuestas que se iban a llevar ante la Asamblea Nacional Constituyente, las cuales tenían la intención de frenar y prescindir de las políticas neoliberales, pero también habían pensado en un plan B, una huelga nacional en caso de que el gobierno no cediera ante las pretensiones, “una estrategia combinada: enfrentar las políticas de apertura con movilizaciones y cabildeo en el Congreso, y abrir en la nueva Constitución un espacio para una agenda social democrática, mediante alianzas políticas”. (Cárdenas, 1995, p.55)

El movimiento sindical, entendiendo que las reformas tramitadas por el gobierno de Gaviria no eran susceptibles de negociaciones, realizó una huelga el 19 de noviembre de 1990, a pocos días de realizarse la elección de los representantes de la Asamblea Nacional Constituyente, con el objetivo de enviar un mensaje contundente al ejecutivo. La CUT intentó negociar la reforma laboral en curso (la Ley 50 de 1990), pero sus esfuerzos fueron infructuosos, en consecuencia, las centrales obreras siguieron adelante con la huelga, a lo que el gobierno respondió declarándola ilegal, y al declararla ilegal, se permitió hacer un uso cuestionado de sus facultades, según lo describe Cárdenas en una de sus anotaciones, “suspendió temporalmente la personería jurídica de seis organizaciones y multó a varias. Además, como había sucedido después de varias huelgas nacionales previas, la gerencia de varias fábricas donde la manifestación había sido efectiva despidió a los líderes sindicales” (Cárdenas, 1995, p.56), para evitar que se afectara el proceso de la Constituyente.

El sector público también se haría presente. Para este momento, el movimiento sindical tenía un gran porcentaje de sus afiliados activos en el sector público y por ello no es nada extraño

que la dirección de las huelgas en contra de las privatizaciones y las reformas neoliberales hayan sido asumidas por sindicatos del sector público. En las anotaciones que hace Cárdenas, menciona que:

Según una encuesta del Ministerio de Trabajo (1990), de 886.000 trabajadores sindicalizados, más del 50% pertenecía al sector público, Fenaltrase (Federación Nacional de Trabajadores al Servicio del Estado), con más de 100.000 empleados, Fecode (Federación Colombiana de Educadores), con más de 200.000, los empleados de Instituto de Seguros Sociales (30.000 miembros) y Asonal Judicial (empleados judiciales), con 25.000 miembros, constituían los sindicatos de mayor tamaño. Los dos sindicatos de Telecom contaban solamente con 13.000 trabajadores. (Cárdenas, 1995, p.56)

Según las cifras del Ministerio del trabajo, las cuales se aproximan a lo manifestado por Cárdenas en el párrafo anterior, se corrobora la relevancia que adquiere durante esta década el movimiento sindical del sector público con respecto al del sector privado, tendencia que se mantendrá hasta la actualidad:

Tabla 12. Números de sindicatos privados y públicos

NATURALEZA DEL SINDICATO	No. DE SINDICATOS	No. DE AFILIADOS
Privado	2.132	391.751
Estatal	801	430.206

Fuente: Escuela Nacional Sindical, Sistema de información Sindical y Laboral (Sislab)

Tomado de: Ruiz y Soriano, 2009, p. 31

En el análisis que los autores aportan Ruiz y Soriano sobre la relación de la naturaleza del sindicalismo colombiano mencionan que, aunque sea evidente la existencia de más sindicatos de naturaleza privada, la participación de los sindicatos de naturaleza pública está más concentrada. “mientras que en promedio un sindicato privado tiene 184 afiliados, un sindicato estatal cuenta con 537 afiliados en promedio (...) el sector público supera al sector privado con 40.000 afiliados más” (Ruiz y Soriano, 2009, p. 31) De esta forma, es como los

efectos de la implementación de las políticas neoliberales afectan directamente la estructura del movimiento sindical colombiano para esta década.

Teniendo en cuenta las décadas pasadas, y así mismo, el análisis de la naturaleza del movimiento sindical en Colombia de forma general, la caída sustancial de la tasa de sindicalización en 1990 ha hecho eco en el sector privado, el cuál sufre una disminución considerable al ser la variable que más presentó cambios al transitar de un modelo económico a otro. Cárdenas en su artículo anexa, la tabla 13 relacionada a continuación, que agrupa en diferentes años, la cantidad de sindicalizados y el porcentaje de sindicalización:

Tabla 13. Tasa de sindicalización en Colombia 1947-1990

TASA DE SINDICALIZACIÓN EN COLOMBIA, 1947-1990			
Año	Sindicalizados (miles)	Empleados (miles)	Sindicalización (%)
1947	165,6	3.519	4,7
1959	250,0	4.511	5,5
1965	700,0	5.222	13,4
1974	835,2	6.656	12,5
1980	1.051,0	8.540	12,3
1984	873,4	9.370	9,3
1990	886,4	11.365	7,8

Fuentes: Rocío Londoño Botero, "Trade Unions and Labor Parties in Colombia", 1974-1987, Edward C. Epstein, compilador, *Labor Autonomy and the State in Latin America*, Boston, Unwin Hyman, 1989, p.119.

Se ve claramente cómo decae el porcentaje de sindicalización de la década de los setenta a los noventa, el cual se acentuará más debido al aumento de la cifra del desempleo y el alza de la informalidad, producto de los paquetes de reformas. Dentro de los paquetes de reformas, había una que buscaba privatizar la industria de las telecomunicaciones, y en vista del debilitamiento del sector privado por la crisis de producción de la industria nacional y el agro,

el cual, abatido y debilitado, había llevado a cabo negociaciones, huelgas y protestas sin muchos frutos, no tuvieron un papel muy representativo para hacer frente a la privatización en mención, por ello, los empleados de Telecom, asumieron la dirección de la huelga con toda la rigurosidad del caso, debido a que su sector estaba amenazado. Dentro de sus pretensiones tenían la intención de enviar unos representantes para frenar el proyecto antes de que fuese presentado ante el Congreso, pero pese a que lograron ser llamados en la consulta, no tuvieron incidencia en los debates y la reforma fue aprobada a finales de 1990.

La administración de Gaviria, claramente tenía el interés de que las reformas fueran aprobadas de inmediato, para así evitar las trabas (específicamente del movimiento sindical) que podían impedirlo, así pues, se evitó la concertación con las centrales obreras imposibilitando los debates que merecían las reformas para su respectivo análisis meticuloso. Se resalta, que debido a las presiones que ejerció el movimiento laboral al interior como al exterior del Congreso, lograron una pequeña victoria, al frenar las reformas que buscaban privatizar el sistema de seguridad social.

Otro triunfo importante que obtuvo el movimiento sindical en este período, gracias a las estrategias adelantadas por las centrales, fue la elección de los representantes a la Asamblea Nacional Constituyente, el M-19 aliado con varios sectores sociales y algunos líderes sindicales sacaron una alta votación (27%) similar a la obtenida por el partido liberal (partido de gobierno) lograron elegir dos dirigentes laborales. Posterior a esta elección y en vista de la pluralidad de los representantes electos, se tomó la decisión por parte de la asamblea de elegir un “directorio tripartito” que representara: el partido liberal, el M-19 y el partido conservador.

Los resultados de la implementación de muchas de las reformas neoliberales, no tardaron en llegar, la administración de Gaviria fue muy criticada por la cantidad de despidos colectivos a finales de 1991, el año en que entró en vigencia la nueva Constitución, Gaviria despidió cerca de 30.000 empleados públicos en la capital (500.000 aproximadamente a nivel nacional), esto fue durante el primer año de su administración, se dice que la mayoría de los empleados pertenecían a organismos gubernamentales y paragubernamentales centralizados,

que sufrieron la eliminación de sus cargos por los decretos de descentralización y recortes burocráticos.

Sí bien las batallas que le tocó librar al movimiento sindical para resistir las reformas de este mandato en su mayoría fueron perdidas, el sujeto político del movimiento sindical se mantuvo activo resistiendo, estimulando la lucha política y las movilizaciones que no cesaron. Las alianzas entre las centrales a través de organismos como la Coordinadora Nacional Estatal, comité coordinador de los sindicatos de empleados públicos que se encontraban adscritos a las distintas centrales obreras, fueron más frecuentes que en décadas pasadas, y esto fue gracias a que el movimiento reconocía la magnitud de la lucha que estaba librando, la cual se complicó muchísimo más porque con las reformas y el cambio del modelo económico se generó: aumento del desempleo, aumento de la informalidad, desincentivación económica en el sector privado con la caída del sector industrial y el agrícola, que afectó el grueso de la base sindical del sector privado y a su vez la estructura sindical.

Las acciones de la Coordinadora Nacional Estatal, se enfocaron en construir una agenda basada en la inmediatez de las reformas en curso; gracias a su accionar conjunto organizó protestas que llevaron a declarar un “estado de emergencia social”, con ello, lograron que el gobierno llamara a negociar a las confederaciones sindicales, a un “pacto social”, que sería fallido por la imposición de las decisiones por parte del gobierno y ante las opciones brindadas para el levantamiento de las huelgas y las protestas, las confederaciones no conformes con la oferta, las rechazaron, el movimiento sindical tomó la decisión de hacerle frente al neoliberalismo a través de las vías formales y las vías de hecho con “huelgas, acciones legales, coaliciones políticas a nivel del congreso”. (Cárdenas, 2006, p. 59)

En 1992 ocurrió un hecho importante. En vista de las negativas por parte del gobierno, los sindicatos del sector público, específicamente de Telecom organizaron una huelga de siete días, donde a través de una acción ingeniosa, como lo fue la suspensión del servicio de larga distancia nacional e internacional, protestaron vehementemente dejando al país incomunicado con el resto del mundo. Esto sirvió porque al momento de levantar la huelga, las cuatro centrales obreras firmaron un acuerdo en el que se creaba un grupo de negociación con representantes

del gobierno, de la administración de Telecom y trabajadores, para discutir la participación del sector privado en la industria de las telecomunicaciones, esto representó una gran victoria para el movimiento sindical, aunque el gobierno no lo haya querido aceptar. Esta huelga contaba con el apoyo popular, economistas como Abdón Espinosa Valderrama y Eduardo Sarmiento Palacio, quienes manifestaron estar de acuerdo con las acciones adelantadas por los huelguistas de Telecom, era de conocimiento público la rentabilidad de la empresa, que apoyada ampliamente por sectores sociales, generó un gran impacto a nivel nacional y por la magnitud, se convirtió en un referente en la historia laboral colombiana y una fuente de inspiración para las posteriores acciones políticas que emprendió el movimiento sindical en la lucha contra las reformas neoliberales.

El movimiento laboral consciente de las pequeñas victorias, que, pese a sus diferencias y divisiones, había logrado realizar acciones conjuntas y coordinadas; el liderazgo de la CTDC contribuyó para que las otras centrales se coordinaran, tiempo después la CGT se fusionó con esta central dando paso en 1992 a la CGTD (Confederación General de Trabajadores Democráticos). En las fechas posteriores, el movimiento sindical logró un alza en el porcentaje del salario mínimo, además, lograron suavizar la reforma tributaria que estaba en curso en el Congreso.

El movimiento sindical tuvo otra buena noticia ese mismo año, la Corte Constitucional falló a su favor, declarando inconstitucional los decretos que autorizaban los despidos masivos e inmediatamente ordenó su suspensión, pero según la información proporcionada por Cárdenas, ese año más de 25.000 empleados públicos habían sido despedidos, la mayoría de ellos estaban sindicalizados.

El gobierno no demoraría en tomar cartas en el asunto, porque el movimiento sindical del sector público se le había vuelto una piedra en el zapato, así que comenzó a recortar personal (la mayoría sindicalizado) de forma estratégica, en 156 organismos, amparado en un recorte de gastos, pero el objetivo era debilitar el movimiento sindical del sector público, a través del manejo de la estructura de salarios del sector público para desestimular las negociaciones

colectivas, pero también buscó disminuir la afiliación sindical a través de la contratación de personal joven no sindicalizado.

La huelga de Telecom y el fallo de la Corte Constitucional, mostraron los frutos de actuar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, de ahí que las tres centrales obreras existentes, la CUT, la CTC y la CGTD pusieron en práctica el principio de unidad de acción, aunando fuerzas con otras organizaciones populares, pero, además de instaurar un frente contra el neoliberalismo, también brindaron apoyo a la causa de organizaciones campesinas y minorías negra e indígena.

Es menester resaltar que sin las alianzas políticas que tenía en el Congreso el movimiento sindical no hubiese sido posible frenar la implementación de algunas de las reformas. Cárdenas menciona cuál era la fórmula implementada por el movimiento sindical: “los aliados políticos lograron la aprobación en el Congreso de resoluciones temporales que cuestionaban la legalidad de los decretos de reestructuración” y de forma externa coordinaban las huelgas. (Cárdenas, 1995, p. 61).

Desde el movimiento obrero, en vista de su revitalización dirigida por el sector público, comenzaron a emerger todo tipo de iniciativas, se pensó incluso en un plebiscito para destituir al presidente Gaviria. Las centrales obreras eran conscientes de la debilidad del sector privado por los efectos negativos en la industria manufacturera y la agricultura, por ello, los dirigentes sindicales buscaron crear alianzas con líderes de ese sector, de esa forma se organizaron marchas a principios del año 1993. En este mismo año, pese a la acción conjunta, se volvieron a separar las centrales obreras, la huelga nacional anunciada por la CGTD no fue apoyada por la CUT ni la CTC, así que hubo una suspensión indefinida del paro. La CUT y la CTC manifestaron en cierta medida apoyo al gobierno, en este período el movimiento sindical tenía cierta influencia en el Congreso y también contaban con el apoyo de sectores de las Cortes, así que tenía reconocimiento en la esfera política.

A finales de 1993 y a inicios de 1994, los dirigentes de las dos grandes confederaciones tenían ideas diferentes acerca de cómo enfrentar al neoliberalismo. La CUT se centró en el proceso

legislativo tratando de salvaguardar a futuro el sistema de seguridad social e instituciones como el SENA que querían ser privatizadas. Por su parte la CGTD, se centró en el contexto de las negociaciones colectivas a nivel de compañía.

La administración siguiente de Ernesto Samper (1994-1998), manejó un enfoque continuista que contribuyó con la consolidación del sistema neoliberal, fue Ministro de desarrollo en la administración de Gaviria, aunque se haya mencionado que su salida del ministerio en el cual demoró un año no fue bajo buenos términos, es decir, que tuvo algunas diferencias notables con el gabinete de Gaviria, específicamente con el Ministro de Hacienda, Rudolf Hommes, por la inmediatez y poca gradualidad con la que se estaban tramitando las reformas de carácter estructural. Las orientaciones que Samper le dio a las políticas neoliberales, siguieron el mismo curso de liberalización de la economía y la instauración del nuevo modelo, algunos académicos lo nombran el período de la consolidación del neoliberalismo.

Hubo una marcada línea que se destacó con los inicios de la administración de Samper, la cual se estructuró sobre una crítica realizada a la administración de Gaviria, esa consistía en que la apertura económica y la implementación de sus medidas se habían realizado de una forma unilateral e indiscriminada. El viraje que se intentó dar desde este nuevo mandato tenía la intención de incluir a los sectores que se habían relegado en el proceso, y además se buscaba complementar las reformas con una política social, de ahí que su plan de desarrollo se le nombrara como el “Salto social”.

Jairo Estrada (1995) hace algunas anotaciones sobre el plan de desarrollo el *Salto social*, en donde analiza si este plan representa un quiebre sustancial con respecto a los lineamientos de la administración de Gaviria, o sí por el contrario lo que buscaba era apaciguar a la población por las primeras tandas de reformas, manteniéndolas, pero incorporando elementos nuevos que permitieran subsanar o al menos corregir las disfuncionalidades ocasionadas en el mercado nacional. En lo que sigue de su análisis, elabora varios interrogantes que desmantelan la argumentación manejada en la construcción de algunos planes estratégicos para la ejecución del plan, mostrando que existen incoherencias e inconsistencias que no

podían ser ejecutadas porque ello implicaría el desmantelamiento de algunas de las reformas implementadas.

De esos interrogantes, cabe resaltar: ¿cómo hacer frente con este plan del “salto social” a la apertura y modernización del Estado?, cuando su política significó el doblegamiento a las estrategias del capital financiero transnacional y sus instituciones internacionales, la profundización de las políticas neoliberales de la reestructuración capitalista, el deterioro de las condiciones de vida y del trabajo de la población, del fortalecimiento del autoritarismo institucional y parainstitucional. Si el plan realmente quisiera ser funcional debería atender este tipo de flancos, a los cuales se les dio continuidad en cambio de haberlos intervenido para solucionarlos.

Otro de los grandes interrogantes que se plantea, nos sitúa en la relevancia con la que puede ser o no tratada la producción nacional, en este caso la industrial y la agrícola que es la que mayormente se ve afectada, es decir, ¿cómo debe ser el sustento de los flujos de capital que alimentarán el crecimiento, y el desarrollo económico? ¿Se buscará fortalecer el aparato productivo sobre la base del mejoramiento de las condiciones de competitividad y productividad, o se ampliará el campo de la acción de la economía monetaria, de mercados de capitales de carácter especulativo, que estimulan ficticiamente las condiciones de prosperidad económica para los grupos financieros a través de nuevos ciclos de concentración y centralización del capital a tiempo que desmejoran las condiciones de vida de la población? (Estrada, 1995, p.3).

Se reitera que de todos los interrogantes planteados por el profesor Estrada sobre el plan de desarrollo, se tomaron solo los más pertinentes para este estudio, recordando que dicho análisis se hizo al comienzo de la implementación del nuevo modelo. Para intentar dar respuesta, usaremos el estudio de José Antonio Ocampo, titulado *La política económica durante la administración de Samper*, estudio publicado en diciembre de 1998, cuando ya había finalizado el mandato de Ernesto Samper. El autor fue Ministro de Hacienda y Crédito Público durante esta administración por lo que tuvo acceso a información de primera mano que le otorgaría un mayor grado de conocimiento y rigor a su análisis.

De forma general, el artículo escrito por José Ocampo es un balance positivo de la política económica que se llevó a cabo durante el mandato de Samper, y aunque en su introducción defiende la objetividad de su estudio pese a haber sido miembro del gabinete y ocupar uno de los cargos más importantes en la gestión de las políticas tanto macroeconómicas como microeconómicas, aduce que el gobierno tuvo elementos tanto de continuidad como de discontinuidad con respecto a la administración de Gaviria, y esto lo refuerza sosteniendo que:

El nuevo gobierno mantuvo la apertura comercial y la inversión extranjera concebida a comienzos de los años noventa, y la política de apertura a las inversiones del sector privado de áreas tradicionalmente reservadas al Estado. Así mismo, mantuvo la reforma de la seguridad social adoptada en 1993, la prestación descentralizada de servicios sociales dispuesta por la Constitución de 1991 y la tendencia ascendente del gasto social que acompañó ambos procesos. Por otra parte, algunos programas fueron reformulados y, lo que es más importante, se dio una nueva orientación general al quehacer del gobierno, en la que se hizo énfasis en la política social y en el desarrollo de la infraestructura. (Ocampo, 1998, p. 155)

Lo anteriormente descrito en forma amplia abarca la política económica durante el mandato de Samper. Corresponde en cierta medida con los ejes planteados en el plan de desarrollo, cumpliéndose a cabalidad las políticas de continuidad con respecto a la administración anterior; el punto de quiebre se presenta en las políticas de discontinuidad, en el supuesto “salto social”, con el que se buscaba “vincular” a los sectores de la sociedad que habían sido relegados del proceso de modernización estatal.

Dentro del análisis, el autor resalta entonces la inversión en el desarrollo social y la infraestructura, con los datos que aporta concluye que durante este período se hizo el “gasto social más importante de cualquier país de América Latina”. Sin embargo, el programa de infraestructura llevaba consigo la ejecución de un gran paquete de privatizaciones que demandaba una mayor participación del sector privado (exclusivamente de los grupos económicos) en las nuevas inversiones.

Los ejes que se mencionan hacían parte, supuestamente, de las políticas de discontinuidad y configuraban o al menos trababan de abarcar la esencia discursiva del plan de desarrollo, el Salto Social. Como primera medida, el gasto social aumentó porque se tenían que implementar las reformas estructurales descritas instauradas en la Constitución de 1991, que comprendían: la descentralización administrativa, la cual configuró un aumento significativo de transferencias a los departamentos y los municipios para financiar inversiones sociales y extender la cobertura del sistema de seguridad social, así como la reforma al sistema judicial (Ocampo, 1998, p.176).

Así que este “gasto social” en esencia se podía catalogar en gran parte como la inversión para poner a funcionar en forma el andamiaje del sistema neoliberal significando, entonces, “un costo permanente equivalente al 4,2% del PIB. Este porcentaje representó tres cuartas partes (3/4) del aumento de los gastos del gobierno central entre 1990 y 1998”. (Ocampo, 1998, p.176) A través del gasto público se destinó un gran porcentaje de recursos para lograr este propósito, esta expansión del gasto público significó un deterioro en el sector, y para solventarlo el gobierno ideó unas estrategias, dentro de las que se destacan dos reformas tributarias, en 1995 y 1997, con las cuales se buscaba financiar el gasto público elevando la tasa básica del impuesto al valor agregado del 10% al 16% y el impuesto a la renta del 30% a 35%, también se elevaron las contribuciones a la seguridad social del 13,5% de la nómina en 1990 al 25,5% en 1996, de esta forma fue como se mitigó la crisis sin tener que recurrir al endeudamiento externo, pero a costa del bolsillo de los colombianos quienes correrían con los gastos en la implementación del nuevo sistema.

Con respecto a la inversión en infraestructura, no se comparte la narrativa planteada en el artículo que asocia parte del gasto social al invertir en la cobertura de servicios públicos, cuando ello constituye mandato constitucional, una obligación del Estado, procurar el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en el territorio nacional. Es necesario aclarar, que no se discute el hecho de que la ampliación de la cobertura de los servicios públicos, de educación, servicios públicos, agua y alcantarillado, haya beneficiado a la población más pobre.

Pero desde otra argumentación, el gran esfuerzo de inversión en infraestructura realizado por el gobierno Samper para ampliar la cobertura de servicios públicos fue con el objetivo de aumentar el crecimiento económico, a través de la atracción de inversión privada, fuese de grupos económicos nacionales con la capacidad para hacerlo o de la inversión extranjera; como resultado de esto se incrementaron las inversiones de un 2,9% del PIB en 1991-1994 a 4,6% en 1995-1998, pero dicho crecimiento económico en el largo plazo solamente beneficiaría a los inversores de este sector, no al grueso de la población que tendría que pagar por los servicios públicos. Aunque mucho se haya pregonado sobre:

La expansión de la cobertura de los servicios públicos fue uno de los resultados de las elevadas inversiones en infraestructura. Se reflejó, en particular, en el auge de los servicios de telecomunicaciones; la extensión acelerada de la red de gas; el aumento de la capacidad de generación termoeléctrica, que ha reducido la dependencia de los servicios de electricidad de las condiciones climatológicas (lo que quedó confirmado durante el reciente fenómeno de El Niño); y la mejor conservación y mantenimiento de la red vial nacional (de acuerdo con las encuestas realizadas por INVIAS, el porcentaje de carreteras nacionales en buenas condiciones aumentó de 37% a 76%). (Ocampo, 1998, p.185)

El autor presenta cifras sólidas que sin duda alguna agrupan el porcentaje elevado del gasto público y del “gasto social”, así mismo de infraestructura en comparación con el gobierno de Gaviria, pero más allá de contribuir con un crecimiento integral para el grueso de la población colombiana, se terminó por consolidar el andamiaje del modelo neoliberal a través de una mixtura entre inversión pública (gran parte de ella obtenida del aumento de la carga impositiva a través de reformas tributarias) e inversión privada provenientes de grupos económicos y capitales extranjeros (la cual obtendría mayores rendimientos a largo plazo).

Los interrogantes planteados por el profesor Estrada en 1995 no estaban tan alejados de la realidad; al estudiar el plan de desarrollo “el Salto social” antes de su implementación, deja claro que para poder alcanzarse lo propuesto, un crecimiento económico integral, se debía desatender algunas reformas estructurales del modelo neoliberal, lo cual a todas luces no era coherente, lo que podemos catalogar como falacias. Cabe mencionar que en el artículo y en el gobierno de Samper no es central la reactivación de la economía nacional, debido a su baja

rentabilidad por los grandes costos de producción industrial, en varios apartes se nombra que el crecimiento fue moderado, contrario a esto, se centraron en políticas sectoriales que fortalecieran las exportaciones de la materia prima, como el café, petróleo y minerales, materias primas. Al final, la dicotomía planteada por el profesor acerca de cómo sería el mejoramiento del sistema productivo se terminó decantando por la relevancia de la inversión extranjera, la ampliación del sistema monetario, de los mercados de capitales de carácter especulativo, que beneficiaron indiscutiblemente a grupos financieros al tiempo que se desmejoraban las condiciones de vida de la población.

Pero ¿cómo afecta todo esto al movimiento sindical? Con los paquetes de reformas implementados y consolidados se tuvo como resultado el aumento del desempleo, la informalidad creciente, la flexibilización, la tercerización y la desalarización, fenómenos que contribuyeron con el desmantelamiento y la desestructuración del sector formal de la economía donde el movimiento sindical tenía una gran fortaleza, quedando profundamente debilitado, y dificultándose en gran manera, poder resistir la instauración del nuevo modelo. De hecho, se reconoce la gran gestión realizada por parte de los sindicatos del sector público que en cierta medida lograron frenar algunos de los cambios tan abruptos que habían programado los gobiernos, pero, aun así, también sufrieron recortes y ataques constantes que terminaron por mitigar y mermar sus acciones, con esto la estructura del movimiento sindical entra al nuevo siglo endeble. En el próximo apartado se estudiará la configuración del movimiento sindical en el nuevo siglo y su reestructuración a partir de las nuevas dinámicas impuestas por el sistema neoliberal.

En un artículo publicado por la revista *Dinero* de diciembre 22 de 2018, titulado “Así cambió la economía en 28 años de apertura”, se elabora un cuadro (tabla 14) que compara la composición del PIB en Colombia en el periodo de la implementación (1991) con respecto al año 2017:

Tabla 14. Composición del PIB en Colombia

COMPOSICIÓN PIB COLOMBIA		
	1991	2017
Agropecuario, silvicultura, pesca y caza	22,30%	6,30%
Explotación de minas y canteras	4,50%	6,10%
Industria manufacturera	21,10%	10,90%
Electricidad, gas y agua	1,10%	3,30%
Construcción	2,90%	7,20%
Comercio, restaurantes y hoteles	11,30%	12,20%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8,80%	7%
Sector Financiero	15%	21,20%
Servicios comunales, sociales y personales	13,10%	15,60%

Fuente: elaboración propia con base en datos del DNP y DANE.

Fuente: Sistema de Información Alternativo

Los cambios más representativos se enmarcan en el sector de la industria manufacturera, que pasó de 21,10% en 1991 a 10,90% en 2017, y el sector financiero que tuvo un crecimiento notable del 15% en 1991 al 21,20% en 2017, esto indica hasta la fecha de hoy, las dificultades a las cuales se ha visto sometido el sector industrial colombiano que, si se compara con el sector financiero, tiene una mayor capacidad para emplear mano de obra; por otro lado, el crecimiento del sector financiero significó la consolidación del sistema neoliberal, como así se predijo desde 1970.

Además, en el artículo también se resalta que según el Sistema de Información Alternativo¹⁵ (SIA), el cambio en la composición del PIB “da indicios de una economía que no mejoró sus niveles de producción gracias a la falta de una política productiva efectiva y a la errada decisión de la apertura prematura en 1990, suponiendo que la economía se iba a dinamizar basándose en los sectores de alta generación de valor agregado”.

¹⁵ El SIA, hace parte del Observatorio TLC, organización que nace desde una iniciativa de la sociedad, en la cual se crea un espacio para el análisis objetivo y la elaboración de alternativas que contribuyan con el bienestar de la población, la nación y su producción, y, esto lo hacen a través del estudio de los impactos de los TLC, para generar estrategias viables que fortalezcan la producción nacional. El SIA es un sistema o conjuntos de indicadores comparables de fácil compilación para el seguimiento periódico del desempeño comercial en general y de acuerdos comerciales específicos. EL SIA analiza el desempeño económico de Colombia. (<https://observatoriotlc.com/category/sia/>)

Para corroborar lo anterior, el SIA manifiesta que la actividad comercial no ha incrementado con respecto al PIB nacional, debido a que los valores de las exportaciones registraron un incremento inferior al que registra el valor de las importaciones, con las cifras de: entre 1991 y 2017 las exportaciones aumentaron con un promedio anual de 7,8%, mientras que las importaciones lo hicieron en un 9,7%. Esto nos recrea el panorama para entender la situación que afronta nuestra economía nacional en la actualidad y con ella el movimiento sindical que, pese al gran golpe a su estructura, aún sigue en pie de lucha resistiendo.

3.2 Los resultados de las primeras implementaciones de políticas neoliberales y los nuevos paquetes de reformas neoliberales en el siglo XXI

Este siglo inicia con el segundo año de la administración de Andrés Pastrana Arango (1998-2002), lo que políticamente significó una disrupción en la continuidad de presidentes miembros del partido liberal, el último presidente del partido conservador había sido Belisario Betancur, y este nuevo gobierno llega a la presidencia apoyado por el movimiento político Nueva Fuerza Democrática, una disidencia del partido conservador. Pero, lo anterior no significó grandes novedades en cuanto al cambio en las políticas económicas o en el modelo económico de apertura, sino que al igual que el gobierno de Samper, le apostó por la continuidad y la consolidación de lo implementado hasta el momento.

Contrario a lo que se podría pensar, con el establecimiento del andamiaje del nuevo modelo económico, con el achicamiento del Estado, las privatizaciones y los cambios en el mercado nacional, a finales de la década de los noventa se da una desaceleración del crecimiento económico, la tasa de crecimiento del PIB alcanzó el nivel más bajo en todo el siglo XX para la economía colombiana, -4,2% en 1999. Esto, ocasionó una recesión económica tan profunda que el gobierno entrante tuvo que declarar la emergencia económica a través del decreto 2331 de noviembre de 1998, adicional a esto y como resultado agregado, factores como el aumento de la desocupación y la pobreza, hicieron más profunda la crisis. En el siguiente cuadro (tabla 15), se muestra el comportamiento de algunas variables económicas

que corroboran la crisis de final de los noventa, la agrupación de los datos va desde 1990 hasta 2007.

Tabla 15. Comportamiento de algunas variables económicas de 1990-2007

Cuadro 3. Colombia: comportamiento de algunas variables económicas I, 1990-2007

Año	Índice de concentración Gini	Tasa de desempleo	Crecimiento PIB	Crecimiento PIB per cápita	Salario mínimo real	Línea de pobreza
1990	n.d	10,9	3,71	1,35	100,40	n.d
1991	0,554	10,7	2,37	0,32	97,10	52,5
1992	0,564	11,2	4,35	2,29	95,40	52,9
1993	0,584	9,1	5,71	3,66	98,00	50
1994	0,569	9,8	5,15	3,14	96,40	49,9
1995	0,556	9,0	5,20	3,31	96,00	49,5
1996	0,561	11,4	2,06	0,10	95,30	50,9
1997	0,540	13,3	3,43	1,45	97,10	52,7
1998	0,560	15,9	0,57	-1,31	95,60	55,3
1999	0,589	19,9	-4,20	-5,96	99,50	57,5
2000	0,591	20,4	2,92	1,14	100,00	55
2001	0,598	18,2	1,47	-0,29	101,20	55,2
2002	0,601	17,7	1,93	0,16	101,90	57
2003	0,540	16,8	3,86	2,11	102,00	50,7
2004	0,561	15,4	4,87	3,15	103,80	52,7
2005	0,553	13,8	4,72	3,10	105,00	49,2
2006	0,540	12,5	6,84	5,17	107,90	-
2007	0,538	11,2	7,52	5,82	108,60	-

Fuentes: Gini: documento escaneado, a partir de 2003: Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad (MERPD, 2006); tasa de desempleo (7 áreas metropolitanas) y crecimiento del PIB real: series estadísticas del Banco de la República; crecimiento del PIB per cápita: Series estadísticas de la Cepal para Colombia; Línea de pobreza (MERPD, 2006).

Tomado de: Angarita, 2011, pp. 202-203

En la tabla 15 se puede apreciar el aumento considerable de la tasa de desempleo, que va desde toda la década de los noventa hasta inicios del siglo XXI, al igual que el bajo crecimiento del PIB, incluso con indicadores negativos. Otro factor que no se puede pasar por alto, y que fungió como uno de los catalizadores de la profunda crisis económica de inicios de siglo, es el aumento de la deuda pública¹⁶, explicado por Estrada (2006); en la

¹⁶ Se entiende al conjunto de deudas o compromisos de pago que el sector público tiene con el sector privado, ya sean personas, empresas o instituciones, nacionales o extranjeras.

década de los noventa hubo un notorio crecimiento económico, este se asoció al aumento del endeudamiento de todos los niveles en la sociedad, desde los hogares (créditos de vivienda y de consumo), empresas (inversiones de innovación o de especulación) hasta el Estado (financiamiento del déficit fiscal), lo que generó, por decirlo así, unos falsos indicadores de crecimiento, los cuales quedarían expuestos con el aumento de la desocupación, con ello la caída de los ingresos de las familias, y por ende, el crecimiento de la deuda en vivienda por un lado, y por otro, la caída del aparato productivo que afectó la competitividad con la que buscaba hacerle frente al mercado internacional, más la expansión del gasto público, esto, en el mediano plazo, terminó por sacar a flote la situación real que se escondía detrás de aquel supuesto crecimiento económico. Para aquellos críticos de las políticas neoliberales, lo ocurrido es a causa de la implementación del nuevo modelo económico, y especialmente por los efectos producidos sobre el aparato productivo.

Por otro lado, aquellos a favor de las reformas neoliberales, adujeron que el resultado de esta crisis de finales de los noventa se debía a un proceso inconcluso de reformas estructurales, de ahí que se justificara “la segunda ola de reformas” (Estrada, 2006, p.162): para lograrlo por parte del gobierno debían implementarse unas estrategias enfocadas a materializarlas, de las cuales Estrada (2006) identifica las siguientes: además del ya mencionado decreto de emergencia económica de 1998, se expidió la ley 550 de 1999 (ley de intervención económica), que según las anotaciones del autor, la mencionada ley, tenía como propósito imponer acuerdos de restructuración a empresas del sector real y algunas entidades territoriales para evitar un colapso que arrastrara también al sector financiero y le permitiera a esas empresas y entidades recuperarse. En un estudio más preciso Estrada, formula un cuadro (tabla 16) en donde agrupa las “reformas para la gestión de la crisis y el ajuste fiscal” (1999-2004).

Tabla 16. Segunda ola de reformas neoliberales 1999-2002

<p>Reformas por mandato del FMI (Acuerdo 1999)</p>	<p>Acuerdo extendido con el FMI (3 de diciembre de 1999) Reforma de segunda generación de la seguridad social (modificando la Ley 100 de 1993); creación de fondos de pensiones de los gobiernos locales; reforma constitucional que desvincule las transferencias a los gobiernos locales de los ingresos corrientes del gobierno central; fortalecimiento de las entidades territoriales mediante la limitación de sus gastos corrientes (ajuste territorial); reforma al régimen de loterías y juegos para incrementar los ingresos públicos; ampliación de la base gravable del impuesto de renta y del impuesto al valor agregado (reforma tributaria nacional); aumento de provisiones establecidas de la ley de reforma financiera decretada en julio de 1999, atendiendo estándares internacionales; reforma tributaria local (aplazada) tendiente a la mayor generación de recursos propios; desinversión total de los bancos públicos remanentes, exceptuando el Banco Agrario. Lo anterior unido a metas para reducción del déficit fiscal y el control de inflación</p>
<p>Ajuste territorial</p>	<p>Ley 617 de 2000 Establece límites a la expansión del gasto de los entes territoriales, al determinar topes máximos al crecimiento de los servicios personales y de gastos generales; provoca despidos masivos de servidores públicos.</p>
<p>Reforma al régimen de transferencias</p>	<p>Acto legislativo 01 de 2001 (Reforma constitucional) Reducción del monto de las transferencias del gobierno central a los entes territoriales con el propósito de producir un ahorro fiscal; se desliga el crecimiento de las transferencias de los ingresos corrientes de la nación, siendo calculadas a partir de la suma base incrementada anualmente de acuerdo con la inflación causada en el año inmediatamente anterior, más unos puntos adicionales; desaparece la figura de situado fiscal y de participaciones municipales para dar lugar al sistema general de participaciones; asignación de recursos basada en la demanda.</p> <p>Ley 715 de 2001 Desarrolla el acto legislativo; orienta hacia la municipalización; estimula la organización mercantil de la salud y la educación.</p>
<p>Inversión extranjera</p>	<p>Decreto 2080 de 2000 Mejora las condiciones de la inversión extranjera y de rentabilidad de las compañías multinacionales petroleras al crear nuevos incentivos.</p>
<p>Reformas por mandato del FMI (acuerdo 2002)</p>	<p>Acuerdo Stand by con el FMI (diciembre 2 de 2002) Expedición de decreto gubernamental para eliminar los puestos vacantes existentes en el servicio público; aprobación por parte del Conpes del plan de sostenibilidad financiera del Instituto de Seguros Sociales (ISS) en salud; aprobación por parte del Congreso de la ley de responsabilidad fiscal (legalización del ajuste fiscal); presentación ante el Congreso de cambios en el código de presupuesto (ley orgánica)</p>

	(redefinición hacia la baja del gasto social); revisión de la ley 80 para redefinir la contratación estatal y adecuarla a escenarios de transnacionalización; privatización de Bancafé, Granahorrar y otras entidades públicas; conclusión de un documento Conpes para fortalecer la defensa jurídica del Estado e implementación del dicho plan; implementación completa del plan Conpes para eliminar el déficit del sistema de salud del ISS en 2007. Todo ello acompañado de la definición de metas de reducción del déficit fiscal y de control inflacionario.
Reforma laboral	Ley 789 de 2002 Prolonga la jornada de trabajo; reduce costos laborales por concepto de pago de horas extras, dominicales, festivos e indemnizaciones por despido; refuerza la deslaboralización del trabajo; precariza el empleo (elimina remuneración en contratos de aprendizaje); “estimula la empleabilidad”.
Reforma pensional	Ley 797 de 2002 Aumenta el número de semanas por cotizar e incrementa el monto de las contribuciones.
Reestructuración del Estado	Facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso; liquidación de Telecom; creación de una nueva sociedad anónima con el mismo nombre de Telecom; división de Ecopetrol (debilitamiento de su injerencia en la política petrolera), reforzamiento de tendencias privatizadoras.

Tomado de: (Estrada, 2006, pp. 166)

Para Estrada, estas reformas corresponden a los acuerdos firmados por el gobierno de Colombia con el Fondo Monetario Internacional entre los meses de diciembre de 1999 y de 2002, respectivamente. También hace mención que desde el gobierno de Pastrana se hizo un gran esfuerzo para reducir el déficit fiscal a través de la política de descentralización, con el objetivo de lograr una gran reducción del gasto local, de ahí que se implementara entonces, la ley 617 de 2000 (ajuste territorial) que afectó el empleo público, de los departamentos y municipios, además de la disminución de transferencias de recursos del gobierno central a los gobiernos regionales a través de una reforma constitucional. Así como también se lograron fundamentar las bases de la flexibilización laboral con la ley 789 de 2002.

Con respecto a la tabla 15, si bien el país se encontraba en una crisis económica, a partir del año 2000 la economía repunta nuevamente, se puede observar el crecimiento del PIB a partir del nuevo siglo, el crecimiento del PIB per cápita y una disminución de la tasa de desempleo, indicadores que obedecen a los resultados a corto plazo de las políticas neoliberales, pero, al

mirar las cifras se podría creer que es beneficioso para el país, lejos de eso, son perjudiciales para el empleo, para el trabajador y por ende para el movimiento sindical, porque se presenta un aumento en la población ocupada pero no crece en la misma proporción el número de sindicalizados. Según los indicadores de empleo del DANE de 1996 a 2005 (tabla 17) la tasa de ocupación aumentó de la siguiente forma:

Tabla 17. Tasa de ocupación 1996-2005

Año	Tasa de ocupación (DANE)
1996	51,9 %
1998	51.3 %
2000	51.5 %
2002	52.6 %
2005	53.3 %

Fuente: elaboración propia con datos del DANE, indicadores históricos de competitividad en mercado laboral, indicadores de empleo de 1958-2018

Por otro lado, la variación de la tasa de sindicalización los mismos años de la tabla anterior, se comportó de la siguiente forma:

Tabla 18. Tasa de sindicalización y número de afiliados de 1996-2005

Año	Tasa de sindicalización	Números de afiliados
1996	6,0 %	876.005
1998	5,6 %	847.834
2000	5.3 %	853.807
2002	4.93 %	853.944
2005	4.60 %	831.047

Fuente: elaboración propia con datos de la Escuela Nacional Sindical

Con los datos relacionados en la tabla 18, la caída de la tasa de sindicalización es del 2.4 % representada en una disminución de 44.958 afiliados, a diferencia del aumento de la tasa de ocupación que equivale a 1,8 %. Dicho esto, se hace necesario estudiar la estructura ocupacional del país para complementar los indicadores citados y así contextualizar las cifras.

Los cambios generados por las reformas neoliberales que permitieron la modificación del modelo económico en el país, afectaron la estructura del movimiento sindical, porque a raíz de esas transformaciones, se dio una desincentivación en el sector formal de la economía de donde provenían un gran número de sindicatos y sindicalistas. La debilitación del sector privado, específicamente de la industria, fue un duro golpe al sindicalismo y su accionar político porque aportaba un gran soporte para el sostenimiento y la lucha de los trabajadores ante los empleadores y el gobierno. Por consiguiente, se agrega la tabla 19 que contiene el comportamiento de uno de los tantos sectores de la industria, el sector manufacturero, con datos de 1992-2000, para tener un punto de referencia del impacto creado por el modelo económico:

Tabla 19. Evolución de las primeras variables industriales. Total Nacional Colombia de 1992-2000

**Colombia. Evolución de las principales variables industriales.
Total nacional. 1992-2000**

Millones de pesos

VARIABLES	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Número de establecimientos	7.995	7.663	7.488	7.909	8.174	8.321	7.863	7.443	7.248
Total personal ocupado	641.232	649.085	654.215	649.163	628.878	630.646	593.022	533.414	534.667
Personal remunerado	580.765	587.144	586.805	576.289	554.319	545.480	513.030	458.735	450.016
Permanente	539.807	549.297	550.096	539.184	519.123	512.133	477.333	422.203	369.224
Temporal	40.958	37.847	36.709	37.105	35.196	33.347	35.697	36.532	80.792
Sueldos y salarios	1.164.593	1.534.145	1.909.059	2.257.356	2.595.885	3.071.945	3.486.673	3.593.192	3.848.136
Prestaciones sociales	817.062	1.033.984	1.278.532	1.815.323	2.074.079	2.490.995	2.660.665	2.893.873	2.952.951
Producción bruta	15.774.158	19.453.882	24.373.444	30.386.236	35.284.575	42.078.996	47.597.018	48.570.480	61.037.595
Consumo intermedio	9.169.372	11.842.577	13.929.597	16.893.653	19.405.798	23.029.125	25.865.670	26.209.214	34.292.834
Valor agregado	6.604.786	7.611.305	10.443.847	13.492.583	15.878.777	19.049.871	21.731.348	22.361.266	26.744.761
Inversión neta	463.003	666.817	443.595	738.358	140.713	-346.080	-334.729	-1.064.373	-1.388.380
Total activos	4.466.852	7.685.158	11.885.689	16.662.811	24.458.081	31.565.896	38.381.638	42.839.322	46.910.572
Energía eléctrica consumida (miles de Kw/h)	8.095.652	7.965.339	8.743.454	9.550.399	10.010.511	10.523.683	10.462.513	9.856.856	10.608.984

Fuente: DANE Encuesta Anual Manufacturera.

Fuente: Colombia en cifras 2002, archivo Banco de la República, p. 16

En la tabla 19 se evidencia la evolución en el tiempo de las principales variables industriales de la manufactura, los cambios generados más importantes que causaron las reformas neoliberales se reflejan en:

- A) Con respecto al número de establecimientos, pasó de 7.995 en 1992 a 7.248 en 2000, es decir, en menos de una década dejaron de existir 747.
- B) El total del personal ocupado pasó de 641.232 en 1992 a 534.667 en 2000, presentado una reducción de 106.565 personas ocupadas en esta área.
- C) El personal permanente, pasó de 539.807 en 1992 a 369.224 en 2000, reduciéndose drásticamente en 170.583.
- D) El personal temporal, pasó de 40.958 en 1992 a 80.792 en 2000, presentando un aumento de 39.834 bajo modalidades de contratación precaria, este indicador prácticamente se duplicó.

Como resultado de todo lo anterior, la estructura ocupacional del país sufrió grandes alteraciones, reflejadas en el alto porcentaje del desempleo que contribuyó en la proliferación de la informalidad, con la inclusión de figuras como: la flexibilización, la tercerización y la desalarización.

Tabla 20. Participación porcentual del sindicalismo público y privado

	Participación porcentual			
Años	1984	1992	2000	2005
Público	37,0	54,5	58,4	54,26
Privado	63,0	45,5	41,6	45,74

Fuente: Censo ENS

Tomado de: Ríos, 2006, p.8

En la tabla 20 se citan cifras de la participación porcentual del sindicalismo del sector público y privado en fechas específicas corroborando así, la disminución de participación del sector privado, con ello la modificación de la estructura sindical y consecuentemente su accionar.

Tabla 21. Tasa de sindicalización y número de afiliados

Años	1947	1965	1974	1984	1996	2002	2005
Afiliados	165.595	700.000	835.200	873.442	876.005	853.944	831.047
Tasa de sindicalización (%)	4,7	13,4	12,5	9,3	6,0	4,93	4,60

Fuente: Censo Ministerio de Trabajo y ENS

La baja tasa de sindicalización y el aumento de la población ocupada es una tendencia que se ha mantenido en este nuevo siglo; el cuadro de la tabla 21 es una de las tantas muestras que se han tomado como objeto de estudio de tal fenómeno que preocupa profundamente a las organizaciones sindicales. Dentro de los variados ejercicios académicos que ofrecen respuestas para explicar tal situación, este trabajo corrobora que una de las causas principales de la disminución de la tasa de sindicalización del país es el resultado de la implementación de las políticas neoliberales que además de golpear a la industria y afectar a la producción nacional, cambia la estructura laboral y sindical a través de las modificaciones a la normatividad laboral, todo esto, representado en el cambio de estructura ocupacional.

Se destaca la alteración que sufrió la forma de contratación laboral en Colombia, añadiendo nuevas modalidades que impiden la afiliación de trabajadores a los sindicatos, estas nuevas modalidades son amparadas por la normatividad laboral y tienen una incidencia en la reducción de las acciones políticas del movimiento sindical, al disminuir considerablemente su cobertura con respecto al crecimiento de la población empleada. Ante esta situación, las organizaciones sindicales han tenido que elaborar nuevas estrategias, algunos de los líderes más representativos, hacen uso del terreno político debido a la amenaza constante de la baja tasa de sindicalización, con el objetivo de buscar una opción alternativa que impida la reducción en su mínima expresión del movimiento sindical y las consecuencias que ello conlleva.

3.2.1 El cambio en la estructura ocupacional y el surgimiento de la flexibilización laboral como resultado de la implementación de las políticas neoliberales.

En cuanto al cambio de la estructura ocupacional del país, según el cuaderno presentado por la Unión Nacional de Trabajadores del Estado, los Servicios Públicos y la Comunidad: Únete, publicado en marzo de 2019, *Del Boxeo al ajedrez: Los desafíos de la reconfiguración sindical en la Colombia de hoy*, se devela un estudio que indica las transformaciones en dicha estructura, pero también se menciona la relevancia del análisis:

Esta expresa en buena medida la condición laboral en nuestro país y por ende determina (junto a otros factores) una particular estructura sindical. Un pincelazo de la situación económica y ocupacional nos abre el panorama sobre el momento que pasa nuestro contexto laboral y delimita los marcos de acción en que desenvolvemos la lucha por los derechos de los trabajadores, su análisis debe ser preciso y actualizado a la hora de proyectar la organización. Una visión general evidencia las necesidades, posibilidades y desafíos más apremiantes por los que cursa nuestro país y nos pone en una actitud estratégica frente al mismo. Por esto mostrar un poco el estado actual en el que encuentra el sistema económico en su conjunto, así como las perspectivas de la clase trabajadora en los próximos años es el propósito de este apartado.

Según la distribución laboral, Colombia registra la presencia de un importante sector informal, con bajas tasas de asalarización y grandes problemas de precariedad e inestabilidad laboral. A junio de 2017, según estadísticas del DANE, el número de personas ocupadas asciende a 22,8 millones, mientras que los desempleados sumaron 2,2 millones de personas, esto significa que la tasa de desempleo (número de desempleados/población económicamente activa) fue de 8,7%. De ellos los subempleados (por tiempo o inadecuación por competencias) alcanzaron a 7,3 millones (tasa de subempleo: 29,1%); y la tasa de informalidad nacional (empleados u obreros que desempeñan su actividad en unidades pequeñas de baja productividad, sin contrato laboral ni seguridad social) es de 14,6 millones de trabajadores, 63,3 %, ello quiere decir que solo el 8,2% aproximadamente goza de un trabajo estable y acorde a sus competencias (Únete, 2019, pp.17-18)

En el estudio, se develan los resultados que indican las altas cifras de empleos informales correspondientes al 63,3% frente al 8,2% de empleos formales. Ante esto, se resalta que existe una probabilidad muy alta de que aquellos que poseen un empleo formal hagan parte de una organización sindical y, por el contrario, aquellos que cuentan con un empleo informal tienen una probabilidad muy escasa de pertenecer a una organización sindical (Guataquí, Rodríguez y García, 2009, p. 7). Ahora, sí se comparan los porcentajes de empleos formales e informales, se entiende porque Colombia es uno de los países del mundo con la menor tasa de sindicalización.

En la investigación de Únete, también se muestra cómo desde 2001 a 2017, se da un aumento en la población ocupada, es decir, una disminución en la cifra del desempleo, pasando de 2,8 millones a 2,2 millones y esto se debe a la creación de 7,4 millones de puestos de trabajos, equivalentes a 446,6 mil en promedio por año, hasta este punto, aquello parecería beneficioso, lo complejo de la situación radica en que el aumento más significativo de la ocupación se presentó en el subempleo¹⁷, los subempleados subjetivos¹⁸ aumentaron de 4,5 millones a 7,3 millones; y los subempleados objetivos¹⁹ crecieron 49.9% de 1,8 millones pasaron a 2,7 millones. Es necesario reiterar que la categoría de subempleo no cumple con las categorías de un empleo formal, al no tener un tipo de contrato vinculante a término indefinido, ni mucho menos contar con prestaciones sociales, aunque a los colombianos que hagan parte de esta modalidad de contratación o trabajen bajo este tipo de parámetros, hagan parte de la población ocupada del país.

Pero además del cambio en la estructura ocupacional, el aumento de la informalidad y de la modalidad de contratación del subempleo, son resultado de la modificación de la estructura económica la cual fue uno de los objetivos principales del nuevo modelo. Históricamente, las actividades extractivas y rentistas (extensivas e intensivas) y la especulación financiera,

¹⁷ Según la OIT, el subempleo refleja la subutilización de la capacidad productiva de la población ocupada. Según el marco conceptual de la medición de la fuerza de trabajo la población subempleada es una subcategoría de la población con empleo.

¹⁸ Según la clasificación del DANE, esta categoría incluye a quienes simplemente manifiestan el deseo de mejorar sus ingresos, sus horas de trabajo o les gustaría contar con una labor más acorde a sus competencias.

¹⁹ Incluye a los que expresan el deseo, pero, además, han realizado alguna gestión para alcanzarlo y están dispuestos a aceptar nuevas propuestas de trabajo.

desde la implementación de las primeras políticas neoliberales en el país venían en una tendencia creciente, la apertura económica contribuyó a su aumento, paralelamente el capital productivo pierde una notable importancia, según Únete, en favor de la financiarización de la economía y el sector minero-energético. Otro gran argumento que se resalta de este estudio y de su relación de datos, radica en el hecho de que el modelo extractivo-financiero poco aporta en la generación de empleo; según la población ocupada (2017) en los servicios financieros equivale al 1,4% (307.852) y la explotación de minas y canteras equivale al 1% (217.232). Pero por otro lado, y según el estudio de economistas, estos sectores de la economía representan unos altos niveles de concentración de riquezas, por lo que aumenta indiscutiblemente la rentabilidad de capitales e inversión para empresarios nacionales que tengan la capacidad o en su defecto y como se observa con mayor frecuencia, inversionistas internacionales; sumado a esto, están los altos costos ambientales que representa para el país, el modelo termina siendo beneficioso solamente para unos pocos.

El período entre 2001 y 2007, son años en los cuales se pueden apreciar los efectos económicos y sociales de la implementación de las políticas neoliberales en el país, según el estudio de Únete, varias ramas productivas pierden gran importancia en el aporte al PIB nacional dentro de las cuales resaltamos para nuestro estudio: “Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca” (8,7% a 7,6%), “Industria Manufacturera” (15 a 12,4%), “Suministro de Electricidad Gas y Agua” (4,6 a 4,0%) y “Servicios comunales, sociales y personales” (18,3 a 16,4%). Este cambio, la disminución de participación en el PIB por parte de algunos sectores de la economía, especialmente el sector industrial, fue la respuesta a lo ocasionado en el sector formal de la economía.

3.2.2 La flexibilización laboral, un gran obstáculo para el movimiento sindical

Con un movimiento sindical debilitado y en tendencia decreciente en el siglo XXI, los sindicatos tienen que hacerle frente a la figura de la flexibilización laboral²⁰, la cual introduce

²⁰ Dicha figura emerge con el objetivo de tener la capacidad de llevar a cabo, con escasas o casi nulas restricciones normativas, cambios en la cantidad, estructura, funciones y costos del factor trabajo utilizado en el proceso productivo. De esta manera se entiende que con la flexibilidad laboral se trata de facilitar determinadas adaptaciones, relativamente rápidas,

cambios que desmejoran la contratación laboral en el país, para poder comprobar esto, es necesario analizar el impacto de la flexibilización laboral en el trabajo: “en Colombia la flexibilidad laboral se presenta a través de los contratos comerciales con empresas temporales, cooperativas de trabajo asociado y contratos de prestación de servicios; además de la utilización de contratos laborales a término fijo” (Gómez, 2012, p.1).

Para iniciar con el respectivo análisis, se relaciona a continuación la tercerización laboral (contratos comerciales con empresas temporales) desde el año 2003 a 2009, en la tabla 22, que muestra su evolución anual con respecto a la actividad económica, en la cual se puede apreciar el incremento sustancial a más del 50% con relación al año inicial. “Se pasa a contratar 401.797 trabajadores en el año 2003 a 489.415 en el año 2004; 697.363 en el 2005 a 621.984 en el 2006; 751.920 en el 2007 a 834.057 en el 2008 y 866.158 en el 2009” (Gómez, 2012, p. 6), de la siguiente forma:

Tabla 22. Demanda de mano de obra (colocaciones) a través de Empresas de Servicios Temporales según actividad económica de la empresa solicitante. Serie anual 2003-2009

Tabla 1.
Demanda de mano de obra (colocaciones) a través de las Empresas de Servicios Temporales según actividad económica de la empresa solicitante - Serie Anual, 2003-2009.

Actividad económica	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	TOTAL
Agricultura. Ganadería. Servicultura. Caza y Pesca	19.021	18.782	73.903	34.674	59.190	65.852	72.056	343.478
Explotación de Minas y Canteras	12.143	30.612	44.386	23.366	19.637	17.770	46.672	194.586
Industria Manufacturera	129.733	138.366	162.672	163.288	176.045	165.382	151.884	1.087.370
Electricidad, Agua, Gas y Vapor	13.046	17.070	46.414	19.227	21.797	63.898	49.892	231.344
Construcción	12.861	26.107	48.190	21.987	35.100	42.513	74.005	260.763
Comercio al por mayor y al por menor	81.006	82.277	71.788	101.116	116.265	116.748	109.314	678.514
Transportes y Comunicaciones	20.765	22.512	34.299	30.457	41.247	50.438	62.483	262.201
Establecimientos Financ. Seg. Bienes Inmuebles y Ss.	46.240	60.618	84.625	65.298	63.851	81.032	104.358	506.022
Servicios Comerciales	45.858	69.110	88.342	118.298	139.577	150.754	123.329	735.268
Actividades no bien especificadas	21.124	23.961	42.744	44.273	79.211	79.670	72.165	363.148
TOTAL	401.797	489.415	697.363	621.984	751.920	834.057	866.158	4.662.694

Nota: Minprotección Social - Direcciones Territoriales de Trabajo - Informes Trimestrales EST. Las colocaciones de mano de obra están constituidas por el número de contratos que efectivamente fueron realizados a través de las Empresas de Servicios Temporales (EST). Las empresas usuarias se clasifican según la actividad económica que desempeñan. Última actualización: octubre 5 de 2010.

Tomado de: Gómez, 2012, p. 6

En consecuencia, con los datos anteriormente relacionados (tabla 22) y en concordancia a lo manifestado por Gómez, se puede observar que el mayor número de trabajadores contratados

de los factores empleo y salarios, frente a alteraciones de tipo coyuntural o estructural en el plano económico.

bajo esta modalidad con respecto al área económica, respectivamente son: industria manufacturera con 1.087.370 trabajadores; servicios comerciales con 735.268 trabajadores; comercio al por mayor y al detal con 678.514. En los párrafos siguientes, la autora agrega una tabla en la cual se relacionan los datos de las ocupaciones o profesiones más solicitadas por las empresas temporales, de los años 2007 a 2009; lo más relevante de este análisis muestra que bajo esta modalidad de contratación existe cobertura para todo tipo de personal, poco calificado, semicalificado y calificado. Con esto, se destaca entonces el nivel de importancia que adquiere dicha modalidad en nuestro mercado laboral, al ser una figura cada vez más usada por los empleadores, y ello corresponde a su notable aumento en el tiempo.

Según La Asociación Colombiana de Empresas de Servicios Temporales, ACOSET, el servicio temporal en Colombia empleó en 2018 a 457.524 personas, de esas el sector manufacturero demandó 132.642 personas, el equivalente al 29% y el segundo sector que más se empleó bajo esta modalidad fue sector servicios con 86.929 el equivalente al 19%²¹. Estas cifras corresponden a las estrategias implementadas por muchas empresas y fábricas en una mayor proporción del sector privado para reducir costos siendo los sectores más solicitados los de aseo y vigilancia. Antes de la existencia de esta figura, los vigilantes y el personal del aseo tenían la posibilidad de pertenecer al sindicato de su empresa, pero en la actualidad, esto es prácticamente imposible, porque no tienen un vínculo directo con la empresa sino con la agencia temporal, lo que impide el crecimiento y fortalecimiento de los sindicatos de base o de industria según sea el caso, y así con esta figura se desmantelan y desarticulan muchos sindicatos de empresas que prefieren contratar a temporales antes que vincular a los trabajadores directamente.

Otro de los fenómenos, corresponde a las denominadas cooperativas de trabajo asociado. Esta modalidad, aunque en sus inicios se creó con la intención de mejorar la calidad de vida de los asociados, los trabajadores, mediante el ofrecimiento de la fuerza laboral a terceros sin ánimo de lucro, con el paso del tiempo este tipo de asociaciones comenzaron a lucrarse, lo que desdibujó el objetivo inicial, al enriquecer a las cooperativas en vez de a sus asociados. En esta modalidad, los asociados fungen como dueños del sindicato y al momento de

²¹ *La República*, miércoles 24 de abril de 2019.

contratar con el empleador no se hace a través de un contrato de trabajo con las formalidades que requiere. Es decir, que los asociados adscritos a una CTA, no están contratados directamente por el empleador y por ello, los socios de la CTA según la normatividad laboral desempeñan un rol de dueño, por ende, no están subordinados en el sentido estricto de la palabra al empleador sino a los estatutos y reglamentos de la cooperativa.

A través de toda esa estrategia engañosa, las CTA no pueden conformar sindicatos porque esta modalidad impide que exista un vínculo laboral directo entre el empleador y la CTA, y los sindicatos son una figura que sólo pueden utilizar quienes están vinculados mediante un contrato de trabajo como tal. Se concluye entonces que es un despropósito que los dueños de una empresa creen un sindicato para enfrentarse entre ellos mismos. Aunque toda esta fachada nefasta en el papel es para beneficio de los empleadores; en la realidad los asociados de las CTA son trabajadores, pero con la gravedad de que son explotados, y se les ha anulado la posibilidad de tener una representación que vele por sus derechos como trabajador. Y este es otro de los métodos con los cuales se aumenta un porcentaje de la población ocupada, sin que ello se refleje en la posibilidad de sindicalizarse. En la gráfica 2 aportada por Gómez se muestra el comportamiento de esta modalidad en el tiempo:

Gráfico 2. Cooperativas de trabajo asociado creadas desde 1966 hasta 2008

Figura 1. Cooperativas de trabajo asociado creadas desde 1966 hasta 2008.



Nota: Observatorio cooperativo. Cooperativas de trabajo asociado. Agosto 2009.

Según el rastreo hecho por la autora, en el gráfico 2 se muestra la existencia de esta modalidad desde la década de los ochenta hasta el 2008, el incremento entre el año 2000 a 2002, se debe a la ley 79 de 1988 específicamente en el artículo 59, que define las funciones y la naturaleza de las cooperativas de trabajo asociado, y debido a la cantidad de funciones delegadas bajo esta modalidad y la tergiversación del objeto de las mismas, el gobierno se vio en la necesidad de regularlas, para lo cual expidió el decreto 2879 de 2004 y la ley 1233 de 2008, normativa que delimitó el accionar y las funciones de esta modalidad, por lo que en la gráfica se muestra en el 2002 el descenso de las cooperativas asociadas de trabajo. Y esto se debe a que, dicha incorporación normativa constituyó en:

Una práctica prohibida y no autorizada la prestación de servicios a terceros cuando una persona natural o jurídica, las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado o una empresa asociativa de trabajo prestan servicios en los eventos específicamente previstos por el artículo 77 de la ley 50 de 1990 para las empresas de servicios temporales. (Gómez, 2012, p. 9)

Es de anotar, que los trabajadores contratados bajo esta modalidad no se encuentran protegidos por la normatividad laboral, sino por el régimen comercial, y esto da pie para que proliferen grandes vulneraciones de derechos laborales, con empleos precarios, explotación y bajos salarios, la figura hasta el día de hoy subsiste porque la actual regulación no las eliminó, pero ahora están limitadas y amparadas en la “norma”.

Sobre la modalidad de contratos a término fijo, en el artículo no se aportan las cifras, pero la autora aclara por qué se considera esta modalidad como uno de los elementos principales de la flexibilización laboral, y es que a partir de la implementación de la misma se ha presentado un aumento considerable que es consecuente con la caída de los tipos de contratos laborales a término indefinido.

Para las organizaciones sindicales, esta disposición evita la afiliación de los trabajadores a los sindicatos, pues no importa cuántas veces se haya renovado el contrato de trabajo, este seguirá siendo a término fijo y con el simple aviso antes del tiempo que la ley establece para ello, el

trabajador podrá ser despedido. De esta manera se evita las amplias vinculaciones a los sindicatos manteniendo una planta de personal cuyos contratos de trabajo sean a término fijo. Esta nueva permisión ha llevado a que algunas empresas abusen de la contratación a término fijo, disminuyendo así la estabilidad de los empleados en una empresa pilar fundamental de la fuerza de un sindicato de base. (Ruiz y Soriano, 2009, p.22)

La contratación a término fijo se ha convertido en una amenaza constante para aquellos que bajo esta modalidad quieran pertenecer a una organización sindical, la normatividad cobija al empleador en caso de que quiera despedir a un trabajador que tenga este tipo de contratación con una afiliación sindical activa porque “permite a los patronos despedir unilateralmente reservándose las causas del despido” (Ríos, 1996, p. 20) y esta es una causal común de despido para el empleador, quien fácilmente puede decidir no renovar el contrato y el trabajador al quedar desvinculado de la empresa, automáticamente queda desvinculado del sindicato.

Aunque sean diferentes las figuras que estructuran la flexibilización laboral, queda evidenciado que guardan una estrecha relación al obstaculizar e imposibilitar la afiliación y la conformación de organizaciones sindicales de los trabajadores contratados bajo este tipo de modalidades. Se hace evidente que el empleador logra reducir en gran medida los costos económicos y sociales, porque desplaza la responsabilidad social que lleva consigo el trabajo y se la adjudica al mismo trabajador o a terceros que cumplen el rol de intermediarios.

En uno de los apartados del artículo de Gómez citando a Rodríguez (2007) menciona que la:

Ley 789 de 2002, es una parte primordial de la política de flexibilización laboral y que está relacionada con las tendencias generadas por la globalización y la firme internacionalización de la economía, la cual implantó cambios importantes en las relaciones laborales, al hacer una reducción de las indemnizaciones por despido injusto, reducir el pago de horas extras y disminuir los recargos por festivos y dominicales. (Gómez, 2012, p. 11)

La anterior ley fue conocida como “la Empleabilidad y protección social”, si bien se sancionó en el año 2002 comenzó a regir en el año 2003. La ley de reforma laboral tenía como objetivo

reducir la desigualdad entre los colombianos con la generación de 600.000 empleos, ese objetivo se vio socavado cuando estos cambios introducidos en la normatividad laboral, modificaron la jornada de trabajo para que fuese más flexible, pero para el bolsillo del empleador; la ampliación del horario diurno hasta las 10 pm, eximió a los empleadores del recargo nocturno que iba desde las 6 pm hasta las 10 pm, de la misma forma se modificaron los recargos por el trabajo de los domingos y festivos, se redujeron los costos para las organizaciones con relación a las indemnizaciones por despido sin justa causa. En lo que se menciona del análisis a la respectiva ley, más allá de incrementar el empleo en el país (que no lo hizo), precarizó el trabajo, estudios posteriores de la implementación de la ley así lo indican. Con todo esto se evidencia cómo a través de la flexibilización, se destruye la estabilidad de la contratación laboral en el país, al introducir modalidades menos rigurosas, que afectan directamente al movimiento sindical y que modifican la estructura ocupacional del país.

3.2.3 La consolidación del proyecto político del movimiento sindical colombiano como alternativa a las nuevas dinámicas impuestas por el neoliberalismo.

La ideología del movimiento sindical colombiano a lo largo de la historia ha sido muy dinámica, de manera que, en el siglo XX las organizaciones obreras se agruparon acorde a sus preferencias políticas. La organización del movimiento sindical más allá de conformarse por la condición de la clase obrera o trabajadora (como sucedió en muchas partes del mundo), se estructuró y materializó sobre las diferentes ideologías políticas existentes y a lo largo del tiempo se consolidó sobre esta base, lo que dificultó la articulación de un proyecto político único que representara eficientemente a los trabajadores en el país.

Históricamente las acciones adelantadas por el movimiento sindical colombiano en sus orígenes, se enmarcaban dentro del plano reivindicativo, y al emerger por fuera del ordenamiento legal, hicieron uso de herramientas políticas de tipo insurgente, porque este tipo de organizaciones al igual que sus acciones eran contestatarias, tenían una postura eminentemente revolucionaria, y desde esta concepción había que transformar el Estado, la sociedad, las relaciones económicas, estas premisas eran las que configuraban el accionar de

las primeras organizaciones sindicales pero, con el paso del tiempo el movimiento fue creciendo y evolucionando, así mismo sus acciones, las cuales se fueron expandiendo hasta llegar a tener repercusiones políticas en el país en el siglo XX.

Ante la expansión inminente del movimiento sindical colombiano, la postura revolucionaria se fue aplacando hasta convertirse en reformista (en la actualidad), y esto se debe principalmente a las estrategias políticas adelantadas por algunos gobiernos, las cuales se enfocaron en calmar los ánimos revolucionarios a través del otorgamiento parcial de las demandas reivindicativas que exigía el movimiento sindical. Una de las estrategias más funestas que atacaron abiertamente la construcción de un proyecto político del sindicalismo colombiano, por aquella idea de que los trabajadores lograsen tomarse el poder, consistió en la prohibición de que las organizaciones sindicales participaran en la política, para ello, a través del Código Sustantivo de Trabajo de 1950, se establecieron grandes impedimentos para desarrollar y poner en práctica la actividad política:

Es prohibido a los sindicatos de todo orden a) intervenir en la política partidista (...), haciéndose representar en convenciones o directorios políticos o en congresos (...), subvencionando partidos políticos (...) o lanzando oficialmente candidatos a cargos de elección popular. Este artículo sólo fue derogado por la Ley 50 de 1990. (Urrutia, 2016, p.246)

El éxito de las acciones reivindicativas a corto y mediano plazo, significó sacrificar la posibilidad de articular un proyecto político sólido. El transcurrir del tiempo se encargó de pasar factura y muchos de aquellos logros alcanzados a través de las acciones reivindicativas no perduraron en el tiempo, porque el movimiento sindical ante las limitaciones no pudo construir un proyecto político que las blindara.

Es de anotar que, a partir de 1980, el sindicalismo colombiano entró en crisis –que se mantiene hasta la actualidad- e incierta reestructuración interna y externa, pese a haber participado en correlación con partidos políticos y, en algunos casos, funcionar como tal. “Los partidos obreros fueron el resultado de reivindicaciones gremiales laborales

inmediatas (programa mínimo) y transformaciones radicales (programa máximo). Lo dominante no era la composición sino la ideología de clase”.

Para Colombia, las reivindicaciones de programa mínimo fueron un éxito, sobre todo en la primera parte del siglo XX; el programa Máximo continúa siendo una búsqueda para el sindicalismo. (Sánchez, 1994, como se citó en Agudelo, 2014, pp. 277)

A raíz de la problemática que afronta el movimiento sindical colombiano como resultado de las políticas neoliberales, este se ha visto en la necesidad de ir más allá de los espacios estrictamente gremiales y ocupar los escenarios políticos, haciendo uso de la representación política a través de los cargos de elección popular, esto como una alternativa que contribuya al crecimiento y a su desarrollo. Reforzar esta línea por parte de las organizaciones sindicales, es decir tener una participación política más activa, representa grandes ventajas:

Estar en estos escenarios se convierte para el sindicalismo en alternativa e instrumento que, ante la pérdida de poder gremial en las negociaciones con el Estado o con los empleadores, protege temas del trabajo y de la política social; además, porque son estos ámbitos los eslabones articuladores del ejercicio socialdemócrata del sindicalismo con otros sectores y movimientos sociales (...) Como complemento, permite observar cómo se posiciona el sindicalismo en el marco de la política nacional, en el sistema electoral, en el escenario de informalidad y de flexibilización laboral, de pérdida de derechos (...). (Agudelo, 2014, p. 269)

El sistema neoliberal para poderse desplegar en la sociedad, ha construido un ambiente en el cual se ha exacerbado la competencia entre los trabajadores. Conviene recordar que, si bien el movimiento sindical ha mantenido como premisa central la defensa de los intereses de los trabajadores, Engels en sus primeros escritos al igual que Marx argumentaron que, en un sistema capitalista los sindicatos surgen con el propósito de limitar la competencia entre los mismos trabajadores y de esa forma impedir los abusos del empleador. De esta forma, se crea una relación antagónica entre el sistema neoliberal y el movimiento sindical, porque la esencia de uno es la desestructuración del otro, la competencia de los trabajadores sin una regulación pertinente en los mercados laborales es un elemento que resquebraja las organizaciones sindicales quitándoles capacidad de acción y de impacto, y en este sentido,

pierden importancia los tipos y modelos sindicales que puedan crearse porque no podrán hacerle frente o al menos resistir efectivamente el modelo económico.

La limitación de la competencia entre trabajadores en un mercado laboral, es un elemento político que no ha podido ser desarrollado potencialmente, debido a las arremetidas estatales en la constitución del modelo económico neoliberal y la aprobación del empresariado, al instaurar un escenario en el cual imposibilitaron la construcción de un proyecto político por parte del movimiento sindical, que le otorgara la oportunidad de lograr un impacto más incidente en la estructura económica nacional.

Pese a que las organizaciones sindicales habían logrado mantenerse en el tiempo con un proyecto político no unificado, la llegada del neoliberalismo a Colombia terminó por desarticularlo, reduciendo aún más la influencia política que en algún momento tuvieron, y esto se debe básicamente a que el neoliberalismo tiene como elemento estructural, la competencia, “el postulado principal del Neoliberalismo es que la competencia pone a funcionar hasta el tope las energías latentes en los individuos que conforman el todo social” (Hernández, 2004, p.238) y esto riñe completamente con la consolidación del proyecto político del movimiento sindical. Si no se logra replantear el objetivo político de las organizaciones sindicales en el país, el sistema neoliberal terminará por dismantelar al sindicalismo en Colombia.

El sindicalismo colombiano ante la baja tasa de sindicalización, ha ido perdiendo influencia en la sociedad civil, razón por la cual, le han hecho fuertes críticas, al tener una capacidad muy baja para articularse con otros sectores sociales, y si a esta situación se le suma el aumento sostenido de la población ocupada, quedan expuestas las grandes deficiencias que tiene para representar a la clase trabajadora (que en su mayoría no poseen contratos formales). Por otro lado, las convenciones colectivas han venido perdiendo terreno en el mercado laboral, lo que afecta la influencia de los sindicatos ante las negociaciones frente al Estado y los empresarios. Por lo anterior, los espacios de representación política (Senado de la República, Cámara de Representantes, asambleas departamentales, concejos municipales,

gobernaciones y alcaldías) podrían constituir una alternativa para la defensa y conservación de sus actuales reivindicaciones.

Agudelo resalta las formas participativas más recurrentes que utilizan los trabajadores para relacionarse con el gobierno y las empresas: “negociación colectiva sobre condiciones de empleo y escalas salariales; disposiciones de tipo económico, sobre la defensa de la estabilidad laboral y la supervivencia de las instituciones públicas ante las políticas privatizadoras de los gobiernos, entre otras.” (Agudelo, 2014, p. 281).

Esas formas participativas se afectan directamente por la disminución de la tasa de sindicalización, porque implica menos sindicatos y menos trabajadores sindicalizados, reduciendo así, su acción política y con ello, la incidencia que el mismo pueda tener sobre la esfera política. Dentro de las acciones reivindicativas, uno de los elementos más relevantes, sino el principal (en la actualidad) es la negociación colectiva, “este ha sido uno de los pocos espacios de concertación que el movimiento sindical ha logrado consolidar con muchas dificultades en Colombia” (Rosado, 2005, p. 111). Según Juan Bernardo Rosado, se han presentado situaciones externas que han buscado con la negociación colectiva, (dentro de ellas resaltamos las políticas neoliberales que propugnan por un mundo sin sindicatos ni normas) regular el mercado el trabajo.

La legislación laboral colombiana reconoce tres clases de Convenios colectivos de trabajo; y el contrato sindical. La aprobación de la reforma laboral de 1990 provocó un evidente debilitamiento de la acción sindical, sobre todo en el sector privado, y la negociación colectiva entró en crisis. Esa crisis se manifestó en los nulos avances en materia de conquistas convencionales y en la disminución del número de convenios colectivos y de la cobertura de los trabajadores beneficiados por los mismos. (Rosado, 2005, p. 111).

En la tabla 23, el autor relaciona el total anual de las tres clases de convenios colectivos de trabajo, desde 1990 hasta el 2001:

Tabla 23. Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva

CUADRO 1
CONVENCIÓNES, PACTOS Y COBERTURA DE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Convención colectiva	660	487	468	467	496	517	607	376	502	264	491	328
Pacto Colectivo	258	184	356	184	321	307	334	257	252	214	153	149
Contrato sindical							4	1	1		4	6
Total	918	671	824	651	817	824	945	634	755	478	648	483

Fuente: Ministerio del Trabajo y Seguridad Social (2002).

Tomado de: Rosado, 2005, p. 112

En el cuadro se puede comprobar una caída vertiginosa de las convenciones colectivas, las cuales cobijaban a: 409.918 trabajadores en los años 1994-95; 373.433 trabajadores en los años 1996-97, 326.807 trabajadores en 1997-99; y 302.916 trabajadores en 2000 y 2001. Esto representa la pérdida de efectividad y cobertura de las acciones reivindicativas del movimiento sindical.

Tabla 24. Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva, 2006-2016

Tabla 5. Convenciones, pactos y cobertura de la contratación colectiva, 2006-2016

Año	Convención colectiva		Pacto colectivo		Contrato sindical		Total	
	Nº casos	Trab. benef.	Nº casos	Trab. benef.	Nº casos	Trab. benef.	Nº casos	Trab. benef.
2006	448	52.790	76	17.632	12	2.486	536	72.908
2007	291	62.230	206	50.470	22	4.928	519	117.628
2008	282	69.654	217	49.042	40	9.040	539	127.736
2009	379	92.131	209	47.234	46	10.396	634	149.761
2010	256	61.750	225	50.624	50	11.300	531	123.674
2011	353	93.192	170	38.420	164	37.064	687	168.676
2012	329	83.688	216	48.816	708	159.782	1.253	292.286
2013	459	75.211	210	21.424	964	49.164	1.633	145.799
2014	359	79.889	255	86.835	2.066	105.366	2.680	268.419
2015	500	108.000	225	104.537	1.975	100.725	2.700	313.262
2016	387	83.558	224	71.935	S.D.	S.D.	611	155.493

Según el informe de Sislab de diciembre de 2017 (tabla 24), las convenciones colectivas han presentado muchos altibajos en el tiempo, pero desde el año 2006 hasta el 2016, se han reducido; los pactos colectivos que habían descendido, comenzaron a aumentar, y aunque no tengan la misma cantidad en números de casos a las convenciones colectivas, con respecto al número de trabajadores que benefician hay una distancia muy estrecha; los contratos sindicales en número han aumentado considerablemente, con respecto a las otras clases de convenios colectivos, se mantiene a un margen estrecho acorde con el número de trabajadores beneficiados.

El proceso de contratación colectiva se ha visto debilitado en sus resultados por las estrategias de competitividad que han adoptado la mayoría de las empresas, las cuales antes que centrarse en el desarrollo de políticas de competitividad durable, como la calidad, el desarrollo tecnológico, la productividad, la innovación y el conocimiento, se han concentrado en la estrategia de reducir costos laborales a través de la precarización de las condiciones de contratación. (Rosado, 2005, p. 113)

Si se suman los pactos colectivos y los contratos sindicales, superan con creces las convenciones colectivas, estas últimas son las que se enmarcan en las acciones reivindicativas del movimiento sindical colombiano, lo que indica que el impacto de las mismas se ha visto profundamente afectado; el neoliberalismo contribuye a que, en el mercado laboral, las contrataciones bajo la modalidad de contratos sindicales y los pactos colectivos sean figuras cada vez más implementadas con el pretexto de mejorar la competitividad de las empresas a través de la reducción de los costos laborales.

Como ya se había mencionado, las acciones reivindicativas del movimiento sindical colombiano, en el siglo pasado tuvieron gran impacto por el crecimiento de las organizaciones sindicales, pero ante la llegada del neoliberalismo en el nuevo siglo, se han visto constreñidas, razón suficiente para que el sindicalismo se replantee las acciones políticas. De ahí que se haga necesaria, la consolidación de un proyecto político que le ayude a ampliar su cobertura, para así tener un mayor impacto y mayor campo de acción, que le permita maniobrar estratégicamente para evitar que las organizaciones sindicales terminen de perder toda su credibilidad y efectividad ante los mismos trabajadores y la sociedad.

Ante este constreñimiento por parte del actual modelo económico, se resalta que el sindicalismo siempre tiene un contenido político (...) los sindicatos, igual que los gremios económicos, no sólo defienden sus intereses sectoriales o económicos, sino que evidentemente interactúan con los gobiernos y los partidos políticos, sobre todo si éstos son de base obrera (Cabezas, 2012, pp. 84, 85).

Cabezas (2012) citando a Victoria Murillo, a través de dos argumentos explica la relevancia política y el impacto que pueden tener los sindicatos tanto en el mercado laboral como en la esfera política. Para nuestro trabajo conviene citar la explicación del impacto en el mercado laboral:

Los sindicatos pueden organizar apoyo u oposición a las reformas de modo que los costos de éstas sean distintos a lo que el gobierno esperaba originalmente. La acción sindical puede afectar la factibilidad, el diseño y la puesta en práctica de las reformas, como demuestran los retrasos en la reforma a las regulaciones del mercado laboral. Es por ello que los sindicatos deben ser incluidos en el análisis de la política de reformas económicas. (p. 85)

Lo anterior aplica para la teoría, pero está lejos de la práctica en un país como Colombia en donde se imposibilita la acción política del sindicalismo por múltiples causas, dentro de las cuales resaltamos el impacto del sistema neoliberal en el sujeto político. Pero, se rescatan las iniciativas que emergen de sectores del movimiento sindical para participar en cargos de elección popular, a través de la fundación de partidos y movimientos políticos, aunque éstas también sean fragmentadas al no contar con el apoyo de todas las centrales obreras. Por ello, los intentos provenientes desde los distintos sectores del movimiento sindical no son unificados, al no agrupar la representación de la clase trabajadora, la cual debería estar por encima del tipo de contrato laboral o de la formalidad o informalidad del trabajo. Pese a lo anterior, los proyectos políticos lanzados a la plataforma política buscan (hasta ahora sin éxito) la unificación y la representación de toda la clase trabajadora, es decir, la construcción de un proyecto político sólido que permita hacerle frente al actual modelo.

Antes de mencionar algunos de los movimientos y los partidos políticos más representativos que se han conformado con apoyos de sectores del movimiento sindical colombiano, recobra importancia identificar algunos de aquellos líderes formados en la escuela del sindicalismo que tuvieron la oportunidad de ejercer labores administrativas a través de cargos de elección popular o participación directa en los gobiernos de turno, relacionados en la tabla 25, se aclara que no es objeto de este trabajo analizar su gestión administrativa o su desempeño en el cargo.

Tabla 25. Líderes sindicales que saltaron a la arena política

Líder sindical	Cargo	Sindicato de origen
Tulio Cuevas	-Convocado por Gustavo Rojas Pinilla, para ser representante ante la Asamblea Nacional Constituyente en representación del Partido conservador en 1957. -Representante a la Cámara 1974-1978. -Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente en 1991.	(UTC) conservador
Antonio Díaz	-Ministro de Comunicaciones en 1968. -Secretario General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en 1982. -Gerencia Regional en Bogotá del Instituto de Seguros Sociales	(UTC) conservador
Jorge Carrillo	-Ministro de Trabajo en 1985 -Presidente de la Caja de Compensación Familiar Campesina	(UTC) conservador y CUT
Jaime Pardo Leal	-Magistrado Tribunal Superior de Cundinamarca Candidato presidencial en 1986	(CUT) Izquierda
Abel Rodríguez Céspedes	-Concejal de Bogotá 1988-1990 -Delegatario de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 -Gerente del primer plan decenal de educación en 1995. -Viceministro de Educación. -Ministro de Educación. -Secretario de Educación en Bogotá en 2008.	(CUT) Izquierda
Gabriel Manrique Berrío	-Concejal de Yarumal 1990. -Diputado de Antioquia	(ADIDA), filial de la CUT

		Antioquia
Orlando Obregón	Ministro de Trabajo en 1996	(UTC) conservador
Angelino Garzón	-Miembro de la Asamblea Nacional Constituyente en 1991. -Ministro de Trabajo en 2000 -Gobernador del departamento del Valle. -Embajador ante las Naciones Unidas y la OIT. -Vicepresidente de la República en 2010. -Actual embajador en Costa Rica	(CUT) izquierda
Yezid García Abello	-Dirigente del Partido del Trabajo de Colombia. -Miembro del Comité Ejecutivo del Polo Democrático Independiente. -Concejal de Bogotá 2012. -Miembro de la Dirección Nacional del partido político Alianza Verde.	(CTDC)
Luis Eduardo Garzón	-Alcalde Mayor de Bogotá 2004 -Ministro Consejero para el Diálogo Social 2012. -Ministro de Trabajo en 2014	(CUT) izquierda
Jorge Santos Núñez	-Senador de la República 1994-1998	Unión Sindical Obrera, USO
Jorge Guevara	-Diputado del Caquetá -Senador de la República 2006-2010 -Senador de la República 2019 hasta hoy	Asoc. Institutores Caquetá (AICA). FECODE
Wilson Borja Díaz	-Representante a la Cámara 2002 hasta 2010	Fenaltrase
Carlos Rodríguez Díaz	Organización Internacional del Trabajo (OIT), Chile	Sintraelecol y CUT
Alexander López Maya	-Representante a la Cámara 2002-2006 -Senador 2006 hasta hoy	Sintraemcali
Luis Alberto Gil	-Senador 2002-2007	Sindicato de Educación de Santander y Fecode
Avelino Niño	Concejal de Bogotá	Sindicato Nacional Único de Comerciantes Menores, Sinucom.
Aida Yolanda Avella Esquivel	Constituyente 1991 Concejal de Bogotá 1992-96	Sintrenal y CUT

	Candidata vicepresidencial 2014 Senadora 2018 hasta hoy	
--	--	--

Fuente: elaboración propia con datos de Urrutia, 2016, p. 247.

Es de anotar que, pese a las diferentes ideologías políticas de los líderes sindicales, la motivación de su transición a la arena política (en la mayoría de los casos) fue por el reconocimiento de las limitaciones tanto de las luchas reivindicativas, como de las luchas políticas de las organizaciones sindicales en el sistema económico. Por esta razón, surgió la necesidad de llevar las luchas sindicales a escenarios más notorios, con el propósito de extender los efectos de las mismas, que se traduce en una ampliación de la cobertura, la cual se materializa en la capacidad de movilización y manifestación del movimiento sindical colombiano.

Ante las dificultades y los obstáculos que impidieron la participación política de las organizaciones sindicales, el acceso de líderes sindicales a la esfera política del país significó un gran apoyo para el movimiento sindical, por las gestiones que se adelantaron en mayor o menor medida a favor de la clase trabajadora. A continuación se mencionarán algunas de las más significativas: 1) La constitucionalización de los derechos de libertad sindical, el derecho de asociación y la negociación colectiva, hacen parte del sinnúmero de esfuerzos realizados por los líderes sindicales que hicieron parte de la Constituyente de 1991, 2) la incorporación de los convenios de la OIT a la legislación colombiana, 3) los apoyos a iniciativas en la creación de entidades como: el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Instituto de Seguros Sociales (ISS), las cajas de compensación familiar, 4) la instauración del estatuto docente del Magisterio²², 5) el establecimiento del salario mínimo legal, las vacaciones remuneradas, las primas extralegales, pago de horas extras y dominicales, 6) el reconocimiento de la medicina, la seguridad social y pensiones de jubilación de forma directa en las empresas, etc. Estas acciones, enviaron un mensaje significativo a distintos sectores del movimiento sindical con el propósito de incentivar la lucha política, a través de la construcción de alternativas diferentes a los partidos políticos tradicionales.

²² Decreto 2277 de 1979, iniciativa adelantada desde FECODE, al igual que la Ley 115 de 1994, tomado de: <https://www.fecode.edu.co/index.php/quienes-somos/historia.html>

Ante el naciente malestar general del movimiento sindical colombiano, que se acrecentó por colaborar con los partidos tradicionales o los gobiernos de turno y no obtener grandes logros para la clase trabajadora, emergen iniciativas de partidos y movimientos políticos alternativos de base obrera. Pero los apoyos de las organizaciones sindicales a estas iniciativas, se dieron de forma disgregada, es decir, las diferentes confederaciones de trabajadores y organizaciones sindicales decidieron apoyar las iniciativas políticas que guardaran coherencia con su ideología política interna. Para corroborar lo anterior, se anexa la tabla 26 que relaciona algunas de las iniciativas políticas mencionadas y las confederaciones u organizaciones sindicales que manifestaron su apoyo a dichos proyectos:

Tabla 26. Partidos políticos apoyados por movimientos sindicales

Partido o movimiento político de trabajadores	Ideología política de los partidos o movimientos políticos	Asociaciones, confederaciones y sindicatos de trabajadores que contribuyeron con los proyectos políticos
Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario (MOIR)	-Marxismo -Leninismo -Maoísmo	-Sindicalismo independiente -Bloque Sindical Independiente de Antioquia -Sindicatos de Coltejer, Vicuña, -la Unión Sindical Obrera (USO) -FENALTRACAR -FEDEPETROL
Partido Comunista de Colombia (PCC)	-Socialismo -Comunismo -Marxismo -Leninismo	-CTC (en la fundación del partido) -CTSC (70's y 80's) -CUT (80's y 90's)
Partido Socialista de los Trabajadores – Colombia (PST-C)	-Marxismo -Trotskismo	-Federación Colombiana de Educadores (FECODE) -COLTABACO -Sindicato de trabajadores de la Universidad del Tolima. -CUT
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	-Marxismo -Leninismo -Maoísmo	-Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) -Sindicato Textil Coltejer

		(SEDECO) -Sindicato de trabajadores de Anchicayá -Sindicatos del sector bancario: SINTRAPOPOPULAR, FENANSIBANCOL. -Federación de Empleados Públicos: FENASINTRAP. -FECODE.
--	--	--

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de los rastreos bibliográficos de autores que estudiaron la izquierda en Colombia, y también a través de la URL de los partidos o movimientos políticos alternativos aún vigentes.

Con los datos referenciados anteriormente, se exponen algunos de los ejemplos más significativos de iniciativas políticas apoyadas por algunas organizaciones del movimiento sindical colombiano de forma fragmentada.

Uno de los intentos más representativos de participación política de iniciativa sindical se da con el surgimiento del Frente Social y Político, movimiento político que nace a inicios del siglo XXI con apoyos de distintos sectores sociales pero que se gesta en el interior de la CUT, en cabeza de quien era en ese entonces el presidente de la confederación, Luis Eduardo Garzón. Por ello, amplios sectores del movimiento sindical decidieron apoyar la causa, de forma conjunta con otros sectores de la sociedad como: indigenistas, académicos, líderes comunitarios. Todos aquellos que se sentían inconformes y no representados por los partidos políticos tradicionales, el 12 de abril del año 2000, crearon este movimiento político con el acompañamiento de muchas figuras públicas representativas, académicos, políticos de partidos de izquierda, presidentes de sindicatos, presidentes de organizaciones no gubernamentales, representantes de las minorías.

El FSP tenía como propósito, a través del elemento *movilización* entrar en una disputa contra el orden social, dentro de sus propuestas más significativas se resaltan cambios estructurales que implicaban la adhesión de sectores que hasta la fecha no tenían representación, la ruralidad, la pequeña y mediana empresa. Su objetivo se enmarcaba en la construcción de un proyecto político sólido en cabeza de Luis Eduardo Garzón, quien se lanzó a la presidencia el 26 de mayo de 2002, y pese a no ganar las elecciones, los resultados fueron positivos porque se publicitó en gran manera el programa político que había estructurado con su equipo

de trabajo interdisciplinar, el cual tuvo una gran acogida al alcanzar una votación de 679.201 con el 6.17%²³ ocupando el tercer lugar y superando a otros candidatos de partidos tradicionales. Además, un año después, el 26 de octubre de 2003 ganó la Alcaldía de Bogotá por el Polo Democrático Independiente, con una votación cercana a los 800.000 votos.

A partir del surgimiento del FSP y por la adición de nuevos integrantes (partidos y movimientos políticos), se gestó un partido político más fuerte, el Polo Democrático Independiente (PDI), ampliamente apoyado por distintos sectores del movimiento de trabajadores, orientados por ex afiliados que habían sido líderes sindicales. Posteriormente, el partido político se transformaría en lo que actualmente se conoce como el Polo Democrático Alternativo (PDA), para observar las alianzas, y los cambios de esta iniciativa política se anexan las siguientes tablas 27 y 28 que compilan estos antecedentes:

Tabla 27. Antecedentes Polo Democrático Independiente

Antecedentes PDI- Parte 1

Frente Social y Político (FSP)	Polo Democrático	Polo Democrático Independiente
Fundado: 1999	Fundado: 2002	Fundado: Junio de 2003
Integrantes: CUT Partido Comunista Presentes por el Socialismo Partido Socialismo Democrático Unidad Democrática Académicos ONG Artistas y políticos independientes	Integrantes: Frente Social y Político Vía Alterna Partido Socialdemócrata Colombiano (Jaime Dussán) ANAPO (Samuel Moreno) Alianza Social Indígena Partido Socialismo Democrático	Integrantes⁴⁰: Vía Alterna (Antonio Navarro Wolf y Gustavo Petro) Partido Socialdemócrata de Colombia (Jaime Dussán) Partido Socialismo Democrático (Angelino Garzón – ex líder sindical) ANAPO (Samuel Moreno) Alianza Social Indígena

²³ Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil

No hacían parte: Vía Alternativa (Antonio Navarro Wolf) Jaime Dussán (Sindicalista representante de los maestros por el Partido Socialdemócrata Colombiano) Samuel Moreno (ANAPO)		No hacían parte: Frente Social y Político (FSP) Unidad Democrática
---	--	---

Tabla 28. Antecedentes Polo Democrático Alternativo

Antecedentes PDA- Parte 2

Alternativa Democrática	Polo Democrático Alternativo ⁴¹ (Hasta octubre 2011)	Polo Democrático Alternativo (Desde octubre de 2011⁴² – 2012)
Fundado: Noviembre de 2003	Fundado: 6 de diciembre de 2005	
Integrantes⁴³: Frente Social y Político (FSP) Unidad Democrática Movimiento Ciudadano MOIR Partido Comunitario Opción Siete Movimiento de Unidades Indígenas de Colombia	Integrantes: Alternativa Democrática (Frente Social y Político, MOIR, Unidad Democrática, Movimiento Ciudadano y Partido Comunitario Opción Siete) Polo Democrático Independiente	Integrantes: De acuerdo a la información suministrada por el Jefe de Prensa del PDA, Ángel Ocampo, en entrevista realizada por la autora de esta investigación en febrero de 2012, hoy hacen parte del Comité Ejecutivo Nacional 28 de los 38 representantes de organizaciones sociales y

	partidos políticos que inicialmente conformaron el PDA, quienes salieron a conformar el Movimiento Progresistas, liderado por Gustavo Petro. Dentro de estos 28 representantes se encuentran dos representantes de la CUT. Siguen perteneciendo Alexander López, Wilson Arias (representante de los corteros de caña) y Jaime Dussán.
--	---

Tomado de: Cabezas, 2012, pp. 89, 90

Los datos anteriores, muestran el apoyo de algunos movimientos y partidos políticos que se agruparon con el objetivo de ser una opción política alternativa con la capacidad de incidir²⁴ en la estructura económica, social y política del país. Las coaliciones formadas, pese a las diferencias ideológicas, lograron sostener un proyecto político que tuvo gran acogida en el territorio nacional y que se mantuvo desde el FSP hasta que se fragmentó el PDA.

La fragmentación del PDA, se da producto de muchas situaciones como: la exacerbación de las distintas posturas que desató un comunicado de las FARC, donde apoyaban a los candidatos del partido. Mientras algunos lo rechazaron tajantemente, otros optaron por una posición más conciliatoria, para dejar abierta la posibilidad de negociaciones futuras; el apoyo en 2007 a distintos candidatos a la alcaldía que dividió los votos entre Samuel Moreno y María Emma Mejía; la salida de líderes representativos como Luis Eduardo Garzón, Gustavo Petro, Jorge Guevara, entre otros.

La no consolidación de un proyecto común entre los distintos partidos, movimientos políticos y organizaciones sindicales que apoyaban al partido, terminó por resquebrajar la movilización, la capacidad de coordinación de acciones colectivas, lo que generó nuevas divisiones internas, distintas transformaciones, configuraciones y reestructuraciones que expusieron una vez más, las divisiones que existen al interior del sindicalismo colombiano para participar o apoyar una iniciativa política alternativa, las cuales se exacerbaban por las políticas neoliberales, al provocar una reducción sustancial en la capacidad de representación de los trabajadores por parte del movimiento sindical. Las reformas neoliberales complejizan la construcción de un proyecto político unificado, porque, por un lado, reducen la cobertura del movimiento sindical, y por otro reducen el impacto de la acción colectiva.

La *movilización* dentro de la acción del sujeto político es fundamental para la materialización del proyecto político, esta se configura con la acción colectiva y crea el puente para que el movimiento sindical pueda acceder a espacios más amplios y democratizadores. Un movimiento sindical que no es capaz de recoger y agrupar todas las demandas mínimamente

²⁴ Logró posicionarse como una importante fuerza política del país, incluso por encima del partido conservador, estableciéndose como partido de oposición.

de todos los trabajadores sindicalizados, es un movimiento sindical que carece de capacidad de movilización y de cobertura, por ende, su acción colectiva no tendrá un impacto relevante ante el Estado.

En la actualidad, el sistema neoliberal se configura como una amenaza latente para el movimiento sindical, porque además de afectar su sujeto político, su lucha política, también está afectando sus luchas reivindicativas; cada vez son menos las convenciones colectivas, lo que representa una pérdida de capacidad de negociación ante los empleadores y el Estado, de esta forma, el modelo económico neoliberal mina no solamente al sujeto político del movimiento sindical, sino al sindicalismo colombiano como tal, condenándolo a desaparecer sino se replantea ampliar la cobertura de afiliación sindical a través de estrategias que permitan acceder, primeramente a un mayor porcentaje de la población ocupada que no está sindicalizada y luego, si logra esa gran hazaña, pensar en afiliar a aquellos que trabajan desde la informalidad que en nuestro país corresponden a un alto porcentaje. La construcción de un proyecto político unificado que permita hacer uso de los espacios políticos a la sociedad, es la tarea que tiene que proponerse alcanzar a toda costa, dicho en otras palabras, lograr que los trabajadores se sientan representados e identificados, para así poder materializar la acción política a través de los elementos de la manifestación y la movilización, que permita producir una acción colectiva capaz de impactar al orden neoliberal con la suficiente potencia para modificarlo.

3.3 Consideraciones sobre las entrevistas

Los entrevistados que participaron en este ejercicio cualitativo, ofrecieron una opinión acerca del movimiento sindical colombiano en la década de los 90's y también sobre la situación actual que afronta. Esto, con el propósito de identificar desde lo vivencial y lo académico, las condiciones en las cuales el movimiento sindical afrontó las reformas neoliberales y cómo estas afectaron su estructura y su capacidad de acción, dicho sea de paso, su sujeto político.

Una de las opiniones más recurrentes radica en que, el inicio del desgaste del movimiento sindical colombiano se da en la década de los ochenta y termina de profundizarse con las

reformas neoliberales que tuvieron lugar en los noventa. Para tener una mayor claridad sobre dicho diagnóstico, cada uno de los participantes identificó cuáles han sido los principales obstáculos que han impedido el desarrollo del movimiento sindical en nuestro país, los cuales obedecen a la siguiente tipificación:

A) Obstáculos externos o causales externas:

- 1) La violencia antisindical.
- 2) Las reformas neoliberales.
- 3) La estructura empresarial del país.

B) Obstáculos internos o causales internas:

- 1) Sectarismo (división ideológica).
- 2) Burocratización sindical.
- 3) Paralelismo sindical.

Con el objetivo de aportar una mayor precisión a nuestro ejercicio cualitativo, es menester mencionar que este trabajo no les otorga prioridad a las problemáticas internas del movimiento sindical colombiano ya descritas, porque indagar en ellas o darles centralidad, implicaría estudiar los orígenes del movimiento de trabajadores en nuestro país, lo cual se aleja del propósito de este trabajo. Más bien, se interesa por estudiar los obstáculos externos, específicamente las reformas neoliberales, las cuales se han anunciado de forma reiterada. Aun así, esto no significa que no sean relevantes a la hora de realizar un acercamiento más profundo que sirva como autocritica del sindicalismo colombiano. Nuestra tarea consiste en entender la relación directa entre la baja tasa de sindicalización y el modelo político-económico neoliberal.

Por consiguiente, este ejercicio les permitió a los entrevistados que, desde sus experiencias y vivencias como sindicalistas seleccionaran la causa principal de la problemática que actualmente aqueja al movimiento sindical colombiano, la baja tasa de sindicalización. Cabe resaltar que, si bien sus aportes difieren, pues algunos se inclinaron más por un obstáculo interno que externo y otros por destacar los factores externos, no se puede negar que las

reformas neoliberales terminaron por exponer y agudizar los conflictos que traía consigo internamente el sindicalismo colombiano, y así quedó corroborado por los participantes.

En primer lugar, las reformas neoliberales afectaron la economía nacional al modificar el mercado nacional y con ello, la producción nacional. Las medidas que tomaron los gobiernos de turno se encaminaron a acabar con el modelo proteccionista que velaba por la industria nacional, esto implicaba disminuir o eliminar barreras como los aranceles que impedían el ingreso a bajo costo de productos manufacturados en el exterior; otra de las medidas más significativas fueron los Tratados de libre comercio, la firma de acuerdos comerciales bilaterales o regionales que construyeron relaciones comerciales desiguales, porque la industria incipiente de Colombia nunca tuvo la capacidad de producir bienes manufacturados a gran escala, ya que con dificultades se lograba cubrir la demanda nacional; por ello, la demanda y la oferta de mercados internacionales más capaces y eficientes, asestaron un duro golpe a la industria colombiana que aún no se había terminado de consolidar.

Como resultado de lo anterior, se produjo en el país la quiebra de muchas empresas del sector industrial y manufacturero que no pudieron competir ante la importación desbordada de bienes manufacturados provenientes de países con un nivel industrial consolidado y con mayor tecnología. Por esta razón, los entrevistados manifestaron que “el modelo neoliberal arrasó con el poco desarrollo industrial que tuvimos”. Las ciudades del país que mayor desarrollo industrial presentaban como Bogotá, Medellín, Barranquilla y Cali, fueron testigos del cierre de muchas empresas industriales de todo tipo: fábricas de maquinaria agrícola, siderurgias, fábricas de vehículos, industrias textiles y de confección, esto solo por mencionar algunas de las más representativas y que empleaban a un gran porcentaje de la población activa en Colombia. El movimiento sindical colombiano ante estas medidas se vio muy afectado porque, los sindicatos más fuertes del sector privado que se encontraban en la industria, fueron desapareciendo con el cierre de muchas de estas empresas, lo que ocasionó un debilitamiento de acción de movilización y protesta del sindicalismo colombiano.

En segundo lugar, un argumento sustentado por todos los entrevistados se enmarcó en los cambios sustanciales que introdujeron las reformas neoliberales en la contratación laboral,

un aspecto clave en la baja tasa de sindicalización. Los aportes recopilados en sus respuestas, muestran cómo se afectó la afiliación sindical con la implementación de figuras que flexibilizaron los procesos de contratación en el país: el contrato a término fijo, por prestación de servicios; la tercerización, con las cooperativas de trabajo asociado y con las empresas temporales, esto por mencionar las modalidades más usadas que se materializaron a través de ley 50 de 1990 y la ley 789 de 2002.

Antes de la normatividad referida, las empresas contrataban directamente y a término indefinido servicios de aseo, vigilancia, producción, transporte, etc. Pero, con la implementación de las nuevas leyes, se volvió más frecuente el uso de la tercerización de este tipo de servicios a través de empresas temporales, bajo la premisa de reducir costos de contratación para aumentar la competitividad y así responder ante las nuevas dinámicas del mercado. Los trabajadores contratados bajo estas modalidades se vieron sometidos a otros tipos de situaciones más complejas, porque prestar los servicios para una empresa y ser contratados por otra, creó una especie de limbo que dificultó que pudiesen manifestarse ante las arbitrariedades del empleador. Es claro que si los empleados sufren abusos en la empresa donde prestan sus servicios, no pueden reclamar sus derechos sino ante la empresa que los contrató, y esto en últimas termina restándole solidez a las reclamaciones porque crea una confusión jurídica al no tener la suficiente claridad ante quién elevar la petición o la demanda. Además, la afiliación sindical se ve profundamente afectada, porque este tipo de trabajadores no tienen un vínculo directo con la empresa donde prestan sus servicios, por ende, no pueden afiliarse al sindicato de dicha empresa. De ahí que, se haya reducido sustancialmente los afiliados sindicales en las empresas que hicieron habitual el uso de esta figura.

El contrato a término fijo a diferencia de la figura anterior, no necesita de un intermediario. Los trabajadores contratados bajo esta modalidad son vinculados directamente por la empresa, pero por un tiempo determinado que se pacta previamente entre el empleador y el trabajador, que puede ser renovable o no, esto a libre consideración del empleador, y que goza de aprobación legal. La gran dificultad descrita por los entrevistados con respecto a esta figura, se presenta a través de la no renovación de contratos de aquellos empleados que se afiliaran al sindicato de la empresa, prácticamente esa acción se constituye en una causal de

no renovación, de desvinculación. Por esta razón, se entiende por qué aquellos trabajadores que ingresan a las empresas bajo esta figura se abstienen de afiliarse o de participar en los sindicatos.

Las figuras mencionadas han sido las modalidades de flexibilización contractual más usadas por los empresarios, las otras figuras como las cooperativas de trabajo asociado y los contratos sindicales son menos usadas, y desde los testimonios, se han catalogado como tergiversaciones de las organizaciones sindicales, intentando simular algunas de sus funciones, pero dejando de lado los intereses de los empleados o asociados según sea el caso. Pese a que las figuras son muy diferentes, todas ellas afectaron la estabilidad laboral de los trabajadores representada en el contrato a término indefinido, que con el pasar de los años ha sido relegado por los empleadores a tal punto que en la actualidad su uso no es muy frecuente.

Los sindicalistas entrevistados, señalan que la pérdida de la estabilidad laboral afecta directamente la afiliación sindical, porque los sindicatos tienen una base muy sólida cuando hay contratación a término indefinido, solidez que se ha ido perdiendo con el paso del tiempo por la proliferación de alternativas contractuales que representan menores costos para los empleadores. Sumado a esto, se da la imposibilidad de que el trabajador establezca un vínculo sólido para la empresa que labora, no se hace para nada extraño que después de la implementación de las reformas neoliberales en temática de contratación, difícilmente se pueda encontrar un trabajador que labore más de diez años en una misma empresa.

Todo lo referido, tiene asidero en la estructura empresarial del país, la cual no contribuye al crecimiento del movimiento sindical. Se identifica entonces, a través de los datos aportados por uno de los académicos que hizo parte de este ejercicio, una clara predominancia de las microempresas en el país, siendo el 94% del sector empresarial, le sigue la mediana y pequeña empresa con el 5%, y menos del 1 % es gran empresa. Ese porcentaje de la gran empresa que equivale a menos del 1% concentra el 60% de la riqueza creada en el país y solamente genera el 20% del empleo. Dichos porcentajes mantienen similitudes, pero varían de acuerdo a las regiones; en el caso de Medellín la situación es más dramática, según la Cámara de Comercio, hay aproximadamente 110.000 empresas, de las cuales, el 0,7% de las

grandes empresas concentran el 92% de los activos, y el 89% de las microempresas concentran el 0,5% de los activos (*C. J. Díaz, comunicación personal, 17 de diciembre de 2019*), se entiende a partir de la relación de datos, que la estructura empresarial del país es profundamente desigual.

De ese 60% generado por la gran empresa en el país, el extractivismo y el capital financiero ocupan un gran porcentaje de participación, pero estas actividades no son dinamizadoras de la ocupación, y la apuesta de los gobiernos por fortalecer dichos sectores de la economía obedeciendo al modelo económico manifiesta el sesgo antilaboral que presenta la estructura empresarial y por ende el modelo desarrollo, al no contribuir con la generación de empleos. Por otro lado, la microempresa que es la que mayor empleabilidad genera, no contribuye con el desarrollo y crecimiento del movimiento sindical porque los empleos generados en su gran mayoría son informales o utilizan figuras de contratación flexibles que impiden la creación de sindicatos o la afiliación a los mismos. Así las cosas, las reformas neoliberales que moldean la estructura empresarial del país recrean un ambiente en el cual se imposibilita la conformación de organizaciones sindicales, lo que las constituye como una causal principal de la baja tasa de sindicalización.

El crecimiento de la población sindicalizada no ha sido proporcional al crecimiento de la población ocupada en el país, un gran porcentaje de los colombianos son contratados bajo modalidades flexibles o hacen parte de la población que trabaja en la informalidad. Dicho esto, se entiende la reducción considerable de la cobertura del movimiento sindical y junto con ello, la reducción de la capacidad de movilización y protesta al contar con menos afiliados y participantes que le hagan un contrapeso más efectivo al Estado y a los empleadores en la lucha por los derechos de todos los trabajadores.

4. CONCLUSIONES

La transición del modelo de industrialización por sustitución de importaciones al modelo neoliberal en el país, ocasionó cambios profundos que repercutieron en todos los niveles de la sociedad. El gobierno, aliado con el Congreso y con una parte del sector privado, asesorado por organizaciones y gobiernos internacionales, implantó unos paquetes de reformas que tenían por objeto “mejorar” la productividad del mercado nacional y, por ende, la competitividad de las empresas nacionales, para poder hacerle frente a países con industrias más consolidadas, con mejor tecnología, con la capacidad de producir a gran escala una amplia variedad de bienes manufacturados a bajo costo, lo que hasta el día de hoy sigue siendo una gran hazaña para Colombia.

Los antecedentes que permitieron dicha transición, datan de los setenta y los ochenta, estos, crearon una situación muy desventajosa para una gran parte del país porque la mayoría de los costos sociales, económicos y políticos fueron asumidos por las clases populares y medias. Pero paralelamente, una minoría del sector privado fue beneficiada por el Estado, que le permitió canalizar el alto flujo de la inversión extranjera, y también le otorgó a una parte del sector financiero el manejo del ahorro público. Se evidencia entonces, que los beneficios de unos pocos se consiguieron a costa de la decadencia del bienestar de la mayoría, la transición del modelo económico se realizó a expensas de un país con grandes brechas de desigualdad.

Mejorar la competitividad de las empresas en el país, significó incurrir en una mayor explotación de la fuerza de trabajo con bajos niveles salariales, para así reducir los costos de producción, lo que desmejoró significativamente las condiciones de los trabajadores. Por esta razón, se adelantaron un gran número de huelgas y protestas por parte de la clase trabajadora, que fueron reprimidas por los sucesivos gobiernos a través de la implementación de mecanismos jurídicos, con los cuales se arrogaron la facultad para intervenir de forma directa en los conflictos obrero-patronales.

La configuración del Estado les permitía a los gobiernos tener un papel relevante en la economía y el mercado, lo cual explica la participación tan activa en los conflictos obrero-patronales, que con el transcurrir del tiempo develó mayores beneficios para los empresarios. Pero, por muy crudo que pareciera el panorama para la clase trabajadora, esta nunca dejó de hacerle frente a todos estos cambios, inicialmente, el uso frecuente de acciones reivindicativas por parte del movimiento sindical manifestaba el descontento social y la inconformidad de los trabajadores, que paulatinamente fueron controladas por la intervención estatal. La manipulación de las negociaciones entre empleadores y empleados, así como la disolución de huelgas o protestas por vías de hecho a través de la figura del Estado de sitio, fueron las estrategias más frecuentes para calmar a una clase trabajadora cansada y explotada.

La instrumentalización a la cual se vio sometido el movimiento sindical en la década de los setenta, por parte de los partidos políticos y los gobiernos a través de la represión de las luchas reivindicativas, permitió que se introdujeran cambios en el modelo económico ISI que lo desestabilizaron a tal punto de volverlo ineficiente. Esto, sumado a los cambios del contexto internacional (la revolución cubana, la crisis de la URSS, el inicial protagonismo de China en el movimiento comunista internacional) influenciaron en la modificación de la estructura del movimiento sindical colombiano, surgiendo entonces, un sindicalismo más independiente que se alejaba de las principales confederaciones de trabajadores que cedieron ante la represión.

El nuevo dinamismo que emergió en el movimiento sindical colombiano, se evidenció con el Paro Cívico nacional del 14 de septiembre de 1977, en el cual se produjo una gran jornada de movilizaciones y manifestaciones que lograron tener impacto a nivel nacional, haciendo uso de su sujeto político, coordinando acciones conjuntas desde varios sectores de la sociedad para enfrentar la situación desventajosa en la cual se encontraban los trabajadores en el país. El gobierno pese a que utilizó la figura del Estado de sitio para frenar la insurgencia popular y mitigar el descontento social, no pudo incidir sobre los resultados simbólicos que alcanzó el sindicalismo colombiano, los cuales sirvieron de inspiración para futuras movilizaciones y manifestaciones. Los intentos del gobierno, y de los empresarios por desacreditar las

acciones adelantadas por el movimiento sindical y otros sectores sociales ante los medios de comunicación no surtieron los efectos esperados porque la jornada contaba con un amplio respaldo del país.

Lo anterior fue un antecedente significativo para la historia del movimiento sindical colombiano, como resultado de ello, se construyeron organizaciones que posteriormente intentaron coordinar sin mucho éxito las acciones de las distintas confederaciones de trabajadores por sus profundas divisiones ideológicas. Más allá de las críticas, estas organizaciones funcionaron como obstáculos ante los intentos del gobierno por reabsorber las luchas reivindicativas.

La crisis mundial de la década de los setenta fue tan profunda, que en los ochenta se vieron sus repercusiones en el país. Colombia entró en recesión económica, por factores macroeconómicos y microeconómicos que desestructuraron el modelo económico ISI, el sector industrial fue uno de los más afectados. La disminución de la demanda internacional por productos básicos, las altas tasas de interés en el mercado mundial y el deterioro en los términos de intercambio, produjeron una caída en el valor de las exportaciones, sumado a esto, el gobierno de Turbay Ayala decidió aplicar la “apertura comercial”, en la cual se redujeron sustancialmente las cargas impositivas y las medidas administrativas de las importaciones, desprotegiendo la industria nacional. Como si fuese poco, en respuesta a esto, el alto flujo de capitales extranjeros que tenían grandes participaciones en el sector, migraron hacia sectores más rentables (financiero y extractivo básicamente). La caída de la actividad industrial se hizo inminente y con ella, el modelo económico ISI.

Para resolver los problemas ocasionados por la recesión económica, los gobiernos decidieron hacer uso de las reservas internacionales, pero las decisiones tomadas crearon un mayor déficit fiscal que aumentó la deuda externa. La economía del país entró en una fase de extenuación y las medidas para resolver la crisis interna parecían ser insuficientes, de ahí que, los gobiernos se enfocaran en alcanzar el equilibrio externo, dándole una mayor relevancia a los indicadores macroeconómicos. En los infructuosos esfuerzos por salir de la crisis económica, se aceptaron los préstamos ofrecidos por el Fondo Monetario Internacional

y el Banco Mundial, a cambio de adoptar unas medidas económicas en materia fiscal, monetaria, comercial y salarial que “ayudarían” a resolver dichas dificultades.

Pero, las intenciones principales de aquellas medidas iban encaminadas a modificar el modelo de desarrollo, el FMI y el BM, decidieron los sectores de la economía que según su “rentabilidad” debían ser financiados por el gobierno, y también, indicaron que debían imponerse medidas de austeridad a la clase trabajadora. Estas situaciones sumadas a la crisis económica, desencadenaron huelgas y protestas, las cuales aumentaron significativamente con respecto a la década anterior porque el movimiento sindical logró sacar de circulación los instrumentos jurídicos que reprimían las acciones reivindicativas.

Para este período de tiempo, pese a que la estructura del sindicalismo colombiano cambió al dejar de existir la UTC y la CSTC, para dar paso a la CUT, confederación con la que se da una participación política más visible por parte del movimiento sindical que con apoyo del gobierno de turno, se hizo partícipe de espacios más amplios como los diálogos de paz con las FARC-EP y la posibilidad de hacer parte del proyecto de la constituyente que se comenzó a gestar a finales de los ochenta. Sin embargo, los esfuerzos del movimiento sindical para incidir en el escenario legislativo o en la concertación de políticas laborales, no lograron los resultados esperados, la falta de voluntad política por parte del gobierno para con los sindicatos derivó en un conflicto que se acentuó cuando los sindicatos conocieron el plan para modernizar la economía, en el cual había una necesidad imperiosa de reformar la legislación laboral, como parte de los compromisos adquiridos con el Banco Mundial.

En la década de los noventa se reformó estructuralmente el modelo económico del país, para lograrlo el Banco Mundial y el gobierno presentaron como necesaria una reforma laboral vertical que “facilitaría” la modernización productiva, solo que esa facilidad se adjudicó a los empresarios, en detrimento de las condiciones laborales de los trabajadores. El régimen laboral y las garantías adquiridas por los trabajadores, se constituyó como obstáculo en la implementación del sistema neoliberal por los altos costos que implicaba contratar, la vinculación por tiempo indefinido, los aportes a la seguridad social, elementos que según el Estado y el BM “les restan competitividad a las empresas al aumentar los costos de

producción”, argumento que fue desvirtuado por estudios posteriores en los cuales se resalta el aumento sustancial en el tiempo de los costos sociales ocasionados al desmejorar las condiciones laborales y que en la actualidad se evidencian en el país.

Las reformas que introducidas con el sistema neoliberal modificaron muchos sectores que aportaba mayor solidez al movimiento sindical (como la privatización o la venta de muchas empresas públicas, el cambio en la estructura empresarial que afectó a los pequeños y medianos empresarios, etc.), con la reforma laboral se arremetió contra los pilares del sindicalismo colombiano, los cuales se habían cimentado sobre las garantías laborales que se consolidaron en la normatividad laboral que estaba vigente ese momento. Esta, atacó la estabilidad laboral de los trabajadores, la contratación directa, las negociaciones colectivas, elementos necesarios para que los trabajadores puedan afiliarse a las organizaciones sindicales y también crearlas. Esta acción disminuyó la cobertura del movimiento sindical, la cual no creció proporcionalmente con la población ocupada.

El movimiento sindical trató de responder de dos formas: 1) Logrando ser sujeto activo en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 a través de la participación de líderes sindicales y, 2) oponiéndose a las políticas gubernamentales mediante movilizaciones y huelgas. Pero de nuevo, los esfuerzos adelantados fueron infructuosos, las reformas y en concreto la reforma laboral fueron impuestas por el gobierno de Gaviria, pese a las manifestaciones y protestas de las organizaciones sindicales y de los sectores populares.

Los sindicatos más fuertes para en esta época y hasta la actualidad se ubican en el sector público, el sector privado perdió fuerza con el debilitamiento principalmente del sector industrial. Por ello, las organizaciones sindicales del sector público adelantaron acciones para impedir las reformas que implicaban la privatización de algunas empresas que aportaban muchísima utilidad para el país, las acciones coordinadas, la movilización y la manifestación lograron frenar, aunque momentáneamente los propósitos del gobierno. Lo que se constituyó en otra victoria simbólica para el movimiento sindical, resultado de la trascendencia que habían alcanzado sus acciones a nivel nacional.

El sistema económico neoliberal con la debilitación del sector privado, específicamente del sector industrial, la venta de empresas públicas, el cambio en la estructura ocupacional, las reformas laborales, se convierte en una potencial amenaza al dejar agonizando al sindicalismo colombiano, porque el cambio de esas variables, lo afectaron de dos formas, externamente con la pérdida de cobertura y por ende la representatividad del movimiento sindical en Colombia, de la misma forma, afecta la figura de las convenciones colectivas, al introducir otras modalidades como el pacto colectivo o el contrato sindical; e internamente, al fragmentar las acciones colectivas con la existencia de un sinnúmero de organizaciones sindicales con pocos afiliados que le restan capacidad de impacto. Lo que se manifiesta en una doble pérdida de capacidad en sus acciones. Por un lado, su acción política, aquella que le aporta presencia en el territorio nacional, se ve constreñida por la baja tasa de sindicalización que opera como una muestra de la pérdida de capacidad política. Con ello, se va perdiendo el sentido de convocar a la movilización y a la manifestación, indicando la nula o poca fortaleza del accionar político. Por otro lado, la pérdida en la capacidad de negociación de estas organizaciones, figura en la disminución de huelgas (estrategias informales) y en las convenciones colectivas (estrategias formales), develando así, lo ineficaz que se van volviendo las acciones reivindicativas.

Varios líderes sindicales conscientes de la situación que atraviesa el sindicalismo colombiano desde hace dos décadas, optaron por migrar a la arena política, constituyendo movimientos y partidos políticos para ampliar la representación de la clase trabajadora y así incidir en el modelo económico. Cabe resaltar, que este accionar significa un gran apoyo para las organizaciones sindicales, porque a través del ejercicio político se han logrado mantener algunas de las conquistas laborales del siglo pasado, también, se han incorporado beneficios en materia de salud, educación, vivienda, seguridad social y pensión, entre otros, para la clase trabajadora. Sin embargo, dichos beneficios suelen ser limitados y poco duraderos, porque la profunda división ideológica que se transforma en la sombra del movimiento sindical colombiano desde sus orígenes, sumada a las dinámicas impuestas por el sistema neoliberal, imposibilitan la construcción de acciones conjuntas y coordinadas que permitan consolidar un proyecto político que impida el detrimento de las condiciones laborales.

La pérdida del sujeto político del movimiento sindical indica que los trabajadores colombianos en la actualidad carecen de una representación que realmente vele por sus intereses. Su voz, se ha ido opacando en el escenario político y con ella las iniciativas o alternativas que podrían implementarse para mejorar la condición de la clase trabajadora, la cual ha presentado muchos cambios desde la transición del modelo. El aumento de la población ocupada muestra el incremento de la oferta de mano de obra en los últimos años, igualmente se ha incrementado la informalidad y también ha aumentado el trabajo precario, con las nuevas modalidades de vinculación, las empresas prescindieron en gran medida de la vinculación directa y a término indefinido reduciéndose considerablemente la vinculación formal, la cual es indispensable para la afiliación sindical.

Un sistema democrático en el cual no se tenga en cuenta la representación de los trabajadores para la toma de decisiones, es un sistema incompleto que siempre cometerá constantes abusos. No se puede pasar por alto que, el sindicalismo fue una de las primeras figuras legalmente instituidas con las cuales los trabajadores le hicieron frente al poder burgués y también a los gobiernos, constituyéndose en una herramienta de la cual pueden hacer uso los ciudadanos en la actualidad para frenar los abusos a los que se vean sometidos como trabajadores, cumpliendo la función de contrapeso en el sistema, elemento fundamental en las democracias.

Pese a su actual situación, el movimiento sindical no deja de ser un instrumento útil para la lucha social, los logros alcanzados por una central obrera o por un sindicato pueden tener repercusiones nacionales que automáticamente cobijen a todos los trabajadores, es decir, sindicalizados y no sindicalizados. Además, las acciones del sindicalismo han ampliado sus funciones, avanzando en temas más allá del salario, que se han ido incorporando en las negociaciones colectivas, ofreciendo así, respuesta a las dinámicas actuales.

Pero, el sindicalismo colombiano hoy es un débil y disminuido contrincante del sistema neoliberal. Su estructura convencional funcionó en otros tiempos cuando el Estado tenía la capacidad de intervenir en el mercado del cual era partícipe a través de empresas en los distintos sectores de la economía y que, por su condición, se veía obligado a atender las

demandas del movimiento sindical. El Estado cumple hoy el papel de simple regulador, y el mercado en manos del sector privado no tiene el mismo compromiso social, el concepto arraigado en la base del sistema neoliberal que es la *competitividad* no va a permitir la consolidación de un proyecto político del actual movimiento sindical, a menos que este se reestructure de tal forma que le permita desenvolverse con las dinámicas implementadas hoy.

No se puede continuar con un movimiento sindical que solamente afilie a aquellos que tengan un contrato laboral formal, cuando la informalidad tiene un mayor porcentaje de participación en el país, tampoco se puede continuar con un movimiento sindical que se centre solamente en las acciones reivindicativas. La exigencia hoy, es que se articule con otros movimientos sociales para poder coordinar acciones colectivas conjuntas que le agreguen peso en el escenario político y capacidad de movilización; la condición de trabajador, de la clase trabajadora del país debe estar por encima de la ideología política, en resumidas cuentas, el movimiento sindical colombiano debe reestructurarse para lograr lo que no pudo en sus inicios, la unificación de un proyecto político sólido que le otorgue las herramientas para una confrontación más equilibrada con el sistema neoliberal, porque en la actualidad, a pesar de estarlo enfrentando, está siendo arrasado en el intento y las evidencias expuestas en este trabajo así lo demuestran.

De cara al futuro tiene un reto muy difícil de alcanzar, pero, no tiene muchas alternativas, y por esta razón ha dado sus primeros pasos algo desesperados por incursionar de forma fragmentada en la arena política como alternativa de resistencia, pero, tendrá que realizar un esfuerzo mayor para lograr establecer un espacio de participación política destacada e influyente que le permita tener posibilidad de intervenir en la estructura del mercado para revertir o cambiar su actual situación.

5. ANEXOS (ENTREVISTAS)

Entrevista a Carlos Julio Díaz Lotero

Ex director de la Escuela Nacional Sindical (ENS)

Jorge Navarro: Para usted en la actualidad, ¿en qué estado se encuentra el movimiento sindical colombiano?

Carlos Julio Díaz: El movimiento sindical colombiano ha venido en un proceso digamos de debilitamiento. Yo diría que a mediados de finales de los 70, donde tuvimos tasas de sindicalización bastante altas, probablemente 16%, 17%, hoy estamos hablando de 4,6% menos del 5%, eso es un problema que tenemos, una baja densidad sindical y esa baja densidad sindical tiene 3 explicaciones:

- 1) la violencia antisindical, que ha sido algo muy sistemático; en la base de datos de la escuela nacional Sindical, se tienen datos acerca de 15.000 hechos de violencia contra el sindicalismo, de los cuales, 3.5000, aproximadamente son asesinatos de líderes y activistas sindicales. Creo que una de las causas del debilitamiento del sindicalismo ha sido la violencia, digamos, que lo ha afectado desde antes del último siglo de violencia, porque el sindicalismo a inicios del siglo pasado fue objeto de violencia por parte del Estado; la masacre de las bananeras en el año 1928, en Antioquia la masacre Santa Bárbara en el año 1963 y las masacres que se dieron en muchos sectores de la minería y del petróleo. Con esto se puede corroborar una actitud excluyente por parte del Estado, desde el origen del movimiento sindical, yo diría que exceptuando durante de la década de los 30 en el gobierno de Alfonso López Pumarejo, la llamada revolución en marcha, el sindicalismo ha sido excluido físicamente, políticamente, socialmente, se le ha estigmatizado, ha habido campañas mediáticas, hablando mal del sindicalismo, incluso en las mismas universidades desde carreras formativas como administración de empresas, hay un concepto muy negativo de los sindicatos, los gerentes y los administradores de empresa ven los sindicatos como un problema que le quita competitividad, que le genera dificultades para competir exitosamente en el mercado, entonces, además de la violencia sistemática contra el sindicalismo, este también ha sido muy estigmatizado y excluido, de ahí de que se tome como referencia de análisis y una de las causales directas de la baja densidad sindical
- 2) Las reformas neoliberales que iniciaron en la década de los 90 cuando el trabajo se fue flexibilizando, precarizando, hubo reformas laborales legales e ilegales, la primera de ellas fue la ley 50 de 1990, así como después la polémica ley 789 de 2002, el uso ilegal de la figura de cooperativa de trabajo asociado, el uso ilegal de los sindicatos, de las fundaciones para hacer intermediaciones. Al precarizar y flexibilizar el trabajo y debilitar el contrato de trabajo a término indefinido, se le quitó uno de los cimientos más importantes del movimiento sindical colombiano,

ahora los sindicatos se encuentran en una situación de mucha marginalidad en el mundo del trabajo, estamos hablando del menos del 5% de trabajadores afiliados a sindicatos.

- 3) Y adicional a las dos anteriores, que exagera aún más la situación es que internamente adolecen de muchos problemas para tramitar sus conflictos internos, no es para nada extraño que hoy existan más de 5000 sindicatos y cada uno con un puñado de afiliados, esto evidencia su alta fragmentación, como primera medida, el problema que dificulta la acción sindical, además del debilitamiento por la baja de la densidad sindical, radica en que, por ejemplo, hay empresas en donde hay 5 sindicatos, 10 sindicatos, en el sector público específicamente en el INPEC, una entidad del Estado de la cual han surgido 70 sindicatos, yo estuve con trabajando con la gente del circuito especial de Barranquilla, ¿por qué se dificulta la acción sindical? cuando hay muy pocos afiliados y muchos sindicatos, eso dificulta la incidencia de los trabajadores organizados en su condición laboral y de trabajo.

Para mí entonces, la baja tasa de sindicalización se remite a dos tipos de condiciones, las externas que se configuran con la violencia y las políticas neoliberales y las internas que no han sabido tramitar, de manera adecuada ni madura, es decir causas objetivas y causas subjetivas. Esto ha llevado a que el sindicalismo tenga hoy cierta debilidad, pero podríamos señalar que, en Colombia, de los movimientos sociales que han existido, probablemente es el que se mantenga con cierta dinámica a pesar de sus dificultades en el ámbito de país.

En Colombia hubo una violencia que afecto no sólo al sindicalismo, afectó al movimiento campesino, movimiento indígena, movimientos políticos de izquierda, esa violencia desapareció del mapa la dinámica de sectores como el campesinado, pero hoy el movimiento indígena tiene protagonismo en el sur del país, en el Cauca, el movimiento estudiantil estuvo mucho tiempo desaparecido, resurgió hace 3, 4 años, ha vuelto a tomar un auge interesante, pero el sindicalismo se ha mantenido durante todo este tiempo, en este momento a partir del 21N con el Paro Nacional, convocado inicialmente por las centrales sindicales, a las cuales se sumaron, el resto de los movimientos sociales, los indígenas, los campesinos, los estudiantes, partidos políticos, movimientos ambientalistas, creo que hoy ha habido un resurgimiento por lo menos en convocatoria y credibilidad ante la sociedad, porque el sindicalismo venía con una imagen muy negativa de deslegitimación, incluso la imagen en sociedad a través de las encuestas, de percepción ciudadana eran muy bajas, yo recuerdo hace 10, 15 años, solamente le ganábamos al congreso, a los paramilitares a la guerrilla, en imagen, hoy, podíamos decir que el sindicalismo está en una favorabilidad del 45%, casi llegando a la mitad, tiene mejor imagen con los empresarios, en la última encuesta de Invamer Gallup (2019), los empresarios están en el 49 negativo y el 44 positivo, el sindicalismo tiene un punto más que el empresariado en imagen ante la sociedad, estas cifras son importantes para acciones sindicales como la huelga, y la movilización social, de ahí que la protesta social sea ampliamente legitimada al contar con apoyo del 76% de la sociedad, estamos hablando que más del 86% cree que estas marchas son organizadas por gente inconforme, frente a las políticas del país, y no por una conspiración comunista o castro-chavista como lo ha intentado

hacer ver el gobierno. La protesta social, es una estrategia central del sindicalismo, la marcha, la huelga, el bloqueo, eso hace que el sindicalismo tenga una imagen creciente porque es una estrategia muy asociada a los sindicatos, algo que no se había visto desde 14 de septiembre de 1977, cuando el famoso Paro cívico Nacional, una gran dinámica social nunca prevista y con mucha creatividad, no se puede pasar por alto que en el actual momento de coyuntura que atravesamos el sindicalismo ha sido un actor fundamental en este proceso, y creo que eso hará que el país mire de manera diferente a los sindicatos, después de esta jornada que con seguridad seguirá el próximo año 2020, creo yo ha dado ya resultados, porque el gobierno ha cedido en cosas y ha retrocedido en otras, por ejemplo; hoy la reforma laboral y pensional el gobierno ha dicho que la va a tramitar en la comisión de concentración, ese es una conquista, lo otro, fue el retiro del proyecto de ley, específicamente sobre el trabajo por horas, la mínima articulación internacional que hemos tenido también hace peso, ya hubo un cacerolazo Latinoamericano, estos son pequeños avances que muestran la gran visión colectiva, la gran visión de país y la gran vocación internacionalista que tiene el sindicalismo.

J. N: Ordenando de mayor a menor relevancia, ¿cuáles son los principales obstáculos del movimiento sindical que inciden en la baja tasa de sindicalización?

C. J. D: Existen dos causas o dos principales obstáculos, y para mí el más relevante es la violencia antisindical (pese a que otros académicos puedan diferir de mi pensamiento), según la base de datos de la Escuela Nacional Sindical, cada 3 días en promedio en el país, se asesina un sindicalista. A finales de la década de los 80 hubo casos extremos en Puerto Nare, en la Sierra, en donde a los sindicatos cementeros, les mataron tres juntas directivas en serie, entonces llega el momento en que ya nadie quiere hacer parte de una junta directiva. De esta forma, la violencia generó temores de afiliarse a un sindicato, y mucho más de ser directivo de un sindicato, y adicional a eso, todo el estigma de que los sindicatos quiebran las empresas, que son responsables de la baja competitividad del país, que son insolidarios, que son una manada de privilegiados que en cierta medida refuerzan las dos causas; 2) Las reformas neoliberales que le quitaron piso social al contrato de trabajo indefinido, que es la base social de los sindicatos. Los sindicatos tienen una base muy sólida, cuando hay contratación a término indefinido pero cuando hay trabajo precario, trabajo temporal, a término fijo, o a través de terceros, eso dificulta que la gente se afilie a un sindicato, y lo otro que adicional a eso, la economía también ha tenido una tendencia, donde el poco desarrollo industrial que tuvo el país especialmente en Antioquia desapareció, eso elevó las tasas de informalidad a nivel del 65% en donde la población que no tiene patrono, inventa su puesto de trabajo, aunque también pueden organizarse, este tipo de organización es mucho más precaria, porque son trabajadores de bajos ingresos, que no tienen como cotizar para que la organización funcione, depende mucho es de la solidaridad o de una cooperación internacional que los apoye, si programan una reunión ese día no comen, asistir a una asamblea es perder ingresos, entonces estos temas dificultan que los trabajadores informales tengan mayor incidencia en condiciones laborales.

J. N: Para usted hoy, ¿cuál es la misión del sindicalismo?

C. J. D: El sindicalismo tiene un agenda que se deriva de los problemas más globales que tenemos, el primer punto en la agenda del sindicalismo es luchar por lo que hoy se ha denominado trabajo decente, es decir el tema de la formalización del trabajo, y se ha estipulado que debería hacerse a través de dos posibles vías: 1) atacando la ilegalidad, porque hay mucha gente en condición de ilegalidad, y lo otro, 2) promoviendo políticas públicas que permita un desarrollo empresarial para que el empleo sea cada vez más asociado a empresas que agreguen valor, que sean rentables, que sean productivas, que te permitan pagar un salario por encima del mínimo. Hoy tenemos un 89% de microempresas, que son empresas de buñuelos, de arepas, de empanadas, de fábricas de escobas, salas de bellezas, panaderías, de muy baja productividad, que escasamente y con mucha dificultad pueden pagar un mínimo, a veces ni lo pueden pagar porque son muy ineficientes, lo que se necesita es que el país tenga una estructura empresarial mucho más sólida.

Primero: atacando la ilegalidad, en Colombia se tienen 5 millones de trabajadores bajo vinculación ilegal, de esos, 3.800.000 en el sector privado y más o menos 1.200.000 en el sector público. Los contratistas, vinculados por prestación de servicios, desarrollando laborales misionales, de ahí la urgencia, de que el tema de la formalización del trabajo sea el primer punto de la agenda sindical, el tema de recuperar el contrato laboral en el sector privado a término indefinido y recuperar el vínculo legal y reglamentarlo en el Estado, especialmente el vínculo por carrera administrativa que es lo que le da al empleado público más estabilidad.

Segundo: el tema de libertades sindicales, el derecho de asociación, de negociación colectiva y huelga, que son los tres conceptos clásicos de la libertad sindical que hoy están bastante golpeados, baja tasa de afiliación, la cobertura de la negociación colectiva es muy baja, más o menos 6% de los ocupados del país, y la huelga está totalmente arrinconada por la corte, las leyes, esto hace que cada día sea debilitado el derecho legal de la huelga, y lo otro, asociado a esto el derecho de la protesta social, que es un concepto más amplio que la huelga, pero que es una estrategia fundamental de los sindicatos; por ejemplo, un sindicato como FECODE, ellos legalmente no tienen derecho a huelga, pero, se movilizan permanentemente, y siempre hay conflictos entre el derecho de la protesta con otros derechos que el Estado dice defender, que es el de la movilidad, porque los bloqueos y plantones en horas picos, impiden que los trabajadores comiencen temprano con la jornada laboral, por lo que alegan el derecho del empleo, de otros ir a trabajar. De todas formas, el derecho de la protesta social, la garantía para el ejercicio de la protesta social, es un tema muy asociado al tema de libertad sindical.

Tercero: el diálogo social, que hoy está en el centro del debate público, hoy hay una agenda de 13 puntos en una mesa, en un pliego de exigencias al gobierno, estamos hablando de pensiones, de reformas laborales, de reformas tributarias, estamos hablando del tema ambiental, de los acuerdos con campesinos, con las FARC, con estudiantes, con indígenas, estamos hablando de la forma como la fuerza pública trata a la protesta social, los temas más trascendentales que se resaltan dentro de esos 13 puntos de la mesa de negociación en el

marco del Paro Nacional del 21 de noviembre de 2019. El dialogo social es una herramienta que legitima el sistema democrático, una democracia sin dialogo social es limitada, el dialogo social está asociado a la protesta social está asociado a la protesta, la protesta y el diálogo social son como dos caras de la misma moneda, es como el derecho de negociación colectiva y huelga.

Cuarto: el fortalecimiento de la institucionalidad laboral, porque tenemos una justicia laboral muy retrasada conceptualmente, un Ministerio del Trabajo que no es acorde con la grave situación que atraviesa el movimiento sindical.

Quinto: una agenda de reparación colectiva del sindicalismo, el sindicalismo históricamente afectado por la violencia y en el marco de los acuerdos de paz con las FARC y la ley de víctimas ley 1448, se contempla la posibilidad de que el sindicalismo, que es víctima del conflicto armado, se construya una agenda de reparación, de recuperación del sindicalismo, una casa de la memoria, museos, para que se pueda dar una re significación del sindicalismo y una reconstrucción de ese tejido destruido porque se perdieron derechos, convenciones, conquistas sindicales, hubo reformas laborales que pasaron porque el sindicalismo fue debilitado, amedrentado y reducido a su mínima expresión, muchas entidades se privatizaron porque los sindicatos fueron debilitados.

J. N: con respecto a la misión dos de la agenda actual del movimiento sindical ¿Cómo se haría lo de promover políticas públicas para mejorar el desarrollo empresarial?

C. J. D: Colombia tiene una estructura empresarial altamente concentrada y muy precaria, según los datos del Ministerio de Industria y Comercio, se menciona que en Colombia el 95% en el sector empresarial son microempresas, un poquito de menos del 5% son pequeñas y medianas empresas y menos del 1% es gran empresa. Esa gran empresa, concentra el 60% de la riqueza creada en el país y solo genera el 20% del empleo, en el caso de Medellín es mucho más dramático, los datos de la Cámara de Comercio, aducen que hay aproximadamente 110.000 empresas, de las cuales el 0.7, es gran empresa, el 10% es pequeña y mediana y el 89% microempresa, el 0.7% de las grandes empresas concentran el 92% de los activos y el 89% de las microempresas, concentran el 0.5% de los activos. Con esta relación de datos se esquematiza una estructura empresarial muy desigual, concentrada en la gran empresa y en el caso de Medellín, la gran empresa que controla el 92% de los activos. El 62% es capital financiero, tenemos un modelo de desarrollo empresarial muy concentrado en los centros urbanos, en capitales financieros y la parte rural muy concentrada en la gran minería y el extractivismo que aporta muy poco al empleo.

Es importante resaltar que ni el extractivismo, ni el capital financiero, son dinamizadores de la ocupación, es un modelo de desarrollo que tiene un sesgo antilaboral porque no aporta a la ocupación y eso explica por qué tenemos tasas de informalidad y desempleo muy altas. de ahí la necesidad de que se estructure y construya una política pública que genere una clase media empresarial. En una democracia lo ideal es que haya una clase media empresarial fuerte, es decir, que el 50% sea pequeñas y medianas empresas, que se tenga una estructura empresarial más equilibrada, esto catapultaría el empleo, porque según las cifras trabajadas se demuestra que el 80% del empleo se genera en la pequeña, mediana empresa y la

microempresa, pero como en la microempresa el empleo es muy precario, entonces la idea es que se construya una política pública que favorezca el desarrollo empresarial, específicamente que la microempresa haga tránsito a la pequeña empresa, que la pequeña pase a mediana y que tengamos un enfoque de desarrollo empresarial de agregación de valor, de generación de riquezas, un ejemplo que me puso un colombiano que vivía en Italia cuando yo tuve la oportunidad de conocer, decía: un kilo de oro vale \$ 80.000.000, pero ese kilo de oro en joyas, vale \$ 2.000.000.000, eso en economía se llama valor agregado, cuando yo anclo la economía, al extractivismo y a la explotación de bienes primarios, eso no es riqueza, la riqueza es cuando yo transformo los bienes primarios a través de la inteligencia humana, cuando yo le aplico creatividad a la inteligencia humana tecnología, eso le da más riqueza a la sociedad.

No hay una política pública que favorezca un desarrollo empresarial más equitativo de mayor agregación de valor, de mayor rentabilidad. En Colombia ya no existe crédito fomento, eso hay que volverlo a replantear, el crédito fomento existía antes de 1991, cuando empezaron las reformas neoliberales, ¿en qué consistían las dinámicas del crédito fomento? el crédito fomento salía del Banco de la República, tenía unas líneas de apoyo de la actividad empresarial, incluso yo también recuerdo que a través de la caja agraria, existía el fondo financiero agropecuario que eran los famosos créditos de ley 5ta, que los campesinos iban a la caja agraria y esta les descontaba esos créditos en el banco de la República y eran créditos al 3% efectivo anual, 4% efectivo anual, un campesino producir en el campo le era rentable, pero si hoy va a un banco que prestan al 15% al 20%, al 30%, la rentabilidad en Colombia, las tasas promedio están como en el 30%, 15%, entre más pobre sea el empresario más cara la tasa, si es micro empresario es al 20%, si tiene mayor poder adquisitivo es del 9%, el tema es que en Colombia el crédito no es de fomento, es parasitario, el crédito lo que hace es que las empresas trabajen para los bancos. El crédito de fomento tiene otro tema adicional, que es el acompañamiento tecnológico que es la asistencia tecnológica, también en las compras públicas el Estado debe favorecer a la pequeña y mediana empresa, porque el Estado les compra a las grandes empresas. El grupo antioqueño, EPM, hace y ejecuta los grandes proyectos los hacen, y los pequeños empresarios los subcontratan las multinacionales y las quiebran. Ahora que se hizo en Bello la planta de tratamiento de aguas residuales, se contrató a una multinacional coreano-española y esa contrató como a 30 empresas antioqueñas y esas 30, las quebraron porque el proyecto demoró más de la cuenta, por sobrecostos, no les pagaban, el tema es que el Estado no puede hacer eso, el Estado antes tiene que ayudar a la pequeña empresa que es la que genera empleo en la ciudad, la otra empresa genera empleo en Corea, en España y las utilidades se las llevan para allá, entonces estamos urgidos de una política pública materializable a través del crédito fomento, el tema de aranceles, compras públicas, la tasa de cambio, los impuestos (que haya una tributación progresiva). Ahora que se debate el tema de la tributación, usted no le puede cobrar la misma tarifa a una empresa que se gana dos billones, como Claro o Bancolombia, como a una empresa que se gana 20 millones, no se puede cobrar la misma tarifa, tiene que haber una tarifa progresiva, es decir, por acá cobro el 30, 20, o incluso 40, pero aquí la tarifa es plana para todo el mundo, no hay el concepto de progresividad, la política pública debe ayudar a un desarrollo empresarial que sea más democrático, menos concentrado en grupos multinacionales, grupos empresariales

fuertes en Colombia. Hay 4 grandes grupos económicos que controlan el país, para favorecer el empleo, pero queda demostrado que el empleo no se genera en la gran empresa, el empleo se genera en la pequeña y mediana y en la microempresa, entonces, el Estado tiene que ayudar a que esas empresas sean rentables, con el objetivo de que paguen mejores salarios, porque muchas empresas, no pagan mejores salarios al no contar con la solvencia. Cuando la OIT habla de trabajo decente, habla de que una de las primeras líneas del trabajo decente es la generación de empleo, y la generación de empleo es un tema que tiene que ver con la política económica, es un debate a la política económica. Entonces una forma de resolver el tema de los que están en la informalidad, es con desarrollo empresarial y la otra forma de mitigar la informalidad de los ilegales es que el Estado intervenga a través del Ministerio de Trabajo o la justicia para atacar la ilegalidad, en Colombia hay 5 millones bajo vínculos laborales ilegales con esa cantidad no es para que el Estado se haga el de la vista ciega, debería poner en cintura a los empresarios para que respeten la ley, y los 13 millones que están en la economía del rebusque es un tema de la política económica, en general desarrollo empresarial, estamos hablando de que la formalización laboral tiene que ver con atacar la ilegalidad, pero también generar posibilidades a través de la política pública para que haya un desarrollo empresarial que genere empleo, que sea más democrático, más equitativo en su desarrollo.

J. N: ¿Qué estrategias ha implementado el movimiento sindical para hacer que esa política pública en construcción, se introduzca en la agenda política del país?

C. J. D: Es muy pedagógico la propuesta de las centrales sindicales hoy sobre negociación del salario mínimo, porque el gobierno y los empresarios limitan la discusión a un porcentaje, y un porcentaje es parte de la discusión, pero por ejemplo hoy las centrales sindicales han dicho: proponemos un incremento del mínimo de 8,1% para que entre auxilio de transporte y salario quede en \$1.000.000 millón de pesos aproximadamente, pero el debate no es porcentaje, el debate es que estamos en una espiral inflacionaria donde yo subo salarios, pero ahí mismo suben los precios, entonces los salarios no ganan capacidad de compra, los salarios mantienen su participación en el ingreso nacional, que es más o menos el 33%, de cada 100 pesos de riqueza que se crea en el país, 33 van a los trabajadores, mientras que la OCDE van 65, el doble.

Lo que necesitamos es que gane la participación de los trabajadores en el ingreso nacional. Lo que proponen las centrales hoy, además de que se requiera un incremento por encima de la inflación causada, se requiere que se controlen otros precios, especialmente que se congelen los precios que el Estado regula por decir el costo de la energía. Colombia tiene un costo de la energía que es 8 veces el precio de la OCDE, si vas a mirar cuánto paga un empresario colombiano en energía, paga 8 veces más de lo que paga un empresario alemán, e incluso en América Latina estamos por encima pagando 4 veces más caro, hay empresas que pagan más por energía que por salario, incluso López Obrador ahora que llegó a la presidencia una de las gestiones que hizo fue rebajarle el costo de la energía a las empresas para que paguen mejores salarios, porque como los servicios públicos se privatizaron, se volvió un negocio, en donde hay un abuso en los incrementos de las tarifas, cuando hay corrupción, por ejemplo: Electricaribe lo robaron, entonces metieron en el plan de desarrollo

que los estratos 4, 5 y 6 pagan 4 pesos más por kilovatio, ahora con la tragedia de Hidroituango también lo van a cobrar en las tarifas, a junio del año pasado la energía había subido 12% y los salarios subieron 6%, la energía, el agua, el gas, la gasolina del país viene siendo una de las más costosas en el mundo, y eso afecta la productividad y la competitividad, la gasolina incide en los fletes, en el transporte público en las ciudades, en los taxis y eso tiene costos inflacionarios. Entonces estamos hablando de que haya una política de control de precios, de congelamiento de precios, más que de congelamiento, hay algunos precios que deben reducirse al ser tan elevados frente al contexto internacional, los costos y los insumos que requieren algunas empresas.

La gran empresa puede tener más ventaja por compra en bolsa, en cambio la pequeña empresa es pegada de EPM, la energía es muy costosa para hacer empresa en Colombia, si a eso le sumamos, las altas tasas de interés, más la corrupción, por eso es un tema central en el debate, aquí van a hacer una carretera, la cobran 5 veces lo que vale y no la hacen, o se cae el puente a la mitad del camino o a los 6 meses está deteriorada la carretera, eso incide en que el país no avanza en productividad, la productividad depende de la infraestructura económica, y la infraestructura económica, no produce bienes tangibles sino que produce productividad, entonces se necesita, ferrocarriles, carreteras, puertos, puentes, túneles, para que haya mayor eficiencia en el transporte de insumos de mercancía, aquí hay productos que se pierden en los centros de producción porque no hay como sacarlos, incluso productos agrícolas, cultivos de frutas que sale muy costoso su transporte.

Hay demasiada corrupción y la corrupción es adversa al desarrollo empresarial, porque las empresas requieren un entorno propicio, una empresa puede tener la mejor tecnología, pero si está incomunicada no sirve para nada, una empresa requiere estar comunicada, requiere que haya energía de buena calidad, barata, carretera, trenes, para que esos bienes elaborados vayan a los mercados, el puerto, el ferrocarril, pero como acá no se tiene infraestructura vial hay sobre costo muy alto, se hace mención especial de 4 sobrecostos: 1) la energía 2) los costos financieros, 3) la gasolina y 4) la corrupción.

Estos cuatro sobrecostos le quitan a las empresas competitividad, el tema no son los salarios porque los salarios son un costo empresarial que en la medida que crezca la productividad, baja el impacto de los salarios en los costos de producción, y lo otro es que los salarios además de que son un costo de producción, es su fuente de demanda en la economía, porque aquí siempre se tuvo un modelo de bajos costos laborales para tener exportaciones competitivas en mercados externos, por la crisis global de hoy donde EEUU, Venezuela, Ecuador, están en crisis, ya no se está exportando cómo en otros tiempos, entonces, sino se fortalece el mercado interno, las empresas no tienen viabilidad, esto es tema de las principales centrales obreras, se necesita que subamos un salario mínimo para mejorar la demanda interna pero de la misma forma tiene que haber un congelamiento de precios en el país porque el ingreso medio es muy bajo, en Colombia el ingreso medio este año (2019), tomando la masa salarial y se divide entre los trabajadores, te da \$ 1.160.000 este el ingreso medio en el país, y eso ni el mínimo, ni el ingreso medio, alcanza a comprar una canasta mínimo vital para una familia de ingresos bajos que está probablemente en \$ 1.800.000 a \$1.900.000, una familia con papá, mamá y dos hijos, una canasta para una familia de escasos recursos,

sobrepasa más de dos mínimos, de ahí se deriva el planteamiento de las centrales hoy, son temas centrales en la discusión, el mínimo no es un porcentaje, como así lo menciona el gobierno, el tema de impuestos es muy incidente, porque nada ganamos con que se suba el mínimo el 6% pero subo el impuesto de renta a la clase media o sube el IVA, porque el IVA te quita parte de tu ingreso, y te reduce el salario, esto es un tema integral, los salarios tienen que ver con lo tributario, tienen que ver con el crédito, con los servicios, porque nada me gana con que aumenten el salario 6% pero la energía me sube 12, entonces me la quitan por otro lado, por ello es un debate más integral, en los temas de empleos la comisión de concertación discute estos temas pero los empresarios y el gobierno, quieren que las centrales se sienten a firmar un porcentaje y eso no tiene sentido porque vuelve y suben los precios y el país sigue en un ciclo inflacionario, aunque la inflación no sea muy alta esto es un ciclo que no para, hace muchos años se viene hablando de quitarle tres ceros al peso porque ya venimos con una inflación acumulada de años anteriores que hubo épocas que era el 20, el 10%, ya está en el 3,5% pero ese es un tema que tiene que resolverse con que haya congelamiento de precios, especialmente de los precios que el Estado regula y adicional a esto, se añade, que es un absurdo que muchos precios de la economía estén asociados al mínimo, sube el mínimo y suben las multas, sube el SOAT, suben las cuotas moderadoras que uno paga en la EPS, sube el servicio de grúas, suben las multas por habeas data, es absurdo entonces que tengamos precios en la economía indexados al mínimos y adicional a esto tengamos otros precios que suben más que el mínimo, entonces esto no va para ningún lado.

J. N: Por parte de las centrales, ¿se ha implementado alguna alternativa, alianzas con partidos políticos o han tratado de llevar a través del congreso algún proyecto?

C. J. D: Se han ensayado acciones incluso jurídicas ante la Corte Constitucional porque hubo una oportunidad donde los salarios en el Estado subieron para algún sector por debajo de la inflación, se han demandado reformas laborales regresivas, yo recuerdo la ley 789 de 2002. Todas las reformas laborales se hacen bajo la promesa de que eso va a generar empleo y la Corte ha utilizado un principio del derecho Norte Americano, que es el principio de compensación, en el cual, se pierden ingresos, pero se generan empleos, lo que los trabajadores pierden por este lado, se gana por otro, pero nunca se ha aprobado que las reformas laborales hayan generado empleo. Yo recuerdo que cuando se aprobó la ley 50 de 1990, la tasa de desempleo era como el 10% y a finales de los 90 era el 20% pero ellos siempre encuentran los argumentos, diciendo que si no se hubiese hecho, ese porcentaje sería más alto, se reitera que las reformas laborales no generan empleo, es decir no hay una evidencia, es un tema más ideológico, de gente que le pagan, académicos, gente muy competente, pero que yo les digo que son como prostitutas mentales, porque si le pagas para que diga que generó empleo, están en la capacidad de demostrártelo a través de un estudio, y si le pagas para que diga que no generó, te demuestran que no generó, entonces ellos sacan las curvas, las ecuaciones, siempre el argumento, la parte motiva de las reformas laborales o tributarias tienen como eje central el concepto de competitividad, porque la competitividad es el elemento central del modelo.

J. N: ¿Considera usted que el sindicalismo es una organización de trabajadores o para trabajadores?

C. J. D: Los sindicatos son organizaciones que están conformadas por trabajadores y tienen como propósito defender los derechos de los trabajadores, en las dos líneas, porque el trabajador es aquel que vive de su trabajo, aquel que vive del capital, de la renta, no es trabajador, y el trabajo es un concepto más amplio que el contrato laboral, el trabajador informal o el trabajador independiente profesional, son trabajadores y viven de su trabajo, no tienen un ingreso que provenga de la renta de dividendos de intereses de inversiones, de valorizaciones, de acciones, de activos, entonces los trabajadores tienen como derecho organizarse en sindicatos, entonces los sindicatos son de trabajadores, y obviamente se crean para los trabajadores, porque el sindicato es para beneficio de los trabajadores, el sindicato es de trabajadores pero con el propósito de buscar garantías y derechos para los trabajadores, para mí entonces tiene las dos dimensiones, son de trabajadores porque no se entendería que un sindicato (aunque hay agremiaciones de empresarios que se podrían entender como un sindicato), pero desde el sindicalismo reivindicativo, en el entendido de nosotros, los sindicatos son de trabajadores para trabajadores, para su beneficio, para que su acción repercute en ellos. Históricamente los sindicatos siempre han tenido dos tipos de agenda una reivindicativa y otra política, porque en Europa, EEUU, y América Latina, los sindicatos tuvieron mucho que ver en la construcción del Estado Social de Derecho o el Estado de Bienestar, muchos de los derechos colectivos, para empezar por el derecho laboral, la salud, las pensiones, los riesgos laborales, la educación gratuita pública, la vivienda, todas las políticas colectivas, lo que llamamos derechos económicos, sociales y culturales que son los derechos de segunda generación, son derechos asociados a las luchas sindicales y muy asociado al concepto del Estado Social, que es hoy algo que se está desmontando con las reformas neoliberales que se han dado en el mundo y en América Latina. Los sindicatos en sus dos agendas, en la reivindicativa manejan su base social y en la política se piensan un proyecto de país, en muchos países han tenido alianzas con partidos políticos de diversa manera, han tenido proyectos políticos, pero los sindicatos han tenido una agenda política, una agenda de país.

J. N: Entiendo la respuesta, pero contextualizando la pregunta, con la baja tasa de sindicalización, la alta tasa de desempleo, y la informalidad tan diciente, ¿qué opinión le merece?

C. J. D: El punto es que los sindicatos hoy, negocian para los trabajadores sindicalizados, pero, muchas veces negocian más allá de los no sindicalizados, como lo es el caso del sector público. También, en las mismas empresas donde hay sindicatos mayoritarios negocian para los no sindicalizados, así funciona en Europa, incluso si uno mira un país como Francia, la tasa de afiliación al sindicato es del 15% pero la cobertura de la negociación colectiva es del 80%, porque allá es diferente se organizan por ramas sectoriales, entonces si en un sector económico el 20% está afiliado a un sindicato y el resto no, lo que pacte ese 20% aplica a todo el mundo; lo otro es el salario mínimo, que también negocian las centrales que no es solamente para los trabajadores afiliados sino para los no sindicalizados, es un porcentaje muy bajito, porque aquí también se ha exagerado un poco, quienes son los beneficiarios del

mínimo, que oscilan entre los 2 millones de trabajadores, más o menos el 6% o 7% de los ocupados. Pero, te comento, cuando nació la OIT, siempre ha tenido el propósito de que los empresarios en los países no utilizaran el empleo precario o el trabajo sin derechos, como una estrategia de competitividad, porque la competitividad hoy se entiende y se entendía en esa época como un propósito que se logra a través del empleo precario, haciendo reformas laborales regresivas o acabando con sindicatos, para los neoliberales el mejor sindicato es el que no existe. Cuando emerge la OIT en el año de 1919, existían países y empresas en donde no habían sindicatos y dichas empresas y países tenían la capacidad de ser más competitivos por los bajos costos laborales y estaba la otra situación, que en los países donde existían sindicatos las empresas tenían mayores costos y afectaban la competitividad, de ahí que la OIT estableció un mínimo estructurado en los convenios a los cuales ningún país con sindicatos o sin sindicatos puede descender y eso es una conquista del sindicalismo a nivel mundial, y estos convenios deberían de tener mayor peso en países donde hay baja tasas de afiliación sindical, porque existen países como Finlandia, en donde la tasa de afiliación es del 60% pero la cobertura es como el 90%, allá no se requiere un mínimo ¿por qué? porque todos los trabajadores están beneficiados por una negociación colectiva, entonces los mínimos surgen y han seguido surgiendo cuando hay baja cobertura en negociación colectiva.

Si se hace revisión acerca de lo que se ha hecho de la OIT y lo que se ha hecho en Colombia, si miramos la historia del sindicalismo, el contrato laboral fue una conquista del sindicalismo, porque antes de que existiese el contrato laboral, existía el contrato del arrendamiento de mano de obra, antes de surgir en el año 1930, entre el 1934 y 1935 surge el contrato de trabajo, el derecho laboral, el SENA, el subsidio familiar, fueron conquistas del sindicalismo que no es solamente para los afiliados, son derechos que cobijan a todos los trabajadores. Creo que el sindicalismo pese a su baja densidad sindical, le ha aportado al país derechos globales y colectivos que benefician a toda la sociedad y todo esto indiscutiblemente se ciñe a la acción sindical, el accionar político del movimiento sindical puede lograr derechos para toda la sociedad y por eso todos los trabajadores así no sean afiliados a los sindicatos se benefician de dichas conquistas.

Los sindicatos han sido también, escuelas de formación política, de dónde surgió Luis Garzón que fue alcalde de Bogotá, Angelino Garzón, que fue Vicepresidente, Ministro de Trabajo, pese a las críticas, fue formado en el sindicalismo. Figuras como Orlando Obregón, Jorge Carrillo, el sindicalismo también ha aportado cuadros a la vida política de un país. Entonces muchos derechos e instituciones se lograron consolidar gracias al movimiento sindical, a la lucha sindical, para mí, los sindicatos tienen una agenda reivindicativa, pero también muchas de sus acciones implican el país, han pensado un país, por ejemplo en la Asamblea Nacional Constituyente, asistió una delegación sindical, los derechos laborales tienen un rasgo constitucional que fue adquirido a través de la lucha sindical, los sindicatos que hicieron parte de la Asamblea Nacional Constituyente, Tulio Cuevas, Angelino, aunque muy criticados tuvieron que ver con la constitucionalización de los derechos laborales.

J. N: ¿Cómo recibe el sindicalismo colombiano en la década de los noventa con la apertura económica, el Neoliberalismo?

C. J. D: El sindicalismo siempre ha tenido diferentes lecturas a nivel global, de pronto hay países en Europa donde los sindicatos tienen una visión diferente frente al libre comercio, pero el problema no es estar en contra o a favor del libre comercio, el punto es que el libre comercio, no es una estrategia de desarrollo, el libre comercio más que un medio es un objetivo, es decir, los países que se desarrollan lo hacen con proteccionismo, ningún país que ha llegado a niveles de desarrollo como EEUU, Alemania o Francia, o la misma Inglaterra en su momento, lo hicieron con proteccionismo, es decir con aranceles, Estado Unidos hizo una guerra contra Inglaterra, por el libre comercio y ellos establecieron un modelo de desarrollo económico de protección de la industria nacional y todavía en Estados Unidos hay mucho proteccionismo en la agricultura y Europa, protegen la producción agropecuaria, los alimentos, la leche, hay muchos subsidios del Estado. El neoliberalismo, cuando llegó a Colombia, todas las teorías del Consenso de Washington, del libre comercio, de la apertura económica, se hizo en contra de la posición sindical, el sindicalismo fue un actor de resistencia, de hecho tanto fue la resistencia que muchas de las empresas no se lograron privatizar, todavía subsisten, si uno mira el caso de EPM Medellín, se ha intentado vender la empresa durante la alcaldía de Naranjo, Ecopetrol lo intentaron vender, el SENA lo quieren privatizar, entonces desde mi perspectiva el sindicalismo hizo resistencia.

Durante el gobierno de Uribe todo el sindicalismo hizo un bloqueo que de logro sortear el gobierno de Santos, por el tratado de libre comercio que en ese tiempo fue pactado con Estados Unidos, el sindicalismo se ha opuesto al libre comercio, porque el libre comercio es un objetivo no es un medio y un país atrasado requiere proteccionismo, requiere aranceles, requiere que haya un Estado que proteja las industrias nacientes para que una vez tengan un nivel alto de desarrollo, ya hagan libre comercio, es decir cuando ya hay un potencial similar en todas las economías del mundo se puede hacer el libre comercio, pero el libre comercio, nunca ha desarrollado a nadie, cuando los países se desarrollaron, inventaron el libre comercio para que los otros no se desarrollen y lo mantengan en la esclavitud y en el colonialismo, donde se venden materias primas y se importan bienes manufacturados, en Colombia, el 70% de lo que se importa son bienes manufacturados, y lo que exportamos, más del 80% son bienes primarios, entonces es un modelo económico colonial, de ahí que se piense que nunca se saldrá de la pobreza.

El neoliberalismo arrasó con el poco desarrollo industrial que tuvimos, especialmente Antioquia, Medellín en el área metropolitana, Bogotá, tuvimos un desarrollo industrial importante, por ejemplo: en Medellín se fabricaba maquinaria agrícola, se fabricaban tornos, se fabricaban sistemas de frenos, se fabricaba Acero, empresas que fabricaban vehículos, todos esto se desapareció, hoy básicamente se tiene confecciones y es un centro financiero, el centro lo prostituyeron, hay muchos sectores de la ciudad que se llenaron de moteles, masajes eróticos, casas de apuestas, chamanes, brujos, esto no es un modelo empresarial que dignifique a un ser humano, aquí no hay desarrollo industrial, se acabó por la apertura, lo que necesitamos es retomar un poco el crecimiento industrial, y es una de las apuestas del sindicalismo, necesitamos que el país vuelva a industrializarse, que tengamos manufacturas,

obviamente ya no serán los grandes centros que se tuvieron en otros tiempos como Coltejer, que llegó a tener casi 20.000 trabajadores, Medellín fue un centro textil en América Latina y aquí tuvimos grandes sindicatos, grandes textileras.

Esto nos lleva a pensar en la transformación espacial, la transformación del territorio que trae consigo el neoliberalismo, el desarrollo industrial en Antioquia, generó unos entornos, la creación de barrios obreros, no solamente en Medellín sino en el área metropolitana, Bello, Castilla, Aranjuez, entre otros, en los cuales se crearon unas dinámicas que fueron arrasadas por el neoliberalismo al desaparecer muchas de las empresas de la industria.

Hubo un periodista en el Colombiano, escribía mucho sobre el tema de la industria y la minería, y hace muchos años mencionaba en uno de sus artículos que en Medellín se quebraron 20.000 empresas industriales, prácticamente se acabó el empleo industrial, lo más complejo de esta situación es que ese empleo no fue absorbido por el nuevo modelo de desarrollo económico y por esta razón Medellín se da en la ciudad una alta tasa de desempleo y de informalidad, esta última según el DANE por encima del 40%, y la informalidad por afiliación a seguridad social está por encima del 60%, esto fue lo que probó el modelo, aumento del desempleo, proliferación de la precariedad laboral y aumento de la informalidad.

J. N: ¿Qué hizo el movimiento sindical para evitar el embate del neoliberalismo?

C. J. D: lo que hizo el movimiento sindical fue resistir las reformas neoliberales: laborales, de seguridad social, económicas, comerciales, todo eso fue objeto de marchas, movilizaciones, pero esto también se mezcló con la violencia, entonces también puede existir una relación entre la implementación del modelo y la violencia contra el sindicalismo porque el sindicalismo, lo debilitaron y la capacidad de resistencia también se debilitó y después las reformas las pasaron.

Habían empresas del Estado que las privatizaron y donde había sindicatos, entonces primero acababan el sindicato y después las vendían 0 kilómetros, sin sindicatos, sin derechos laborales, Bancafé, acabaron el sindicato, y se dijo que valía más sin sindicato que con sindicato, la valorizaban de esa forma, de ahí la relación con la violencia, violencia física, violencia psicológica, presiones económicas, ataques jurídicos, eso fue una estrategia integral que debilitó a los sindicatos y facilitó la implementación neoliberal, el sindicalismo siempre fue un actor de resistencia de oposición al modelo neoliberal, desde que se enunció, siempre se pronosticó el desastre que traería para la economía y eso se ha cumplido, el desastre económico de la actualidad fue una proyección, se dijo que el desempleo iba a crecer, que los ingresos, que el país se ha empobrecido. Hoy tenemos un modelo donde todo es negocio, la seguridad social es un negocio, la salud es negocio, aquí la gente mata para ganar dinero, las pensiones son un negocio, ya fracasó el modelo de Chile, se demostró que no funciona, y acá tenemos parcialmente el modelo chileno, porque aún se conserva algo del régimen de prima media, pero quieren acabarlo y dejar solamente el modelo chileno.

El neoliberalismo tomó un auge fuerte especialmente con la caída del socialismo, porque el socialismo, generó, en los gobiernos y empresariados occidentales, cierto temor de no presionar tanto al obrero para que no se fuera a la causa socialista, el Estado social fue una

estrategia política para el bloque socialista, vamos a hacer algo de socialismo en el capitalismo, pero mesurado, pero al caerse el mundo socialista, se dice bueno ya no tenemos competencia, arreglemos cuentas con los trabajadores, y volvió el capitalismo salvaje.

J. N: ¿cómo cree usted, que la figura de la tercerización laboral emergida del neoliberalismo, afecta la estructura sindical?

C. J. D: Cuando surge las formas de empleo precarios, inestables, el contrato a término fijo, las temporales que cumplen el rol de intermediarios, cooperativas asociadas de trabajadores, la intermediación ilegal, eso le quito piso social a los sindicatos porque un trabajador que está tercerizado o que tiene un contrato a término fijo, es muy difícil que pertenezca a una organización sindical, porque no le renuevan el contrato, o si está en una empresa intermediada por tercerizadora, no lo vuelven a reenganchar nuevamente, entonces esto generó dificultad para afiliar al trabajador y obviamente la caída de los ingresos y la alta precariedad e inestabilidad laboral, debilitó la base social de los sindicatos.

Una de las causas de la baja densidad sindical, es que desaparecen el contrato de trabajo a término indefinido como la regla, y queda como hoy excepción, entonces la regla es que la mayoría del trabajo es contratista, es contrato a término fijo, es intermediario con empresas tercerizadoras, algunas de esas ilegales, todo esto debilitó a los sindicatos, entonces el sindicato hoy tiene una base social muy restringida porque los que tienen vínculo laboral, la mayoría están bajo formas ilegales o formas de subordinación que no tienen capacidad de respuesta frente a una agresión, o presión del empresario; y la otra mayoría son trabajadores de la informalidad, que no tienen patronos, que también se pueden afiliar a sindicatos pero son sindicatos mucho más difíciles mantenerlos en el tiempo porque un sindicato requiere recursos, requiere un líder que tenga tiempo para pensar estrategias, para ir a cumplir los roles de la representación, tener permisos sindicales, con el propósito de mantenerse al tanto de las situaciones que ocurren en la empresa, presentar el pliego, para hacer encuestas, presentar estudios, informes, todos estos son temas que requieren tiempo y que un trabajador informal no lo tiene, porque el trabajador informal que no trabaje no come, trabajan es al día, entonces se si va a realizar una Asamblea hay que darle la plata de lo que vale un día de trabajo, una asamblea de 30 trabajadores informales por los costos que representa en la inmediatez se hace muy difícil sostenerla por la falta de recursos.

Indiscutiblemente la flexibilización laboral y toda la política de empleo precario, tercerización del empleo, todas las reformas laborales legales e ilegales, todo esto le quitó cimientos al movimiento sindical, porque los sindicatos solamente tienen una base social fuerte cuando hay contrato laboral a término indefinido en el sector privado, o cuando hay un vínculo laboral, legal y reglamentario, digamos estable como lo es la carrera administrativa que en el estado marginal, la mayoría son provisionales, temporales, el contratismo, formas de contratación que superan a la forma de vinculación directa, en el Estado hay más o menos 1.200.000 trabajadores con vínculo directo y de esos 400.000 personas de policía y ejército, quedan 800.000, pero hay más o menos 1.200.000 de

contratistas, lo más complejo de la situación es que al no pertenecer a una organización sindical el contratista no tiene la capacidad para reclamar.

La tercerización laboral no es mala, malo es el uso abusivo que hacen de ella muchas empresas aprovechándose la endeble normatividad laboral, por ejemplo el contrato de servicios fue realizado con el fin de ampliar la cobertura al trabajador independiente, pero esta migró el ámbito del trabajo subordinado y dependiente, es una mala utilización del figura, no estamos en contra del contrato de prestación de servicios, ni en contra del empleo temporal, ni de que se tercericen laborales, estos son temas que se tienen que ajustar al sentido común, pero acá todo es tercerizado, todo es subcontratado y eso como tal desnaturaliza la figura.

J. N: ¿Podría el sindicalismo resignificarse en la actualidad a través de las acciones adelantadas en el marco de las protestas o después de que se resuelvan las demandas del grueso social que se están solicitando, es decir podría retornar a su lucha sectorial o seguirá haciendo uso de ese tipo de espacios más amplios?

C. J. D: yo creo que lo que está viviendo el país hoy a partir del 21 de noviembre de 2019, es algo que transformó el país, yo creo que se podría dividir antes del 21 de noviembre y después del 21 de noviembre, este país es otro, se insertó en una corriente Latinoamericana, que se expresó en Chile, en Ecuador, y yo creo que el movimiento social y sindical está dando un ejemplo de lo que deberían hacer los sectores políticos de izquierda y democráticos del país que no lo gran articularse con un proyecto político común, en cambio el sindicalismo y el movimiento social, ambiental, campesino, indígena, se han logrado unificar en una agenda de 13 puntos, que tiene una visión de país básica, que tuvo una gran conexión con el país, creo que apuntó a los problemas centrales de la sociedad porque un tema del día a día, de lo que la gente sufre es ir a una cita en la EPS, que se demora meses y años, que no hay medicamentos, es un tema central, el tema del empleo, de los bajos ingresos, del futuro de los jóvenes que no alcanzarán una vejez con una pensión decorosa, el tema de cuidar el medio ambiente, la contaminación, el tema de ser respetuosos con los acuerdos, es un país que firma y firma y no cumple con lo pactado o lo hace parcialmente.

El movimiento social dio un ejemplo de articulación, sin arrogancia, sin estar uno por encima del otro, todos somos iguales, damos los debates internos con fraternidad, no hay que desconocer que hay dificultades internas, pero creo que se han logrado resolver y hemos intentado llevar esto a una mesa nacional de diálogo. Aquí la movilización social es para dialogar, de igual forma la protesta no es para protestar y quedarnos ahí, es para dialogar y hacer acuerdos, que resuelva los problemas que tenemos, y yo creo que está muy claro para el país cual es la agenda, el tema del empleo, el tema de los ingresos el tema de la salud, el tema de las pensiones, el tema de la guerra, de los acuerdos de la Habana, la garantía de la protesta social, los impuestos.

Desde mi perspectiva el pacto número 1 que debe construir nuestro país el más social de todos, es un concepto sobre cómo deben ser los impuestos, porque tenemos una estructura tributaria regresiva, que aquí los que financian al Estado son los pobres y cuando el Estado se gasta la plata se la pasa a los ricos, por eso alguien decía que este un país con un Robín

Hood al revés, les roba a los pobres para darle a los ricos, como agro ingreso seguro. Necesitamos que haya un país que el que gane más pague más que los trabajadores paguen impuestos, pero de forma progresiva, que las empresas paguen de manera progresiva, que haya tributación directa más que indirecta, que el gasto público tenga un sentido más social.

El 76% del país respalda el paro y el 70% del país rechaza a Duque, solamente lo respalda el 24%, el gobierno insiste en implementar la reforma tributaria, que esa reforma va a generar empleo, crecimiento, esa reforma neoliberal como la de Gaviria, que se tiene como referencia del gran daño que puede ocasionar en el país, que hoy no funciona, muchas voces están diciéndole al presidente Duque que por ahí no es el camino, siéntese de manera tranquila a concertar un nuevo país, y ese nuevo país debe partir por el tema de los impuestos. Eso hay que concertarlo, debido a que eso tiene que ver con los salarios, si se baja el IVA, el impuesto al consumo, los indirectos, suben los salarios, sin aumentar porcentaje, si yo bajo el costo de la energía, los servicios públicos, suben los salarios, sin hacer ningún incremento. Entonces hay un movimiento sindical conectado con el país, la protesta social ganó legitimidad a pesar de que el gobierno hizo todo lo posible por deslegitimarla, de que era el castrochavismo, el comunismo, el foro de Sao Pablo, o Petro, Rusia, absurdos, es más el 86% de la gente cree que el paro lo realiza gente del común que está inconforme con las políticas públicas.

Entrevista a Jorge Alberto Morales Agudelo **Sindicalista de Quimtex**

Jorge Navarro: ¿Qué piensa usted acerca del movimiento sindical colombiano en la década de los 90?

Jorge Alberto Morales Agudelo: En la década de los 90 ya había crecido mucho el movimiento sindical independiente, pero había principalmente 4 centrales obreras, una de orientación liberal, otra de orientación conservadora, otra de orientación comunista y de acá varias surgen varias derivaciones, porque en ese entonces todas las fuerzas de izquierda querían tener su propia central obrera, así fuese pequeña, y aquí evidenciamos una de las problemáticas más graves que ha tenido el movimiento obrero en Colombia, el cual siempre ha estado muy dividido y fragmentado.

Precisamente ese divisionismo fue el que impidió que el movimiento sindical obrero le hiciera un mejor enfrentamiento al proceso de globalización, que causó graves estragos en nuestro país. Uno de los sectores más afectados fue el industrial, para ser más específicos el textil, este era uno de los sectores que más aportaba miembros y sindicatos al movimiento obrero, teníamos todas las tendencias políticas tanto de izquierda como de derecha, pero carecíamos de unidad, en el momento que empezaron a cerrar muchas de las empresas textiles por el proceso de apertura, al carecer de un sindicato fuerte en la industria textil que frenara los cambios inminentes, el sindicalismo fue siendo golpeado y fue perdiendo batallas por batallas, de formas sectoriales en Medellín debilitando así su estructura.

Acá se encontraban las principales empresas textiles del país, pero al estar tan divididos el movimiento obrero no tuvo la grandeza para identificar una causa común que inspirara a los trabajadores, nosotros teníamos un enemigo común que era la lucha contra el aperturismo económico, Cesar Gaviria el presidente de ese entonces, se había hecho elegir diciendo que la apertura económica sería lenta, permanente y muy ligada a la reconversión industrial, para modernizar algunas empresas, ese fue el cuento, porque Cesar Gaviria fue el que mayores reformas estructurales tramitó para que se implantara en neoliberalismo en el país.

Otra de las problemáticas que afectó muchísimo al movimiento sindical que se complementa con el anterior, fue el paralelismo sindical, en una empresa podía haber, 3, 4, 5 y hasta más sindicatos porque así lo permite la legislación colombiana, entonces, en empresas como Coltejer había un sindicato de industria, uno de gremio y otro de base, esta situación daba para que emergieran nuevas dinámicas, se iniciaba un juego de poder al interior de las empresas por parte de los sindicatos para ver quién tenía más peso y poder, estas peleas demandaban mucha energía y debilitaba aún más al movimiento sindical obrero. Entonces en las dinámicas sindicales vivenciadas, el sindicalismo colombiano desde mi experiencia señaló al divisionismo y la fragmentación interna (paralelismo sindical) del movimiento sindical colombiano como elementos autodestructivos que le han restado poder a la acción política conjunta del movimiento obrero.

J. N: con respecto a la última parte de lo descrito en la anterior pregunta, si se hace un acercamiento cuantitativo a en Colombia sobre la cantidad de sindicatos que existieron en los noventas, dentro de sus variaciones, la figura más usada era el sindicalismo de base, superando ampliamente el sindicalismo de industria, ¿qué diferencia hay entre la acción sindical ejercida por un sindicato de base y un sindicato de industria?

J. A. M. A: Básicamente la diferencia se encuentra en la capacidad de acción, por lo general la acción sindical de un sindicato de industria es mayor por la cantidad de miembros y directivos que puede tener y esto se puede evidenciar históricamente, la figura más común era que en los sindicatos de base se veían un número más reducido. A raíz de esto, en algunas empresas, para evitar este tipo de divisiones, se quiso adelantar un proceso en el cual aquellos sindicatos de base que formaban parte de una misma empresa, podían unificarse y volverse un sindicato de industria, en muchos de los pliegos de peticiones que se negociaban se podían sugerir este tipo de demandas.

En este tipo de empresas, cuando se presentaba un acuerdo, un pliego unificado entre sindicatos, realmente ocurría porque el sindicato mayoritario citó al minoritario y lo sometió a sus propuestas, esto era por decir algo, la regla general. Las grandes empresas textiles también contaban con gran variedad de sindicatos, Coltejer Cedeco, el sindicato mayoritario era de base, en Tejicondor la tercera gran textilera había un sindicato de industria, en Fabricato era un sindicato patronista y obligatorio, en Vicuña el sindicato estaba influenciado por corrientes de izquierda radical.

Un sindicato de base podría ser un embrión de un sindicato de industria y que en Colombia fue muy mal aprovechado. En las empresas donde existía la coexistencia de varios sindicatos al interior, las mayores dificultades surgían en el período de negociaciones porque algunos sindicatos ejercían autoridad sobre otros lo que afectaba su accionar, por ejemplo: si había un sindicato de industria y dos de base, ocurría que el de industria ya tenía listo el pliego de peticiones en el cuál se enmarcaba la propuesta, escogía los negociadores, entonces no existía por decirlo así, igualdad sindical, sino que el sindicato con mayor peso era quién coordinaba las acciones a nivel general, una verdadera falta a los principios democráticos.

J.N: Desde su vivencia como sindicalista en la década de los 90, ¿cuáles eran las principales acciones sindicales llevadas a cabo por Quimtex?

J. A. M. A: Yo participé en un sindicato, estando muy joven en Tejicondor, conformamos un sindicato de industria, llamado Sintracontexa, todavía existe, es un sindicato que nació hace más de 30 años y nació enfermo, muy débil y sigue estando así, ha perdurado porque tiene muchos socios y apoyo económico. Las acciones adelantadas por nuestro sindicato radicaban básicamente en consolidar una fuerza verdaderamente consecuente con los intereses de los trabajadores, un sindicato que permitiera avanzar y mejorar la calidad de vida de sus afiliados, y bueno, tratábamos de hacer nuestro trabajo con toda esa carreta, pero al interior de la empresa siempre existió un problema de correlación de fuerzas, que le restaba credibilidad al discurso y de la misma forma a nuestras acciones como sindicalistas que consistían en huelga, plantones.

Recordando un poco, en los años 30, cuando emergen las principales centrales sindicales, desde los inicios siempre se observó un espíritu individualista, la existencia de estas centrales con ideologías políticas diferentes en sí misma es gran ejemplo de ello, es de anotar que hubo un cambio sustancial en el movimiento sindical colombiano cuando se da la revolución cubana, como resultado de la década de los 60-70 comenzaron a emerger nuevas fuerzas sindicales, desligadas del discurso que manejaban para ese entonces las centrales obreras existentes, algunos sectores estaban muy descontentos con las centrales sindicales porque se dejaban manipular por el gobierno de turno y esa fue una de las justificaciones por las cuales surgió en el país un sindicalismo más independiente.

Los lazos entre la política y el sindicalismo se hicieron más visibles cuando miembros de la UTC y la CTC se hicieron con cargos políticos, para los más críticos esta situación claramente manifestaba que el sindicalismo se había dejado pervertir por los partidos políticos, para otros, era una gran oportunidad de ser partícipes de la esfera política colombiana, pero lo que se demarcaba esencialmente era una gran disputa de poder del movimiento sindical durante muchos años entre la UTC y la CTC.

J. N: ¿Cree usted que las principales centrales obreras fueron cooptadas por el Estado?

J. A. M. A: Desde luego, tomemos como prueba diciente que algunos de los presidentes de las confederaciones eran elegidos por la dirección liberal o conservadora según fuese el caso, y dichos miembros tenían incidencia en la política regional y nacional, por ejemplo; Tulio Cuevas fue representante a la Cámara, senador, José Raquel Mercado, también fue un personaje muy activo de la política desde el sindicalismo.

Seguramente cuando se habla acerca de la cooptación del movimiento sindical por parte de los partidos políticos, siempre hay un período de tiempo en la historia al cual hacer referencia, la dictadura de Rojas Pinilla y posteriormente el Frente Nacional, el movimiento obrero era usado como caudal electoral para legitimar proyectos de los gobiernos de turno. Y esto terminó por profundizar la fragmentación del movimiento político sindical, ahora usado en los vaivenes políticos.

Sometidos a estas dinámicas, el sindicalismo tradicional sufre un duro golpe cuando fue secuestrado y asesinado Raquel Mercado, a manos del M-19, ellos lo habían ajusticiado, la enseñanza que se quería dar por parte de este grupo subversivo era la perversión de la política en las dirigencias sindicales, de ahí la acusación para tomar justicia por sus propias manos, “por traición a la patria”, esto también prueba la cercanía de las principales centrales obreras del país con los partidos políticos y de ahí el disgusto generado en los sectores más extremistas, todo esto se transformaría en herencia para el movimiento sindical colombiano, es decir, la crisis de los partidos políticos.

J. N: teniendo en cuenta que en el siglo pasado se comenzaron a implantar las políticas neoliberales, específicamente en las últimas décadas, con el propósito de dinamizar la economía del país, al modificar el modelo económico, ¿considera usted que lo anterior modificó la estructura y el accionar del movimiento sindical colombiano?

J. A. M. A. Por supuesto que sí se modificó la estructura del movimiento sindical, y ello obedece a que en la actualidad no haya un sindicato de la empresa privada que pueda tener la fortaleza para declarar una huelga, de hecho, es más factible encontrar una huelga declarada por un sindicato de empresa privada cuando esta se encuentra en liquidación, porque los trabajadores deciden tomarse la fábrica. Se reitera, difícilmente se puede encontrar un sindicato de empresa privada que pueda desarrollar una huelga, y esto a causa de las reformas inducidas por las políticas neoliberales, las prestaciones sociales son cada vez más difíciles de encontrar en los contratos laborales, las convecciones colectivas cada vez se vuelven más pequeñas, lo solicitado en ella, en muchos casos no superan el código laboral, en los años 90, se plantea entonces la discusión de defender el código laboral por parte de los movimientos sindicales.

Al introducir los cambios estructurales de una forma tan drástica, los salarios mínimos, las cesantías, los intereses a las cesantías, se radica la impopular ley 50, y ella trae consigo muchos cambios que impedía que aquellos que se encontraban en una mala situación, con empleo precario que pudiesen aspirar a un contrato formal con todas las prestaciones sociales, esta posibilidad queda totalmente reducida, y también ocasiona un revuelo en la clase media, porque muchos de los trabajadores que se encontraban en una situación cómoda a causa de los beneficios de las convenciones colectivas, les tocó aceptar las desmejoras.

De hecho, tengo un testimonio que me da la razón, cuando trabajaba en Quimtex, teníamos 41 días de prima extralegal, y por tardar la entregaban el último día de noviembre, en prima de vacaciones teníamos 32 días extralegales, y esto era muy concurrente en las empresas más solventes, pasaba en la USO, en Ecopetrol, en Peldar, un compañero que conozco salió jubilado de Peldar, económicamente le fue muy bien, tuvo el beneficio de una convención colectiva, y su nivel de vida aumento considerablemente, el equivalente a vivir siendo un profesional con doctorado.

Pero, estas son situaciones del pasado que hoy en día no se ven, Ante esto, el movimiento obrero trató de que todos los trabajadores tuviesen la misma condición salarial, pero los cambios en las modalidades de contratación terminaron por volver más compleja la situación, cuando yo salí de Quimtex, era inconcebible el contrato a término fijo por un año, en la actualidad los trabajadores anhelan siquiera un contrato por un año, y hacen lo posible para mantenerlo, eso en el siglo pasado no hubiese sido aceptado.

Desde las nuevas acciones que había que incorporar a raíz de estos cambios, se destacan aquellas por tratar de convencer a los empleadores de que la mayor parte de la mano de obra contratada en la empresa tuviese un contrato formal, por ello, se empezaron a incluir en las negociaciones colectivas, peticiones en las cuales se solicitaba que se formalizaran el 20% de aquellos que se encontraban con contrato a término fijo por un año. Aquellos que se formalizaban enseguida ingresaban a formar parte del sindicato, en cierta medida servía para fortalecer la organización sindical, pero también para mejorar ostensiblemente la vida del trabajador, ¿por qué razón? El contrato formal con la empresa, es decir estar vinculados directamente implicaba que, en dos o tres años, ya se podía hacer el préstamo para la vivienda, además de la facilidad de crédito para realizar estudios, mi esposa y mis hijos

podieron terminar la universidad, al igual que muchos compañeros de la empresa en instituciones como EAFIT o UPB, y esto fue posible gracias a las convenciones colectivas pactadas por el sindicato con la empresa, en la actualidad es muy difícil encontrar este tipo de beneficios para los trabajadores, entonces esto es apenas un pequeño testimonio que demuestra una de las tantas modificaciones que sufrió la estructural sindical.

El ataque a las convenciones colectivas y la estabilidad de los trabajadores, fueron los elementos más golpeados por la apertura económica, el argumento de fondo que manejaban consistía en que la estabilidad va creando un ambiente de trabajo lento y menos productivo, el mismo trabajador por 20, 30 años haciendo el mismo oficio, como resultado se obtenía en el tiempo un bajo rendimiento y por ende una baja productividad, por otro lado, un trabajador que ingresa nuevo, con ganas de quedarse en la empresa, seguramente hará un esfuerzo mayor, yo diría que aquello es una condición humana, en un nuevo trabajo, la persona seguramente entregará todo de sí, claro está si tiene la intención de quedarse en la empresa. Luego de que ese trabajador nuevo logra su objetivo, la productividad disminuye, este fue uno de los tantos estudios pagados por las empresas para mejorar su competitividad.

De las tantas conclusiones que dejaban esos estudios, se decía que los trabajadores más antiguos eran más resabiados que los nuevos que ingresaban, desde ahí se empezó a plantear la renovación del personal de la planta en las empresas, y uno de los puntos fuertes era la modalidad de contratación, el trabajador nuevo no pone problemas por nada. Los antiguos sí, un caso que se veía mucho al interior de una empresa, era que el empleador le designaba a uno funciones que no estaban contempladas en la caracterización de oficios pactada en la convención colectiva y uno le asistía el derecho de no realizarla porque sería faltar a las negociaciones entre el sindicato y la empresa, entonces se buscaba un trabajador temporal que realizara ese tipo de funciones.

Hubo un tiempo en que la industria, más específicamente la industria textil en el país contribuyó a mejorar la calidad de vida de muchos trabajadores, estudios aislados aseguran que esto contribuyó con el crecimiento y el desarrollo de la clase media en el país, los obreros que hacían parte de la nueva clase media tuvieron la oportunidad de educar a sus hijos en universidades, por lo que el movimiento obrero fue partícipe de ello, pero también se tenía la obligación de subsidiar los sectores menos favorecidos.

En la actualidad, el movimiento obrero básicamente está ubicado en el sector de servicios y en el sector público, es muy difícil encontrar una empresa de producción industrial, yo por ejemplo trabajé en la compañía de empaques, hace 20 años, me retiré de la industria de la compañía de empaques, la cual todavía sobrevive, siendo cada vez más débil, la fueron acabando paulatinamente, al cambiar la modalidad de contratación por una más flexible y temporal, todo aquel que se fuese jubilando no sería reemplazado.

Otra situación que nos puede develar la idea de la estructura sindical, fue el paro contra la ley 50 y la ley 100, en dónde todos los empleados públicos salieron a paro, era muy difícil para ese entonces encontrar sindicatos de la empresa privada. Desde el sector privado se implementaron medidas para apoyar, pero sin parar la producción, como llegando más tarde el horario habitual para retrasar la producción. Mi sindicato apoyó el paro, la textilera Vicuña

también paró, aunque con muchas dificultades, en el contexto ya había una tradición de lucha de Fabricato.

En el tiempo y con la nueva normatividad en funcionamiento, se fue haciendo más frecuente el observar figuras como los sindicatos que contratan, un sindicato con la capacidad de dirigir los trabajadores, se pensó desde una forma más lógica, si una empresa temporal puede ganarse una intermediación porque no se lo gana un sindicato. Aunque parecía una figura que pudiese aportar muchos beneficios para el movimiento sindical, en el país terminó tergiversándose la misma, al largo plazo se creó una burocracia que distaba mucho del objetivo principal del sindicato que era velar por el bienestar del trabajador.

Las reformas adelantadas por Uribe permitieron que surgieran unos sindicatos que pudiesen actuar como intermediarios para la contratación y mi empresa fue una de las primeras en implementar ese tipo de modalidad, se hablaba entonces de una modernización del sindicalismo y aunque esta figura fue muy popular en Europa y empezaba a hacerse conocida en muchos países de Latinoamérica, en países como el nuestro, dicha modernización se transformó en un sindicalismo que no defendía los intereses de los trabajadores, los tintes y los matices de la negociación bajo esta modalidad era muy diferentes a los del sindicalismo convencional.

Hay un amigo al que recuerdo mucho, tuve la oportunidad de ser muy cercano a él, se llamaba Germán Restrepo, y lo mató el ELN, pero no lo mataron por su labor como sindicalista sino por otros negocios que él tenía aparte, era una persona muy reconocida en la empresa, tenía muchos privilegios, a los supervisores los trataba como si él fuera el jefe y hablaba con nuestros jefes como si él fuera un socio, desde esta perspectiva y por la forma de cómo se llevaban las relaciones entre empleador y trabajadores, el sindicato tomo un tinte mendigante y todo gracias a la figura de intermediación gestada en las reformas laborales.

J. N: Frente a todo este tipo de reformas que usted ha mencionado ¿qué tipo de estrategias utilizaron para adaptarse a dicho cambio?

J. A. M. A: Cuando la crisis del sistema económico ocasionada por las políticas neoliberales afecta a la industria textil en el gobierno de Belisario Betancur, yo trabajaba en la compañía de empaques, era mecánico textil, mecánico de telares, yo ejercía en el año de 1981, fue un gran golpe para mí y mi familia, porque todos nosotros pertenecíamos a ese rubro, mi mamá fue obrera textilera, mi papá, mis tíos, mis primos y en las reuniones familiares, todos me decían te tienes que meter como mecánico porque es un trabajo para toda la vida, garantizas la comida toda tu vida. Pero cuando ingrese a la empresa, el primer trabajo que me asignaron fue quebrar máquinas, este trabajo consistía en reducir en el menor espacio posible máquinas obsoletas y hacer espacio para otras nuevas, básicamente desmantelar maquinaria.

Pero fui despedido por la empresa por conformar un sindicato, el sindicato nació con 40 miembros directivos y en la actualidad sigue teniendo los mismos 40 miembros fundadores, entonces dentro de mis funciones estaba quebrar las máquinas y separar los materiales que serían fundidos. Los espacios que fueron sobrando con la maquinaria vieja, se usaban para ensamblar nuevas máquinas que contribuyeran con la mejoría de la calidad de lo producido.

Entonces en la mentalidad de los empresarios nacionales se comienza a gestar la idea de calidad, y esta fue introducida bajo la premisa de la competencia exterior, nosotros no estamos garantizando mayor productividad, porque la mayor producción rebaja el costo de las telas, pero pensar de esta forma no era tan sencillo, sabiendo que las telas que se importaban eran de muy buena calidad y hechas con máquinas muy modernas, siendo realistas no podían competir con la producción, pero sí aumentando la calidad.

Así es como llega el concepto de calidad a la empresa, lo que se buscaba era igualar o superar la calidad de lo que se importaba, así se tuviese que sacrificar producción, entonces en la empresa se empezaron a aplicar todas esas teorías que dieron origen al neoliberalismo, teorías de ingeniería industrial, teoría Z, la calidad total y una cantidad de propuestas, propuestas japonesas, americanas. Dentro del período que yo laboré me tocó la teoría Z, que tenía algunos aspectos positivos, por ejemplo: si tienes una máquina que produce tela mala, ¿para qué la trabajas? Antes de la aplicación de todas estas estrategias, si la tela salía mala, se le catalogaba segundas, y para sacar el mayor provecho posible y reducir los costos, esa segunda se hacía pasar por un proceso artesanal, se le pagaba a una persona que manualmente completara los hilos y así vender esa segunda por retazos, en colchas de retazos, entonces se hacía un proceso de recuperación a esa tela que salía dañada, por lo que había en la empresa un departamento encargado de ejercer esas funciones. Pero las nuevas estrategias, demandaban acabar con ello, si una máquina no funciona bien hay que pararla, y como la mayoría de los trabajadores en la empresa tenían incentivo por producción, esta estrategia de golpe comenzó a afectar el bolsillo de muchos de los empleados y adicional a ello, se aumentó la rigurosidad con los operarios, si usted como operario está trabajando con una máquina que está mala, entonces se la abrirá un proceso disciplinario, en la medida de lo posible todo lo que elaborado por las máquinas tiene que tener buena calidad.

La implementación de estas estrategias de la empresa para ser más competitiva, comenzó a modificar las dinámicas al interior de la empresa, muchos de los trabajadores no conocían el concepto de seguridad industrial, el control de calidad se volvió más rigurosos, y trabajadores que llevaban 20, 30 años en un oficio tuvieron que entender las nuevas reglas de juego y cambiar su mentalidad.

Posteriormente se impuso la propuesta japonesa de la calidad total, y esa fue más radical me tocó en Quimtex, el proceso consistía, en las habilidades que tuviese el operario desde la máquina para mejorar la productividad y la calidad, como incentivación se le pagaba una prima por el tiempo que acordasen, para ello, se hacían estudios en el tiempo sobre la idea de cómo mejoraría la producción o la calidad y se le pagaba un porcentaje de esa proyección, eran regalías. Entonces nos metimos en la calidad total, pero en realidad esa repuesta de las empresas fue tardía, porque la maquinaria no se actualizo al tiempo que avanzaban las reformas de apertura económica, de las empresas textiles que tuve la oportunidad de conocer y que se tecnificaron, mantuvieron la maquinaria vieja por décadas. Las grandes textileras de acá, Fabricato, Coltejer, Tejicondor, tuvieron la idea de crear un fondo de reinversión en las empresas, pero dicho fondo o la gran mayoría migró cuando llegó la moda de la especulación, la mayoría de esos fondos se fueron a trabajar con bancos, corporaciones, inversiones en

grandes proyectos por fuera del campo industrial, entonces hubo un alto flujo de dinero de la producción industrial al sector financiero.

Con esto, las empresas hicieron el esfuerzo de tecnificarse lentamente porque tampoco había capital para hacer la transición más rápida, mejorar la calidad y tratar de mejorar lentamente la cantidad y solicitar ayuda del gobierno en esta transición.

Con el paso del tiempo surge la CUT en el gobierno de Belisario Betancur, la cual tenía un enfoque internacional y apoyaba la revolución cubana, lo que generó un conflicto de ideologías, porque surge la conformación de otra confederación para tratar de contrarrestar a la CUT, y esto realmente es una pérdida de tiempo y desgaste innecesario. Con el sector privado ya debilitado, el flujo de importaciones aumentó, las telas comenzaron a entrar en cantidades muchísimo más elevada y el que era empresario de un textilera, se transformó en intermediario, entonces se comenzó a comprar la tela para comercializarla acá, y se fueron acabando este tipo de empresas de forma conjunta con los sindicatos.

J. N: ¿Cómo califica usted la acción sindical de tu sindicato en ese tiempo frente a los empleadores o el Estado?

J. A. M. A: Yo en Quimtex era activista nada más, de lo que recuerdo y rescato, a raíz de las modificaciones y cambios que padecimos por el cambio de dueños, la empresa pasó a ser parte del grupo Sarmiento Angulo, nosotros estábamos encargados de producir la fibra química, pero había otras empresas en la ciudad como ENKA y Polímeros colombianos, que eran nuestra competencia, por estrategia de mercado, quedamos solamente nosotros trabajando en ese rubro para reforzar tanto calidad como producción, recuerdo que la empresa nos había solicitado para ese tiempo que hiciéramos un sacrificio, cual era prescindir de una de las dos primas extralegales y no las cedimos, en ese tiempo yo estaba de acuerdo con cederlas, a lo mejor la empresa hubiese sobrevivido unos meses más.

Yo creo que nuestro sindicato es que el que tiene el record nacional de la huelga más larga, estuvimos más de 5 años en huelga de las acciones más representativas que recuerde, esa sin duda alguna, pero cuando la empresa se sumió en la crisis total, de esa que sabíamos que no se iba a reponer, entendimos que no había justificación para un paro o una huelga, lastimosamente y lo acepto, nosotros en la empresa no hicimos ni siquiera el intento de unificar haciendo el esfuerzo de poner por encima lo gremial y luego lo político, nuestras peleas y discusiones eran muy recurrentes sobre el imperialismo, social imperialismo, el maoísmo, el trotkismo y desafortunadamente el sindicato de nosotros tenía una mayoría del partido comunista y una minoría trotskista, este último era una minoría en el país, entonces esto no permitió que nos enfocáramos más en nuestras acciones por encima de la ideología impidiendo así un proceso de unidad con otros sectores del movimiento obrero que nos hubiese ayudado encontrando estrategias de acción conjunto para resistir el cierre de nuestra empresa y las reformas neoliberales, seguramente de una mejor forma.

J. N: ¿Participó su sindicato en luchas de carácter más general, como apoyar a otros sindicatos o hacer parte de un paro nacional o solamente se centraron en las luchas reivindicativas?

J. A. M. A: Nosotros todos representamos un matiz de la extrema izquierda de una minoría y todos tirábamos para allá, tratando de traer el enfoque del partido a las bases, entonces se daban prácticamente discusiones entre sordos, no hubo una idea que permitiera vincular al sindicato al enfrentamiento nacional, al interior no se manejó un discurso coherente, nuestros dirigentes se acomodaron y se acostumbraron a los beneficios adquiridos a través del sindicato, se envejecieron en esos cargos, y empezaron a dejar muchas funciones cuando alcanzaban la jubilación, porque muchos de ellos, se jubilaron en huelga, entonces el sindicato escogía a otros que seguían las mismas dinámicas.

El último presidente del sindicato de Quimtex, fue un compañero que no tenía formación en el sindicalismo, pero le tocó, muchos de los dirigentes de nuestro sindicatos les tocaba el cargo, aun cuando no eran las personas más idóneas para hacerlo, esto se hacía en el plan del cumplimiento de requisitos, esto también contribuyó a la crisis vivida, las funciones del sindicato en ocasiones se presentaron más protocolarias que reales, por esta razón no pudimos hacerle frente a la apertura económica, la cual exacerbó y se aprovechó de nuestra división, una de las mayores falencias que yo me cuestiono hasta el día de hoy es la incapacidad de unificarnos.

J. N: **¿Por qué cree usted que su sindicato no asumió funciones de representación política del conflicto social?**

J. A. M. A: Desde nuestro sindicato eso nunca fue posible, y pues desde mi perspectiva a nivel general, en Colombia no había un sector proletario como tal, teníamos muchos gremios sin una agrupación formalmente constituida, y teníamos más cercanía, por el paternalismo de la empresa, a la empresa en sí, en sus prácticas y costumbres, porque los trabajadores que tenían buenas condiciones de vida y muchos beneficios, por encima del promedio, fueron creando una idea de mayor cercanía con el empleador incluso una mayor afinidad que con el resto de los trabajadores al proyectar una vida similar, a veces de forma inconsciente, por ello nosotros no éramos partícipes de la situación nacional, de los paros cívicos, pero aclaro que no estábamos aislados del todo, se hizo presencia en ciertos conflictos laborales, en huelgas, pero eso sí, las huelgas tenían que ser dirigidas por el sector político de nuestra afinidad, si otro sector político era el encargado de dirigir la huelga, difícilmente salía a flote la solidaridad.

Yo recuerdo que en muchos conflictos algunos sindicatos abandonaron a otros por ese tipo de situaciones, el sector del calzado uno de los más perjudicados tenía una empresa SICODE, y el sindicato era muy pequeño, pero con una ideología política extrema, y cuando mandaban un vocero de ese sindicato a las otras empresas a conseguir apoyo para la huelga, el discurso no lograba calar en los otros compañeros, la solidaridad de clase no se manifestaba.

Con mucho pesar reconozco que al tener un nivel de vida por encima del promedio no me interesé por ese otro tipo de luchas que demandaban más de muchos sectores vulnerables del país. En esta época, no éramos partícipes de todas las huelgas, pero visitábamos una que otra, nos quedábamos amaneciendo en donde se efectuaba la huelga de un día para otro, y los debates que se efectuaban en las huelgas eran muy interesantes, a veces aparecía la guerrilla

a media noche y exponía sus ideas frente a los demás, de repente aparecía un tipo que nadie lo conocía y se lograban gestar muchas discusiones interesantes.

J. N: ¿Cree usted que el sindicalismo es una organización para los trabajadores o de trabajadores?

J. A. M. A: Debería ser de trabajadores, de aquellos que se organicen y ellos mismos desarrollen sus potencialidades y elijan al personal más idóneo para ocupar los cargos representativos, de ahí debería surgir, pero desde mi vivencia como sindicalista, las dinámicas fueron distintas. Para ponerle un ejemplo, nosotros en Colombia decidimos no a la reelección, con el propósito de que haya el dinamismo propio de nuestro sistema democrático, pero los presidentes de nuestro sindicato se quedaban toda la vida ahí, casi que generaciones enteras se quedaban sin poder expresar sus puntos de vista y sus ideas, esto, porque había un mismo señor que ocupaba el cargo de presidente de forma casi que vitalicia.

En Coltejer Sedeco hubo un presidente que se llamaba Cesar Ortiz, era un señor que ni hablaba y fue presidente por 15 años, Vicuña tenía un presidente que se llamó Jesús Hernández, desde que yo me vinculé al sindicato de mi empresa, él fue el presidente hasta que se jubiló, conformó el sindicato de 23 años y duró otros 30 años en la empresa. Desde mi punto de vista, en todos estos años se puede desaprovechar la potencialidad de otros trabajadores, con ideas muy diferentes, otros métodos que pueden aportar para el crecimiento de un sindicato. En la compañía de empaques tuve la oportunidad de conocer un presidente que lo fue hasta que se murió.

Entonces las presidencias de 30 años, lo que hacen es generar un desgaste al interior del sindicato, algunos de sus dirigentes lo convierten en su empresa, al tener la posibilidad de manejar, fondos, presupuesto dinero, los auxilios, lo que desdibuja el objeto inicial de la conformación de un sindicato que es velar por el bienestar de los trabajadores. El dinamismo de la democracia al interior del sindicato fue cooptado por la figura de los presidentes eternos, el sindicalismo debería de tener unos cargos menos vitalicios para que constantemente tenga la oportunidad de involucrar, hacer partícipes a más miembros y de esta forma no caer en un agotamiento que limita la capacidad de acción del mismo, estas largas presidencias constituían vínculos entre los presidentes y los empleadores, lo que entorpecía en cierta medida el accionar sindical.

Por las dificultades ya mencionadas, esta organización nacida de los mismos trabajadores que debería ser para los trabajadores, en la praxis se veía opacada por acciones de los mismos compañeros, que cuando veían a un trabajador con mucho talento, exponer sus buenas ideas, inmediatamente los acusaban con los jefes para que lo despidieran, tuve la oportunidad de evidenciar muchas situaciones similares, es decir, los mismos trabajadores se volvían obstáculos para el mismo sindicato y esto ocurre cuando el sindicato está arriba, cuándo no nace de la base sino que va surgiendo de trabajadores pero no para trabajadores, sino que en ocasiones es para los empleadores.

J. N: ¿Cree usted que en la actualidad las funciones del sindicalismo se limitan solamente a las mejoras de las condiciones de salario o abarcan otros aspectos sociales? y en la misma línea, ¿considera usted que el sindicalismo debería asumir funciones que vaya más allá de los intereses de los asociados?

J. A. M. A: En la actualidad existe un abismo entre los sindicatos públicos y los sindicatos privados, los que están dando la pelea más fuerte en estos momentos son los sindicatos públicos, en particular, magisterio, Fecode, USO, sindicatos públicos muy fuertes, porque el sector privado es extremadamente débil, por ejemplo, lo que mencionaba un compañero, yo creo que hay que luchar porque no se toque el código laboral, hoy tiene eso tiene vigencia porque están contratando de una forma precaria, hace 30 años atrás eso era impensable, siempre se proyectaba a alcanzar más y mejores condiciones laborales.

Hoy estamos en una situación supremamente conservadora, conservar lo que se consiguió hace 50 años, trabajo de 8 horas, un salario mínimo, subsidio de transporte, prestaciones sociales, la estabilidad, elementos que cabían en una hoja, de esa hoja, nosotros pasamos a tener convecciones colectivas donde tratamos de reglamentar todo, en aras de defender el interés de los trabajadores, aunque se caían en extremos, pero la intención principal siempre fue blindar al trabajador, pero todo eso lo perdimos, nosotros nos dormimos, no entendíamos la magnitud de la lucha que teníamos que librar, no creíamos de que una empresa tan grande se iba a quebrar, por la fortaleza del capital en ningún momento se nos pasó por la cabeza como trabajadores que una empresa como Coltejer Sedeco se iba a quebrar. la acción del sindicalismo hoy es conservar aquello que en épocas pasadas se logró, Yo que he tenido la oportunidad de pertenecer a sindicatos del sector privado y ahora del sector público soy testigo de ello.

J. N: ¿Creería usted que hoy por hoy, el movimiento sindical en Colombia puede ser un instrumento útil para la lucha social?

J. A. M. A: Yo creo que el movimiento obrero, con sus debilidades y falencias hay que conservarlo, es clave inclusive para una empresa porque, es mucho más fácil negociar con una organización que con trabajadores de forma individual, es más desgastante. En este momento el sistema económico está al borde del colapso, por ello, todas estas manifestaciones en Europa y en Latinoamérica, en el caso hipotético de que no existieran las organizaciones sindicales, entonces nos tocaría reinventar otras, porque desde la unidad tenemos que librar la lucha, de forma aislada no tenemos peso de acción y así quedó evidenciado, de ahí que las empresas y el Estado dediquen sus esfuerzos en la desarticulación del movimiento sindical.

Ante todas las nuevas dinámicas que emergen con el neoliberalismo, las crisis de las clases sociales por las modificaciones del mercado laboral y la estructura ocupacional, el movimiento sindical sigue siendo un elemento de resistencia, mal que bien, ha mantenido con mucho esfuerzo conquistas del siglo pasado, aunque haya perdido muchas batallas, ha aportado en gran manera a la normatividad laboral del país y eso cobija a trabajadores sindicalizados, no sindicalizados e informales. El movimiento sindical puede reactivarse, si

en algún momento logra reinventarse y lograr lo que no se pudo en el siglo pasado, de esa forma podría ser de mayor utilidad para la lucha social.

Entrevista a Pablo Castaño García **Presidente nacional de Sintravidricol**

Jorge Navarro: ¿Desde qué fecha es usted sindicalista?

Pablo Castaño García: Bueno, yo comencé a trabajar en Cristalería Peldar, y me afilié a su sindicato en 1996, como directivo empecé a ejercer en el año 2004 hasta la fecha, en estos momentos soy el Presidente Nacional del Sintravidricol, el sindicato de trabajadores de la industria del vidrio y afines de Colombia.

J. N: ¿Qué lo motivó a ser sindicalista?

P. C. G: Una de mis principales motivaciones para ser sindicalista. Cuando entré a la empresa, un tiempo después que tuve conocimiento sobre su funcionamiento y que tuve la oportunidad de conversar con varios compañeros que hacían parte del sindicato, la patronal pretendía “flexibilizar” algunas conquistas que estaban pactadas en la convención colectiva vigente para ese entonces, los cambios que quería introducir nos quitaban muchos beneficios a nosotros como trabajadores, para ese entonces también habían unos compañeros que estaban en la junta directiva del sindicato de la empresa y estaban a favor de este tipo de reformas, lo cual me parecía demasiado injusto, así que tomé la decisión de dar un paso al frente y comencé la vida sindical.

J. N: ¿Qué piensa usted acerca del sindicalismo colombiano y cuáles son los principales obstáculos que usted como sindicalista ha logrado identificar?

P. C. G: Tristemente hay una situación que es muy real en el país, es más fácil fundar una organización subversiva, al margen de la ley, que un sindicato. Sucedió, lo viví a través de experiencias de otros compañeros, cuando se anunciaba en una empresa que iban a organizar un sindicato, al siguiente día antes de que se constituyera si era posible, despedían a quienes tenían la intención de conformar un sindicato.

Los sindicatos pese a que son un derecho constitucional, consagrado en el artículo 39 de la Constitución, que se pueden organizar libremente, sin interferencia del Estado, ni la empresa, lastimosamente la práctica dista mucho del papel, paradójicamente e inconstitucionalmente conformar un sindicato es una potencial causa de despido, así le toque al empleador asumir los costos por ese despido, indemnizaciones, mejor dicho, hacen lo que esté a su alcance. Por eso surgieron estrategias como constituir este tipo de organizaciones en la clandestinidad, lo que me genera un conflicto muy profundo, porque a pesar de ser un tema, reitero, constitucional, legal y legítimo, en la acción prácticamente es el equivalente a cometer un delito y todo por exigir sus derechos. El Estado ante esto, muchas veces suele hacerse el

ciego, y muchas veces ha sucedido que cuanto el sindicato se pone a prueba y se somete ante un examen jurídico, algunos jueces se ponen a favor del empleador y del establecimiento.

En un país como Colombia tan violento, las organizaciones sindicales en muchos casos son perseguidas y estigmatizadas, entonces la labor sindical suele ser muy compleja, el antisindicalismo es para mí uno de los obstáculos más grande con el que le ha tocado subsistir al movimiento sindical colombiano.

J. N: Estando como director sindical de Sintravidricol, ¿cuáles son las principales acciones que se han llevado a cabo, ante empleador o si han realizado acciones conjuntas contra el Estado?

P. C. G: Para responder esta pregunta, primero tengo que contextualizarte un poco, nuestro sindicato, Sintravidricol es de industria, tiene presencia en 5 empresas, Cristalería Peldar S.A, Andres Cast Metals Foundry esta es sobre la fundición metales, Moldes Medellín, que son los que maquinan el molde para el vidrio, en donde se encuentra un planta, en Zipaquirá, Vidriería Fenicia S.A.S, en Soacha Cundinamarca, Feilo Sylvania, ellos encargados de hacer lámparas, y estas 5 empresas manejadas a su vez por 3 multinacionales, Moldes Andes (Rouss Mould), Peldar y Fenicia (Owens Illinois) y Sylvania (Feilo), actualmente nuestro sindicato tiene en vigencia 4 convenciones colectivas distribuida en las 5 empresas, de la que yo me beneficio la tenemos con Cristalería Peldar.

Tenemos aproximadamente 800 afiliados en todo el país, distribuidos en las 5 empresas que ya te mencioné; y acciones conjuntas por supuesto, por ser sindicato de industria algunas decisiones que tienen que ver con el sindicato, con su personería jurídica y demás, como una huelga, un paro, obligatoriamente deben llevar el aval nacional, cuando se presenta un pliego de peticiones, tiene que llevar el aval nacional, entonces muchas de las acciones que demandan un gran impacto tienen que contar con la aprobación nacional y las situaciones más pequeñas, son manejadas por las subdirectivas sindicales.

La situación por la que atravesamos en estos momentos es muy difícil, el año anterior en enero de 2019, el grupo empresarial tomó la decisión de cerrar la planta que tenían acá en Envigado, cerca de la glorieta del Éxito para trasladarla a Cogua Cundinamarca, los empresarios se ven muy beneficiados por este traslado, aunque tengan altos costos por trasladar a una planta, al largo plazo buscan aumentar la productividad, adicional a esto, tendrán una influencia mayor en el sector al instalar la planta en un municipio tan pequeño. La mayoría de los trabajadores ya fueron trasladados, solamente quedamos 5 trabajadores que somos parte de la junta directiva sindical y efectivamente no nos han querido trasladar, se habló de una posible finalización del contrato, pero ninguno de nosotros quiere abandonar la empresa a la cual le hemos dedicado tanto tiempo de nuestras vidas, ellos se están resistiendo a trasladarnos y nosotros no queremos arreglar, no queremos dinero para desvincularnos, y aún estamos dando la pelea.

En mi caso yo soy parte de la junta nacional del sindicato y también soy el presidente nacional, entonces tengo una doble condición, y todas las acciones que adelantamos, si son trascendentales frente a las negociaciones, o el paro, o la huelga, tienen que pasar primero

por la asamblea nacional de delegados que es la máxima autoridad estatutaria de nuestro sindicato, entonces en sí las acciones son coordinadas, a pesar de que en un país como este no es fácil coordinar.

J. N: Antes de continuar con nuestro guion temático, me gustaría que me hablara sobre el cierre de la planta de Envigado, ¿a qué se debe?

P. C. G: El cierre obedece a unas razones económicas y financieras, estratégicas, son varios elementos, pero el más elemental es el tema geoestratégico, la empresa estaba ubicada en una esquina muy urbana, muy estrecha y muy residencial, entonces tenía problemas ambientales, porque el derrame de las aguas iba directamente al río, también había contaminación auditiva, por los ruidos que producía la planta, la emisión de gases tóxicos que contaminaba la atmosfera, y el acceso para ingresar o sacar fuese la materia prima o los productos terminados.

Al tema geoestratégico se suma que la empresa tenía un horno para la producción del vidrio que costaba alrededor de 12 millones de dólares y ya se le había vencido su vida útil y ante la idea de comprar uno nuevo o tratar de reparar dicho horno, se pensó en una reubicación de la planta, en donde se pudiese sacar mejor provecho del espacio, contar con una licencia, y tener muchísimas más ventajas que permitan reducir los costos.

J. N: ¿Cree usted que las reformas neoliberales afectaron a su sindicato y si es así, de qué forma?

P. C. G: Uno de los temas más polémicos que se han venido abordando desde nuestro sindicato y más en estos últimos tiempos son las reformas neoliberales, específicamente la flexibilización en términos de legislación laboral, la cual se vuelve uno de los principales enemigos de las convenciones colectivas.

Los acuerdos logrados por nosotros los trabajadores ante los empresarios, se vuelven contrato entre las partes, lo que significa que esto hace tránsito a cosa juzgada frente a la ley. Pero, aunque uno esté blindado por la legalidad, se dan presiones externas en el contexto político normativo que terminan por resquebrajar y modificar dichos acuerdos y máxime si son reformas estructurales.

Yo recuerdo que cuando entró en vigencia la ley 100 de 1993, nuestro plan de salud era prácticamente privado, los trabajadores acudíamos al médico privado, las consultas, los exámenes las medicinas eran pagas al 100%, luego la ola del neoliberalismo diciendo que la gente se tenía que afiliar obligatoriamente al plan de la ley 100, con ello, la implementación del POS, hubo demasiados cambios, para los exámenes y medicamentos se tenía que pagar un costo adicional, que en nuestro caso lo asumió la compañía, al igual que las citas con el especialista, en cierta medida, los costos aumentaron y los servicios desmejoraron.

Otro elemento importante de citar, fue cuando se fijó la eliminación del recargo nocturno, es decir la jornada de las 6pm hasta las 10pm, esta fue una gran pérdida para los trabajadores

en general que nada pudieron hacer debido a que el recargo nocturno estaba contemplado en la legislación laboral y no en una convención colectiva (aunque esto no fuese una solución), el diurno entonces se pagaba hasta las 10pm, pero por presiones posteriores, logramos reducirle una hora, esto en materia de remuneración, en materia de prestaciones, la ley 50, que nos quitó la retroactividad de las cesantías, ahora toda el que ingresaba a trabajar después del 90, se le entregaban las cesantías anuales y estas eran enviadas a fondos privados.

Con respecto a los fondos privados, ocurrió una situación muy particular en la empresa, en alianza con nuestra empresa, comenzaron a llegar asesoras muy llamativas que convencían a los trabajadores de pasarse de Colpensiones a los fondos privados, para que estos administraran los dineros de su pensión, con el paso del tiempo, muchos de los trabajadores que habían hecho el cambio estaban arrepentidos por que se dieron cuenta que los rendimientos prometidos por los fondos privados eran inferiores a los de Colpensiones, entonces como sindicato nos tocó hacer toda la gestión la cual no fue sencilla porque los fondos privados exigían como mínimo 5 años para poder devolverlos al fondo público, pero pese a esto logramos trasladar a la mayoría, hoy en día mantenemos un discurso permanente, la gente debe estar en Colpensiones porque es del Estado y tiene mejores garantías, sin embargo no es fácil, porque los medios de comunicación, le hacen campaña negra porque las políticas neoliberales han tenido ante sus ojos a Colpensiones, con aquella premisa de reducirle costos al Estado y entregar la administración de los dineros pensionales a los privados.

Otro cambio significativo tiene que ver el que causaron los TLC, con la apertura económica, prácticamente desindustrializaron al país por el alto flujo de bienes manufacturados, con lo que te he mencionado, la ola neoliberal afecto al movimiento sindical de forma directa e indirecta, desmejorando las condiciones laborales de los trabajadores, pero también afectando estructuralmente el modelo económico.

J. N: ¿Qué piensa usted acerca de los cambios en la modalidad de contratación, actualmente se ve que el contrato a término fijo es una de las figuras más usadas en los mercados laborales y por otro lado el contrato a término indefinido ha ido disminuyendo en gran manera, qué opinión le merece dicha situación?

P. C. G: La contratación laboral ha sufrido muchos estragos, desde mi vivencia te puedo contar que en los años 90, la empresa contrataba directamente, aseo, vigilancia, producción, transporte, todo se prestaba de forma directa y con contrato a término indefinido, los trabajadores de los distintos departamentos hacían parte del sindicato. Después de los años 90, esta situación cambia, viene la flexibilización del código laboral, vigilancia, aseo y transporte ahora pueden ser contratados a través de intermediarios, es decir, a través de terceros y sus contratos son a término fijo, ahora, si nos venimos a la actualidad, es muy frecuente observar que, las grandes empresas contratan la vigilancia y el aseo a través de terceros, en nuestra empresa también se trató de tercerizar la producción, pero nosotros lo evitamos.

No se puede negar que a través del uso de estas figuras las empresas se ahorraban muchos costos y su objetivo era cambiar la modalidad de contratación al interior de la empresa, es

decir anular el contrato a término indefinido y darle viabilidad al contrato a término fijo, esta transición como sindicato la bloqueamos, sabíamos el riesgo que corríamos si la aceptábamos, era nuestra muerte como sindicato. Se preguntará usted ¿por qué? Desde mi experiencia como sindicalista y como directivo sindical, todos los miembros de nuestro sindicato tenían contrato a término indefinido, aquellos que ingresaban con contratos a término fijo no se afiliaban a nuestro sindicato, por una sencilla razón, si usted tienen un contrato a 1 año y se afilia al sindicato, cuando se acabe el contrato, la empresa no se lo renueva y así tenga fuero sindical, no se puede hacer absolutamente nada para su reintegración, entonces, el contrato a término fijo se usaba como una amenaza constante al trabajador que está bajo una modalidad de contratación nefasta y aquí queda expuesta una de las grandes estrategias aplicadas desde las reformas laborales que golpeó al movimiento sindical que impide que los sindicatos crezcan y se fortalezcan. Haciendo entonces la comparación de las dos situaciones, antes de dichas reformas, los vigilantes de la empresa podían ser miembros activos en nuestro movimiento sindical, los trabajadores de oficios varios también, pero con las reformas, nos restaron efectivos, voces, capacidad de acción, que contribuían con la lucha debilitándonos.

Me gustaría hacer referencia a una figura que es igual o incluso más perversa que el contrato a término fijo, el contrato sindical, con esta figura se ha logrado desvirtuar tanto el sindicato como la relación laboral, Empresas como Leonisa han contratado bajo esta modalidad, se hace entonces un contrato sindical con un falso sindicato que en este caso se llama Sintracontexa y que cuenta con más de 1000 trabajadores, un sindicato no nació para ser patrón, y este tipo de figuras son malversadas, no se puede hablar de afiliados porque este tipo de sindicatos tienen dueño, los miembros de este falso sindicato no tienen derecho a nada, son figuras protocolarias inventadas por los mismos empleadores para reducir costos de contratación. Esta figura surgió después de los gobiernos de Álvaro Uribe y se han mantenido hasta la fecha, en el sector salud, también es muy frecuente el uso de esta modalidad.

J. N: ¿Puede recordar usted si su sindicato se ha adherido a la lucha política en el país?

P. C. G: Sí, de lo que me consta a mí en los últimos años, nosotros como sindicato hemos tomando partido en la lucha política, ante las propuestas como la de Vargas Lleras, propuestas como las del partido político Centro Democrático que traen muchísimas regresiones laborales consigo, las rechazamos rotundamente, porque sabemos que van en contra vía de los derechos laborales de los trabajadores, que afectan nuestra calidad de vida y que le quitan la estabilidad al empleo y nos hemos unido en las protestas contra todas estas medidas.

En el proceso de paz, en la votación del plebiscito apoyamos el sí, nuestro sindicato le apostó al proceso de paz y aun creemos en ello, aunque el gobierno de turno no haya mostrado la suficiente voluntad política para implementar los acuerdos.

En las pasadas elecciones, nosotros como sindicato apoyamos y recomendamos el voto por el candidato a la presidencia Gustavo Petro, no se logró, y así se hubiese logrado, sabíamos que en un corto período presidencial no se van a lograr revertir todos los males que aquejan

a Colombia, pero al menos sería un paliativo mientras se hace una transición paulatina hacia un mejor proyecto de país, de hecho me atrevo a pensar que ese gobierno hubiese sido muchísimo menos malo como el que actualmente padecemos o adolecemos, estas son las situaciones en las que recuerdo que tomamos participación activa ante temas coyunturales en el país.

J. N: ¿Cree usted que el sindicalismo es una organización para los trabajadores o de trabajadores?

P. C. G: El sindicalismo debe y tiene que velar por los intereses no solamente de los asociados, a nosotros nos sucede algo muy simpático, hay una metáfora sobre unos peces que van pegados del tiburón, esperando que les deja para comer, somos los afiliados negociando, interlocutando con el empleador que no es fácil, porque es una confrontación de intereses, es un conflicto de intereses en donde ellos tienen un interés legítimo y nosotros otro, y son los argumentos que se imponen en los acuerdos. Hay personas que trabajan en una empresa 30 años y nunca se afilian a un sindicato, pero se benefician de las negociaciones de los afiliados.

Es una organización para los trabajadores en la teoría, pero en la práctica el movimiento sindical se ha deteriorado mucho porque ha perdido algunos fines, ha perdido credibilidad, algunas cosas por situaciones internas, otras por cuestiones externas, y adicional a eso, la publicidad negativa que ha hecho lo suyo, estigmatizarnos ante la sociedad colombiana. El no hacer comunidad claramente muestra que es una organización de trabajadores, que nos limita a las 4 paredes de la fábrica, el sindicalismo debe construir una mayor unidad, abrirse a la comunidad, debe pensar en lograr mayores beneficios no solamente para sus afiliados o los trabajadores para la empresa a la cual pertenece su sindicato, sino para todos aquellos que laboran bajo la informalidad o la precariedad en sus contratos.

Nosotros entendemos que tenemos que brindar asesorías, orientaciones, a la gente que no tiene la oportunidad de formarse como uno la tuvo, contribuir con la elaboración de estrategias a partir de los conocimientos adquiridos en el entorno laboral, para mí la acción sindical tiene que ir más allá. Y, aunque teóricamente esto se pueda criticar, la acción sindical es política porque esta se ejecuta en la confrontación entre empleadores y trabajadores, que puede y debe salir de las 4 paredes de la fábrica o de la empresa, ahora acabo de recordar, que en nuestra convención, tenemos un punto que se llama la responsabilidad social empresarial, en el cual peleamos para que la comunidad que colindaba con la empresa, afectada por la producción de la planta, pudiese obtener beneficios, salud, educación, saneamiento en la comunidad por si había afecciones ambientales y me parece que esta línea tiene que fortalecerse.

J. N: ¿Cree usted que el sindicalismo podría asumir funciones políticas de representación del conflicto social?

P. C. G: Yo pienso que el sindicalista tiene varias condiciones, una es que es del pueblo, el sindicalista por lo general es un persona sencilla que surge desde abajo, es una persona que se tiene que preparar y formar para interlocutar, con Estados con gobiernos, con patronos, con gente preparada, con abogados, y esa preparación le da voz, y también cuenta con una

protección constitucional que es el fuero, para que no sea despedido por su acción, mientras que sea respetuoso en términos de ley y constitución, entonces se convierte en la voz del que no tiene voz, el trabajador que es vulnerable a un despido, usted es el que se tiene que volver el vocero de ese trabajador, conocer su situación, de la misma forma debería volverse el vocero de una comunidad, un determinado barrio, usted como sindicato pide una cita a la alcaldía y se la dan, usted como ciudadano, es más complejo, entonces sí hay un poder de representación pero que desafortunadamente no se ha venido ejerciendo desde hace mucho tiempo, y creo que en parte es por la estigmatización.

J. N: ¿Qué piensa usted acerca del movimiento sindical colombiano en la actualidad?

P. C. G: El sindicalismo colombiano tiene que repensarse, tiene que sentarse a debatir ampliamente, y sin temor al qué dirán, sobre cuál es su futuro porque parece que las estructuras que se tienen hoy en día no son las estructuras que van a responder al futuro, por lo menos no están respondiendo en el presente, aquí se tiene un sindicato para tener una protección de fuero para no ser despedido de una fábrica o empresa, pero entonces ¿qué pasa con el que no tiene el fuero o el que no tiene la posibilidad de estar afiliado a un sindicato?, obviamente no se va a sentir representado, el porcentaje de la población ocupada no afiliada supera con creces a los sindicalizados y es un tema al que no debe de dársele tregua, por la gravedad de nuestra situación actual, la baja tasa de sindicalización.

Entonces aquí se va a discutir el salario mínimo, pero ninguno de los que discuten se gana el mínimo, queda muy claro que el sindicalismo en definitiva está alejado del sentir social, la representación se limita en estos sentidos, y si no se llega a un acuerdo sobre la cobertura sindical en el país y el fortalecimiento del sindicalismo, hay una falencia de los instrumentos y de las herramientas que están aplicando, porque no es sencillo solucionar los problemas estructurales que padece nuestro movimiento sindical, el tema tiene que pensarse de una forma más profunda, un tema más de confederación que busque unificar antes de fragmentar, en la medida de lo posible con veeduría internacional, ante la represión, que se mitiguen aquellos casos en los que despiden a un trabajador por hacer reclamo de sus derechos, mientras existan este tipo de situaciones que son el pan de cada día en nuestro país, difícilmente se pueden lograr cambios estructurales.

J. N: ¿Desde su perspectiva, es hoy el movimiento sindical un instrumento útil para la lucha social?

P. C. G: Efectivamente, hoy y siempre lo será, por la representación, desafortunadamente en este país no hay mejores condiciones porque no hay una tasa de afiliación importante, y no hay una tasa de afiliación importante porque el movimiento sindical no tiene la capacidad de representar aquellos que no cuentan con la calidad de sindicalistas, venimos de un proceso de 50 años de guerra y de estigmatización, constantemente los líderes sociales son asesinados, no hay garantías para ejercer un liderazgo y el establecimiento así lo ha permitido porque la mayoría de los líderes y miembros sindicales son los que primero despiden en las empresas.

Hay que discutir los temas de garantías, no se puede estigmatizar, ni excluir a quien piensa distinto, mucho menos a quién reclama sus derechos. No puede ser subversivo quien hace

cumplir la constitución, si eso es un acuerdo mínimo que tenemos como país, desde el punto de vista cultural hay que debatir eso. Desde el punto de vista sindical hay que revisar la estructura, cambiar nuestro accionar, frente a ser más social, a recortar esa brecha entre lo social y el movimiento sindical, volver al barrio, y desde el punto de vista empresarial, se tienen que respetar en mayor medida los derechos humanos y laborales, creo que el movimiento sindical, de trabajadores hoy sí tiene vigencia, porque no hay que olvidar que en toda la teoría económica, el único factor que genera riqueza es el factor humano, el trabajador es el que genera la riqueza, no son las máquinas o el capital.

Entrevista a Luis Norberto Ríos Navarro
Director Académico Escuela Nacional Sindical (ENS)

Jorge Navarro: ¿Qué piensa usted acerca del movimiento sindical colombiano en la década de los 90?

Luis Norberto Ríos Navarro: En esta época el movimiento sindical colombiano se estaba reconfigurando, pasando de una postura revolucionaria a una postura más civilista. Desde sus orígenes, en la década del 20 hasta la década del 80 su postura eminentemente revolucionaria concebía las premisas políticas según las cuales, había que transformar esta sociedad, transformar el Estado, transformar las relaciones económicas y la única vía era el socialismo, de manera que, era profundamente contestatario y su consigna era revolucionaria, con preeminencia de herramientas políticas de tipo insurgente.

A finales de los 70, emergen unas corrientes políticas al interior del sindicalismo que plantean que es necesario cambiar de instrumentos de acción política, ya no de naturaleza insurgente, sino de naturaleza civilista, y por esta razón muchas de esas corrientes renuncian a agrupaciones políticas y se plantean una búsqueda diferente para transformar la sociedad, empiezan por aceptar el Estado colombiano, reconocen las estructuras, el Congreso, la justicia, el sistema electoral, entonces la nueva lucha que se plantean es asumir el control del Estado desde una perspectiva civilista. Aunque estas corrientes inician a finales de la década de los 70, van tomando fuerza en la década del 80 una evidencia de ello, es la creación de una nueva central obrera, la CUT en 1986, esto tiene un gran significado para el movimiento sindical colombiano, porque se construye la idea de que los trabajadores como sector social son uno, como clase y por tanto les es dable agruparse en una organización o en una diversidad de organizaciones, sin depender de su corriente ideológica.

Hasta la fecha de la fundación de la CUT, las organizaciones de tercer nivel de los trabajadores, hasta abajo, se agrupaban dependiendo de las corrientes ideológicas, y de esa forma se caracterizaban; la UTC era marcadamente conservadora, la liberal era la CTC, la CGT era de un origen social cristiano, y la CSTC era de influencia comunista pro soviética, y el resto del sindicalismo que no se sentía representado en ninguna de esas organizaciones, creó corrientes políticas ideológicas independientes, el bloque sindical independiente, cosacos, etc. Pero en particular, el bloque sindical independiente expresaba manifestaciones políticas, típicamente revolucionarias, marxistas, de origen de la ideología de las FARC, del EPL, del ELN, del M-19.

Reitero que los 80 fue una década fundamental para el movimiento sindical porque, se gesta la idea de que los trabajadores deben organizarse en un solo aparato representativo, y dicho aparato debe de cobijar a los trabajadores sin importar su ideología e independientemente del partido político al cual pertenezca, y fue un hecho extraordinario porque confluyeron conservadores, liberales, socialistas, marxistas de todas las corrientes, fue un momento de consolidación de una dinámica política que no era revolucionaria, sino de naturaleza democrática, en la actualidad no podemos hablar de un sindicalismo contestatario, como se dio en sus inicios, es un sindicalismo que reconoce al Estado, su simbología y su estructura,

ya no tiene una concepción de extraterritorialidad. En este período de 1986 en adelante, todas las corrientes político-sindicales empiezan a participar de las elecciones, se da una presencia notable de la dirigencia sindical en el Congreso, pero no fue sino hasta la década del 90 en donde se consolida esa perspectiva democrática, civilista. Estamos de acuerdo con que el sindicalismo colombiano no ha logrado una unificación total, pero, antes de que se fundara la CUT, el 51% del sindicalismo era independiente, no confederado, después de la fundación de esta central, la tendencia se invierte, y más del 51% pasa a ser confederado y de ese porcentaje, el 80% estaba en la CUT y el resto distribuido en las otras dos centrales.

Entonces en los 90, se logra consolidar una visión democrática y civilista que se centra en los intereses de los trabajadores, y el Estado ante la insistencia del movimiento, le otorga nuevos espacios, antes era impensable un dirigente sindical de izquierda en el SENA, en Bienestar Familiar, entonces, se hacen partícipes de estos nuevos espacios políticos, y al tener esta oportunidad comienzan a buscar estrategias para ampliar esa participación, lo complicado es que las otras centrales sindicales, la CTC y la CGT, no pueden unificarse entre ellas mismas ni mucho menos adherirse a la CUT, pero se logra un avance en la tendencia de centralizar el movimiento sindical, al tiempo que se avanza en una acción coordinada cada vez más compacta.

J. N: Con lo dicho hasta el momento, ¿cuáles son los elementos significativos que dieron paso a esa transición de un movimiento sindical revolucionario a uno más reformista?

L. N. R. N: El primer elemento es el reconocimiento de que no siempre se requiere la acción armada para cambiar una sociedad, la acción violenta, en esta medida comienza por asumirse un concepto de civilismo, lo que da pie para que se haga uso de herramientas políticas de naturaleza civil, esto termina por romper con la militancia y la propaganda ideológica de la insurgencia, y sitúa al movimiento sindical hacía la posibilidad de actuar políticamente en pro de configurar partidos políticos legales, no partidos de hechos a los que no le interesaba la legalidad, aquí comienza un fuerte proceso de transformación.

El segundo elemento, es el reconocimiento de que los trabajadores como clase social son uno, y que hay una posibilidad de representarlos a todos independientemente del partido político, o la ideología específica que tengan.

El tercero consiste en tomar la iniciativa para copar distintos espacios en la sociedad, el movimiento sindical decide participar significativamente en la lucha parlamentaria, presenta diversos candidatos, no es casualidad que algunos de los dirigentes sindicales hayan sido congresistas, Aida Bello lo fue en su momento, de Fecode altos dirigentes fueron congresistas, todavía los hay, aunque hoy desafortunadamente se han disuelto más, tienen menos liderazgo menos influyente que el que tuvieron en épocas pasadas.

Y un último elemento, es que el movimiento sindical va entendiendo la importancia de adscribirse a la quinta internacional universal, a la agenda de las naciones unidas, grandes agendas multilaterales que están puestas en lo global y las incorporan a sus agendas. De ahí que uno vea a los sindicatos hablando sobre desarrollo sostenible, de agenda 2020, reivindicando los temas de medioambiente, los temas de derechos humanos, es decir, se

involucran en un escenario de democracia, es importante mencionar que un elemento político que ayudó mucho a esa consolidación civilista del movimiento sindical tiene que ver con la Constitución de 1991, porque esta involucró a la izquierda, sectores políticos de la insurgencia que en ese momento se habían reinsertado a la sociedad como el M-19, además de otros movimientos alzados en armas pero más pequeños, las centrales obreras también tuvieron una participación importante, los partidos políticos liberal y conservador, el movimiento estudiantil, etc. Entendiendo la confluencia de varios sectores de la sociedad colombiana, se presentó entonces una oportunidad de cambio a partir de esta constitución.

Esta situación en particular potenció el cambio del movimiento sindical, porque se crearon otros valores, derechos que tenía el sindicalismo consagrados en los códigos colombianos o bien consagrados en los convenios de la OIT y que no habían podido aplicarse, con la Constitución Política de 1991 adquieren un rango constitucional, el derecho asociarse libremente, el derecho a la huelga, el derecho a la negociación colectiva, los derechos humanos, todo esto queda consolidado en la constitución y no solo como norma, sino también como herramientas que se materializaron a través de la construcción de entidades y organismos que se encargan de velar por su cumplimiento.

J. N: Desde su perspectiva, ¿cuáles han sido los principales obstáculos del movimiento sindical colombiano?

L. N. R. N: Hay obstáculos externos e internos, los externos, tienen que ver con una cultura profundamente antisindical, al empresariado nuestro le ha sido muy difícil incluir en su cultura política, en su cultura democrática, la idea de que hay sujetos trabajadores, ciudadanos trabajadores que son objeto de derechos no solamente de derechos individuales sino también de derechos colectivos, y estos segundos implican en particular que ellos tengan una vocería que represente sus intereses, el empresario por el hecho de dar trabajo se siente como el gran padre, amo, señor y dueño y cree representar los intereses de sus empleados y esto es una situación muy común incluso en la actualidad, es algo muy arraigado en la cultura política empresarial nuestra, por eso, sigue siendo un horror decir que alguien se va a organizar en un sindicato, que un trabajador va a ser capaz de hablar tú a tú con el empleador, que tiene derecho a manifestar su punto de vista, que eventualmente puede negociar sus condiciones de trabajo. En épocas anteriores este obstáculo era infranqueable, con el paso del tiempo las cosas han ido cambiando paulatinamente, al punto en que le Estado se vea obligado y los dirigentes sindicales a estar permanentemente diciendo que ese es un derecho.

El empresariado aún se resiste a aceptarlo completamente y la baja tasa de sindicalización que no llega ni siquiera al 5% de la población ocupada lo comprueba, de ese 5% que puede ser alrededor de 1.100.000 afiliados aproximadamente, prácticamente el 55% está en el sector estatal, los que nos arroja un panorama general de lo que puede ocurrir en el sector privado.

Este factor externo también ha estado asociado al factor violencia, la violencia que ha emergido en contra del sindicalismo, las altas cifras de sindicalistas y dirigentes sindicales asesinados, aunque por fortuna, en la actualidad estas cifras han disminuido, gracias a la acción política del sindicalismo y otras organizaciones nacionales e internacionales que nos han brindado su apoyo, pero la violencia antisindical es un factor externo fuerte que ha

limitado el crecimiento y el fortalecimiento del movimiento sindical, y asociado a ello, el tema de la estigmatización que funciona como un catalizador para los elementos mencionados anteriormente al manifestarse que, es un sector que piensa en sí mismo, que es holgazán, que promueve acciones violentas las cuales se les asimilan a las acciones insurgentes guerrilleras, imaginarios que le han hecho bastante daño al sindicalismo.

Ahora, dentro de los factores internos, está el fraccionamiento, un fraccionamiento mucho más fuerte a nivel de la organización de base, el sindicalismo de nuestro país aún no ha entendido la importancia de no solamente centralizarse arriba, sino también centralizarse abajo, quiero decir con ello, que existen multitud de organizaciones sindicales, en nuestra base de datos de la ENS, tenemos registrados alrededor de 5000 organizaciones sindicales activas, si sacamos el promedio por el número de sindicalizados, oscilarían entre los 50 y los 60 afiliados por organización sindical, sin duda algo que esto es un ridículo, se pregunta uno entonces, ¿qué capacidad de impacto tienen una organización que no alcanza siquiera los 100 afiliados?, las cifras entonces, corroboran la profunda fragmentación del movimiento sindical.

Conscientes de que la base del sindicalismo está muy fragmentada, la CUT ha sido la central que más ha avanzado en estrategias para solucionar esta problemática, bajo la premisa “menos sindicatos, más sindicalizados”, y la estrategia para materializarlo es a través de la promoción de la organización en sindicatos de rama fuertes, por ejemplo:

Sintrainagro es un sindicato de rama de primer grado más fuerte de nuestra central sindical, también se encuentra Fecode que es el otro más fuerte como sindicato de rama, pero hay una gran diferencia entre ellos dos, a Fecode están adscritos 35 sindicatos, tiene un modelo de federación, en los cuales se afilian distintos sindicatos que se federan en una organización de un segundo nivel, según la normatividad cualquiera de esos sindicatos pertenecientes puede salirse, porque son entidades autónomas y esto tendría un gran impacto en la federación, en cambio en Sintrainagro, no padece esta misma situación al ser un sindicato de rama fundado en la asociación de trabajadores y no de sindicatos, cuando un afiliado se quiere retirar puede hacerlo y no tendría el mismo impacto que lo ocurrido con Fecode, a esto le estamos apostando.

El otro factor interno que yo referenciaría, es la visión sindicalera de nuestros dirigentes sindicales, hay que pensar como dirigente sindical, pero también como dirigente social, y esa visión tan reducida no permite darle espacios a problemáticas que son del conjunto de la sociedad, y en un país como Colombia no todos son trabajadores, ni son todos asalariados, la informalidad tiene un porcentaje muy alto, la ruralidad está abandonada y el sindicalismo solamente se pelea por sus propios intereses y desconoce otras realidades sociales, por eso se hace extraño cuando se habla sobre iniciativas de fondos comunes o universales, en el caso del fondo de pensiones en particular, crear un sistema que piense más el universo de los ciudadanos, pero no solamente aquellos que tienen un contrato de trabajo, pero al no hacer partícipes a aquellos que hacen parte del grueso social, difícilmente se encontrará un apoyo en la sociedad que cada vez tiende a ser más de clase media, esta no es la sociedad del proletariado, no es una sociedad industrial del surgimiento del capitalismo, en la actualidad

el sector industrial es muchísimo menor con respecto a sectores como el de servicios, ya el proletariado industrial no es un sector dinámico de la sociedad, un sector representativo. Con todo esto quiero manifestar que todavía hay una concepción muy obrerista que no permite ver la diversidad de los trabajadores, ni la diversidad de los ciudadanos, por ende, es limitada, tiene un margen tan estrecho que solamente pueden afiliarse aquellos que tengan un contrato de trabajo, con esto se discrimina a un sector grande de la población ocupada, te pongo un ejemplo de algo que me parece absurdo, hoy bloquean sistemáticamente la afiliación de pequeños campesinos, porque no cumplen el requisito mínimo que es poseer un contrato laboral, según la concepción de algunas centrales figuran que son pequeños propietarios, es decir son capitalistas, cuando muchos de nuestros campesinos escasamente sobreviven.

Estos son los factores internos que debilitan, los cuales tienen arraigadas concepciones muy esquemáticas y fundamentalistas en la CUT, que hoy dominan más que antes, sectores más civilistas de partidos más democráticos como el partido liberal o las corrientes más de centro han perdido peso, y han ido ganando más terreno corrientes ideológicas marxistas más fundamentalistas. Esto no desdice de su actividad, pero sí los hace débiles, podrían ser más fuertes, pero al ser demasiado fundamentalistas en las reivindicaciones les quita la flexibilidad necesaria para negociar, lo que entorpece en cierto sentido su acción.

J. N: Entendiendo que en el siglo pasado se comenzaron a implementar las políticas neoliberales, específicamente en la última década, con el propósito de dinamizar la economía en el país, ¿considera usted que lo anterior modificó la estructura y el accionar del movimiento sindical colombiano?

L. N. R. N: Por supuesto que sí, en primera medida, porque afectó principalmente el tema de la estabilidad en el empleo, flexibilizó el empleo, les dio cabida a formas de contratación más diversas y muy inestables, otorgándole más control al empresariado, esto hizo prácticamente imposible el ejercicio de la sindicalización. En el sector salud a pesar de que ha crecido el número de ocupados, porque la ley 100 de 1993 amplió la cobertura con la calidad demasiado cuestionada, se tuvieron que crear más empleados de la salud, lo complejo de esto es que el número de sindicalizados no ha aumentado en proporción al crecimiento del sector y esto se debe a las formas de contratos laborales más flexibles, en donde entran el contrato a término fijo, por prestación de servicios, las cooperativas de trabajo asociado, el contrato sindical, que han precarizado el trabajo y que también afecta la sindicalización.

Las políticas neoliberales, hicieron que se cambiara la concepción que se tenía de un Estado económico más fuerte, uno de los principios básicos del neoliberalismo es la tendencia a que el Estado sea regulador y no agente económico, lo que es contrario a lo postulado por la teoría keynesiana en la cual era importante tener un Estado fuerte, no solamente con burocracia, con más empleados, ni con un aparato más grande, sino con empresas que pudieran regular el mercado, en cambio para el neoliberalismo es esencial, fundamental que el Estado renuncie a su condición de actor económico, el mercado económico debe quedar en manos de agentes privados, y por esta razón, muchas de las empresas que eran del Estado pasaron a manos del sector privado. El Estado, tiene una cultura más permisiva de los derechos, está más obligado a cumplir derechos, hay más control del mercado, pero es más permisivo con la

sindicalización, con la negociación colectiva, entonces en el Estado keynesiano el grueso de la negociación colectiva estaba en el Estado, al disminuirse ese papel económico, también se disminuyó la fuerza de la negociación colectiva en cierta medida, en este sentido al movimiento sindical lo impactó la figura de la flexibilización laboral y el cambio estructural del modelo económico, es decir, el achicamiento del Estado al renunciar a ser un gran interventor en la economía.

J. N: Puede identificar ¿cómo el movimiento sindical colombiano ha aportado a la lucha política en pro del bienestar de los trabajadores, o cree usted que la mayoría de sus acciones se centran en las luchas reivindicativas?

L. N. R. N: En el movimiento sindical de hoy son muy predominantes las acciones reivindicativas, aun cuando ha ganado peso la lucha política, pero, comparada con épocas anteriores, el movimiento sindical hoy es menos economicista que en viejas épocas, su espíritu es muy reivindicativo, porque falla en el papel de entenderse como trabajador ciudadano y no solamente como trabajador, debe de pensar en las dinámicas de su localidad, en las dinámicas de su región, en las dinámicas políticas y sociales del país. No solamente debería pensar en sus problemas como trabajador sino también en sus problemas como ciudadano, no existe ese equilibrio entre el trabajador y el ciudadano, el trabajador se limita al tiempo-espacio en su empresa o fábrica, el ciudadano lo hace con respecto al lugar que habita. Si revisamos el pliego de peticiones del Paro Nacional, de las centrales sindicales, son profundamente economicista, no se ha logrado construir el puente entre los derechos ciudadanos y los derechos laborales.

J. N: ¿Cree usted que para la década de los 90 el sindicalismo asumió funciones de representación política del conflicto social?

L. N. R. N: Por supuesto que lo hizo, pero hay que tener en cuenta un elemento importante, con el paso del tiempo han surgido otros movimientos sociales, antes, prácticamente el movimiento sindical era el gran vocero de las dinámicas sociales, pero ahora hay un movimiento indígena, un movimiento con autonomía propia, muy fuerte, con más peso político que el propio sindicalismo, los sectores de la sociedad saben que ellos no escatiman espacios, si se tienen que tomar una alcaldía, gobernación, lo hacen y no como expresión política sino cómo indígenas, aprovechan todos los espacios, y esa autonomía ganada a través del tiempo le quita peso al sindicalismo, las negritudes también han surgido en conjunto con otros movimientos sociales, que le han quitado la vanguardia que una vez tuvo el movimiento sindical en el país, lo que sigue jugando a su favor es la estabilidad y la capacidad de autofinanciación que tienen, además de la fuerte estructura internacional que lo respalda, el movimiento sindical internacional sigue siendo fuerte, hay en países donde el sindicalismo cogobierna.

J. N: Ante la baja tasa de sindicalización en la actualidad que amenaza al movimiento sindical, ¿qué estrategias se han elaborado desde la escuela nacional sindical para mitigar esta situación?

L. N. R. N: Nosotros hace mucho tiempo hemos venido trabajando muy fuerte con modelos de centralización en sindicatos de rama, y la consigna fuerte es: menos sindicatos y más afiliados, el objetivo es llegar a la afiliación directa, ¿qué quiere decir esto?, simplemente usted se afilia a un sindicato y la central sindical le dice cuál es el organismo profesional que lo representa a usted, si usted se afilia a la CUT, y la CUT tiene la representación profesional de los trabajadores de la salud, usted queda adscrito, en términos profesionales a esa comisión sindical, o ese sindicato si es que existe, con esto se acabaría la figura de los sindicatos de empresa, se estaría afiliando a un sindicato de rama a través de la central, porque la central sería que te daría la representación como trabajador o como profesional. Con esto se podría sortear los males ocasionados por la flexibilización laboral, es decir yo podría afiliarme sin tener un contrato laboral formal y acabamos con ese cuento, que usted para poderse afiliar a un sindicato tiene que tener un contrato laboral formal, o usted pierde el contrato laboral formal como pasa ahora, y deja de estar afiliado, eso es un exabrupto, incluso hasta los pensionados podría estar en la central sindical, es decir encontrarían representación aun cuando se hayan pensionado y no se acaba su militancia como sindicalista, lo que sería una ganancia en crecimiento y fortalecimiento para el movimiento sindical, el espacio sería el que trabaja los derechos de los pensionados, este modelo lo tienen básicamente los países europeos.

J. N: En épocas pasadas se decía sobre el movimiento sindical que logró alcanzar grandes beneficios para la clase trabajadora en el país, pero en la actualidad con los grandes cambios y modificaciones, ¿cree usted que exista la posibilidad de revertir a través del movimiento sindical aquellas políticas y leyes que han ido en detrimento de la clase trabajadora?, si así lo considera, ¿cómo podría ser posible?

L. N. R. N: desde mi pensamiento, hay que buscar nuevos derechos, derechos acordes con esta contemporaneidad y no pensar en los que tuvimos, por ejemplo, llegar a decir que restituyamos la retroactividad de las cesantías, volver a ese sistema es una cosa absolutamente irracional. Con el caso de los pensionados a los cuales las empresas les pagaban sus mesadas y estas dejaron de existir, se pensó entonces en la creación de fondos públicos y privados para mitigar este tipo de situaciones, entonces tanto el empleador como el trabajador depositan a cuota y hay un fondo de naturaleza pública, ambos son públicos así uno sea manejado por el Estado y otro manejado por privados al tener reglas públicas, reglas que pone el Estado esa es la nueva pelea que podríamos dar y que estamos dando, pero creo que hay más reivindicaciones a futuro.

Todavía no se ha resuelto a mi parecer uno de los temas más polémicos y que desde el mismo sindicalismo, sus dirigentes sindicales han sido muy conservadores con ello, el tema de las formas de contratación, y en la cual el sindicalismo solo admite una forma de afiliación con contrato laboral, con toda esta situación de la pandemia, la figura más común por estos días ha sido el teletrabajo, el trabajo freelance porque ha aumentado esta forma de contratación,

el tema del contrato por horas, aquí tenemos la visión sobre el modelo de contratación medio tiempo o tiempo completo, en todo Europa hace muchos años, usted decía a cuánto está trabajando, al 80% al 100%, al 20%, yo decido el porcentaje que quiero trabajar, la única dificultad para ello es que tienes que cotizar en muchas partes, aunque eso ya se está imponiendo, uno acá hasta triplica la cotización, tú tienes un contrato de trabajo pero adicionalmente tienes un contrato de prestación de servicios, te obliga a cotizar por ese contrato de prestación de servicios, hoy estás cotizando el doble o el triple si es necesario, a mí me parece irracional, entonces más que pensar en los beneficios que se han perdido es buscar y luchar hallando los mejores beneficios ante las nuevas reglas de juego impuestas por el contexto actual.

J. N: ¿En la actualidad las funciones del sindicalismo se limitan solamente a las mejoras de las condiciones del salario o abarcan otros aspectos sociales?

L. N. R. N: Las funciones del sindicalismo han avanzado más allá del salario, hay nuevos temas en la negociación colectiva, los temas de salud en el trabajo, los temas de protección a los derechos humanos, los temas medioambientales, realmente se ha avanzado más allá de lo salarial, se han incorporado temáticas que no se limitan al salario y hay sindicatos muy avanzados que están trabajando en los nuevos contenidos de la negociación colectiva.

J. N: ¿Pensaría usted que el sindicalismo podría asumir representación política del conflicto social y sí es así, bajo qué parámetros?

L. N. R. N: Más que asumir la representación, es participar con otros actores sociales de las dinámicas y reivindicaciones de naturaleza social, debe entender la importancia de cooperar, de armar espacios con otras dinámicas sociales, para buscar los puntos en común, y de forma conjunta luchar por alcanzar esos objetivos, más que representación de los otros sectores sociales, hay reconocer que los otros sectores sociales tienen su representación y también su autonomía, no hay que pensar como representación de la reivindicación de otros sectores sociales, es apoyar la solución y hacerlo en conjunto con las distintas expresiones gremiales de esos sectores sociales.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo, M. (2013) *Participación política del sindicalismo colombiano. Un estudio introductorio*, Desafíos, Bogotá, pp. 267-296.
- Altomare, M. (2007) *Orden social y sujeto político en la teoría política de Laclau*, Revista de Reflexión y Análisis político N° 12, pp. 59-73.
- Anderson, P. (1999) *Neoliberalismo: un balance provisorio*, Buenos Aires: CLACSO-Eudeba.
- Angarita, P. (2011) *Seguridad democrática. Lo invisible de un régimen político económico*, Siglo del Hombre Editores, Bogotá, pp.376.
- Arias, G. y Villota, F. (2007) *De la política del sujeto al sujeto político*, Revista Ánfora, N°23, Vol. 14, Manizales.
- Bagley, B. y Tokatlian, J. (2011) *La política exterior de Colombia durante la década de los ochenta. Los límites de un poder regional*, parte de: Relaciones internacionales y política exterior de Colombia, compiladoras: Borda, S. y Beth, A., Uniandes, Bogotá, pp. 79-146.
- Bresser, L. (2009) *El asalto al Estado y al mercado: neoliberalismo y teoría económica*, Revista Nueva Sociedad, Núm 221, mayo-junio, pp.83-99.
- Botero, L., Child J., Naranjo, C., Robledo, J. y Sarmiento, E. (1992) *Neoliberalismo y subdesarrollo: un análisis crítico de la apertura económica*, El Áncora editores, Bogotá, pp. 187.
- Cabezas, Z. (2012) *El movimiento sindical en Colombia: su quehacer político en el Polo Democrático Alternativo*, Bogotá, pp. 139.
- Calvento, M. (2006) *Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina*, Revista de Ciencias Sociales Convergencia, Núm 41, mayo-agosto, pp. 41-59.
- Cárdenas, M. (1995) *La respuesta laboral al neoliberalismo en Colombia: El contexto político*, Revista: Innovar, Núm: 5, pp. 43-65.
- De Lagasnerie, G. (2015) *La última lección de Michael Foucault, sobre el neoliberalismo, la teoría y la política*, Buenos Aires, Argentina, pp. 117.
- De Zan, J. (2006) *Los sujetos de la política y sociedad Civil*, Revista de Filosofía de Santa Fe, N°14, pp. 97-118
- De Zan, J. y Bahr, F. (2008) *Los sujetos de lo político en la Filosofía moderna y contemporánea*, Jorge Baudino Ediciones, Buenos Aires.
- Engels, F. (1845) *la situación de la clase obrera*,
- Estrada, J. (1995) *Notas sobre el plan del “Salto social” y algunas exigencias a la investigación económica*, Nómadas, núm. 2, marzo, Bogotá.
- Estrada, J. (2006) *Orden neoliberal y reformas estructurales en la década de 1990. Un balance desde la experiencia colombiana*, Revista de Ciencia Política, Núm: 1, enero-junio, pp. 141-178.
- Gómez, M. (2014) *Sobre la flexibilidad laboral en Colombia y la precarización del empleo*, Diversitas, Vol. 10, N° 1, pp. 1-15

- Guataquí, J, Rodríguez, M y García, A. (2009) *Determinantes estructurales de la sindicalización en Colombia*, Serie documentos de Trabajo, N°58, mayo, Bogotá, pp. 1-31.
- Harvey, D. (2005) *Breve historia del neoliberalismo*, Akal, traducción: Madrid, España, pp. 252.
- K, Marx. (1846) *La miseria de la filosofía*
- K, Marx y F, Engels (1848) *Manifiesto del partido comunista*
- Martínez, M. y Cubides, J. (2012) *Sujeto y política: vínculos y modo de subjetivación*, Revista Colombiana de Educación, N° 63, Bogotá.
- Moncayo, V. (1978) *Luchas obreras y política laboral en Colombia*, Lealon, Medellín, pp. 344.
- Ocampo, J. (1985) *El sector externo colombiano: retrovisión y perspectivas*, Revista: Lecturas de economía, Núm: 17, mayo-agosto, pp.9-21.
- Ocampo, J. (1998) *La política económica durante la administración Samper*, Coyuntura Económica, vol. XXVIII, Núm: 4, diciembre, Bogotá, pp. 155-187.
- Osorio, I. (1980) *Desarrollo sindical colombiano en los últimos doce años 1967-1979*, Medellín, pp. 48-67.
- Osorio, I. (1983) *Negociaciones colectivas en Colombia*, Universidad Eafit, Medellín, pp. 273.
- Pintos, J. (1995) *Orden social e imaginarios sociales (una propuesta de investigación)*, España, pp. 101-127.
- Ramírez, M. y Saldarriaga, G. (1984) *La política económica del gobierno de Belisario Betancur: balance y perspectivas*, Revista Lecturas de Economía, Medellín, enero-abril, pp. 53-104.
- Rauber, I. (2006) *Sujetos políticos rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales y políticos de América Latina*, Bogotá, pp. 173
- Retamozo, M. (2009) *Lo político y la política: los sujetos políticos, conformación y disputa por el orden social*, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 51 (206), pp. 69-91.
- Rosado, J. (2005) *El sindicalismo colombiano: actor social en medio de la guerra, e temor a la libertad*, CLACSO, Buenos Aires, pp. 224.
- Ruiz, A. y Soriano, M. (2009) *¿Cuál es la razón por la cual el sindicalismo ha perdido trascendencia?*, Bogotá, pp. 1- 49.
- Salazar, R. (2013) *La construcción del nuevo sujeto político en América Latina. Estrategia para buscar la emancipación desde lo popular en el siglo XXI*, Espiral, estudios sobre Estado y Sociedad, Vol XX, Núm: 57, mayo/agosto, México, pp. 155-173.
- Sánchez, R. (2009) *¡Huelga! Luchas de la clase trabajadora en Colombia, 1975-1981*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, pp. 485.
- Urrego, M. y Gómez, J. (2000) *Sindicalismo y política: los trabajadores colombianos ante la globalización neoliberal*, Revista de Ciencias Sociales: Nómadas, Núm: 12, Bogotá, pp. 160-170.

- Urrego, M. (2013) *El movimiento sindical, el período de la violencia y la formación de la nueva izquierda colombiana, 1959-1971*, México, pp. 135-145
- Urrutia, M. (2016) *Historia del sindicalismo en Colombia 1850-2013*, Uniandes, Bogotá, pp. 311.
- Zapata, F. (2001) *¿crisis del sindicalismo en América Latina?*, Cuadernos Cendes, Núm: 47, año 18, Caracas, pp.1-24.
- Zepeda, R. (2013) *Neoliberalismo, desempeño económico y mercados laborales en Latinoamérica: un enfoque comparativo*. *Ánfora* 20(35), 13-40. Universidad Autónoma de Manizales. ISSN 0121-6583.
- Zorzoli, L. (2018) *¿una teoría marxista sobre los sindicatos? Balance con inventario para pensar las organizaciones obreras*, 41, e046. <https://doi.org/10.24215/18521606e046>.